

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

13ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN LOS DOCTORES GONZALO AGUIRRE RAMIREZ (Presidente) Y SERGIO ABREU (Primer Vicepresidente)

Asisten los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social doctores Ignacio de Posadas Montero y Alvaro Carbone; los Sub-Secretarios doctores Gustavo Dicandro y Ricardo Reilly y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ingeniero Carlos Cat.

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 26 de mayo de 1992.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo jueves 28, a la hora 16, a fin de recibir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución de la República, los informes de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, sobre la política salarial para la actividad pública y privada.

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abadie, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Librán Bonino, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste, Villar y Zumarán.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Alonso Tellechea y Astori.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 28 de mayo de 1992.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se designa con el nombre "Rosalía de Castro", la Escuela Nº 79, de la ciudad de Maldonado.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

por el que se aprueban las modificaciones al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, adoptadas a través de las Resoluciones de la Conferencia General del Organismo.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que comunica haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se libra Orden de Entrega a favor del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de abonar la deuda que mantiene el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" con el Instituto Nacional de Colonización por el arrendamiento de una fracción de la Colonia "Fernando Baccaro".

por el que se exonera de recargos las importaciones de maíz que sean desaduanadas entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1992.

por el que se fija un precio mínimo de exportación para el trigo.

por el que se modifica el descriptivo del Proyecto de Inversión "Adquisición de Inmuebles" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

por el que se aprueba la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al Ejercicio 1988.

por el que se aprueba el presupuesto operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos a regir a partir del 1º de enero de 1992.

por el que se libra Orden de Pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) a fin de abonar el subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondientes a los meses de enero - abril de 1991.

por el que se amplía en el Plan de Inversiones Públicas un proyecto de inversión Ejercicio 1991, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

por la que se autoriza al Banco de la República Oriental del Uruguay a depositar en el Banco Hipotecario a la orden del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, la suma indicada por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "Steganolli, Mario c/Ministerio de Economía y Finanzas. Daños y Perjuicios".

por el que se libra Orden de Entrega a favor de la Administración Nacional de Educación Pública -Consejo de Educación Primaria- a fin de dar cumplimiento a la transacción efectuada en autos caratulados "Araújo Vargas, Sonia c/Administración Nacional de Educación Pública. Daños y Perjuicios" tramitada ante el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno.

por el que se autoriza al Banco de la República a depositar en el Banco Hipotecario a la Orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Sentencia dictada en autos caratulados "Jorge Guenzatti y Washington Candia c/Universidad de la República. Daños y Perjuicios".

por el que se aprueba el 28º Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 6 en el Sector de la Industria Petroquímica celebrado entre Brasil y Uruguay.

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite nota del Tribunal de Cuentas de la República comunicando la Resolución adoptada, relacionada con la Ejecución Presupuestal del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y Plan de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización al 30 de junio de 1991.

-Téngase presente.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Suprema Corte de Justicia remite varios Mensajes:

adjuntando los datos estadísticos correspondientes al departamento de Montevideo y a los departamentos del interior de la República, referentes al primer trimestre del año en curso, en relación a Desalojos, Acciones de Rebaja de Alquiler y Lanzamientos, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 25 de la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

-Repártanse.

comunicando las resoluciones adoptadas relacionadas con la redistribución de las Seccionales Judiciales de los departamentos de Artigas, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto y Tacuarembó.

-Ténganse presente.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acusa recibo del pedido de informes presentado por el señor senador Walter Belvisi, sobre porcentaje de incremento de las rentas y cuotas que pagan los arrendatarios del Instituto Nacional de Colonización.

-Oportunamente le fue entregado al señor senador Walter Belvisi.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite información relacionada con la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas en Sala por el señor senador Jaime Pérez sobre los problemas que padecen los trabajadores zafreros de Bella Unión.

-Oportunamente le fue entregado al señor senador Jaime Pérez.

La Cámara de Representantes comunica que ha desechado el proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración sobre modificaciones al régimen de la Seguridad Social.

-Téngase presente.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca eleva informado el proyecto de ley por el que se establecen normas para la marcación del ganado mayor.

-Repártase e inclúyase en el orden del día de la próxima sesión del Senado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, los señores senadores Pablo Millor y Dante Irurtia solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la Resolución de ese Ministerio de fecha 6 de mayo de 1992, en relación a Precios de Referencia y Precios Mínimos de Exportación.

-Oportunamente fue tramitado".

4) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de la Comisión de Medio Ambiente.

(Se da de la siguiente:)

-"La Comisión de Medio Ambiente aconseja al Senado el archivo de los siguientes asuntos:

resolución del Senado del 13 de marzo por la que se crea la Comisión Especial de Medio Ambiente.

fotocopia del Informe Anual sobre la situación del Medio Ambiente en el Uruguay del año 1991".

-Se va a votar la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente para que se archiven los asuntos a que se ha hecho referencia.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde que el Senado ingrese a la consideración del orden del día, cuyo único punto es la recepción de los informes de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social sobre la política salarial para la actividad pública y privada.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente, señores Ministros y miembros del Senado: nos enfrentamos a un tema que tiene enorme repercusión porque hay una sensación de angustia en la mayoría de la población -me refiero a los trabajadores, jubilados, comerciantes, productores granjeros, agricultores, industriales, etcétera- en virtud de la situación que en este momento vive el país. Sin duda, lo que tiene relación con el salario repercute en toda la actividad. Simplemente, pretendo que logremos entre todos salir de la maraña fría de los especialistas, no porque éstos no tengan importancia en todas las esferas de la actividad económica, sino porque a veces ellos nos apartan de la vida real, económica y social del país y de su gente.

La situación es delicada desde el punto de vista político-institucional. El propósito de este llamado a Sala no es buscar ningún tipo de protagonismo ni hacer un circo político. Nos encontramos en la mitad del período de Gobierno y el propio Presidente de la República ha tenido que declarar ante una publicación extranjera que no existe un vacío de poder en el país. Yo también creo que no lo existe, pero el solo hecho de tener que declararlo genera dudas. Como si fuera poco, el Teniente General Queirolo formuló declaraciones preocupantes sobre la realidad política nacional al diario argentino "Clarín". Expresó lo siguiente: "La clase política en estos momentos tiene el poder y está bien que así sea"; -gracias, Teniente General Queirolo- "de lo contrario, no sería una democracia" -sin duda es un profesor en democracia recibido- "Pero ese poder no es ejercido y el poder que no se ejerce no es poder. La gente quiere ser gobernada y cuando eso no sucede hay un vacío de poder". Esta cuestión, dicha por un conspicuo representante de lo que durante once años rigió la vida de la República, lamentablemente en contra de los intereses del país, indica la situación en que nos hallamos.

Desde otro sector, el Presidente de la Cámara de Industrias, señor Jesús Rodríguez -por suerte, al parecer, la Directiva de esta Cámara no avalaría sus declaraciones- ha dado opiniones que fueron cuestionadas, especialmente, en el Parlamento. "Criticó la actitud `demagógica' e `irresponsable' de la clase política uruguaya `que no es capaz de aprobar, tras ochos meses de discusiones, una reforma de la seguridad social sobre la que todos los Partidos dicen estar de acuerdo'". César Rodríguez García manifestó: "Si los políticos no son capaces de aprobar esta reforma en la que todos están de acuerdo, ¿de qué son capaces los políticos? ¿Qué podemos esperar de ellos después de esto que no podemos calificar sino de fracaso?" Se refería a la votación de la sesión del martes pasado de la Cámara de Representantes. Agregaba: "Este es un día triste para la industria. Si no son capaces de hacer esto, ¿de qué son capaces los políticos?"

Sin embargo, quien representa al sector industrial, se queja de la baja de aranceles por parte del Gobierno -como fue expresado ante las Comisiones de Hacienda y de Industria y Energía del Poder Legislativo- y de no tener los fondos para una reconversión adecuada. Al decir esto, ataca al Parlamento y a los partidos políticos. En cambio, al referirse al Gobierno, declara: "Nosotros (frente al Gobierno) no vamos a utilizar la palabra `exigir', sino que vamos a tener entrevistas con las autoridades en su momento y vamos a solicitar, respetuosa y formalmente, la consideración de las contrapartidas para que los planes del Gobierno puedan ser llevados a cabo con el cumplimiento de los industriales".

De lo expuesto se desprende que quienes tienen en sus mano la conducción económica no están preparando a la República para el ingreso real de la industria y el agro al MERCOSUR y, por lo tanto, no van a exigir. Por el contrario, el sistema político y los partidos políticos que tienen asiento en el Parlamento Nacional, estudian los problemas como deben hacerlo y, en el acierto o en el error, con justicia o sin ella, resuelven determinados asuntos, son condenados por ellos y se los califica con cualquier tipo de lenguaje, con el fin de sumarse a la campaña que se está haciendo en su contra, en el sentido de responsabilizarlos de una situación de la que tienen parte de culpa, aunque no son los principales causantes de lo que están viviendo los trabajadores y el pueblo en este país.

Después de la votación del proyecto de ley en la Cámara de Representantes -todo ocurrió prácticamente en los mismos días- el señor Ministro Ignacio de Posadas Montero, en expresiones que de ninguna manera deseo magnificar porque creo que al mejor cazador se le escapa una liebre y que quizás en ese momento se encontrara en un estado de ánimo determinado, planteó que se tomarían "las medidas que quedan por adoptarse, todas difíciles, desagradables y desaconsejables".

El término "desaconsejable" me parecía extraño y, por lo tanto, recurrí al diccionario de la Real Academia para averiguar su definición. Esta palabra significa: "que obra sin consejo ni prudencia y sólo por capricho". Como conozco al señor de Posadas Montero porque hemos convivido en el Senado de la República, pienso que simplemente ha tenido un desliz al expresarse, dando opiniones que de ninguna manera eran las que realmente sentía.

Teniendo en cuenta que a continuación dijo que las medidas se adoptarían básicamente por la vía del decreto y, posteriormente, agregó: "¿Usted cree que después de esto" -es decir el rechazo del proyecto de ley de seguridad social- "vamos a enviar algo al Parlamento?", se me ocurre que lo mejor sería

leer algo que fue manifestado en el año 1986 en la Cámara de Senadores: "De esta manera hemos entrado en una fijación de impuestos por vía de decreto; hemos violentado principios de legalidad que son fundamentales, que hacen a la naturaleza misma de la existencia del propio Parlamento". Voy a leer todo el texto y luego diré quién lo expresó. Más adelante dice lo siguiente: "Con respecto a la participación del Parlamento, me voy a detener un instante para ubicarme en las circunstancias políticas que estamos viviendo, porque ello requiere un especial énfasis". Estas palabras datan del 18 de abril de 1986.

"El resultado electoral ha demostrado dos hechos precisos: un claro triunfo del Partido Colorado y su neta responsabilidad en la conducción política y, paralelamente, la falta de una mayoría absoluta que tiene el partido que hoy gobierna a la República. Durante todo este período gubernativo tenemos que movernos sin olvidar estos dos extremos. Por lo tanto, hubiera sido preciso acudir a la ley, es decir, haber incorporado la opinión del Parlamento en la búsqueda de este tipo de medidas gubernativas de tanta importancia. Este se convertirá en un elemento de estabilidad para el sistema político que estamos viviendo, así como para la coyuntura política. Es preciso proclamar que la estabilidad la da la participación del Gobierno más los votos que viene a buscar y que le van a ser concedidos en el ámbito parlamentario. Eso redondea la ecuación política y la fortalece.

Si queremos dar un indicador claro a quienes miren con frialdad la ecuación política de la República, qué mejor que decir que los recursos los vamos a encontrar en un esfuerzo conjunto con el Parlamento. Los vamos a buscar y a encontrar a través de la ley y, en ella, necesariamente, va a estar comprometida la oposición.

Quiere decir que a los ingredientes jurídico constitucionales, o sea, a todas esas connotaciones que le dábamos a esta afirmación, hay que agregarle esta otra: es preciso añadir que de aquí en más cada acto de gobierno tendrá que contar, para su propia estabilidad y para su propia sensación de seguridad, que debe trasmitir a los agentes económicos, a los habitantes, a los consumidores, a los inversores extranjeros, con la colaboración y la contribución del Parlamento que, mediante la fijeza de la ley, da otra certeza a la seguridad de los cambios en materia de política -y en este caso- financiera".

Quien decía esto, era el doctor Lacalle Herrera, es decir, el actual Presidente de la República, en una interpelación que sobre el tema de los combustibles se llevó a cabo en abril de 1986.

Incluso, cuando decía "hacer un esfuerzo para pasar por sobre las cifras frías de los técnicos" me refería -y lo quiero leer en Sala- a unas palabras del diputado Celio de Castro del Parlamento de Brasil, oriundo de Minas Gerais, quien en un artículo publicado en "Folha de Sao Paulo" el 9 de abril de este año dijo: "Venezuela es un país reconocido como que cumplió las indicaciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional. Sus reservas internacionales son de U$S 14.000:000.000. La inflación está en caída. El Producto Bruto Interno creció un 9.2% el año pasado. Las empresas estatales fueron privatizadas. Pero nada de eso cambió la situación social del país. El 15% de los venezolanos pobres, en abril de 1988 ya eran 41% al final del año pasado. El desempleo había saltado del 7 al 10%; el 20% de los mismos son jóvenes que están sin trabajo. El 57% de las familias sólo pueden hacer una comida al día para sobrevivir y una familia precisa, para ello, U$S 428 mensuales. Mientras tanto, el salario mínimo apenas llega a los U$S 100 mensuales. Los gobernantes de Venezuela pueden estar soñando con llegar al primer mundo. No obstante se olvidaron de incluir al pueblo, por lo menos en el portaequipajes del automóvil".

¿Podemos desprender esto de los hechos que se suscitaron, de cómo la institucionalidad venezolana corrió el riesgo de un golpe militar y de cómo, inclusive, las propias encuestas demostraron que un 35% de la población apoyaba ese golpe?

Personalmente, señor Presidente, comparto, por ejemplo -y me tomo la libertad de citarlo- lo que el señor senador Pereyra declaró en Radio Carve, cuyas manifestaciones fueron publicadas el lunes 4 de mayo de 1992 en el diario "La Mañana". Decía así: "Los salarios de nuestra gente están muy deteriorados y afectarlos más resulta peligroso". Hay mucha gente que puede horrorizarse de estas afirmaciones, pero "creo que en la medida en que la gente tenga carencias, viva mal y sienta que lo que gana no le alcanza, se irá creando un clima de disconformidad y ese clima suele ser el caldo de cultivo para que sucedan cosas que nadie quiere que sucedan" en la vida de la República.

Por otro lado, señor Presidente, agrego que en la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo que se realizó en la capital dominicana, el Presidente de dicho organismo, el contador Iglesias, manifestó: "Hoy hay más razones económicas que nunca para concluir que el mejoramiento de las condiciones sociales es, probablemente, el requisito principal del crecimiento". Horas antes, invocando tanto razones éticas como económicas, el Presidente Alberto Fujimori había dado un golpe de estado en Perú con apoyo de los militares, lo que impactó a los protagonistas de la Asamblea y aumentó la preocupación por el futuro de la democracia en la región teniendo en cuenta también el reciente levantamiento de un grupo de militares en Venezuela y al anterior derrocamiento del Presidente Aristide de Haití.

Según un reciente informe del Banco Mundial, la proporción de los pobres en América Latina y el Caribe pasó en los años ochenta del 41% al 44%, comprometiendo las condiciones de vida de más de 183:000.000 de personas, según manifestó el contador Iglesias quien, además, expresó que los aspectos sociales son parte esencial del desarrollo y se traducen en la necesidad de construir toda una nueva organización social sobre la que se asienten las reformas económicas realizadas en estos años.

Quiere decir, entonces, que en la situación que tenemos en la República es necesario fortalecer la democracia y defenderla. Naturalmente, el régimen democrático lo constituyen las

libertades sindicales, de expresión, etcétera, la separación de los poderes y el respeto a la Constitución y a las Instituciones. Quienes hemos estado detenidos una porción de nuestras vidas sabemos muy bien la diferencia entre la democracia y la dictadura. En realidad, me pregunto si esto que es tan importante será suficiente para todos los que producen y viven de su trabajo, y hago referencia a los obreros, a los empleados, a los pequeños y medianos comerciantes, a los industriales, a los productores rurales, a los profesionales, etcétera. Indudablemente, todos ellos aspiran a mejores resultados económicos en lo personal.

Por otro lado, todos leemos con inquietud las encuestas sobre la imagen del Parlamento y en especial de los políticos ante la opinión pública y ello, naturalmente, es preocupante porque tiene relación con el sistema democrático. Fue en función de eso que al principio manifesté que no quería que esto se transformara en un circo ni pretendía un rol protagónico, ni que se insumieran cien horas de debate para terminar esta interpelación sin ningún tipo de resultados. Incluso, expresé que debíamos buscar las soluciones entre todos a las inquietudes de la gente, y ello es lo que pretendemos a través de esta interpelación en la que cuestionamos la política que en materia económica se realiza a través de los Ministerios de Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social.

En este marco, señor Presidente, la política salarial que los técnicos manejan con las cifras exactas que determinan la calidad de vida de la gente, las que otorgan N$ 35.000 para los funcionarios de la Administración Central y N$ 25.000 para los de los Entes Autónomos. Con esos N$ 35.000 apenas les alcanza para comprar cinco o seis quilogramos de pulpa al mes; esta cifra no representa siquiera la mitad de la cuota de una mutualista, con la que atendería decorosamente su salud; significa nada más que el 5% de lo que supone el promedio de los alquileres en la República; ello lleva a alimentarse cada vez peor, a no poder atender adecuadamente a los niños y a que la enseñanza se vea cada vez más deteriorada. Todo esto lleva a que la gente viva con amargura y sin esperanzas.

Asimismo, la presión interna ha motivado, por falta de perspectivas, que existan entre 300.000 y 500.000 uruguayos viviendo en el exterior. Además -y esto lo demuestran las últimas cifras- hay un 11% de desocupados, que es la cifra más elevada que ha habido en la República en mucho tiempo. Esto lo debemos tener muy claro: es el peor riesgo para el mantenimiento de la democracia en el país.

Mucho más, señor Presidente, cuando ello se ha hecho sin ningún tipo de consulta, sin una negociación como se venía haciendo con el movimiento sindical, cortando todo diálogo. ¿Por qué se suspendieron las conversaciones con los sindicatos? ¿Por qué se cortó el diálogo con las organizaciones que fueron protagonistas esenciales -no las únicas, ya que también lo fueron las fuerzas políticas- en la recuperación de la democracia, que han luchado durante todo el período democrático buscando soluciones en un marco de disciplina, de organización y de sentido patriótico y democrático, que realmente es necesario resaltar? Sin embargo, sin ningún tipo de diálogo se suspendieron las conversaciones. ¿Por qué se actuó de esa manera? Digo más: ¿por qué se cortó el diálogo con el Parlamento?

A pedido nuestro, fue invitado a participar en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. La reunión se llevó a cabo el día 10 de abril de 1992. Voy a leer algunos de los fragmentos de lo que dijo el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que motivaron que luego de la reunión quien habla, tuviera la impresión de que podía haber un resultado positivo. Sus expresiones fueron en el sentido de rechazar que estas medidas fueran para rebajar el salario real y los salarios en general. Manifestó -lo cito textualmente-: "Cuando en julio de 1990 el Poder Ejecutivo decretó el aumento salarial del sector privado en un 15%, el índice de aumento de salario, en realidad, fue del 22% porque las empresas entendieron que estaban en condiciones de otorgar más del 15%. Por lo tanto, en esta oportunidad en que no hay ningún decreto del Poder Ejecutivo, sino que simplemente se está expresando que pueden negociar libremente pero con responsabilidad, no puede argumentarse que no habrá aumentos superiores a la pauta fijada. Obviamente, cada uno conoce la situación de su empresa, y aunque el trabajador no tenga acceso a los libros de la misma, sí sabe cuando ésta está dando buenos dividendos porque debe trabajar y producir más. Queda claro, entonces, que las partes conocen la realidad mucho mejor que el Poder Ejecutivo.

En resumen, el Poder Ejecutivo no se opone a que se negocie, aunque pretende que se lo haga teniendo en cuenta que ha comenzado un proceso económico dinámico que implica una apertura económica, un proceso de integración y, por lo tanto, la competitividad va a aumentar. Será necesario, entonces, que ambas partes defiendan sus intereses de la mejor forma posible". Entiendo que esto se podría suscribir. Más adelante, agrega: "En cuanto a la interrogante de si el Estado va a participar en estas deliberaciones, no tengo dudas de que lo hará a través de sus técnicos y va a ayudar a la concreción de acuerdos. En ese sentido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hará todo el esfuerzo posible".

Luego el señor Ministro expresa: "El Gobierno no busca bajar el salario de los trabajadores, sino mantener la competitividad de las empresas uruguayas y asegurar las fuentes de trabajo. Además, existe un elemento que hemos planteado desde que asumimos la titularidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: la necesidad, en este esquema de apertura y de integración, de trabajar el tema de la productividad. Esto no es simple y no es posible manejarlo por rama de actividad, sino que es necesario realizarlo casi por empresa. No obstante, también estamos dispuestos a homologar convenios en ese sentido. Lo que se pretende es, justamente, que no ocurra lo que planteaba el señor senador Millor, es decir, que algunas empresas cierren y se conviertan en importadoras, planteándose de ese modo una mayor desocupación.

Reitero que este 35% no es una pauta, no es un techo y el Gobierno no impedirá que se dé un mayor aumento. Es más, cuando en junio de 1990 el Gobierno decretó un 15% de

aumento, la economía en su conjunto dio un 22%. Hoy se hace mucho menos que eso: ni siquiera se da una pauta. Simplemente, se da una opinión en forma genérica".

De lo que he leído surge una primera pregunta: ¿esta opinión es compartida por el Gobierno? Si observamos lo que ha dicho el titular de la Cartera de Economía, el doctor Ignacio de Posadas, quien al día siguiente de esta reunión expresó: "que la empresa con dificultades para otorgar aumentos superiores a ésta, no será atendida financieramente por los organismos de crédito estatales".

Sabemos que prácticamente todas las empresas, en mayor o menor medida, para poder reconvertirse con la perspectiva del MERCOSUR necesitan ayuda estatal, puesto que los créditos que se han dado y los que se presume que se otorgarán pasan por la órbita de los organismos del Estado. Por lo tanto, ¿qué significa que a la empresa que supere este 35% se le reste la asistencia para reconvertirse en vísperas al MERCOSUR?

Pero, además, ¿con qué nos encontramos? El artículo 54 de la Constitución de la República dice: "La ley ha de reconocer a quien se hallare en una relación de trabajo o servicio, como obrero o empleado, la independencia de su conciencia moral y cívica; la justa remuneración; la limitación de la jornada; el descanso semanal y la higiene física y moral.

El trabajo de las mujeres y de los menores de dieciocho años será especialmente reglamentado y limitado".

Lo que interesa en particular de esto que acabo de plantear es la necesidad, de acuerdo con la Constitución, de asegurar una justa remuneración. Sea cual fuere la política económica de un Gobierno, ésta debe moverse dentro del marco constitucional. Es decir, un Gobierno podrá optar entre una o varias concepciones económicas, pero no tiene opción de cumplir o no con la Constitución; sencillamente, la debe cumplir. En este aspecto, el artículo 54 que acabo de leer es claro. La remuneración debe ser justa, y esto, en términos económicos, quiere decir que obliga a que en sus incrementos se tengan en cuenta los aumentos de los precios y de los servicios. Si estos tienen un aumento determinado y los salarios caen por debajo de esos incrementos, nadie podrá afirmar que esas remuneraciones tienen el carácter de justas.

Esta política económica sobre los salarios públicos se aparta, entonces, claramente, del mandato constitucional. Por ello se genera la responsabilidad del Gobierno. Es bueno hacer la siguiente pregunta: ¿qué es hoy para el Gobierno un salario justo, teniendo en cuenta que según las estadísticas, la canasta familiar básica está ubicada en los N$ 2:200.000?

Se ha dicho que no se puede llegar a pagar el salario justo por dos razones. Una, porque no hay recursos, tal como lo definió el señor Ministro de Economía y Finanzas al expresar, con un lenguaje particular, que los Gobiernos no son idiotas, que les gusta ser populares y que si pudieran pagar más, lo harían. Sobre este punto, volveremos más adelante.

La otra razón que se aduce es la inflación. Lo mismo dijeron en oportunidad de considerarse el ajuste fiscal en 1990: "Hay que bajar la inflación para que baje el déficit fiscal". Con el ajuste fiscal de 1990 se creó el impuesto a las trasmisiones patrimoniales, se aumentaron las tasas del impuesto sobre sueldos y pasividades -que aún estamos pagando todos- la tasa del impuesto a la renta de industria y comercio, la del impuesto a la actividad agropecuaria y la del impuesto a las rentas agropecuarias. Es cierto que se bajó el déficit fiscal del 7% al 2,5%, lo que es algo importante. ¡Bravo! Pero la inflación pasó del 85% al 127% y los salarios privados bajaron un 6% su valor real, mientras que los de los trabajadores públicos y de los Entes descendieron mucho más todavía.

Se ha hecho toda una campaña de dramatización sobre el déficit fiscal, la situación que tiene el Gobierno nacional y lo que, según él, corresponde pagar al Banco de Previsión Social, así como acerca del peso de la Seguridad Social, etcétera. Sin embargo, señor Presidente, señores Ministros, si el déficit fiscal y el parafiscal es el más bajo de los últimos 10 años, ¿por qué justamente ahora se rebaja el salario en una forma tan violenta? Si en 1991, en que el déficit fiscal estaba en el orden del 2,5% se pudieron alcanzar acuerdos con las organizaciones de la industria privada y de los Entes Autónomos para posibilitar una cierta recuperación del nivel salarial real, ahora que el déficit fiscal es más bajo, ¿qué es lo que motiva, lo que urge, lo que crea esta situación de dramaticidad -parece que el mundo se estuviera cayendo- porque una ley de urgencia fue rechazada? ¿Qué es lo que lleva a esto? ¿Por qué tiene que haber ahora una nueva política salarial, cuando aún no se ha dicho que la que se proyectó en 1991 no se podía llevar adelante? Después probaremos que esto facilitó que bajara el déficit pero que además bajara la inflación. Voy a demostrar, con cifras, que lo que se ha dicho en el sentido de que aumento salarial es sinónimo de inflación no es cierto.

La Administración Central en este año 1992, tuvo hasta abril un superávit de U$S 62:300.000 y seguramente podemos afirmar que la tendencia marca que a mayo el superávit será de aproximadamente U$S 80:000.000. Por otra parte, las empresas públicas aportaron el año pasado U$S 65:000.000 "libres de polvo y paja" y este año, el acumulado hasta el mes de marzo oscila en los U$S 15:000.000.

Tengo aquí en mi poder, señor Presidente, la evolución del resultado consolidado del déficit del sector público como porcentaje del Producto Bruto Interno, que muestra que, efectivamente, en los últimos 10 años éste es el que ha tenido un resultado más positivo para la Administración en materia de recursos. Se mantiene un déficit de 1.4%, y es una situación que no se compara con ninguno de los 10 años pasados, desde 1982 hasta 1991, y lo que transcurre de 1992.

Pero esta no es solamente nuestra opinión. Tengo también aquí en mi poder las declaraciones formuladas por el señor senador Belvisi, del Foro Batllista, al diario "La Mañana", el viernes 8 de mayo, donde dice que el Gobierno y los Entes pueden pagar un 18%. Pero más que esto, interesa que lo dice

luego de la decisión adoptada por la bancada de senadores y representantes en la que también intervinieron otros dirigentes políticos de dicho sector -por lo que sé, también el contador Davrieux y otros- donde plantearon que la inflación del pasado cuatrimestre está próxima al 20%, habiéndose acordado sostener un 18%, teniendo en cuenta algo que ya se manejó en el pasado Gobierno, o sea, la necesidad de ir rebajando algún punto a los ajustes en base a la expectativa de la disminución paulatina de la inflación. Y agrega, producto de esa reunión: "Hemos entendido que el Gobierno y los Entes pueden pagar el 18% y que no tiene sentido continuar disminuyendo el salario de los funcionarios públicos, porque existe un gran superávit que el año pasado sobró como para pagar la previsión social y hubo excedentes como para servir el pago de intereses de la deuda externa".

Continúa el señor senador Belvisi: "Datos preliminares que obran en nuestro poder indican que esa situación superavitaria se mantiene y ANCAP, que el año pasado transfirió ganancias por 22 millones de dólares al Gobierno Central, en lo que va de este año ya ha transferido 10 millones más" -se desprende que a fin de año superará la cifra de 22 millones de dólares del año pasado- "ANTEL transfirió doce millones en 1991 y este año ya transfirió 5 millones más. Por otra parte, OSE ha equilibrado sus cuentas y sus aumentos de tarifas le permiten pagar el 18%", añadió nuestro interlocutor según "La Mañana".

"El Gobierno ha propuesto aumentos de tarifas, en general, para dos meses, que son mayores que el 5% con que se propone ajustar los salarios de los funcionarios públicos".

¿Me pregunto por qué es necesario bajar a tal nivel los sueldos? En realidad, por lo menos una parte de los gremios no están luchando para aumentar sus sueldos, sino para que no caigan los que han conquistado hasta hoy. Quiere decir que estamos frente a una situación que es difícil explicar racionalmente.

Es de público conocimiento que el señor Presidente de la República hizo uso de la palabra por televisión exhortando a buscar soluciones nacionales sobre nuestros problemas y en ese sentido, no creo que nadie esté en contra de esto. Lamentablemente, no pude escuchar su exposición porque estaba trabajando, junto a mis compañeros, sobre el tema de esta interpelación, pero me dijeron que dio una imagen distendida. Al parecer, producto de estas expresiones o quizá de alguna otra cosa, lo fue a visitar el líder del Foro Batllista el doctor Sanguinetti, lo que me parece muy positivo.

Considero que vale la pena leer parte del discurso del señor Presidente de la República porque me parece importante no sólo desde el punto de vista de la política salarial, sino por las perspectivas del país. El mismo dice lo siguiente: "Fíjense ustedes lo que nos dicen algunas de esas cifras que van a ayudar a que razonemos este tema que a todos nosotros nos importa y nos afecta. En 1985, nuestro país, a través del BPS pagó jubilaciones, pensiones, prestaciones por U$S 718:000.000 (estoy hablando en dólares valor 1991, para su estricta comparación). En cambio, en 1991, el año pasado, el balance que tenemos cerrado, nos llevó a pagar U$S 1.114:000.000. De U$S 718:000.000 a U$S 1.114:000.000 en el período que acabamos de anotar". Luego, hace la explicación de cómo se distribuyen esos pagos en las Cajas de Jubilaciones, en DISSE, en Asignaciones Familiares, en el Seguro de Paro, en las pensiones a la vejez, etc.

El señor Presidente de la República continúa: "Vale decir que estamos hablando de cifras muy importantes que surgen de los aportes que hace el trabajador y que se le restan de su sueldo de todos los meses, que se complementan con los aportes que hace el patrono en nombre de ese trabajador, que se complementan con lo que Rentas Generales, es decir todos nosotros, pagamos a través de los impuestos, y por lo tanto, la crisis del sistema, la situación crítica del sistema, vaya si nos importa y nos interesa a todos. Pero la proyección de estos números, no lo que está pasando hoy, no lo que estamos viviendo usted y yo hoy, sino la proyección al año 2.000 que en materia de historia de un país es pasado mañana, fíjense ustedes que en el año 2.000 vamos a estar pagando U$S 1.380:000.000, pero los ingresos van a ser de U$S 1.076:000.000. Las líneas se van separando, los guarismos cada vez se separan más. Y esa separación, la paga alguien, la paga usted y lo pago yo: la pagamos a través del sistema impositivo".

No voy a referirme al sistema impositivo de nuestro país, porque no es el tema principal que nos reúne. Ni tampoco hablaré del IVA que lo pagamos todos y en particular recae sobre los sectores de las capas medias y pobres de la República.

Las expresiones del señor Presidente de la República, me llevan a una reflexión. Evidentemente, si llegáramos al año 2.000 con el mismo producto bruto que tenemos ahora de alrededor de U$S 10.000:000.000, sería un desastre para el país. Pero me pregunto por qué deberíamos llegar a esto. Al respecto, ¿no es indicativo que sólo se esté pensando en los costos financieros y que solamente se esté haciendo un manejo técnico de los problemas?

Asimismo, ¿no es significativo que no se esté pensando en la renovación de la República, en el desarrollo de la industria y del agro y en un Producto Bruto Interno que en 10 años podría llegar a U$S 20.000:000.000? Si el Producto Bruto Interno llegare a esas cifras ¿va a tener la misma incidencia que ahora o, por el contrario el costo de la Previsión Social será la mitad de lo que es hoy?

Considero que el drama de la República es que el país está parado porque el producto bruto está aumentando mínimamente. Seguramente, el 1.5% que aumentó corresponde al turismo y al aumento de producción en determinadas zonas; cosa que está bien. Pero ¿qué tiene que ver eso con el crecimiento industrial de la República? ¿Acaso esto implica un aprovechamiento total del agro? -en ese sentido muchas asociaciones agropecuarias están reclamando atención- y ¿esto tiene que ver con una preparación del país hacia el MERCOSUR?

Por otro lado, si es verdad que estamos estancados como consecuencia de la política económica ¿qué es lo que se piensa con los jubilados, pensionistas y funcionarios públicos? ¿Acaso hay que matarlos porque son demasiados? Naturalmente, eso nadie lo va a plantear y no creo que alguien sea partidario de Malthus. Por un lado se dice que hay demasiada gente en el Uruguay, pero por otro, son pocos los habitantes. ¿Quizá deberemos dejarlos morir de hambre? Creo que lo mejor sería tomar el camino de la búsqueda de soluciones que posibiliten la recuperación del país y para ello, es imprescindible elevar el poder adquisitivo de la población y esto se hace absolutamente imposible sin un salario adecuado.

En este sentido, señor Presidente, me permitiría recordar el hecho que motivó la reforma que fue aprobada en el Plebiscito del año 1989. Los jubilados, en el correr de los años, se fueron retrasando con relación a los incrementos salariales que se les otorgaba a los trabajadores activos. A partir de ello, surgió una idea, aceptada prácticamente por todas las fuerzas políticas -excepto una- en el sentido de reformar la Constitución. Esto, tal como todos conocemos, condujo a la modificación del artículo 67 de la Constitución vigente al que se agregó, entre otras cosas, lo siguiente: "Los ajustes de las asignaciones de jubilación y pensión no podrán ser inferiores a la variación del Indice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central". Más adelante, se explica cómo se financiará este sistema, es decir, con las contribuciones obreras y patronales, la asistencia financiera del Estado, etcétera.

Sin embargo, ahora nos encontramos con el hecho de que una vez que los jubilados han logrado, por medio de la reforma de la Constitución, que cada vez que los funcionarios públicos y los trabajadores de la industria privada reciban aumentos de acuerdo con el Indice Medio de Salarios ellos también lo perciban en la misma oportunidad y proporción, se invierte la situación anterior. Es decir que, en lugar de mantenerlos atrasados en sus pasividades con respecto a los salarios de los trabajadores, tal como se hacía antes de aprobarse por la voluntad de un millón ochocientos mil uruguayos la reforma del artículo 67 de la Constitución, ahora se pretende reducir los ingresos y, como consecuencia, el Indice Medio de Salarios, lo que lógicamente provocará una disminución de las jubilaciones y pensiones. En síntesis, lo que no pudo lograrse por un medio, se quiere alcanzar por otro.

Generalmente -y creo que vale la pena decirlo en este momento- se invocan reclamos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, en el sentido de que ellos solicitan que se realice una reforma de la Seguridad Social. Además, los países más desarrollados brindan "consejos" en cuanto a cómo deben establecerse las cargas correspondientes a la Seguridad Social. Sin embargo, señor Presidente, señores Ministros, el concepto de Seguridad Social en esos países se basa en una financiación por parte de la comunidad que procura la redistribución de la renta. Esto, de acuerdo con la definición de los técnicos en la materia, se llama financiación vertical, es decir, que los que más tienen contribuyan con los que menos tienen. Inclusive, en estos países se ha superado la etapa de la previsión social sustentada en los aportes tripartitos, es decir, de trabajadores, patronos y Estado. Pero, más aún, se ha superado la etapa de los seguros individuales, a pesar de que aquí hay personas que continúan planteando que el mejor ejemplo en este sentido es el de Chile y pretenden aplicarlo en nuestro país. Esto es similar a lo que en este momento se intenta llevar a cabo a través del sistema de cuentas personales.

Asimismo, esos países desarrollados que nos indican caminos contrarios a los que ellos mismos recorren aplican esos criterios de Seguridad Social a los que hacíamos referencia por razones político-económicas, ya que ese dinero que se concentraría en manos de los más ricos, en la medida en que se destina a los servicios de Seguridad Social, actúa como un activador del mercado.

Con respecto a este tema, voy a citar algunas expresiones de uno de los más importantes especialistas en la materia, el doctor Barbagelata, efectuadas recientemente en un programa de televisión en el que se discutía acerca del proyecto de ley rechazado hace pocos días en la Cámara de Representantes, en el sentido de que un país que ahorra en Seguridad Social está errando el camino en cuanto al tema específico, porque se equivoca en su política económica al restringir el mercado interno. ¡Vaya si esto tiene importancia para nuestro país, en virtud de que la mayor parte de nuestra industria y comercio vive del mismo!

Señor Presidente: permanentemente el equipo económico del Gobierno nos dice que debemos reducir el déficit fiscal para contener la inflación. Como es notorio, toda la población está sufriendo las consecuencias del ajuste fiscal del comienzo del período, que ya ha tenido varias instancias, además de las parlamentarias. Si bien la inflación ha disminuido algunos puntos, aún se mantiene con tasas muy altas y, de acuerdo con lo que observamos en los últimos meses, tiene una tendencia al alza. Entonces, me pregunto, ¿valió la pena el sacrificio de la gente? ¿Cuáles son los resultados? Aquí, precisamente, nos encontramos con el choque entre los números que manejan los técnicos y la cruda realidad que enfrenta la gente.

Cuando asumió el nuevo Ministro de Economía y Finanzas, en el discurso que todos recordamos, no hizo referencia alguna a la producción, y esto lo han criticado muchas gremiales de productores e industriales. En realidad, la política del Poder Ejecutivo es desconcertante para los diferentes agentes económicos.

Por otra parte, existía un Convenio escrito y firmado con los trabajadores de los Entes en el año 1991. No obstante, no se cumplió; unilateralmente se decidió que no existía más. En este momento, cuando se llevan a cabo reuniones, en sólo 10 minutos se les da el úcase a lo que se piensa hacer y se les dice que no hay nada. Aunque haya productividad, y ahorros, no se otorga nada. En definitiva, nunca hay nada.

Existía un acuerdo verbal entre el Ministerio respectivo y los funcionarios públicos; tampoco se cumplió y, al respecto, no hubo negociación o entrevista alguna. Asimismo, no se llevó a cabo la rebaja del gasoil para los productores ni una política tributaria más favorable para la población. En cambio, esta política salarial no solamente acarreará un deterioro económico de los ingresos de los trabajadores sino que, también, provocará un aumento de la conflictividad, que ya se percibe con claridad, a través de paros, movilizaciones, huelgas, etcétera. No obstante, sinceramente creo que de ello no se puede responsabilizar a los trabajadores porque el hecho de que se les rebaje el salario es absolutamente inadmisible. Es verdad que ello se hizo durante los 11 años de dictadura, reduciendo en un 50% el salario real y sus consecuencias aún las están pagando los trabajadores y todo el país. Justo es decirlo.

SEÑOR RAFFO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREZ. - Luego de que finalice, con mucho gusto, señor senador.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE. - Solicito a los señores senadores y a los señores Ministros que se dirijan a la Mesa.

Puede continuar el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: sabemos que se están negociando acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

En este sentido, creo que no hace falta decir que no somos partidarios de retirarnos del Fondo Monetario Internacional, porque sería una actitud totalmente reñida con la realidad económica internacional; pero es responsabilidad del Poder Ejecutivo la aceptación de los aspectos más regresivos de este Organismo. Sinceramente, creo que quizás no exista una aceptación de imposiciones.

Concuerdo con lo que se ha expresado -creo que por parte del doctor Ramón Díaz- en el sentido de que el problema radica en que los técnicos uruguayos que están en el Gobierno y los del Fondo Monetario Internacional -se trata de personas jóvenes que estuvieron en el Banco de la República y en el Banco Central- concurrieron a las mismas Escuelas, hicieron los mismos cursos y, por lo tanto, tienen la misma mentalidad. En consecuencia, no voy a manifestar -porque si lo pensara así, lo diría- que están actuando obligados por el Fondo Monetario Internacional. Se ha dado una trilogía diabólica entre el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial -en parte el BID- y la banca extranjera. Entonces, si el Fondo Monetario Internacional no da su aprobación, los otros Organismos, aunque no participen directamente en el asunto, no entregan los créditos ya otorgados.

Por lo tanto, se da una situación realmente delicada. En la prensa se ha señalado que al día siguiente de la votación del proyecto de ley de Seguridad Social en la Cámara de Representantes, integrantes del Fondo Monetario Internacional llamaron a Montevideo para informarse de lo que había sucedido. Me imagino que deben haber pensado: "Nos prometieron una cosa y salió otra". Considero que si al Fondo Monetario Internacional se le da el dedo, nos agarra la mano; evidentemente, ya lo está haciendo con nuestro país. Me pregunto por qué poner el dedo donde no corresponde. ¿Por qué no negociar en otras condiciones? No estamos diciendo que no hay que negociar con el Fondo Monetario Internacional. Si así pensáramos, estaríamos siendo ciegos a la realidad mundial, y no lo somos.

No creo que el Fondo Monetario Internacional haya dicho que en Argentina, Brasil, Perú y otros países los salarios deban aumentar en determinado porcentaje. Es la primera vez que he escuchado un comentario de esta naturaleza. Si fuera cierto, significaría que dicho Organismo estaría preocupado, por ejemplo, en que se incrementen un 5%, y ni un centésimo más, los sueldos de los funcionarios públicos.

Nuestro delegado en el Fondo Monetario Internacional hizo una fundamentación en la prensa -que obra en mi poder y desde ya pongo a disposición del Cuerpo- en la cual señalaba que no había sido bien recibido por parte del Fondo Monetario Internacional la idea que se había manejado en el mes de enero de otorgar un 12% de aumento a los empleados públicos, que después se redujo a un 11%. Estos comentarios son propios de los técnicos, pero la vida es una cosa diferente.

A continuación, desearía referirme a otros aspectos vinculados con este tema. Tengo ante mí un recibo de una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, cuyo sueldo líquido es de N$ 413.497 y tiene 14 años de antigüedad; su salario base asciende a N$ 262.074. También tengo en mi poder el recibo de un empleado del Poder Judicial, con casi 20 años de antigüedad, que cobra N$ 504.050 que ejerce el cargo de subintendente. Es cierto que tiene muchos descuentos; entre ellos, podemos mencionar el montepío, retenciones judiciales, la llamada "opereta" de los funcionarios públicos en el Banco de la República. Con respecto a la sociedad médica, debemos recordar que se había llegado a un acuerdo en establecer un tope, a fin de que a aquellos empleados estatales que tuvieran un sueldo inferior a determinada suma, se les pagara el 100% del seguro de salud y a quienes percibieran por encima de esa cifra, se les abonara el 75%. Sin embargo, no se cumplió con lo acordado. Se les da N$ 43.000 y ellos deben pagar el resto, hasta completar N$ 85.000. Por lo tanto, se les otorga la mitad de lo que les corresponde.

También podríamos referirnos al caso de los maestros que viven en una situación realmente angustiante. Antes de la dictadura, el magisterio tenía un nivel salarial importante y contaba con el reconocimiento de la sociedad. Sin embargo, sus sueldos han ido descendiendo y a pesar de que se les ha otorgado un pequeño aumento, aún están muy lejos de la "canasta básica", es decir, de los N$ 2:200.000. Esto lleva a que, en definitiva, se vean en la obligación de trabajar hasta en tres escuelas a la vez, con el desgaste que ello supone y las dificultades para la atención de los niños.

El contador Slinger, en "Crónicas Económicas" del 4 de mayo, ha señalado lo siguiente: "Por ahora lo que parece haberse desindexado son los salarios y nada más. Siguen, por ejemplo, reajustándose" -por inflación pasada- "los alquileres así como las cuotas del Banco Hipotecario. Es decir, la atención del rubro Vivienda, factor de fundamental preocupación para cada trabajador, no funciona al compás de la misma política que se anuncia se aplicará a los salarios. Se podrá decir que tanto el ajuste de alquileres como el de las cuotas hipotecarias, sin entrar en este tema en disquisiciones acerca de su legalidad, deben modificarse por ley. Esto es cierto, como también lo es que no sólo no se ha enviado ningún proyecto de ley en tal sentido ni se vislumbra su envío. Se podrá argumentar que modificar los criterios actualmente en uso para el reajuste de alquileres puede llegar a lesionar los derechos de los propietarios de fincas destinadas a renta". Más adelante expresa: "Aún aceptando tal premisa, lo que no parece justo es que tal daño sí pueda inferirse al ingreso de los trabajadores. Si es lógico respetar el derecho de unos, no hay razón que justifique que en defensa de él, se avasalle el de otros. Podrá decirse que por algún lado hay que empezar, pero la pregunta que no se contesta ni se quiere enfrentar es por qué siempre el ajuste se realiza por el lado de los salarios.

El país ha conocido en los últimos doce meses, cómo se ha suspendido la aplicación de ciertos impuestos. Es decir que cuando se plantean dificultades por ciertos sectores se encuentran mecanismos que alivien ese tipo de presión, en algunos casos justificados. Por el contrario en el tema salarial el 'ahora y ya' parece ser la consigna".

Esta es la verdad de lo que está ocurriendo; una verdad imposible de cubrir con cifras porque refleja el sentir de la gente. Ante esto me pregunto, por ejemplo, si el aumento de las tarifas públicas no genera inflación. ¿Se puede incrementar todos los meses el precio de los combustibles sin generar inflación? El sistema tributario, del cual hemos hablado también influye en los precios, por ejemplo el 88% de las recaudaciones corresponden al IVA y al IMESI. El funcionamiento de un sistema financiero separado de un sistema productivo, así como la falta de credibilidad y la inercia, inciden en el aumento de la inflación.

Hace ya 20 años se decía que los salarios eran los responsables del aumento de la inflación. ¡Sí hará tiempo de esto! Antes de la dictadura, en el año 1972, cuando ocupaba una banca en la Cámara de Representantes, realicé una interpelación sobre el tema salarial. En tal sentido quiero dar algunas cifras. En 1972, trabajaban en la República 1:020.000 personas, lo que representaba el 37.5% de la población. En 1992, sobre un total de 3:000.000 de habitantes la población que trabaja o que quiere hacerlo es 1:370.000, es decir, un 45%. Por lo tanto la tasa de actividad en 1992, teniendo en cuenta que el sector activo de la población se considera de los 14 años en adelante, es del 60%, frente al 48% del año 1972. Esto significa que en los últimos veinte años se han incorporado al mercado de trabajo 350.000 personas, sobre una población total prácticamente estancada. Ha aumentado la gente que trabaja en más de un 30%, con lo cual queda demostrado que los uruguayos quieren efectivamente trabajar y no, como se expresó en un boletín, que son poco menos que haraganes. Cabe aclarar que este incremento de la fuerza laboral no tiene en cuenta la población que está fuera del país, que oscila entre 300.000 y 500.000 personas.

Observemos ahora qué ha pasado con la remuneración de la población trabajadora. En el año 1972, la participación del salario efectivo en el ingreso nacional neto era el 42%. Durante la dictadura, precisamente en el año 1979, esa participación descendió al 25%. En el año 1989 era del 36.4%, mientras que en el año 1991 disminuyó al 35%. Es decir que a pesar de que la población activa aumentó en un 30%, recibe un 7% menos del Producto. Así se repartió "la torta": el Producto creció un 40% durante los últimos 20 años, y la remuneración de una fuerza de trabajo ampliada en más del 30%, fue apenas el 15%.

Como decía anteriormente, al revés de lo que se plantea en teoría, la relación entre salario real, inflación y crecimiento demuestra que en el año 1986 el salario real creció el 6.75%, mientras que el Indice de Precios al Consumo bajó del 83% al 71% y el Producto Bruto Interno aumentó el 6.6%. En el año 1987 el salario real se incrementó en un 6.1%, la inflación bajó del 71% al 57% y el Producto Bruto Interno aumentó un 5%. En 1990 el salario real descendió un 9.2%, mientras que la inflación subió del 81% al 121% a nivel de precios al por mayor, y del 89% al 127% en el Indice de Precios al Consumo; por su parte, el Producto Bruto Interno se mantuvo casi constante (creció el 0.8%). En el año 1991 el salario real subió un 5.9%, no para los funcionarios públicos pero sí para otras ramas; la inflación bajó del 130% al 79%, y el Producto Bruto Interno creció el 1.9%. Sé que teóricamente se plantea una cosa, pero la práctica es totalmente distinta y queda demostrado en estas cifras oficiales que he dado a conocer.

En lo que tiene que ver con la industria privada -citaré solamente algunas cifras- por ejemplo, en refinería del petróleo en relación con el valor de la producción, lo que se dedica por salario, aportes personales y patronales, supone el 1.8%. Tomando el promedio general de la industria manufacturera, el porcentaje de los salarios (dentro de lo que se incluyen también los aportes patronales y los sueldos de los Directores, de los jefes y de los capataces) en el valor de la producción es el 13.3%. De este modo, un aumento de salarios de un 30% no genera un incremento de más del 4% para el promedio de salarios de la industria y, como he mencionado antes, en otras ramas como puede ser la del combustible, la repercusión de un aumento de salarios del 100% en el precio no sería más del 2%.

Por lo tanto, esto demuestra que estamos ante una política salarial que además de dañosa para el país, su gente y la economía, no se justifica de ninguna manera. Cabe agregar que las cifras que he proporcionado no tienen en cuenta el nivel de desocupación que, en los últimos meses, llegó al 11.34%.

Deseo hacer referencia específicamente a los salarios públicos y a los de los trabajadores de la industria privada. Si se

cumple la política que se ha establecido, los trabajadores del sector percibirán el menor salario de la historia.

En el próximo análisis, tendremos en cuenta a los funcionarios de la Administración Central, de los organismos del artículo 220 de la Constitución de la República, de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados.

De acuerdo con las informaciones oficiales, el Gobierno anunció, en su momento, que los aumentos a otorgarse serían de un 5% en el mes de mayo, un 5% en marzo, un 11% en enero y se ha hablado, además, de un 7 u 8% en el mes de setiembre, aunque esto no ha sido aún confirmado.

En lo que tiene que ver con la inflación, la estimación realizada es de un 50%, aunque cabe aclarar que el Gobierno ha expresado que no haría estimaciones. De todas formas, se ha manejado públicamente el mencionado porcentaje, si bien los datos de la realidad permiten proyectar una inflación que estará, por lo menos, entre el 70% y el 75%. Esto es así, teniendo en cuenta que la inflación en el mes de abril fue del 4,5%; en los cuatro primeros meses del año el alza de los precios fue del 21% y en el mes de mayo todo parece indicar que la inflación se ubicará en alrededor de un 5%, pese a que esto ha sido negado. A lo mejor existe una suerte tremenda y resulta que el porcentaje de inflación es de un 4,9%; de todas formas, no creo que esto pueda modificar la situación. Para que durante todo el año la inflación se mantuviera en un 50%, su porcentaje mensual debería ser del 2%, 2,5% o 2,7%. Sin embargo, repito que la realidad nos está mostrando otra cosa.

El descenso de los salarios es mayor si tomamos en cuenta lo que ocurre en cada cuatrimestre del año. La caída de los salarios en lo que va de este año es notoriamente mayor que la de 1990, año en que se llevó a cabo el ajuste fiscal. El salario del último cuatrimestre del presente año -es decir, el que corresponde a los últimos cuatro meses de 1992- será inferior, en más de un 20%, al del cuatrimestre correspondiente del '91. Es decir que, en realidad, existirá una pérdida tremenda, pues estaríamos hablando de la quinta parte de lo que gana la gente en valores reales.

En lo que tiene que ver con las empresas públicas -y partiendo también de los pronósticos optimistas sobre el índice inflacionario realizados por el Gobierno- podemos decir que el salario del último cuatrimestre del año para este sector sería menor en un 8% al del último del año anterior. Si a esto sumamos los N$ 25.000 del mes de mayo, la cuestión será peor aún. Si el índice inflacionario se sitúa en un 70% o 75%, el salario promedio del año es menor que el del año anterior en un 4.2%, mientras que en el último cuatrimestre de este año será menor en un 19% que el del último de 1991. Ya en ese año, los salarios del Gobierno central fueron inferiores a los de 1984, que fue el año en el que se registró el menor valor del índice de todo el período. Cabe señalar que bajarán mucho más en el correr de este año. ¿Por qué se producen estos descensos? Muchas veces hemos escuchado al equipo económico -incluso en este Senado- repetir hasta el cansancio que lo importante es la reducción del déficit fiscal. Las variables que más han manejado han sido los salarios y las pasividades. Estas últimas aumentan de acuerdo con los incrementos que perciben los trabajadores, según la reforma aprobada por la ciudadanía. Podemos citar a alguien que ya no integra este equipo económico pero que, quizás precisamente por esa razón, ha hablado muy claramente con respecto a este tema. Nos referimos al economista De Haedo quien, como columnista, en un artículo publicado en el semanario "Búsqueda", de fecha 30 de abril del presente año, expresó muy claramente: "El fundamento de la política vigente de salarios públicos es muy claro: se debe reducir el déficit fiscal y el gasto público, y por tres razones los salarios son la variable de ajuste preferida. Primero, porque las remuneraciones de los funcionarios gubernamentales constituyen un importante rubro del gasto público (aproximadamente 500 millones de dólares en 1991). Segundo, porque la variación nominal en estas remuneraciones incide directamente en el siguiente ajuste de las jubilaciones y pensiones (las que gozan de indexación constitucional)". Se trata, justamente, de lo que hemos señalado cuando hablamos de la violación, en los hechos, del artículo 67 de la Constitución. Continúa diciendo: "Tercero, debido a la falta de voluntad política para bajar otros gastos: las propias pasividades, para lo cual se requiere voluntad del Parlamento para sancionar una ley restrictiva, o bien el gasto del Gobierno en forma estructural, mediante el cierre de oficinas y el despido de funcionarios, para lo cual se necesita voluntad del Ejecutivo". Tal como podemos observar, podría decirse que el señor economista De Haedo habla "sin pelos en la lengua".

La presión del Fondo Monetario Internacional es la condición para recibir los préstamos prometidos cuando se refinanció la deuda dentro del Plan Brady. Tal es, pues, la presión ejercida, en combinación -como lo hemos dicho- con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Si bien existe disposición por el FMI para avalar la política económica del Gobierno, todavía no se ha logrado la firma del convenio con el mencionado organismo internacional. Esto ha llevado a que las imposiciones sean cada vez más severas, en lo que tiene que ver con el superávit fiscal, la indicación del porcentaje de aumento salarial, los índices precisos de la devaluación, crédito interno, indicación de los criterios sobre seguridad social, achicamiento del Estado hasta su virtual desaparición de la vida económica, política y social y lineamientos en cuanto a las facultades de los Bancos de la República y Central.

De acuerdo con lo anunciado -en el marco de la nueva política salarial- el aumento salarial máximo a homologar en el período comprendido entre abril de 1992 y marzo de 1993, será de un 35% para la industria privada. Asimismo, se informa que este porcentaje es la estimación que el Gobierno realiza sobre la inflación en el mismo período. De acuerdo con los cálculos del Gobierno, no habría rebaja del salario real. La pregunta que cabe hacerse es si alguien podría aceptar racionalmente que la inflación en el próximo año será sólo de un 35%. El año pasado, el porcentaje de inflación fue de un 81% mientras que en lo que va de 1992, la proyección se eleva a un 70%, 74%, o 75%.

Cabe preguntarse, también, qué es lo que les espera a los trabajadores uruguayos. El problema es que las respuestas son siempre negativas. Si lo que se busca es un shock recesivo, se producirá una brusca caída de la ocupación y de los niveles de ingresos. Y si se mantiene la actual política, se producirá un inevitable descenso del salario real que ya está teniendo lugar. Cualquiera entiende que esto no será fácil y mansamente aceptado por los trabajadores, quienes lo sienten como una provocación porque, en definitiva, supone romper todas las tradiciones uruguayas de cómo se han manejado hasta ahora las negociaciones salariales.

En definitiva, no se convocarán Consejos de Salarios ni habrá convenios colectivos; simplemente se concederá un 35%, rígido a la industria privada, un aumento de N$ 35.000 en el sueldo de los funcionarios públicos -sin derecho a réplica- y N$ 25.000 para los trabajadores de los Entes Autónomos, en mayo de este año.

Nos preguntamos qué es lo que tiene que hacer un sindicalismo que se ha caracterizado siempre por su cordura, por su responsabilidad frente a la democracia y a las instituciones, siendo que ha sido colocado en un brete. Los integrantes de los Directorios y los representantes de los Ministerios no reciben al sindicato aduciendo que no hay nada que negociar. Ante esta postura ¿qué deben hacer? ¿Decirle a su gente que están frente a una situación realmente cruel y que deben resignarse y volver a su casa? ¿Tienen que comunicarle que el sindicato ha dejado de valer y que la organización ya no sirve? Estas mismas preguntas las formulé en este Cuerpo cuando se trató la reforma portuaria. En esa oportunidad pregunté: ¿acaso molesta el movimiento sindical? ¿Se ha llegado a la conclusión de que sin movimiento sindical el país, en forma más rápida, puede despegar y enfrentar el MERCOSUR, elevar su Producto Bruto Interno y hacer que funcionen mejor la industria y el agro? Pienso que no se está comprendiendo que de esa manera lo único que conseguimos es ir hacia un caos inenarrable. Además, esa experiencia la hicieron las patronales durante la dictadura; aunque parezca mentira, algunas personas que las integraban aún sueñan con ese tiempo y no reconocen que su posición no sirvió para que la industria creciera. En aquel momento no había movimiento sindical salvo el clandestino, cuyos dirigentes sentían gran honor y honra de integrarlo. Luego este sistema dio inicio a lo que llamamos hoy el PIT-CNT.

Considero que es importante medir las consecuencias derivadas de determinados hechos y con ello no estoy manifestando nada que sea irreparable. Hasta ahora no he visto -aclaro que he leído distintos materiales, memorándum, manifiestos y publicaciones en la prensa- ninguna actitud que me haga pensar que el movimiento sindical está tratando de generar una situación anormal en el país.

Entonces, por esas razones ¿tenemos que hacer lo que el contador Slinger expresa que se está haciendo? Todas las variables se mueven y se aumentan las tarifas que crean inflación; en cambio, los salarios -que no la crean- ¿hay que mantenerlos deprimidos?

Concretamente, nos preguntamos cuáles son los estudios que se han realizado para llegar a este 35%. Además, si no hay consejos de salarios ni convenios colectivos, cuando una parte de estos últimos cese en el mes de setiembre, ¿qué va a ocurrir con los acuerdos? ¿Cada empresa los establecerá con su patrón y cada Ente con su Directorio? ¿Llegarán a un arreglo en forma directa las distintas secciones de un Ente y cada oficina pública lo hará con su jefe respectivo? A mi juicio esto puede llevarnos a un caos. Por eso, señor Presidente, pensamos que hay que censurar esta política económica y cambiarla.

Tengo entendido que esta política económica se opone al aumento salarial porque perjudica a la exportación y realmente no es así. Los mejores convenios se han hecho, justamente, con las empresas exportadoras. Además, cabe preguntarse quién no comprende que la rebaja salarial y jubilatoria del país disminuye el poder adquisitivo del mercado. La mayoría de las empresas trabajan para el mercado interno pero, inclusive, las que lo hacen para el externo constituyen solamente dos sectores que exportan el 70% de su producción; me refiero a la vestimenta y al cuero. Las industrias textiles, del calzado, alimentos y carne exportan alrededor de la mitad de su producción. Hay algunas industrias que se han dedicado a la exportación y otras lo hacen, íntegramente, al mercado interno. Las industrias del papel, caucho, mineral y químicas exportan entre un 10% y un 30% de lo que producen; las de la bebida, madera, imprenta, plástico, muebles, exportan menos del 10%. Las empresas privadas del transporte, de la enseñanza, etcétera, trabajan íntegramente para el mercado interno.

Se ha dicho que los salarios suben pero que no ocurre lo mismo con la productividad, afirmación que no es cierta porque ésta ha subido más que el salario. En lo que respecta al sector manufacturero privado, podemos decir que el salario real se redujo en un 6% en 1990 y aumentó en un 6.1% en 1991. Esto quiere decir que el nivel de ese año fue igual al que se alcanzó en 1989. La productividad de la industria creció en 1990 un 6% y volvió a hacerlo en 1991, llegando a un 6,5%. Quiere decir que en el término de dos años aumentó en un 12%.

Entonces, la productividad en 1991 fue de un 12% mayor que en 1989, mientras que el salario real se mantuvo en el mismo nivel. Si nos atenemos a lo que establece esta política económica, el salario real tendría que haber aumentado también un 12%. Todo nos conduce a pensar que no ha habido una redistribución favorable para los trabajadores.

Por otra parte, en 1990 el salario real cayó y la inflación aumentó; en 1991 el salario real creció y la inflación bajó del 130% al 81%. Se ha dicho que ha habido aumento en el salario real y una baja en la desocupación cuando, en realidad, bajó el salario real, disminuyó el poder adquisitivo del mercado interno y aumentó la desocupación.

También se ha manifestado que es preciso bajar los salarios para llegar a los niveles de los países vecinos. En ese sentido pienso que no es verdad que tengamos los mejores niveles salariales de los países firmantes del Tratado del MERCOSUR.

Esto es algo que se ha dicho hasta el cansancio, pero nadie lo ha probado. Es más, en este sentido, puedo afirmar que no hay oficiales frentistas de la construcción, ni matriceros metalúrgicos que trabajen en el Uruguay. Por el contrario, todos ellos se encuentran en Argentina o Brasil desempeñando tareas por las que reciben sueldos tres o cuatro veces mayores que los que se pagan aquí. Cualquier persona vinculada a los gremios sabe que los trabajadores calificados emigran, porque lo que perciben no les alcanza para vivir. Pero, por si fuera poco, la propia Cancillería argentina ha efectuado un estudio del tema, concluyendo que nuestro nivel salarial no es el más alto, si tenemos en cuenta los países que integran el MERCOSUR. ¿Acaso el MERCOSUR es una carrera para saber cuáles son los obreros y los gremios que sufren más miseria? Realmente, es increíble que se use este argumento que, por otra parte, es falso.

Creo que hay otro camino; sería una desgracia, un pobre futuro para el Uruguay, que nuestra integración y competitividad se base en el descenso de los salarios de los trabajadores del país. Pienso que el problema se resuelve por otro lado; por el de las vías que tienen que ver con la tecnología, con la auténtica renovación de la industria y del agro, colocando estos elementos en el lugar preciso y adecuando la producción uruguaya a la nueva realidad de la integración.

Finalizo mi exposición, señor Presidente, planteando 16 preguntas que haremos llegar a los señores Ministros.

1ª) ¿Cómo interpreta el Poder Ejecutivo el artículo 54 de la Constitución de la República, que establece que todos los trabajadores deben percibir un salario justo?

2ª) ¿Cómo concilia el salario medio con el valor de la Canasta Mínima Carenciada fijada por la Dirección General de Estadística y Censos?

3ª) ¿El equipo económico comparte las afirmaciones realizadas en Comisión por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Carbone, en cuanto a que el 35% no es un techo y que las empresas, sin represalia económica, podrían elevar ese porcentaje?

4ª) ¿Es o no cierto que los déficits fiscal y parafiscal consolidados, incluyendo todos los gastos y recursos, son los menores de los últimos años?

5ª) Si lo anterior es así, ¿por qué rebajar los salarios en una forma tan drástica y por qué la variable fundamental permanente para controlar la inflación se da siempre sobre el salario?

6ª) ¿Cuál es el alcance que el señor Ministro otorga a sus manifestaciones acerca de que estas medidas -las nuevas que es preciso aplicar- serán difíciles, desagradables y desaconsejables?

7ª) ¿Qué camino se tomará si no se envían las propuestas tributarias al Parlamento que, según el Ministerio, son imprescindibles?

8ª) ¿De qué dato surge la pauta salarial del 35%, los aumentos de mayo para los funcionarios públicos y el del 7% a conceder en setiembre y qué consecuencias tendrán en cuanto a la competitividad y al aumento de los conflictos?

9ª) ¿Cuáles son los elementos que alientan tales conclusiones cuando el comportamiento de los primeros cuatro meses permite prever que el índice inflacionario superará el 70% a fines de 1992 y qué es lo que invalida esta afirmación?

10) ¿Cómo tiene en cuenta el Poder Ejecutivo la gravitación del descenso de los salarios reales a nivel de las actividades comercial e industrial nacionales, tomando en consideración que éstas, en gran medida, dependen del mercado interno?

11) ¿Por qué no se piensa en una política económica distinta que dé prioridad a la reactivación productiva y a la redistribución del ingreso?

12) El artículo 67 de la Constitución establece que las pasividades se ajustarán de acuerdo con el Indice Medio de Salarios. Forzar una rebaja salarial implica, también, una rebaja de las pasividades. Entonces, ¿no significa esto violentar la voluntad de la ciudadanía que en la última elección votó la reforma de la Constitución?

13) ¿Por qué se cortó el diálogo con los sindicatos?

14) ¿Por qué no se ponen en funcionamiento los Consejos de Salarios, de acuerdo con lo que prevé la Ley Nº 10.449 para la fijación de salarios?

15) ¿Cuáles son las condicionantes establecidas por el Fondo Monetario Internacional en materia salarial para avalar los créditos solicitados por el Gobierno de la República?

16) ¿Hasta dónde el Poder Ejecutivo está dispuesto a llegar a acuerdos con los funcionarios públicos, cuando los alcanzados en 1990 y en 1991 -que, inclusive, se comprometió a cumplir ante la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes- han sido desconocidos?

Hemos planteado estas interrogantes con el fin de que, una vez respondidas por los señores Ministros, este Cuerpo trate de encontrar soluciones a estos problemas, llegando así a resultados positivos en esta discusión para que, como dijimos al principio de nuestra intervención, se fortalezca la democracia. Ello será posible sólo en la medida en que quienes hoy han puesto sus expectativas en esta Sala, mañana tengan, por lo menos, la esperanza de que se ha abierto un camino de solución. Lo que está en juego es nada más ni nada menos que la calidad de vida de nuestra gente.

Era cuanto deseábamos plantear, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Señor Presidente: supongo que, de alguna manera, podía ser lógico esperar, máxime proviniendo del señor senador Pérez -con muchos años de militancia en el Partido Comunista- un planteo de corte, digamos, voluntarista. Sin embargo, si uno reflexiona un poco en torno a lo que ha sido el fracaso tan notorio y estrepitoso de las economías que pretendieron manejarse con ese tipo de parámetros y de voluntarismos, podría suponerse que, a esta altura y ante la evidencia, esas posturas comenzaran a evolucionar. Parecería que hoy, todo el mundo -o, por lo menos, la gran mayoría- ha aprendido que la realidad no puede ser fabricada o modificada por la sola voluntad de burócratas teóricos que se creen semidioses.

Asimismo, pienso que hasta ofende intelectualmente el suponer que este es un mero tema de voluntad y que el Gobierno carece de la mínima percepción como para darse cuenta de que, si puede, es más conveniente ser popular que impopular.

Si todo se solucionara con voluntad, ¿por qué, entonces, algunos de los que critican el reciente aumento salarial proponen, a su vez, aumentos tan bajos? Se ha hablado de un 18%, lo cual no es mucho si tenemos en cuenta los niveles salariales del sector público. ¿Por qué no más? ¿Por qué no un 20%, un 30%, un 40%, un 50% o un 100%? ¿Acaso no es eso una confesión de que el tema pasa por otro lado, que no es exclusivamente de voluntad o de sensibilidad como se ha dicho tantas veces?

Con relación a este punto voy a leer a continuación un artículo aparecido recientemente de un periodista uruguayo, el señor Linn -con quien tengo algunas discrepancias- porque creo que encuadra con lucidez esta parte del tema, bajo el título de "Hacerse cargo de la solidaridad".

En él, el señor Tomás Linn dice: "El aumento otorgado en estos días a los empleados públicos parece haber generado sorpresa en distintos sectores del país. En las ruedas de café, la gente admite la inoperancia generalizada de dichos funcionarios, aunque considera que pese a ello la última suba `es muy poca'".

Más adelante, continúa: "La inesperada y emotiva solidaridad demostrada hacia quienes hasta hace muy poco tiempo eran blanco de todas las críticas, está marcada por la desconcertante dualidad de quien protesta por una injusticia pero no se hace cargo de ella. Preguntado si se está dispuesto a pagar más impuestos (o más tarifas de luz, teléfono y agua) para solventar los aumentos de los públicos, la reacción es airada: `¡¿más todavía?!'.

Sí, más todavía. Pagarle mejores sueldos a los varios cientos de miles de personas que conforman el funcionariado público implica costos. El dinero hay que sacarlo de algún lado y es necesario que la sociedad lo tenga claro y asuma el peso y la responsabilidad que exigen decisiones tan difíciles. Cualquier otro razonamiento equivale a una modalidad de solidaridad que disimula la peor de las demagogias.

Por cierto, es muy fácil atribuirle la culpa a un acuerdo firmado entre Uruguay y el Fondo Monetario Internacional. Las teorías conspirativas permiten trasladarle la culpa a un organismo prestamista ajeno a nuestro país. De ese modo se evita analizar la responsabilidad propia de pedir ese dinero y se cuestiona la necesidad de asegurarse garantías por parte de quien cede su dinero.

De todos modos, con o sin exigencias, el aumento para los empleados públicos está esencialmente dictado por la realidad misma. Mantener ese enorme funcionariado le cuesta mucho dinero al país. En primer lugar, porque son numerosos los sueldos a pagar. En segundo lugar, porque el Estado está diseñado de forma tal que exige enormes desembolsos para que funcione. La única manera de hacerlo, es a través de las tarifas que se fijan para sus empresas públicas y de la recaudación de impuestos. Sólo un país rico, productivo y dinámico puede darse el lujo de recaudar dinero suficiente para tal propósito sin resentir demasiado su ritmo productivo ni el nivel de vida de los contribuyentes.

Es esencial entender esto. La solidaridad social, un concepto clave para reducir los dramas humanos presentes en toda sociedad, exige el aporte de cada uno de nosotros. La arraigada creencia de que el Estado (como un Ente externo) debe hacerse cargo de esos temas, es falsa y absurda. El Estado somos cada uno de nosotros; su dinero proviene de lo que nos saca.

En noviembre de 1989, una oleada de votos en favor de quienes plebiscitaban una reforma constitucional para lograr un mejor reajuste de las jubilaciones, se impuso sobre la advertencia de quienes recordaban que ello pesaría en el presupuesto estatal. La población percibió la flagrante injusticia que se cometía con los más ancianos y reaccionó solidariamente a la indiferencia de los dirigentes. Sin embargo, le costó aceptar que para que esa solidaridad fuera posible debería recurrirse al ajuste fiscal... y pagarlo cada uno. Es que mucha gente logra disociar su estado de ánimo. Reclama que se paguen mejores sueldos a los empleados públicos pero se queja de la cantidad de dinero que se le quita de sus ingresos, como si lo primero no estuviera vinculado a lo segundo. O pero aún: exige con moralino principismo, un justo ingreso para los públicos, a la vez que es un experto evasor de impuestos.

Esa misma dualidad se observa en las discusiones presupuestales. Poca gente vincula las subas salariales con los apretados presupuestos para los servicios que sus organismos prestan. Mejores sueldos para dichos empleados significa disminuir los márgenes para desarrollar la capacidad académica de la Universidad, reducir el instrumental médico en el sistema de salud o la cantidad de patrulleros policiales para vigilar la ciudad. Es harto sabido que un porcentaje muy alto de los presupuestos estatales se destina a sueldos, no a mejoras globales en los servicios que prestan. Es igualmente sabido, pero nunca dicho expresamente, que cuando los gremios reclaman más 'para la salud' o 'la educación', no es para que estos mejoren sus servicios sino para que sus propios sueldos mejoren. Lo cual es, por supuesto, legítimo pero se trata de otra cosa.

Esta es la eterna, involuntaria hipocresía que está detrás de la supuesta solidaridad con quienes reclaman. Se exige más pero a la vez, se cortan todas las vías para poder cumplir con dichas exigencias. Esas actitudes forman parte de la lógica nacional con que se encaran muchos problemas del país. Una lógica profundamente inmoral... aunque muchas veces no se sea consciente de ello.

Esa misma lógica es la que justifica que alguien pida a un amigo que le marque su tarjeta mientras él cumple con su patrón privado, que concurra a trabajar pero use el lugar y el horario como base operativa para algún 'curro' propio, que no reparta cartas para atender un bar, que se adhiera a la huelga en la administración pública pero que vaya a trabajar en el trabajo privado, que le parezca que todo esto es correcto y no piense en renunciar al trabajo que no cumple, que después se enfade porque el aumento ha sido poco.

Ahí está la otra punta de la madeja, siempre obviada en este debate. Los últimos gobiernos han llevado una política de desestímulo al empleo público, mediante la aprobación de mínimos aumentos. Esto no es ningún secreto y, por lo tanto, la escasa suba dispuesta en esta oportunidad no debería sorprender a nadie. La alternativa para quien está insatisfecho, es irse. Es más, en 1990 el gobierno planteó un sistema por el cual se le facilitaba la renuncia a quien la quisiera mediante el otorgamiento de doce sueldos en la mano más el pago mensual del 75 por ciento de ese sueldo, actualizado según cada aumento, durante los siguientes dos años. Según las cifras manejadas por el gobierno, sólo 10.500 empleados públicos se acogieron a ese retiro".

Más adelante, el articulista expresa: "Sólo una drástica reducción del personal estatal podrá permitirles a los que quedan, ganar mejor sin que ello signifique nuevas recargas al resto de los asalariados del país, que hacen un enorme sacrificio al volcar parte de su dinero hacia los sueldos de terceros. Aun cuando un número importante de estos funcionarios cuenta con ingresos alternativos urge abrir posibilidades en la actividad privada. Por lo menos para romper esta arraigada mentalidad burocrática, donde el gran ausente es la iniciativa, el riesgo y el espíritu de empresa.

En momentos en que el aumento salarial de los públicos genera sorpresa y amenaza con agitar el ya conflictivo panorama sindical, resulta necesario aclarar las cosas y dejar en evidencia las contradicciones flagrantes de nuestro propios razonamientos. Hace años que el país evita discutir sinceramente este dilema. Todos saben, pero callan, cuánto significa respecto a la eficacia del Estado, a la carga que representa para sus ciudadanos y cómo afecta la competitividad de las empresas. Pero nadie lo enfrenta con honestidad y coraje. Los buenos sentimientos reflejan una solidaridad mal entendida, jamás recíproca, que sólo posterga aún más, la necesaria solución al tema".

Hasta aquí el artículo del señor Linn. Reitero que si bien no comparto todas sus expresiones, creo que las mismas dejan en claro el hecho de que el tema pasa por otro lado que el de la mera voluntad; lo hace por la realidad. ¿Cuál es esa realidad? ¿Cuáles son las causas reales que condicionan nuestros deseos que, en buena medida son los mismos que manifestaba el señor senador Pérez?

La primera condicionante de esa realidad es la falta de recursos. El aumento otorgado, aún en ese nivel, tiene un costo aproximado de U$S 70:000.000, y significa un aumento permanente del gasto público algo superior a la mitad del déficit previsto para el año.

Es importante recordar que el Estado destina a sueldos y cargas sociales el 67% de sus egresos, gastando, en esos rubros, más de cuatro veces lo que se invierte. Mensualmente el Estado paga unas 699.000 pasividades y alrededor de 262.000 sueldos, o sea, un total de 960.000 sobres, como se dice vulgarmente, por una suma de N$ 564.000:000.000, aproximadamente U$S 190:000.000 por mes que llegan, en el año a U$S 2.300:000.000.

Analizando el volumen total que el Estado gasta anualmente en salarios y transferencias al sistema de seguridad social, excluyendo el resto del gasto o de los egresos de dicho sistema, si se analiza como porcentaje del producto y se comparan las series desde 1985 hasta hoy, surge que, por esos conceptos, estamos en los niveles más altos de nuestra historia, en un entorno del 11% del Producto. Este aumento se explica mayoritariamente por el crecimiento de las transferencias al sistema de la seguridad social.

El problema, mirado desde otro ángulo, o sea haciendo un índice combinado de salarios y pasividades, nos muestra que, de una base 100 para 1984, el índice en 1992 supera los 130. En ese mismo período, la pasividad real subió un 55%. Estas cifras demuestran que, en realidad, hubo una transferencia del sector activo asalariado al pasivo y que ello fue consecuencia de la reforma de la Constitución.

Ahora bien; dado que aquí, como en todas partes del mundo, los recursos no son ilimitados, al aumentarse fuertemente un gasto, era previsible que bajaran otros.

Todos estos no son temas de voluntad, sino de realidad.

Como todos sabemos, existe una sola forma sana de financiar el gasto público, que es a través de ingresos genuinos corrientes, básicamente tributos y precios. También conocemos que, en la actualidad, esos ingresos no alcanzan y que, pese a haber progresado enormemente el saneamiento de las cuentas estatales, las mismas continúan siendo deficitarias.

Cabe subrayar que ese progreso en la reducción del déficit se obtuvo mediante un esfuerzo para disminuir el gasto. Pero también, aumentando la carga tributaria sobre la población y para muchos sectores, dicha carga está en niveles extremadamente gravosos, tal como lo hemos señalado en más de una oportunidad.

Por lo tanto, si se quieren aumentar los gastos, ¿qué es lo que se propone? ¿Vamos a seguir aumentando impuestos? ¿No somos conscientes de que estamos erosionando la competitividad de nuestros productos en un país que, además, no sólo está orientado, sino hasta obligado a exportar?

¿Qué sucede cuando los ingresos genuinos no son suficientes? En estos casos, como todos sabemos, los Estados recurren frecuentemente, al endeudamiento -como ha sucedido en nuestro país- paliando sus necesidades inmediatas a cambio de una carga todavía mayor sobre las espaldas de las generaciones futuras. Si se quiere aumentar los gastos, ¿qué camino le queda a un Gobierno cuando ello no es prudentemente posible o cuando ese Gobierno es consciente de su responsabilidad frente a las nuevas generaciones? La respuesta es muy simple. Le queda el recurso que tantas veces se ha utilizado en nuestro país, o sea, el de la inflación, emitiendo billetes para pagar los gastos. Al hacerlo, se impulsan los precios hacia arriba, desatando una carrera entre los ingresos y los precios que, en nuestro país, se ha vuelto crónica.

Esto ha sido una fuente inagotable de conflictividad en la que siempre corren de atrás, y siempre pierden, quienes tienen ingresos fijos y de bajo volumen.

El señor senador por el Partido Comunista decía que hay que elevar el poder adquisitivo de la población. Nadie puede estar en desacuerdo con esto, pero creo que hay suficiente experiencia en el país sobre el hecho de que no se eleva ese poder adquisitivo de la población por la vía de los aumentos salariales financiados con la emisión de billetes.

Esto ya lo hemos vivido durante años.

Al emitir billetes para pagar gastos, lo que hace el Estado es quitarle valor a los pesos que la gente tiene en su poder. Y todos sabemos que en una economía inflacionaria los únicos que guardan pesos en su haber son las personas de bajos ingresos, porque no tienen forma de evitarlo. Son ellos los que menos defensa tienen contra la inflación. Al emitir billetes, el Estado le saca la plata a la gente sin tener siquiera necesidad de meterle la mano en el bolsillo. Eso es lo que más técnicamente se ha dado en llamar el impuesto inflacionario que hoy se cobra en nuestro país a una tasa del entorno del 70%.

El señor senador Pérez hablaba también de su preocupación por cuidar la democracia; también en esto coincidimos plenamente con él, pero ninguna democracia en el mundo se ha fortalecido jamás por la vía de aumentar la inflación en ese país.

Cada porcentaje de aumento de salarios, aunque sea solamente un 1%, representa -incluyendo el impacto sobre las pasividades- aproximadamente U$S 14:000.000. Financiado con emisión, y teniendo presente que la base monetaria es muy reducida -inferior a los U$S 360:000.000- eso significa operar un aumento de aproximadamente un 4% y, por consiguiente, un efecto inflacionario equivalente.

En esa realidad, los aumentos de salario nominales, en vez de mejorar la situación de los supuestos beneficiarios, contribuye a empeorarla y, a la vez, torna más difícil la del resto de la población, por la vía del envilecimiento de la moneda, lo que equivale a aumentar los precios.

De esta forma, volvemos a lo mencionado anteriormente. Este no es un problema de voluntad ni de sensibilidad. Ningún gobierno determina los salarios reales; de ahí su nombre. Los gobiernos apenas fijan salarios nominales.

Esa falta de recursos es causa suficiente para explicar el bajo aumento otorgado. Podríamos decir que es la razón del artillero: no se puede dar de lo que no hay, si se quiere ser sincero, claro está. Pero existe otro motivo muy poderoso que nace del mismo tronco de la inflación. Me refiero a la indexación.

Si en una economía inflacionaria, como la nuestra, se fijan precios gravitantes -como los salarios- mirando para atrás, por la inflación pasada, se torna muy difícil, si no imposible, quebrar esa carrera perdidosa contra el aumento del costo de vida. Termina transformándose, como todos lo hemos experimentado, en un círculo vicioso o, peor aún, en una espiral ascendente.

Creo que esto no requiere mayores explicaciones al Senado, ya que ha sido la experiencia de nuestro país a lo largo de muchos años. Pero creo que vale la pena detenerse un momento para reflexionar. Podrá criticarse una política de desindexación sosteniendo que los resultados necesariamente serán futuros y, por lo tanto, discutibles, si bien han sido más que probados en otras economías. Pero, por lo menos, admítase que el otro camino, el de los aumentos nominales sin financiación, el de la indexación, es conocido, ha sido archiprobado en nuestro medio y sus resultados son pésimos.

Es admisible discutir el futuro de la desindexación, si bien reitero que existen resultados abundantes en otros países. Considero que ya no da para discutir y continuar con la misma política de indexación que hemos experimentado, a mi juicio, lo suficiente.

Nuestra economía está todavía fuertemente indexada, en algunos casos, por mecanismos constitucionales y, en otros, por virtud de la ley; fuera de ellos, por hábitos sumamente expandidos entre nosotros, al influjo del poder emergente por un lado de las organizaciones sindicales y, por otro, de la protección de que gozan algunas actividades económicas. El juego de los dos últimos factores -poder negociador, perfectamente legítimo, me apresuro a decirlo, y protección- ha operado como un motor muy potente para el alza continua de los precios, confirmando expectativas inflacionarias y retroalimentando un proceso permanente de carestía de la vida. Para comprobarlo bastaría analizar los rubros que componen el índice de precios; allí se podrá apreciar como los mayores aumentos se producen bien en sectores que no están abiertos a la competencia externa, bien en otros muy intensivos en mano de obra, con acuerdos

salariales vigentes que incluyen cláusulas indexatorias en beneficio, sin duda, de quienes los obtuvieron en la negociación -reitero que legítimamente- pero con las consecuencias económicas que acabo de manifestar.

En orden a romper ese círculo vicioso, o esa espiral ascendente en la que el que pierde es el país entero -históricamente, han perdido especialmente las personas de menores ingresos- el gobierno ha dado particular énfasis dentro de su política, por un lado, a una gradual apertura de la economía y, por otro, a la desindexación tanto de los salarios públicos y privados como de aquellas tarifas de mayor incidencia.

Me voy a permitir leer un brevísimo comentario al respecto de una conocida consultoría económica local, titulado "Informe sobre la evolución económica cumplida en el año 1991". Dice así: "De manera que la opción en presencia de estos desequilibrios no es si hay que ajustar o no ajustar la economía. La opción es actuar para ordenar el proceso de ajuste o esperar a que éste se imponga. Las autoridades uruguayas han decidido enfrentar las distorsiones que se han generado en la economía. En el mes de agosto se han anunciado importantes correctivos en procura de una estrategia más consistente: la profundización del ajuste fiscal, una mayor apertura al exterior y la desindexación en los salarios del sector privado y en las retribuciones y tarifas del sector público". Más adelante, se expresa: "Por lo tanto, si efectivamente las autoridades logran avances en la desindexación salarial y se mantiene la situación fiscal controlada, existen razones para esperar que la variación de precios continúe su tendencia a la baja". Este dictamen proviene de APEX Consultores, firma integrada por los señores Humberto Capote y Julio Iglesias, el economista Luis Mosca y el Contador Ariel Davrieux. Como todos saben, no se trata de ciudadanos afiliados a la corriente política del gobierno.

A cierta altura de su exposición el señor senador Jaime Pérez trajo a colación los sucesos ocurridos en otros países, como los casos de Venezuela y el Perú. Lo que voy a expresar a continuación no quiero que se interprete como una advertencia que puede sonar impertinente, pero sí como una sugerencia de que seamos sumamente cuidadosos en este tipo de comentarios, para que no aparezcan como una suerte de invitación a este tipo de disturbios. Quiero señalar que los problemas ocurridos en esos dos países hermanos de América Latina no son consecuencia de las medidas de ordenamiento económico, es decir, de lo que comunmente se llama ajuste, sino de los desbarajustes de los años anteriores; el problema no está en el remedio, sino en la enfermedad.

Además, se ha dicho por parte del miembro interpelante que la única variable que ajusta el Gobierno es el salario. Al respecto, me voy a permitir recordarle que eso no es así. La primera variable a la que recurrió este Gobierno fue la de aumentar los recursos con el llamado ajuste fiscal que se realizó a comienzos de este período, así como a través de los proyectos sobre empresas públicas y puertos que, en nuestra concepción, van a generar más recursos para el país.

En orden cronológico, la segunda variable que el Gobierno utilizó fue la reducción muy exitosa -permítaseme decirlo- de la deuda externa, que fue la primera en la historia del país.

Por otra parte, se recurrió a la variable de reducir los gastos corrientes y a ello apuntaba, en buena medida, la Ley de Funcionarios Públicos enviada al comienzo de esta Legislatura, así como diversas medidas tomadas por vía administrativa. Asimismo, se intentó combinar aumentos de recursos con reducción de egresos a través del proyecto de ley de la Seguridad Social que, aprovecho a decir, en nada afectaba a los actuales jubilados. Por último, se obtuvo recursos por la vía de un aumento de la producción; tema sobre el cual he de volver a referirme.

Como dijera anteriormente, esta política de desindexación no pretende aplicarse, como se dice, exclusivamente a los salarios, sean públicos o privados. Esta se está aplicando también en materia tarifaria. A vía de ejemplo señalo que el costo promedio de la energía eléctrica industrial del año 91 sobre el 90, cayó en términos reales casi un 15% y la tarifa familiar, se redujo algo más que eso. A su vez, los precios de ANCAP lo hicieron en un 15,44%, en términos reales. Si comparamos el primer trimestre de este año con igual período del año anterior, vemos que la tendencia continúa, ya que la energía eléctrica cayó un 10,34%, la industrial un 10,14% y las tarifas de combustibles un 17,17%.

A esta altura, vale la pena comparar la evolución de las tarifas con la de los salarios públicos. Esto se ha realizado frecuentemente en los últimos días e, incluso, en este recinto, pero a nuestro juicio en forma equivocada. Al respecto, debemos decir que en el cuatrimestre vencido, enero-abril del 92, las tarifas aumentaron en promedio 13,7%, mientras que los salarios lo hicieron aproximadamente en un 25% en la Administración Central y en un 23% en las empresas públicas. Por otra parte, eso se corresponde con lo que ha sido la evolución de los salarios en el pasado inmediato. En ese sentido, me permito señalar que las cifras mencionadas por el señor senador Pérez no son exactas, ya que en el primer cuatrimestre de este año los salarios aumentaron, repito, 24,75% en la Administración Central y, aproximadamente un 23% en las empresas públicas, contra un aumento de los precios al consumo, en ese período, de alrededor del 19%. Esto da como resultado un crecimiento real en lo que va del año de 4,37% y de 2,34%, respectivamente. Si se compara diciembre del 91 con el mismo mes del 90, el aumento de la Administración Central fue cercano al 1%, mientras que en las empresas públicas alcanzó, en términos reales, al 19%, y en el sector privado al 5,24%. Con esto no pretendo decir que los salarios públicos estén en niveles satisfactorios, sino que simplemente transcribo la realidad en esta materia.

En este momento me voy a permitir hacer referencia a otros aspectos que mencionaba el señor senador por el Partido Comunista, don Jaime Pérez, relativo a su preocupación por el desempleo. Debo decir que comparto esta preocupación, pero estimo que en esta materia su razonamiento no sigue los cáno-

nes de la economía real. En todos los países del mundo, la desocupación va muy acompañada de los aumentos de los salarios reales; por lo general, a mayor aumento de salarios reales, corresponde una mayor desocupación. En consecuencia, si estamos en niveles preocupantes de desocupación -y el último índice así lo muestra- el razonamiento tendría que ser a favor de lo único que es más importante que el salario, es decir, las fuentes de trabajo.

En definitiva, señor Presidente, todas estas medidas tienen como finalidad acelerar la caída de los precios y quebrar la fuerte inercia inflacionaria que aflige al país desde hace décadas. Suponemos que no existen discrepancias en cuanto a que la inflación es el mayor mal que aqueja a nuestro país, que castiga a los más pobres robándoles el valor de sus ingresos y obligándolos a una carrera permanentemente perdidosa a través de los precios. Como consecuencia, ello es fuente constante de conflictividad laboral estéril, como algunas veces hemos comentado, pero que se ha convertido en algo habitual y, quizás, hasta fatalista en el Uruguay.

La inflación es también fuente de enfrentamientos y fricciones entre los diversos sectores de la economía que buscan protegerse de ella, unos contra otros, en lugar de luchar todos juntos en su contra. Como consecuencia de lo anterior, la inflación es causa permanente de desgaste para los gobiernos, objeto de planteos continuos y de pedidos que, en su mayoría, no pueden ser satisfechos, salvo con más inflación. Esta desestimula la inversión productiva, especialmente en proyectos de largo aliento. Muchas veces hemos escuchado la preocupación acerca de lo poco que se invierte en el Uruguay y los reclamos que el Gobierno debería hacer para promover la inversión.

Sin embargo, no hemos oído decir con la misma frecuencia que no hay inversión en una economía sin ahorro, y muy poco aliciente y condiciones para ahorrar, con altas tasas de inflación. La inflación impide el crédito a mediano y largo plazo, que es lo más necesario para el desarrollo productivo. En definitiva, es el obstáculo mayor para que exista estabilidad en la economía. Sin estabilidad, difícilmente tendremos un crecimiento sano y duradero.

Es hora -es más, diría que ésta ya ha pasado- de enfrentar la realidad, de no engañarnos más y de no coadyuvar a que otros se engañen.

Durante algunos años, en la primera mitad de este siglo, nuestro país vivió una coyuntura favorable, pues tenía escasas diferencias con el mundo desarrollado en lo tecnológico, lo estructural y lo cultural. Nuestros precios eran comparativamente ventajosos y mayores en relación a lo que nuestras compras exigían. En ese momento, generamos lo que se llamó la "renta diferencial" y, en buena medida, la utilizamos para financiar, por un lado, el desarrollo industrial dentro de una economía cerrada con alta protección, a partir de la teoría de la sustitución de importaciones y, por otro, destinamos parte de dicha renta diferencial, es decir de ese surplus, para el desarrollo del Estado industrial y comercial y del Estado benefactor, a través de un sistema asistencial y previsional muy extendido. En ambos casos el Estado desempeñó un rol preponderante basado en las creencias de la planificación y las virtudes de la intervención, concomitantemente con cierta desvalorización y desconfianza de la persona.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Abreu)

-El sistema funcionó por un tiempo, mientras fue joven y existían recursos. Sin embargo, hacia mediados de este siglo la renta diferencial se fue terminando, es decir, el surplus se fue agotando y el sistema empezó a hacer agua. El proteccionismo, lejos de sustituir las ganancias perdidas por la reversión del equilibrio de los precios, fue revelando crecientemente el peso de su ineficiencia y trasladando sus costos hacia la sociedad. Como todos sabemos, el Estado tuvo más fracasos que éxitos en su planificación, sobreviviendo aún hoy problemas de aquellos tiempos. De este modo, la economía comenzó a soportar cada vez menos el peso del costo de los mecanismos de asistencia, a través de subsidios, de servicios públicos, de servicios sociales o, simplemente, del uso creciente y extendido del Estado empleador y el clientelismo.

Ante la situación expuesta no se produjo una reacción del país para enfrentar la nueva realidad. En cambio, comenzó un proceso de paulatina degradación. Diversos sectores de la población tomaron a ese Estado, que se había desarrollado, primero, como centro de sus críticas y, luego, como centro de sus reclamos, echándole las culpas y exigiéndole soluciones sin querer comprender que además de no haber sido el culpable, tampoco puede ser el salvador por el mismo motivo: porque carece de vida propia.

Ausente a la voluntad de buscar soluciones por la vía de atacar la raíz de los problemas, el país fue buscando remedios indoloros, permitiendo que el Estado pesara cada vez más en una economía estancada y recurriendo, también en forma progresiva, a la emisión de billetes a fin de tapar los agujeros. En años buenos paramos de caer; en los restantes nos hundimos paulatinamente.

De esta forma llegamos a fines de 1989 en que, por voluntad popular -aunque quizá sin cabal conciencia de todo lo que esto significaba- se determinó lo que, probablemente, sea el fin de este proceso o, si se quiere, el comienzo del fin. A mi juicio, la reforma de la seguridad social sella la suerte del Uruguay clásico y aumenta el peso de los egresos estatales a niveles que rápidamente serán insostenibles, empujando en forma progresiva a nuestra producción fuera del mercado.

Mientras buscábamos fórmulas imposibles para evadir la realidad, para poder gastar lo que no teníamos, en ese mismo lapso gran parte del mundo se fue abriendo y adaptando a la realidad, haciéndose competitivo, por lo que nos fue sacando ventajas. Los países del llamado "socialismo real" constituyen una excepción, puesto que recién ahora están logrando un encuentro con la realidad y de manera infinitamente más dolorosa.

Cabe expresar que ante ese duro panorama, algunos de nosotros -creo que esto es muy humano y ciertamente muy político- se resisten, se abrazan a viejas fórmulas, culpan al Gobierno y al Fondo Monetario Internacional y dicen que el problema es que se debe planificar mejor. ¡Cuántas veces hemos oído decir que la solución no pasa por ajustarse el cinturón sino que hay que producir más! El propio señor senador Jaime Pérez expresaba esto hace un rato. ¡Cuántas veces hemos oído decir que el Gobierno no hace nada por aumentar la producción!

La realidad demuestra que la producción, igual que los salarios, no se maneja a golpes de voluntad de los Gobiernos. Creo que después de la experiencia vivida, particularmente en el mundo socialista pero también en nuestro país, sólo un insensato puede seguir pensando esto.

Por otra parte, si uno mira la experiencia del Uruguay, debe convenir en que sus sucesivos Gobiernos han hecho virtualmente de todo para fomentar la producción: algunas cosas buenas y también de las otras. De este modo, hemos visto aplicar políticas de créditos baratos. Existe un importante sector del norte del país que es ejemplo de ello. La industria pesquera y gran parte de la frigorífica fueron fomentadas por esa vía. Durante mucho tiempo, se utilizaron como mecanismos de fomento a la producción -particularmente a la industrial- altos niveles de protección arancelaria. Por ejemplo, tenemos una industria de armado de vehículos y producimos azúcar. Se utilizaron incentivos tributarios, y no en poca medida -aunque se crea otra cosa- pero la renuncia anual de recaudación del Estado no debe ser inferior a los U$S 60:000.000. Además, se crearon varias instituciones estatales o mixtas de fomento o apoyo a la producción. El problema no ha sido la falta de fomento; no pasa por ahí el asunto.

Este Gobierno, por su parte, ha hecho -y continúa haciendo- mucho para apoyar la producción siguiendo algunas de las líneas clásicas -creemos que con algo más de realismo- así como se ha preocupado, y continúa haciéndolo, por la gestión de créditos de largo plazo de organismos multilaterales. En este sentido, podemos citar los proyectos de la cuenca arrocera, por unos U$S 50:000.000, los de la cuenca lechera por U$S 60:000.000 y los volúmenes aún mayores destinados a la reconversión de cara al MERCOSUR. También hizo un esfuerzo importante para fomentar la producción por la vía de la conversión de deuda, mantiene incentivos tributarios selectivos, aunque entiende que es un mecanismo de peso muy relativo en materia de fomento a la producción y a la inversión, y conserva varias de las agencias gubernamentales dedicadas al apoyo y al asesoramiento. Por sobre todas las cosas ha volcado su preocupación hacia el fomento de la producción, contra lo que se dice frecuentemente sin mayor meditación. Así, fomentó el ingreso del país al MERCOSUR y en este tema discrepamos con lo afirmado por el señor senador Pérez en cuanto a que el Gobierno no está asistiendo al país en la preparación para ese Mercado Común. Es posible que el señor senador no esté enterado, pero el Gobierno da un apoyo técnico intenso básicamente a sectores industriales y agrícolas; da un apoyo importante a las negociaciones sectoriales, elemento trascendente dentro de los mecanismos del Tratado de Asunción. Asimismo, intenta solucionar alguno de los problemas que diversos sectores del país van a tener o están teniendo para adaptarse, después de muchos años de economía protegida, a un mercado más ampliado y a una economía necesariamente abierta. A nuestro juicio, esa es otra de las medidas más realistas que el Gobierno ha tomado para fomentar la inversión y el aumento de la producción. Me refiero a la apertura de la economía de forma de hacerla más competitiva. En el mismo sentido, el Gobierno ha gestionado y obtuvo un aumento considerable en el volumen del Protocolo de Expansión Comercial con Brasil y está negociando medidas similares con la Argentina a través del CAUCE. Se inscribe en esa misma línea la exoneración recientemente prorrogada para la importación de bienes de capital que ha generado un aumento importante en la capitalización del país. Esto se ha querido hacer por la vía de la reducción de los costos estatales de la mano de obra, que es uno de los problemas más graves que tiene el país, a través del proyecto de seguridad social.

Pero pensamos que ni siquiera allí está el fondo del tema cuando se habla de producción y de su fomento.

En una economía, la producción no crece sustancialmente por medidas de fomento, ni siquiera por aquellas más realistas que mencionaba recientemente, y mucho menos por las que frecuentemente se piden. La producción en una economía crece si se invierte y la gente lo hace, básicamente, por la combinación de dos factores: rentabilidad y seguridad. A mayor seguridad se acepta menos rentabilidad y viceversa, pero siempre existe una combinación de estos dos factores.

(Ocupa la Presidencia el doctor Aguirre Ramírez)

-Tradicionalmente, el nuestro ha sido un país de poca rentabilidad en función de la dimensión del mercado, pero sí de mucha seguridad. En los últimos años nuestra rentabilidad en algunos casos ha ido decreciendo por los precios relativos, fundamentalmente, por los costos asociados que en forma creciente el Estado impone a la producción. Simultáneamente, hemos perdido en seguridad. Seguridad política, por la ruptura de la democracia y por un funcionamiento trabado de nuestro sistema político; en seguridad jurídica, a raíz de algunas leyes, por la lentitud de los procesos y hasta por algunas corrientes jurisprudenciales como en el caso de la calificación de créditos en las quiebras, como así también por algunos cambios a nivel de normas reglamentarias; en seguridad económica, fundamentalmente por el alto grado de inflación y, a mi juicio, por la incertidumbre que provoca el problema no resuelto de nuestra seguridad social. Recordemos que en 1985 el gasto total en seguridad social era de U$S 430:000.000; este año estaremos en U$S 1.470:000.000; en 1993, probablemente, superemos los U$S 1.500:000.000 y a fines del período de Gobierno llegaremos a los U$S 1.600:000.000. Esto es más de lo que se destina a inversiones, es casi el equivalente al total de lo que el país exporta. Cualquier agente económico sabe que esto es insostenible y, por lo tanto, quita seguridad económica a nuestro país.

Esa es, en un rápido pantallazo, la pintura de la realidad. Cabe preguntarse ahora si eso tiene que llevarnos a la desesperación -es bastante palpable una sensación de pesimismo en el país- y también analizar si ello se debe al clima verdadero o si es una sensación térmica. Los problemas existen, pero hay que ver cuál es su dimensión y qué dicen los datos sobre la realidad económica del país.

Ellos dicen que el Producto Bruto Interno en 1991 creció, contra pronósticos agoreros al respecto, casi al 2%, más que el promedio de los países industrializados que fue del 0,8%. El promedio de los países en desarrollo tuvo una caída de casi 3,5% y entre ellos, los no exportadores de petróleo -entre los cuales deberíamos contarnos- tuvieron una caída superior al 4,7%. Ante ese panorama, el Uruguay crece casi al 2%.

Como nuestro crecimiento vegetativo es prácticamente nulo, eso se traduce, en forma casi directa, en un aumento del producto per cápita que en este momento está en el entorno de los U$S 3.000 y se compara favorablemente con el de otros países: Argentina está en los U$S 2.600; Chile, en los U$S 2.450; Paraguay en U$S 1.500 y México igual.

Nuestra demanda interna creció un 6.7% en 1991. Lo que es más interesante y de mayor impacto aun es que la inversión bruta interna aumentó un 18.2% el año pasado, alcanzando casi un 13% del Producto Bruto Interno; este es el porcentaje más alto desde el año 1983. El volumen físico de la producción manufacturera se incrementó con respecto al año 1990 alrededor de un 1%. Asimismo, el consumo general del país se elevó en más de un 5.2%.

La Encuesta de Ingresos Familiares de 1991 da un aumento en ese año, para dicho rubro, de un 18.5%.

Si se analizan otros indicadores económicos más sectoriales, se observará que todos apuntan en la misma dirección.

La faena de ganado en enero-febrero de 1992, se incrementó, con respecto al mismo período en el año 1991, un 12.6%; la exportación de carne, medida en toneladas, tomando en cuenta dichos meses subió casi un 24%; el volumen de carne comercializado desde octubre de 1991 hasta febrero de 1992, creció un 13.4%; las entradas de leche a CONAPROLE, medidas en litros, en febrero de 1992 se habían acrecentado en algo más de un 5%. Nuestro sector pesquero, después de muchos años de atravesar por diversas dificultades se incrementó en 1991 en un 35%. El volumen de consumo de cemento para el sector privado, en el período enero-febrero de 1992, aumentó casi un 26%. Paralelamente, los permisos de construcción en Montevideo, medido por áreas solicitadas sufrieron un alza de un 15% en el transcurso del año pasado. Asimismo, ascendió la producción de energía eléctrica, para el período enero-marzo de 1992, un 28% y, solamente en marzo fue algo superior al 31%, con respecto al mismo mes del año anterior.

Con respecto a los combustibles, mencionaré los siguientes datos. En el bimestre enero-febrero de 1991, el consumo de gasoil -hablo en términos reales y no me refiero a los precios- se incrementó algo más de un 16%, el uso de fueloil subió un 12% y las naftas alrededor de un 20%.

Al observar los índices de venta de autos "cero kilómetro", podríamos decir que 1991 fue un año casi récord en este sentido, ya que su venta alcanzó las 17.000 unidades; en el primer trimestre de 1992, la adquisición de estos vehículos creció un 37% sobre igual período del año anterior.

Con relación al sector turístico, debemos decir que el panorama es muy similar. En 1991, ingresaron al Uruguay 1:509.000 visitantes, lo que significó un aumento del 19.2% comparado a 1990. Además, esta cifra representa la cantidad más alta de visitantes "per cápita" del continente, ya que da un promedio muy llamativo de un visitante por cada dos habitantes. Al mismo tiempo, el ingreso de divisas al país por concepto de turismo en 1991 fue de U$S 332:000.000, sin contar las inversiones inmobiliarias. Este es un monto récord en la historia del Uruguay y, a la vez, representa un incremento de un 27% comparándolo con el año 1990.

En lo que tiene que ver con el comercio exterior, observamos que las exportaciones en el período enero-marzo de 1992 aumentaron algo más de un 15% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Las importaciones de bienes de capital -como ya lo mencioné antes- durante esos meses suben un 69% y, ya en el año 1991, habían sufrido un alza de un 50%.

Analizando las cifras recientemente publicadas en el mes de abril, vemos que la balanza comercial tuvo un superávit del entorno de U$S 9:000.000 ascendiendo las exportaciones a U$S 143:000.000, lo que significa un 6.6% por encima de lo ocurrido en el mismo mes del año anterior.

El total acumulado de las exportaciones para los primeros cuatro meses del año, fue de alrededor de U$S 460:000.000 y, para los últimos doce meses se situó en aproximadamente U$S 1.630:000.000. Estas cifras, en ambos casos, son superiores a las registradas en períodos similares del año anterior. En 1991, las exportaciones en el primer trimestre fueron de U$S 434:000.000, contra más de U$S 460:000.000 de este año y, en el período de doce meses rondaron los U$S 1.615:000.000, frente a los U$S 1.631:000.000 que acabo de mencionar.

En cuanto a las tasas de interés, sobre todo la evolución del pasado más reciente, observamos que se encuentran en una franja descendente. Los niveles de endeudamiento del país son los más bajos en muchos años. Por primera vez en su historia, Uruguay logró una reducción de su deuda externa y el año pasado, por concepto de pago de intereses, ahorró U$S 150:000.000, habiéndose refinanciado la deuda que no se recompró a plazos que van de 15 a 30 años.

Quizá el índice más revelador que engloba lo dicho anteriormente y le suma algunas facetas no estrictamente económicas del país y de su gente, es el llamado Indice de Desarrollo Humano, elaborado por las Naciones Unidas para medir la

verdadera situación humana, más allá de aspectos estrictamente económicos. En el último informe, del año 1991, nuestro país figura a la cabeza de Latinoamérica en lo que tiene que ver con el desarrollo humano y entre los primeros en el mundo, excluyendo las naciones ricas de Europa Occidental, Japón y Estados Unidos. Dentro de los cinco países en desarrollo -que de acuerdo con el estudio de Naciones Unidas podríamos decir que "juegan en primera división", entre los que se encuentra el Uruguay- nuestra Nación tiene los índices más bajos de mortalidad y de desnutrición infantil, así como de analfabetismo y no registra habitantes que vivan por debajo de la línea estadística de pobreza. Según ese mismo informe, Uruguay es el que más gasta en prestaciones sociales; destina un 6.6% del Producto Bruto Interno a la educación y aproximadamente un 3% a la salud; asimismo, es el que más aporta en lo que tiene que ver con la ayuda oficial para el desarrollo de la inversión social. Ya que estamos en este punto, aprovecho para señalar que el gasto de educación y cultura en el Uruguay pasó de U$S 178:000.000 en el año 1986, a U$S 271:000.000 en 1991; es decir, que aumentó de un 13% del presupuesto a un 15%.

En lo que se refiere a la salud, debemos decir que el gasto en 1986 fue de U$S 96:000.000 y, en el 1991, ascendió a U$S 192:000.000. Por lo tanto, su participación en el presupuesto se incrementó de un 7.5% a un 11.14%.

A esta altura de mi exposición, quizás vale la pena mencionar los recursos obtenidos del exterior por Instituciones como el FISE -Fondo de Inversión Social de Emergencia- y el PRIS -Programa de Inversión Social- y la forma en que han sido utilizados. Creo que ello ilumina también aspectos importantes de la política del Gobierno y de sus preocupaciones.

En este momento existen procesos de licitación por obras de infraestructura social en el orden de U$S 36:000.000. Reitero que estos son recursos obtenidos del exterior, en su casi totalidad bajo la forma de donación.

De dichos recursos para complemento de Asignaciones Familiares se destinaron U$S 4:900.000; para el Programa Verano Solidario I, U$S 715.000; se emplearon U$S 300.000 en la remodelación de plazas de deportes y se asignaron para el interior U$S 130.000 adicionales. En lo que tiene que ver con el Programa Solidario II, se destinaron U$S 10:000.000. Al INAME, se le otorgaron U$S 34.000 para el equipamiento de la cárcel de Miguelete.

Asimismo al Ministerio de Salud Pública, U$S 200.000 para obras de infraestructura. A su vez, se contribuyó al Fondo del Pueblo de Montes con U$S 75.000. A través de "Acción Solidaria", se invirtieron U$S 2:000.000 en material médico, así como también U$S 55.000 en otras acciones asistenciales. Como aporte a la Intendencia de Río Negro, para ayudar a los damnificados de la granizada en la ciudad de Young, U$S 10.000; a la Intendencia de Durazno, para atender a los damnificados por las inundaciones, U$S 10.000; a la Intendencia de Artigas, para la misma causa, U$S 10.000; a Florida, para socorrer a los damnificados de Fray Marcos, U$S 10.000. Podría continuar con una larga lista de apoyos y asistencias a estos organismos.

¿Cuál sería, a nuestro juicio, la conclusión a que se debería llegar de todo esto? Pensamos que el fútbol económico clásico del Uruguay, el del empate, no da para más. Tenemos que mirar el mundo tal cual es y tal cual se mueve, para ver que poco a poco nos va dejando atrás. En cierta forma hemos tenido, hasta el momento, bastante suerte, ya que no nos ha ido tan mal, pero, asimismo, eso significa que tenemos mucho para perder. Aun con estas dificultades y con salarios bajos en el sector público, tenemos que reflexionar. No estamos en aquella economía rica de principios de siglo, donde el que más presiona puede sacar ventaja a los otros. Ya no hay más "paño" para ello. El país está en una línea de quiebre, enfrentado a un mundo moderno y, por lo tanto, tenemos que empezar a reconocer nuestros problemas. Ellos pueden ser de índole cultural, de resistencia al cambio, que son muy humanos y que serían lógicos si fueran posibles; pero no lo son. Esto no es por culpa de este Gobierno, ni del anterior, ni del que vendrá, ni del Fondo Monetario Internacional ni de nadie en particular. Aquí no se trata de buscar culpables y bueno sería que abandonemos el ejercicio de hacerlo.

Termino con este punto, ya que al igual que el señor senador Pérez, prefiero seguir con el hilo de la exposición y, sin duda, luego habrá tiempo para que los demás señores senadores hagan sus intervenciones.

Hoy en día, prácticamente todos los países del mundo -con excepción de Cuba, quizás Yemen del Sur y algún otro- enfocan su política económica en una misma dirección. Creo que en esta materia se está produciendo un momento de rara unanimidad. Luego del desastroso fracaso del socialismo hay temas que, sin tener en cuenta algunos foros de nuestro país, no se discuten más en ninguna parte del mundo. Se podrá decir que esto no da certeza de que vayamos por buen camino pero, al menos, da un alto cálculo de probabilidades. Además -y creo que es lo más importante- independientemente o no de que se quiera juzgar, este camino como acertado o equivocado y el hecho de que la enorme mayoría del mundo lo esté siguiendo, va a producir -ya lo está haciendo- su propia verdad. Si todos van en esa dirección, aun estando equivocados, esa es la realidad en la que nosotros ya tenemos que movernos. El mundo no gira a nuestro alrededor y, por lo tanto, no se adaptará al Uruguay. Somos nosotros los que tenemos que pelear para recuperar el lugar que nos corresponde. Para ello debemos competir y, según dice Perogrullo, para competir, hay que ser competitivo. Eso significa reducir costos, principalmente los estatales sobre la mano de obra, lo que implica disminuir los gastos del Estado que, como dije, casi en un 70% se destinan a salarios a cargas sociales. Con el número actual de funcionarios y con la vinculación de sus ingresos a las pasividades -hay que decir la verdad- no va a ser posible pagar salarios públicos a niveles económicamente razonables, lo que no depende de la voluntad -reitero- ni del Gobierno anterior, ni de éste, ni de ninguno de los que vengan en el futuro. Esta es la realidad. Vuelvo a repetir que con este número de funcionarios y su vinculación a las pasividades no va a ser posible, jamás, mientras no se modifique el sistema, pagar los salarios que querríamos y que no podemos. Mucho menos se va a poder, al mismo tiempo, bajar

los costos de nuestra mano de obra para no ir quedando progresivamente fuera del mercado.

Considero que precisamos tener una economía que sea previsible y estable, situación que pasa directamente por un abatimiento de la inflación, así como también necesitamos seguir el camino de una economía abierta.

Este Gobierno cree que su obligación es enfrentar la realidad y ello no habla en desmedro de ningún otro ni se plantean aquí comparaciones. Cree que no se puede gambetear más el momento de la verdad y que, conscientemente, tiene que decirle al país que ya no es posible jugar al empate y que el Uruguay clásico que todos añoramos no es factible sin recursos que lo sostengan. Todo lo que queramos gastar habrá que pagarlo y quien lo hace es el sector privado. Independientemente de que quiera discutirse si es bueno o malo, el proteccionismo clásico nuestro ha llegado a su fin. El Gobierno es consciente de las dificultades que eso causa y está trabajando -como ya lo hemos manifestado en una Comisión del Senado- a fin de apoyar y asistir a sectores que sean viables y precisen de este respaldo para su reconversión. La realidad indica, también, que estamos al límite del peso y de la ineficiencia del Estado.

Percibimos que debemos caminar por esta senda y, además, creemos que somos coherentes con lo que habríamos anunciado en la campaña electoral. Entiendo que nadie puede decir que haya sido engañado o sorprendido y estamos avanzando no con recetas mágicas, sino siguiendo los caminos que se aplican no sólo en casi todos los países del mundo, sino, en definitiva, en la vida personal, que es ver la realidad y adaptarse a ella lo mejor posible; entre otras cosas, no gastando más de lo que se tiene.

Asimismo, se han obtenido resultados positivos -pienso que la descripción que he hecho al respecto sobre la evolución de la economía es suficiente- ya que como dije el día que asumí, los sacrificios que fue necesario pedir han dado frutos contra todas las predicciones emitidas en este recinto -que los señores senadores recordarán- cuando discutimos el Ajuste Fiscal. En aquella oportunidad se dijo que el resultado iba a ser el de una disparada inflacionaria y el de una profunda recesión en el país. Esa predicción la discutimos mucho y hoy todos debemos reconocer que eso no sucedió, que los anuncios agoreros no se cumplieron y que si bien tenemos muchas dificultades, en estos dos años se ha conseguido buena parte de una reforma -llámenle ajuste, si desean- sin que se hayan producido los resultados anunciados.

Esto no es sólo debido a la gestión del Gobierno. En ese sentido, reitero, que no estamos ante un ejercicio de comparaciones ni pretendemos reivindicarnos ni procurar elogios. En buena parte de estos campos el avance requirió de medidas legislativas que por consecuencia, no hubieran podido producirse, sin el apoyo de ese Poder.

De la misma manera que considero estéril el ejercicio de la búsqueda de culpables, creo que también lo es, a esta altura, la lucha por reivindicar resultados. Considero que, en definitiva, a todos nos importa que el país finalmente pueda desatarse de lo que fue una larga tradición viviendo en un mundo que ya cambió. Creo que esa debe ser nuestra principal preocupación y me parece que en ese sentido, todos los que estamos aquí y que participamos del sistema político uruguayo, tenemos nuestra prioritaria responsabilidad.

Parte de la función del sistema político -y quizá la más importante- es la de conducir y creo que es allí donde nosotros tenemos que reflexionar para ejercer una verdadera tarea de conducción del país que parte del reconocimiento de su realidad. Una realidad que, reitero, si bien ha progresado, mejorado y ha demostrado una capacidad de cambio, necesita de una mayor adaptación y aceleración de los mismos y, sobre todo, de un profundo sinceramiento.

Voy a tratar de contestar algunas de las preguntas formuladas por el señor senador interpelante, ya que las restantes estarán a cargo del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, porque son más propias de su Cartera.

La primera pregunta reza así: "¿Cómo interpreta el Poder Ejecutivo el artículo 54 de la Constitución de la República, que establece que todos los trabajadores deben percibir un salario justo?" Creo que el señor senador interpelante, a su vez, debería hacer justicia con el constituyente, para que no aparezca como que el mismo suponía que las economías de los países se manejan con la Constitución. La justicia es un valor inherentemente asociado a la realidad y en ese sentido, lo que puede ser un salario justo en determinada realidad, es muy distinto a lo que puede significar en otra. Desgraciadamente, estos temas económicos no pasan -como dijera al comienzo de mi exposición- por los dictámenes de la voluntad ni del constituyente, ni de ninguno de nosotros. Fácil sería poder acomodar la economía de un país por la vía de la reforma de la Constitución y no sería novedoso en el nuestro. Nuevamente, nuestros deseos son los mismos.

Segunda pregunta: "¿Cómo concilia el salario medio con el valor de la canasta mínima carenciada fijada por la Dirección General de Estadística y Censos?" Esta pregunta está siempre dentro de la misma concepción y en ese sentido, volvemos al razonamiento del comienzo: la realidad no la concilian o desconcilian los gobiernos a fuerza de voluntad.

Tercera pregunta: "¿El equipo económico comparte las afirmaciones realizadas en Comisión por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Carbone, en cuanto a que el 35% no es un techo y que las empresas, sin represalia económica, podrían elevar ese porcentaje?" Ignoro que haya habido algún representante del llamado equipo económico -que no sé muy bien qué es- ni del Poder Ejecutivo en su conjunto, que haya amenazado con ningún tipo de represalias a las empresas que otorguen aumentos superiores al 35%. Lo único que nosotros hemos dicho, a pedido de las organizaciones sindicales y gremiales empresariales, en el sentido de dar una orientación salarial, es que no se homologarán aumentos por encima de la

orientación y que tampoco se convalidarán -como en otras oportunidades ha sucedido- por la vía de mayores devaluaciones, los desvíos que se quieran hacer en esta materia. Las negociaciones salariales entre el sector privado son su patrimonio y, por consecuencia, los efectos de las mismas también.

Cuarta pregunta: "¿Es o no cierto que los déficits fiscal y parafiscal consolidados, incluyendo todos los gastos y recursos, son los menores de los últimos diez años?" Creo que efectivamente es así.

Quinta pregunta: "Si lo anterior es así, ¿por qué rebajar los salarios en una forma tan drástica y por qué es la variable fundamental permanente para controlar la inflación?" Considero que las dos partes de esta pregunta ya fueron contestadas a lo largo de mi exposición.

Sexta pregunta: "¿Cuál es el alcance que el señor Ministro otorga a sus manifestaciones acerca de que estas medidas" -no queda claro de qué medidas se trata- "serán difíciles, desagradables y desaconsejables?" Presumo que el señor senador interpelante, aunque no lo explicite aquí, se refiere a manifestaciones mías en el sentido de que si no es posible reformar la ecuación de recursos y gastos del sistema de la Seguridad Social, como pasa en la realidad, habrá que buscar recursos por otro lado y esto, significa tomar medidas difíciles, desagradables y desaconsejables, en muchos casos, independientemente de lo que diga el diccionario de la Real Academia, por la sencilla razón de que las cargas tributarias son excesivamente altas en el Uruguay. Lamentablemente, la Real Academia tampoco nos va a solucionar la economía.

Séptima pregunta: "¿Qué camino se tomará si no se envían las propuestas tributarias al Parlamento?" Quizá acá ha habido una interpretación equivocada por parte del señor senador Jaime Pérez -sin duda con la mejor buena voluntad- en el sentido de que yo estuviera propugnado obviar el pasaje por el Parlamento de medidas que, de acuerdo a la Constitución, están dentro de su competencia. Lo que he expresado es que si se confirma o se continúa con la necesidad de recursos en el plazo en que los mismos deben obtenerse, optaríamos por los caminos que existen dentro del marco constitucional a nivel del Poder Ejecutivo.

Eso para nada va en desmedro del Parlamento. Por otro lado, descuento que el Parlamento, al igual que nosotros, poco ánimo tendrá para aumentar las cargas tributarias del país.

En octavo lugar, se pregunta de qué dato surge la pauta salarial del 35%, los aumentos para el mes de mayo y el 7%, en el mes de setiembre para los funcionarios públicos y qué consecuencias tendrán estos factores en cuanto a la competitividad y al aumento de los conflictos. Como dijera anteriormente, la orientación salarial pedida al Gobierno surge del análisis y de las proyecciones que se hacen en materia económica. Por otra parte, si la pregunta apunta a que digamos, en este momento, qué índice de inflación esperamos dentro de equis meses, lamento desilusionarlos pero no haré este tipo de anuncios. En lo que se refiere al aumento salarial del 7% en el mes de setiembre, debo decir que este tema no ha sido anunciado ni resuelto por el Poder Ejecutivo; muy por el contrario, he dicho que esperaremos ver cómo evoluciona la realidad antes de tomar alguna decisión en esta materia. En cuanto a las consecuencias que este factor pueda tener en materia de competitividad, pienso que también aquí hay un error de concepción económica. Personalmente, no estoy a favor de que se paguen salarios bajos pero, si estamos hablando de la competitividad de las empresas, evidentemente, cuanto menores sean sus costos mayor será su competitividad. Con relación al aumento de los conflictos, creo que es un tema sobre el cual no corresponde que me pronuncie. Yo no estoy organizando conflictos salariales; lo que sí he dicho en esta materia -y puedo reiterar- es que, sin juzgar si las actitudes son comprensibles o no, es un hecho que los conflictos no van a generar recursos para mejorar la situación económica y permitir mayores aumentos de salarios.

En noveno término, se pregunta cuáles son los elementos que alientan tales conclusiones -no queda muy claro cuáles son- cuando el comportamiento de los primeros cuatro meses permite prever que el índice inflacionario superará el 70% a fines de 1992 y qué elementos invalidan esta afirmación. Generalmente, el mecanismo es al revés; no se le pregunta a la otra parte cómo invalida la afirmación de la primera, sino más bien el que afirma debe probar y en esta materia, la carga de la prueba corre exclusivamente a cargo del señor senador Pérez. Es él quien dice que la inflación va a superar el 70% y no soy yo quien debe aportar elementos que invaliden esa afirmación; por el contrario es él quien debe brindar elementos que la validen. No me sorprendería que en este caso sucediera lo mismo que hace dos años cuando aquí se nos anunció, a la vez, una escalada inflacionaria y una enorme recesión, en oportunidad de votarse las medidas tributarias. Reitero que esa predicción estuvo alejadísima de la realidad.

En décimo lugar, pregunta cómo tiene en cuenta el Poder Ejecutivo la gravitación del descenso de los salarios reales a nivel de la actividad comercial e industrial nacional, tomando en consideración que ésta depende, en gran medida, del mercado interno. Esta interrogante, que tiene una formulación un tanto curiosa, se vincula con lo que yo mencionara repetidamente en mi exposición: no vamos a aumentar los salarios reales porque ello no implica un incremento del poder adquisitivo y porque no tiene repercusiones positivas -más bien negativas, por la vía del aumento de la inflación- en la actividad comercial e industrial nacional, independientemente de cuánto pueda estar orientada al mercado interno o externo.

En decimoprimer término, pregunta el señor senador interpelante por qué no se piensa en una política económica distinta que dé prioridad a la reactivación productiva y a la redistribución del ingreso. Considero que esta interrogante es un tanto presuntuosa, en el sentido de que presume que al Gobierno no le interesa la reactivación productiva ni la redistribución del ingreso. Pienso que primero debería probar su afirmación, sobre todo, luego de los datos y referencias que he brindado en mi exposición.

Con respecto a las preguntas que figuran en decimosegundo a decimocuarto lugar, creo que sería conveniente que las respondiera el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

En cuanto a la pregunta que figura en decimoquinto lugar, debo decir que está redactada en términos particularmente asépticos, neutros e imparciales, y expresa lo siguiente. ¿Cuáles son las condicionantes que establece el Fondo Monetario Internacional en materia salarial para avalar los créditos solicitados por el Gobierno de la República? Ante ello, voy a contestar que el Gobierno de la República -ni éste ni el anterior, para evitar comparaciones- aceptó ni acepta condicionantes de especie alguna. Este tipo de pregunta, con todo respeto, debo decirle al señor senador Pérez que no se la formule jamás a un nacionalista, ni tampoco a un colorado.

(Interrupción del señor senador Bruera que no se oye).

SEÑOR PRESIDENTE. - Reitero a los señores senadores que deben evitar los dialogados y dirigirse a la Mesa.

Puede proseguir el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Asimismo, la pregunta que figura en décimosexto término, está relacionada con el área del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por lo que, a esta altura, daré por terminada mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. - Sin duda, la exposición realizada por el señor Ministro de Economía y Finanzas limita mucho los aportes que personalmente puedo realizar al Senado de la República. No obstante, creemos necesario señalar algunos temas y, por supuesto, contestar las preguntas que el señor senador Pérez nos formulara.

En su exposición -y que no figura en el interrogatorio que nos remitiera muy amablemente el señor senador- expresó: "¿Qué se quiere hacer? ¿Se quiere destruir al movimiento sindical?" Al respecto, debemos decir que, hasta donde llega nuestra memoria, nunca el movimiento sindical tuvo una participación tan importante como la que tiene en esta Administración.

A continuación, me voy a remitir a algunos ejemplos.

Desde hace 25 años la Constitución de la República exige la integración del Directorio del Banco de Previsión Social con representantes de los trabajadores, de los empresarios y de los pasivos. El año pasado el Parlamento aprobó, a iniciativa del Poder Ejecutivo, un proyecto de ley a través de la cual en los próximos meses estos tres sectores de la población podrán participar en dicho Directorio.

En los últimos meses del año pasado el Poder Ejecutivo también remitió a la Cámara de Representantes un proyecto de ley por el que se creaban un Fondo de Solidaridad Laboral y otro de Solidaridad Infantil, en cuya administración intervienen directamente los trabajadores.

Asimismo, debemos destacar que los trabajadores, representados por el movimiento sindical, participan en las diferentes Comisiones del MERCOSUR.

Por su parte, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, funciona actualmente una Comisión de Empleos, que también cuenta con la presencia de representantes del PIT-CNT. Recientemente el movimiento sindical fue invitado a participar en las reuniones del Consejo de Capacitación Profesional -a pesar de que la ley que lo crea, no prevé su incorporación- porque creemos importante contar con su colaboración.

Por último, cabe añadir que el señor Presidente de la República recibió, por lo menos tres veces, al Secretariado del PIT-CNT.

(Manifestaciones en la Barra)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. - Se han oído por segunda vez algunas manifestaciones en la Barra y ésta sabe que no las puede hacer.

Puede proseguir el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. - Todos los dirigentes sindicales saben que las puertas de nuestro Ministerio siempre han estado abiertas para intercambiar ideas, para ponernos de acuerdo o no, pero en todas las circunstancias se ha mantenido un ámbito de diálogo, procurando escuchar y ser oídos.

A continuación, deseo referirme a otro tema que planteó el señor senador interpelante, es decir, de nuestra participación del 10 de abril en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Concretamente, fuimos invitados a efectos de conversar sobre el aumento salarial del 35% para el sector privado. Como recordará el señor senador Pérez, al comienzo de la reunión, se afirmó que el Poder Ejecutivo había dictado un decreto de aumento del 35%. Nosotros señalamos que no existía tal decreto y que el Poder Ejecutivo, en esa oportunidad, estaba emitiendo su posición, de acuerdo con su programa económico, respecto del nivel en que debería ubicarse el salario del sector privado en el lapso comprendido entre el 30 de abril de 1992 y el 1º de mayo de 1993. Si el Poder Ejecutivo hubiera querido dictar un decreto de rebaja salarial -tal como se ha señalado- naturalmente que no le hubieran faltado instrumentos jurídicos para hacerlo.

El Decreto-Ley Nº 14.791, ratificado en la Legislatura pasada por la Ley Nº 15.737, por intermedio del literal e) de su artículo 1º autoriza al Poder Ejecutivo a dictar normas referidas a ingresos y, en particular, a formular categorías laborales y regular las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada. A pesar de que dicho Poder tenía el marco legal adecuado, no procedió de esa forma. En su momento, el ex señor

Ministro de Economía y Finanzas, el 21 de agosto del año pasado, anunció que el Poder Ejecutivo se retiraba de las negociaciones del sector privado. Pero, ante el pedido concreto de los trabajadores y empresarios, el Poder Ejecutivo decidió participar en esta oportunidad en una forma diferente a como se hacía generalmente. Lo normal era establecer una pauta salarial y se recurría a mecanismos de cálculo, a fin de establecer ciertos porcentajes de recuperación que, de alguna forma, fijaban un piso y un techo, sobre los cuales luego se negociaban uno, dos o tres puntos, de acuerdo con las posibilidades de cada sector.

Actualmente, ante una nueva situación económica -sin duda, nos estamos acercando cada vez más a la entrada en vigencia del MERCOSUR- el Poder Ejecutivo ha entendido que no era él, desde sus escritorios, sino los trabajadores y empresarios quienes mejor conocían la realidad. En consecuencia, el Poder Ejecutivo se limitó a dar una opinión acerca del nivel en que debían ubicarse las remuneraciones del sector privado. En razón de ello, manifestó que ese era el nivel de remuneración que estaba dispuesto a homologar. Esto significa hacerlo extensivo a toda la gama de actividades. No obstante, indicó claramente a través de todos los medios de comunicación -y también lo hizo en la Comisión correspondiente del Senado- que, de ninguna manera, se oponía a que los trabajadores y empresarios -los primeros, cuidando sus fuentes de trabajo y sus niveles de remuneración y los segundos, teniendo en cuenta la salud de su empresa- negociaran los salarios adecuados en esta materia.

Probablemente, se nos diga que en este sentido estamos introduciendo innovaciones. Sin embargo, pensamos que estamos haciendo exactamente lo contrario.

Actualmente, en la mayoría de los países desarrollados -y en varios de nuestra zona, como por ejemplo, Chile- el salario se establece libremente entre las partes -trabajadores y empresarios- sin la intervención del Poder Ejecutivo es decir, sin intervención estatal. Este procedimiento había sido recomendado por una misión de la OIT que estuvo en 1987 en nuestro país y que se encontraba integrada por los doctores Hermida, Córdoba y Bronstein, quienes publicaron un libro referente a nuestro país titulado "Relaciones de Trabajo en el Uruguay", en el que se expresa que los Consejos de Salarios presentan dos problemas importantes. El primero es la superposición con la negociación colectiva. No se piensa que los Consejos de Salarios sean organismos anacrónicos, pero sí que la negociación colectiva debe tener prioridad sobre los mismos. El dicho libro se expresa que la negociación colectiva debe tener prioridad sobre los Consejos de Salarios, limitando la competencia de éstos a, por ejemplo, la fijación del salario mínimo nacional.

En este sentido, señor Presidente, ratificamos todo lo dicho en la Comisión, en el entendido de que las empresas logren sus niveles de competitividad adecuados en un proceso de apertura económica y, sin duda, en un mundo cada vez más exigente y que, a su vez, no se produzcan ajustes en lo que tiene que ver con el desempleo.

Esto, señor Presidente, en cuanto al tema del 35% que, insisto, no se trata de un decreto del Poder Ejecutivo. Este no es un techo salarial, sino una opinión del Poder Ejecutivo, que como responsable de ella está dispuesto a homologar, haciéndolo obligatorio para todas las ramas de la actividad. así, pues, serán los trabajadores y los empresarios los responsables de fijar y negociar -de esta forma se enriquecería mucho más el movimiento sindical- los niveles salarial, que se ajustarán a sus realidades concretas.

Quisiera referirme a la última parte de la octava pregunta -creo que de alguna forma ya fue contestada por el señor Ministro de Economía y Finanzas- donde se cuestiona las consecuencias que tendrá esto en cuanto a la competitividad y al aumento de los conflictos.

En lo que tiene que ver con la competitividad, señor Presidente, creemos ya haber hecho referencia.

En lo relativo al aumento de los conflictos quisiera expresar ante el Senado de la República qué es lo que está ocurriendo en esta materia en las negociaciones del sector privado. Como los señores senadores sabrán el Ministro de Trabajo y Seguridad Social invitó a todos los sectores que quisieran negociar los aumentos salariales -algunos tenían convenios, mientras que otros los tenían vencidos- a presentarse ante dicha Cartera y así lo hicieron. En algunos casos se presentaron los empresarios y, en otros, los trabajadores, por lo que el Ministerio debió citar a la otra parte y puede decirse que éstas concurrieron en un 100%. Actualmente, se está negociando en el sector privado de acuerdo con estas reglas de juego, demostrando -para aquellos que abrigaban dudas- que en este país los trabajadores y empresarios son muy responsables y que en él se está trabajando sin conflictividad, negociando en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fuera de él o fuera de dicha Cartera, pero con su apoyo técnico. En todos estos casos, las partes están discutiendo pacíficamente sus niveles salariales para el próximo año.

En cuanto a la segunda pregunta -que también ya fue contestada por el señor Ministro de Economía y Finanzas- referente a cómo se concilia el salario medio con el valor de la canasta mínima carenciada fijada por la Dirección General de Estadística y Censos, queremos contestarla basándonos en otra información de dicho Organismo, que es el Cuadro referido al Ingreso medio real del hogar, porque si comparamos la canasta familiar tenemos que hacerlo con el ingreso familiar. En este sentido, tomando como base 100 los datos del año 1985, se concluye que en el año 1986 se produjo un aumento del 111.34%; en 1987, 128.73%; en 1988, 138.68%; en 1989, 138.24%; en 1990, 134.19%; en 1991, 143.79% y en los meses de este año, que es la información que tenemos disponible, es decir, enero, febrero y marzo, el aumento se ubica en el 166.84%, 165.68% y 165.04%, respectivamente.

(Manifestaciones en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa desea informar a la Barra que no puede hacer manifestaciones. Si se insiste en hacer-

las -aunque sean en forma aislada- ésta tendrá que ser desalojada.

Puede continuar el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. - Señor Presidente: quisiera aclarar que estos datos no han sido preparados esta tarde por quien habla a fin de traerlos a esta interpelación.

Así como el señor senador interpelante en su segunda pregunta toma como fuente de información a la Dirección General de Estadística y Censos, para referirse al valor de la canasta mínima carenciada, nosotros, utilizando la misma fuente, creemos tener el derecho de exponer estos números.

En la pregunta número 12, el interpelante interroga sobre el artículo 67 de la Constitución de la República, que establece que las pasividades se ajustarán con el Indice Medio de Salarios. Dice que el forzar una rebaja salarial implica, también, una rebaja de las pasividades. Por último, pregunta si eso no significa violentar la voluntad de la ciudadanía que en la última elección votó la reforma de la Constitución de la República. Aquí tenemos, señor Presidente, la evolución del Indice Real de las Pasividades desde el año 1984, que se toma como base 100 y la predicción correspondiente para este año. Tomando como base 100 el año 1984, en 1985 las pasividades alcanzaron un 95.31%; en 1986, un 103%; en 1987, un 117%; en 1988, un 121%; en 1989, un 115%; en 1990, un 121%; en 1991, un 140% y en 1992, lo proyectado es de un 154.59%.

Creemos que queda claro que las pasividades, a raíz de la reforma constitucional del mes de noviembre de 1989, han tenido un importante incremento que se refleja, sin duda, en estas cifras y en el ingreso medio real de hogar, al que con anterioridad me he referido.

En la tercer pregunta formulada por el señor miembro interpelante, se quiere saber la razón por la cual se cortó el diálogo con los sindicatos. Yo digo que nunca hemos cortado el diálogo con los sindicatos...

(Manifestaciones en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Se procederá al desalojo de la Barra de inmediato.

(Así se hace)

(Campana de orden)

-Puede continuar el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. - Señor Presidente: la frase que había comenzado terminaba diciendo que no lo vamos a cortar.

Creo que si algo se le debe reconocer a este Gobierno es, precisamente, su enorme capacidad de diálogo -y de búsqueda de él- con todos los sectores. Básicamente, en lo que hace a nuestra Cartera ese diálogo se ha entablado con los sindicatos y con los empresarios. Por todo eso, afirmamos con mucho énfasis nuestra respuesta. Seguramente cuando el señor miembro interpelante formula su pregunta, se refiere en realidad, a la última ronda de conversaciones entre el Poder Ejecutivo y los representantes de los sindicatos del sector público, instancia en la cual participaba habitualmente, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Sin embargo, no debe escapar al señor miembro interpelante el hecho de que en esos días se estaba trabajando intensamente en la Comisión de Previsión Social, de la Cámara de Representantes ámbito en el cual fueron recibidos los representantes de los sindicatos del sector público y en el que intercambiaron ideas con el titular de la Secretaría de Economía y Finanzas. De alguna forma, se logró explicar cuál era la situación y cuáles eran las posibilidades que el Poder Ejecutivo tenía -por los recursos de que disponía- en materia de aumento salarial para el sector público.

A través de la pregunta decimocuarta, se quiere saber por qué no se ponen en funcionamiento los Consejos de Salarios, de acuerdo con lo previsto por la Ley Nº 10.449 sobre la fijación de salarios. En nuestro país, esa ley rige desde el año 1943. Pienso que sería bueno relatar un poco su historia, es decir, la historia de su aplicación. Desde 1943 y hasta el año 1968, no existió en nuestro país ningún tripartismo funcionando. Precisamente, de alguna manera, eso sí se establece en la Ley de Consejos de Salarios. Lo que sucedía era que las partes -trabajadores y empresarios- negociaban en forma independiente, es decir, fuera del Ministerio y de los propios Consejos de Salarios, y luego los representantes del Poder Ejecutivo se limitaban a homologar los acuerdos, que se conocían como los laudos que se dictaban para cada rama de actividad. Entre los años 1985 y 1990, o mejor dicho hasta el mes de setiembre de 1991, esta ley fue aplicada en una forma "sui géneris" -podríamos decir- en la cual los representantes de los sindicatos y los de las Cámaras empresariales designaban a sus delegados, y el Poder Ejecutivo, a su vez, a través de funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hacía lo mismo. Es decir que la ley no se aplicaba en base a sus dificultades relativas a los mecanismos de elección que la misma conlleva pero lo que sí se ha hecho -y aún se mantiene- es proseguir con el estilo de negociación tripartita, donde actualmente mantienen conversaciones trabajadores con empresarios, apoyados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El Poder Ejecutivo también expresa sus ideas a través de las llamadas pautas que, a nuestro juicio, son opiniones acerca del nivel salarial que debería alcanzarse.

En cuanto a la pregunta dcimosexta, queremos señalar que no existió ningún acuerdo que fuera firmado entre las partes -tal como lo ha expresado el señor miembro interpelante- con los funcionarios de los Entes Autónomos. Sí hubo bases de acuerdo, que se hicieron por escrito, donde se procuró lograr un consenso que permitiera alcanzar un nivel de remuneración que tomaba como fundamento al año 1989, comparado con 1990. En ese

sentido, podemos decir que en 1989, las empresas públicas con una base 100 en el año 1985, alcanzaban un porcentaje de 93,1%; en 1990 se registró un 87,18% y en 1991 ascendió al 97,15%. Es decir que en el promedio 89-90 el porcentaje se elevó. De acuerdo con los datos elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos, por el Banco Central del Uruguay y por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los meses de enero febrero y marzo, con base 100 en 1985, alcanzaron, respectivamente, niveles de 106,57%, 105,55% y 102,20%.

Con respecto a la Administración Central, tal como lo señaló el señor miembro interpelante, no se elaboró ni se firmó ningún documento. Simplemente se planteó la aspiración del Poder Ejecutivo de lograr en 1991 un promedio salarial similar al alcanzado en 1990. Por las razones que ha expuesto el señor Ministro de Economía y Finanzas, esta meta -que era, justamente, la del Poder Ejecutivo- no se pudo alcanzar. Cabe señalar que el promedio de 1990 era de 88,43% con base 100 y que el de 1991 fue de 82,54%. En los meses de enero febrero y marzo este promedio se ubicó en 87,36%, en 85,55% y 83,65%, respectivamente.

Obviamente, señor Presidente, estamos dispuestos a seguir conversando con los sectores públicos a fin de manejar estas realidades, ya expuestas por el señor Ministro de Economía y Finanzas. En ese sentido, de alguna forma podemos adelantar que en la próxima Rendición de Cuentas elaboraremos ciertas normas tendientes a asociar a los trabajadores de la Administración Central, con las economías que el Gobierno establezca. Entonces, el esfuerzo de todos, de la ciudadanía, de los trabajadores públicos y de los administradores, se verá reflejado en las finanzas del Estado, pero también en los salarios de los funcionarios estatales.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: me han pedido interrupciones los señores senadores Singlet, Batalla, Araújo y Millor, pero antes quiero decir lo siguiente.

Debo aclarar que lo que voy a expresar, será expuesto con mucho respeto. Tengo la impresión de que este debate ha sido un diálogo entre sordos.

Quizás, debido a los años que tengo, mi audición no sea excelente, aunque los he escuchado con mucha atención. Y digo esto porque yo he hablado y preguntado sobre ciertos puntos y tanto el señor Ministro de Economía y Finanzas como el de Trabajo y Seguridad Social, se han referido a otros.

Por otra parte, hay algo que me dejó cuasi traumado. Me refiero a la pregunta decimoquinta. Como recordarán, ésta decía: ¿Cuáles son las condicionantes que establece el Fondo Monetario Internacional en materia salarial para avalar los créditos solicitados por el Gobierno de la República? Como contestación, el Ministro de Economía y Finanzas dijo que me rogaba que ni a él ni a ningún otro Gobierno le hiciera una pregunta semejante. La verdad, es que me dejó algo traumado porque la pregunta había sido formulada sin ningún sentido ofensivo.

Además, antes de mi primera exposición había declarado que consideraba que la similitud de las políticas llevadas a cabo por el Gobierno y por el Fondo Monetario Internacional se debían, en primer lugar, a que los técnicos de ambas partes, habían estudiado en las mismas Escuelas. Pienso que en esta afirmación no hay ningún elemento lesivo, sino una constatación objetiva. Todos los técnicos del Banco Central saben que esto es así, entre otras razones porque muchos de ellos hicieron sus cursos en ese tipo de academia, o como se le quiera llamar.

En definitiva, mi aspiración era que me contestaran en forma concreta. Si bien aún no ha sido entregada al Fondo Monetario Internacional la nueva Carta o propuesta -o las condiciones que el Gobierno establece de por sí ante dicho organismo- no estaría mal que el Senado, en forma anticipada, conociera cuál será el acuerdo que se va a firmar. Esto me parece muy natural y lógico, pero me da la impresión que todavía no se ha planteado.

En realidad, a nivel público, se sabe cuáles son los elementos básicos que constituyen estas condicionantes porque han sido difundidos en la prensa.

Ningún representante del Poder Ejecutivo ha dicho que esto no es así. Entonces, aquellas que aparecían como condicionantes aceptadas en forma recíproca, no eran tales.

Quien expresó esto más claramente fue el Ing. Végh Villegas que, como es sabido, es Director del Fondo Monetario Internacional en representación de Uruguay y de otros países de la región. En este sentido, en un artículo publicado por el semanario "Búsqueda" -concretamente, el número 626, que va del 13 al 19 de febrero de 1992-, el Ing. Villegas advirtió al Gobierno que la política salarial y el desequilibrio financiero del sistema de seguridad social hacen "muy difícil" -esto es textual- un acuerdo con el organismo internacional del que dependen no sólo sus propios desembolsos, sino los del BID y el Banco Mundial, y la actitud de los Bancos extranjeros hacia Uruguay. No he escuchado que por parte del Poder Ejecutivo se haya salido a decir que tal cosa no es cierta.

En otra parte del artículo, el periodista le pregunta: "¿Se lo ha dicho al presidente Lacalle y al equipo económico?" Végh Villegas contesta: "Sí, se lo he dicho." Frente a la pregunta "¿Y qué le han respondido?", el Ing. Végh Villegas expresa: "Han tomado nota".

Nuevamente, pregunta el periodista: "¿Qué significa para Uruguay no alcanzar este acuerdo?" Desde nuestro punto de vista, algo serio. La respuesta textual es la siguiente: "Significaría tener una posición apretada en las reservas internacionales que quedaron un poco justas después del desembolso del año pasado en el marco del Plan Brady. La caja quedó un poco

apretada desde entonces y la previsión para 1992, según se me informó en el Banco Central, es de dificultades si no se obtienen desembolsos, no tanto del Fondo, sino del Banco Mundial y del BID en los créditos que están en gestación. Estos Bancos han tomado la costumbre -yo creo que es una mala costumbre, pero es la realidad- de atar los desembolsos implícita o explícitamente a que haya un acuerdo vigente con el FMI. Utilizan al FMI como a una firma auditora y simplemente evalúan el proyecto o al sector que se pretende financiar.

El año pasado se consiguieron algunos desembolsos con intensas y trabajosas gestiones, pese a no tener un acuerdo vigente con el Fondo. La evaluación del gobierno -y creo que es correcta- es que esto difícilmente se repita este año".

A continuación, el periodista le pregunta: "¿Cómo cayó en el FMI el anuncio de ajustes salariales del sector público en dos etapas, una del 12% más mejoras presupuestales para enero y febrero y un 5% más en marzo y abril?" Contesta el Ing. Végh Villegas: "Cayó mal. Había satisfacción por los resultados de la última misión (en diciembre), había satisfacción por las medidas adoptada el 30 de diciembre (desregulación del sector automotriz y eliminación de exenciones impositivas, entre ellas la generalización del IVA al agro)" -escuche el agro- "pero hubo insatisfacción sobre el anuncio salarial, por la magnitud -que era superior a lo recomendado y hablado, incluso con Camdessus, con Beza", es el Director para toda el área, "y conmigo mismo a fines de noviembre- y además, por la forma de financiar ese 5% complementario".

En esto no hay nada ofensivo, puesto que este tipo de preguntas se puede plantear al señor Ministro o a cualquier Gobierno. Desde mi punto de vista, esto es algo normal.

Paso ahora a un segundo punto. El señor Ministro de Economía y Finanzas afirmó que el Uruguay está afiliado a una corriente económica -desde mi punto de vista, neoliberal- que es la que prima en todo el mundo. A este respecto, me voy a remitir a un artículo que el diario "La Mañana" publicara el día 27 de mayo de 1992 donde, bajo el título "La U.N. impulsa crear un Consejo para el Desarrollo", se dice: "Las Naciones Unidas, a través de uno de sus organismos, realizó un llamado a reformar las instituciones internacionales como el Banco Mundial, el FMI y el GATT y concertar un "pacto mundial entre los países ricos y los países pobres" y crear un "Consejo de Seguridad del Desarrollo" como forma de cerrar la brecha que separa a unas naciones de otras.

La iniciativa fue lanzada hace pocos días por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), como parte de un informe sobre el desarrollo humano 1992.

En este informe, se indica que el acceso restringido y desigual a los mercados financieros, comerciales y laborales del mundo "cuesta a los países en desarrollo y a sus poblaciones pobres 500.000 millones de dólares anuales". Estamos hablando de cifras brindadas por un organismo de las Naciones Unidas, que creo nadie puede poner en duda.

A continuación, se dice: "Este importe es diez veces superior al que esos países reciben en ayuda externa". Es decir que la totalidad de países pobres, en desarrollo, reciben U$S 50.000:000.000, pero pagan U$S 500.000:000.000.

Más adelante, en el artículo se expresa: "El extenso y detallado documento, tercero de una serie anual, fue preparado por un equipo independiente de distinguidos economistas", etcétera.

Otro párrafo del artículo reza: "Sugiere como estrategia cuatro puntos como base de un pacto de este tipo:

1- reducir el gasto militar a un 3% anual a lo largo del decenio de 1990 con el fin de crear un dividendo de paz de 1 billón 500.000 dólares, 1 billón 200.000 dólares en los países industrializados y 300.000 millones de dólares en los países en desarrollo".

En el punto 2) se habla de "abrir los mercados mundiales" y en el 3) de "reformar la ayuda externa".

En la parte final de la publicación, se dice: "Se realiza un llamado para que se introduzcan 'importantes cambios en el funcionamiento del Banco Mundial, el FMI, el GATT, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los programas de las Naciones Unidas', con el fin de asegurar una mejor gestión de la economía mundial en interés de todos los países y de todos los pueblos y en particular para fomentar el mayor acceso de los países en desarrollo a las oportunidades de los mercados mundiales".

Recomiendo la lectura total de este artículo que, como señalé en principio, fue publicado el día 27 de mayo de este año.

Se dijo que hay una corriente económica que prima en todo el mundo.

Esto no es verdad, puesto que, se está discutiendo con la Comunidad Económica Europea el hecho de que se haga proteccionismo con las carnes, cuando todo el mundo sabe que el costo de producción en algunos países que la integran, donde nieva durante casi siete u ocho meses, no es el mismo que en el Uruguay, en el sur del Brasil o en alguna zona de la Argentina. De hecho, se trata de un "dumping". ¿Acaso esta política es igual a la nuestra? ¿No hemos sabido que el Presidente de los Estados Unidos se ha dirigido al Japón para negociar con este país, en nombre de la industria de los Estados Unidos y no del mercado libre? El Presidente Bush fue a "poner la cara" a Japón para decir que había que dejar de importar más automóviles norteamericanos, así como bajar los aranceles.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos haciendo lo que no se hace en ningún otro país, salvo en América Latina? ¿Vamos a decir que todos los países hacen lo mismo? Esto no se explica porque haya caído el socialismo en los países del este. Sería cómico decir que como el socialismo cayó, por causas muy diversas -y, en definitiva, por la voluntad de su

propio pueblo- hay que bajar el salario de los uruguayos. Supongo que a nadie se le ocurriría decir eso. Sinceramente, creo que por más que los señores Ministros hayan puesto toda su voluntad para defender sus puntos de vista, no hay forma de unir todo esto porque se trata de dos concepciones totalmente distintas.

Además, se hizo referencia a otras cosas. Por ejemplo, ante la pregunta de cómo interpreta el Poder Ejecutivo el artículo 54 de la Constitución que establece que todos los trabajadores deben percibir un salario justo, la respuesta del señor Ministro fue: eso depende de la realidad. Que se diga que dependa de la realidad la aplicación de la Constitución de la República "me hace parar los pelos de punta". Considero que la Carta Fundamental hace una afirmación. Luego de haber escuchado un largo recuento de todas las cosas buenas que ha realizado el Gobierno, debo decir que quizá pueda estar de acuerdo con muchas de ellas, pero tendría que analizarlas una por una ya que como fueron expresadas con rapidez, no las puedo avalar.

Me pregunto por qué existe este problema con los salarios a pesar de que es el déficit público más pequeño registrado en los últimos diez años en el país y, por lo tanto, existe la posibilidad de dar aumentos distintos. Sin embargo, el equipo económico se mantiene en una actitud absolutamente inconmovible. El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social nos manifestó que están negociando. Naturalmente que no voy a discrepar por lo que han estado negociando, me refiero a lo que no está en tratativas, a cómo se cortó abruptamente la relación con los funcionarios públicos y con los trabajadores de los Entes a los cuales en diez minutos se les presentó "un plato servido" que, en definitiva, los lleva a una grave rebaja del salario real.

Por otro lado, he leído la versión taquigráfica de lo manifestado por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social en la Comisión respectiva -él también lo ha hecho y ha reconocido sus propias palabras- y cuando se reparta, se podrá comprobar realmente lo que se dijo. Lo que nos interesa de todo esto es que en la Comisión se dijo que si existía acuerdo entre los trabajadores y los patrones, los salarios serían aumentados por encima de un 35%, no habiendo ninguna limitación gubernamental. Reitero que esto no es lo que ha dicho a la prensa el señor Ministro de Economía y Finanzas. El mismo día que se anunciaron las pautas dicho Ministro adelantó que la empresa con dificultades para otorgar aumentos superiores no será atendida financieramente por los organismos de crédito estatales. Creo que el término que empleé al formular la pregunta fue "represalias", aunque en este caso el nombre no es lo que importa. Me pregunto si la afirmación hecha por el señor Ministro significa que las empresas que otorguen aumentos por encima del 35% no recibirán ayuda del Poder Ejecutivo. Supongo que no existe ninguna empresa que no necesite alguna forma de ayuda. Cuando dice esto, ¿se refiere a la refinanciación de una deuda en el Banco de la República, por ejemplo, o a la necesidad de importar determinada tecnología para renovar la empresa y ponerse en condiciones para enfrentar al MERCOSUR, además de los costos que de ello se puedan derivar? El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social afirmó en la Comisión que el Poder Ejecutivo no intervenía en eso, que si se ponían de acuerdo entre ellos no habría ningún tipo de problema. Sin embargo, el señor Ministro de Economía y Finanzas dice que eso no es posible. Naturalmente, siento pena por la industria nacional y por los trabajadores y considero que esta situación va a llevar a una conflictividad mayor, aunque nadie lo quiera. Personalmente, no creo que alguien quiera que ello ocurra.

SEÑOR SINGLET. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREZ. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SINGLET. - Señor Presidente: lamento volver atrás en el desarrollo de la sesión, pero no quise interrumpir las exposiciones que se realizaban. Llegado el momento de hablar sobre el tema de fondo, fijaré muy brevemente mi posición. En esa oportunidad, no leeré artículos ni opiniones de otros, pero confieso que me cuesta mucho permanecer en silencio frente al artículo periodístico que leyó el señor Ministerio de Economía y Finanzas en el comienzo de su exposición, no sé si solidarizándose con él. Pienso que, quizá, lo mejor es decirlo en este momento en que no corro el riesgo de hablar para la Barra. Repito que me cuesta permanecer en silencio seguramente porque fui funcionario público y porque creo reconocer en ese artículo un menosprecio hacia los empleados públicos, que han caído en sus cargos quién sabe por qué arte de magia. Creo que el periodista una vez más incurre en un vicio que es muy peligroso; el de la generalización. Entiendo que es extremadamente injusto y lo rechazo. Si se pretende ser tan ácido en la crítica, no entiendo por qué no se empieza por los administradores que han desprestigiado a la función pública. No sé por qué no se menciona a quienes no han logrado desembarazarse de sus intereses en la actividad privada cuando asumen los cargos públicos.

(Apoyados)

-Llegan a los cargos públicos perteneciendo a las empresas, los desempeñan perteneciendo a ellas y luego vuelven a las mismas. Entonces, si vamos a ser tan ácidos en la crítica, vamos a generalizar y no mirar solamente hacia abajo.

Señor Presidente, acaso me resulta muy sensible este tema porque tuve el privilegio de actuar varios años integrando el directorio de una empresa del Estado. Sé que hay mucho para corregir, pero creo en los funcionarios públicos porque creo en los uruguayos.

Pienso que debemos tener cuidado, porque cuando hablamos de los funcionarios públicos, nos referimos a los del Puerto, del Correo, del Palacio Legislativo y también, señor Ministro, a los de su Ministerio, entre quienes seguramente, reconocerá capacidad y dedicación.

Considero que cuanto peores son los funcionarios públicos, peores somos -no son- somos, reitero, los uruguayos. Dichos funcionarios no integran una casta que merezca ser marcada, sino un grupo de trabajadores que, muchas veces, arrastran vicios que no se corrigen o bien que se estimulan desde arriba.

Además, a causa de integrar un Partido como el mío, no necesito recurrir a ideas extranjerizantes para decir: "dignidad arriba y regocijo abajo".

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede proseguir el señor miembro interpelante.

SEÑOR PEREZ. - Comparto íntegramente lo expresado por el señor senador Singlet.

SEÑOR ARAUJO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEREZ. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - También yo debo remontarme en el desarrollo de la sesión, porque esta interrupción que le solicito ahora al señor senador Pérez, es la que le pedía anteriormente al señor Ministro de Economía y Finanzas y debo decir que comprendo las razones por las que no me brindó, en su momento, el uso de la palabra.

En ese instante, quería expresar, más que un estado de ánimo, una temperatura.

En su discurso, el señor Ministro se refirió al pesimismo que reinaba en nuestro país. Efectivamente, existe cierto pesimismo, del que no voy a analizar las causas. Simplemente, quiero decir que con la primera parte de su discurso, mi pesimismo aumentó de modo extraordinario.

En su disertación, el señor Ministro de Economía y Finanzas se refirió al clima real y a la sensación térmica. Al respecto debo decir que la sensación térmica que tuve en ese momento fue la misma que hubiese tenido en la Antártida. Tal como dice la juventud actualmente "caí en la pálida", fue algo espantoso.

El señor Ministro de Economía y Finanzas historió el proceso uruguayo, del que culminó en la década del 50 y de lo que hizo eclosión ahora, por culpa de los jubilados, pensionistas y del pueblo que los acompañó en la reforma constitucional. Entre ellos estaba, supongo, el señor Ministro de Economía y Finanzas porque si mal no recuerdo y salvo que esté equivocado, el Herrerismo apoyó dicha reforma. Según sus palabras, allí hizo eclosión todo.

Confieso que empecé a dudar de todo y que, "en esa pálida" me sentí tan mal que pensé que, quizás, estaba equivocado, que los fundamentos que teníamos para combatir esta política salarial eran un error. Imaginé que cualquier jubilado o pensionista que escuchara el discurso del señor Ministro y supiera de esa realidad, podría tender al suicidio, dado que era parte responsable de este caos; también pensé que cualquier funcionario público o privado, cualquier trabajador de este país tendría que sentirse un traidor a la patria.

Efectivamente, de acuerdo a la sensación atmosférica que me embargaba en ese momento, era como si estuviese en la Antártida. De pronto, el señor Ministro, en un acto de contradicción como he visto pocos en el desarrollo de un discurso -y menos a lo largo de una interpelación- nos transportó de la Antártida al trópico. Empezó a leer cifras que nos hablan de un país maravilloso, extraordinario. Empleando el vocabulario de los jóvenes, nuestro país "está rebien, es remacanudo", no tiene ningún problema.

De acuerdo con sus argumentos, de lo que era la muerte, pasamos a ser un país clase A. Por ejemplo, en lo que se refiere al índice de desarrollo humano, estamos en la primera categoría, todos los índices son favorables, ya que se nos dijo que aumentó el Producto Bruto Interno, cayó el déficit fiscal, mejoraron las exportaciones y las importaciones, gastamos menos y hay menos funcionarios públicos. Entonces, ahí viene la pregunta que uno tiene que formularse: si estamos tan bien ¿por qué la primera parte del discurso del señor Ministro? ¿Por qué no se aumentan los salarios?

(Ocupa la Presidencia el señor senador Abreu)

-Si en 1991, cuando aumentaron los salarios reales, cuando el país sufrió esas mejoras -debo decir que soy un ignorante en materia económica- se lograron esos niveles extraordinarios que nos ponen a la cabeza del mundo. ¿Por qué no aumentar los salarios, aunque sea lo suficiente?

En ese instante de la interpelación quería dar cuenta de las sensaciones térmicas que iba experimentando. Ahora, ya siento otra, he vuelto a la realidad térmica y, por el momento, adelanto que pocas veces como hoy me han resultado tan insatisfactorias las explicaciones brindadas por los señores Ministros. Efectivamente, ellos han contestado sobre lo que nadie les preguntó y no lo han hecho sobre lo que se les ha solicitado información.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Continúa en el uso de la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR MILLOR. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEREZ. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Agradezco al señor senador Pérez su amabilidad.

Soy de los que creen que no hay que interrumpir al miembro interpelante ni a los interpelados en el transcurso, sobre todo, de su primera intervención.

Sin embargo, debo decir que, de acuerdo con el curso de la interpelación, somos conscientes de que el plazo de una hora de que disponemos para hacer uso de la palabra, no nos va a alcanzar, por lo que hay algunas afirmaciones que quiero realizar en este momento.

Si bien mi interrupción no estaba motivada por lo expresado por el señor senador Singlet, no puedo pasar por alto sus palabras, ya que lo expresado por dicho señor senador me congratula.

Coincidirán conmigo, no sólo los señores senadores sino también los funcionarios públicos de este país que, como en todos los órdenes de la vida, "hay funcionarios públicos y funcionarios públicos", los hay eficientes e indolentes. Incluso, a veces, hemos realizado juicios adversos sobre los funcionarios públicos. Ahora bien; desde el momento en que el Gobierno institucionalizó la implicancia, queda descalificado para formular un juicio adverso a los funcionarios públicos. Si el ejemplo no viene de arriba, vamos a no pedirle eficiencia, ni siquiera probidad, a los funcionarios públicos.

Respecto a lo que afirmó, o no, el señor Ministro Carbone, en la página 36 del Acta a la que hizo referencia repetidas veces el señor senador interpelante, se señala: "Reitero que este 35% no es una pauta, no es un techo y el Gobierno no impedirá que se dé un mayor aumento".

Cuando llegue el momento de nuestra intervención, vamos a demostrar que esto no es una pauta, sino una amenaza de la que difícilmente puede escapar el 97% de las empresas uruguayas, que son las medianas y pequeñas.

Quiero decir que pedí esta interrupción porque el señor Ministro de Economía y Finanzas en tres o cuatro oportunidades afirmó que no se habían cumplido los anuncios agoreros formulados en ocasión de la votación de la Ley de Ajuste Fiscal. Dichos anuncios señalaban que ese paquete era inflacionario y recesivo. Quiero decir que quien realizó esas afirmaciones fue el senador que habla. En aquel momento terminé mis palabras diciendo que, entre las distintas razones por las que no votaba el proyecto, la fundamental consistía en que no estaba dispuesto a votar cosas que no había dicho que iba a votar en la campaña electoral. Asimismo, dije que ese paquete era contradictorio, inflacionario y recesivo. El tiempo nos ha dado la razón. Frente a mí tengo el ejemplar del día de hoy de "El Observador Económico", donde dice que la inflación en 1990 -año del ajuste- era casi del 129%, sensiblemente superior a la del año anterior, en que no había ajuste fiscal. En 1991 -año en el cual el ajuste fiscal ya tenía que surtir efecto- alcanzó un porcentaje del 81,45%; en lo que va de 1992, llegó al 19,53%. ¡Vaya si resultó inflacionario y contradictorio el paquete de ajuste fiscal!

Quien hace el pronóstico del 70% que figura en una de las preguntas no es el señor senador Pérez, sino la banca privada. Pero también lo hace la realidad de lo que son los datos que aparecen en este mismo ejemplar de "El Observador Económico" acerca de la inflación de los últimos doce meses. En ellos aparece una constante que me lleva a pensar que la banca privada se quedó corta y que se va a alcanzar algún punto más que ese 70% previsto. La inflación acumulada en 1992 es la siguiente: en enero, 78,06%; en febrero, 76,19%; en marzo, 78,77% y en abril, 79,23%. Como se ve, va en alza y nada indica que este proceso se retrovierta. ¡Ojalá que no se llegue al 70%, sino solamente al 50%, como pronostica el gobierno! Reitero que este pronóstico no proviene de ninguno de los señores senadores que han intervenido en esta sesión sino de la banca privada y de la realidad.

En cuanto a la recesión -y advierto que se me está agotando el tiempo de la interrupción- basta con ver el país. Nunca presencié una crisis de fe y de esperanza como la que vive el Uruguay. Es un país con los brazos caídos, prácticamente sin movimiento en las calles. Por otra parte, con respecto a la discrepancia que tuve con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social el día 10 de abril, recuerdo que le mencioné que el dato oficial del 9% de desocupación no me cerraba en lo más mínimo. Posteriormente, llegamos a la conclusión de que transitábamos por calles diferentes. Ahora transitamos por la misma porque el dato aquel del 9% era equivocado; hay un 11,34% de desocupación. Es cierto que hay reactivación, pero la que al país no le sirve pues ésta se está dando sólo en el comercio, los servicios y en base a importaciones. ¿Dónde quedan entonces el aparato productivo, la industria nacional y el productor agropecuario? Repito que, a mi juicio, basta con mirar al país y observar estos números para corroborar lo que no vine a discutir, pero que voy a mencionar porque se nos ha invitado a ello. Este ajuste fiscal, aparte de contradictorio con lo que muchos grupos sostuvieron en la campaña electoral, no se condice consigo mismo, por inflacionario y por recesivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede continuar el señor senador Pérez.

SEÑOR CASSINA. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEREZ. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: por respeto a la unidad de exposición tanto del miembro interpelante como de los señores Ministros interpelados, en su momento tampoco quiso pedir al Señor Ministro de Economía y Finanzas una interrupción aunque, a mi juicio, realizó una afirmación equivocada.

El señor Ministro señaló que cuando este gobierno debió comenzar a efectuar ajustes para equilibrar la economía y, sobre todo, las finanzas del Estado, no empezó por los trabajado-

res sino que acudió a la vía tributaria para generar recursos genuinos que le permitieran cubrir lo que se entendía era una situación crecientemente deficitaria.

Aquí estamos, con muy pocos cambios, quienes trabajamos en esa ley de ajuste fiscal. Seguramente el señor Ministro de Economía y Finanzas la conoce mejor que yo porque fue uno de los redactores y, además, miembro informante en el Senado. Ese ajuste fiscal, a través de modificaciones tributarias, ¿se llevó a cabo creando un impuesto a la renta personal? ¿Se hizo racionalizando y extendiendo la aplicación del Impuesto al Patrimonio, creando, por ejemplo, algo que cualquier país civilizado tiene como es un catastro subjetivo para que no lo estafen? ¿Se efectuó volviendo a establecer el impuesto a las adquisiciones gratuitas de bienes por vía de herencia o actos asimilados a ella? ¿Cómo se hizo? A través de un aumento brutal del impuesto a los sueldos y a las jubilaciones. Entonces, ¿no fue un ajuste con cargo a los trabajadores y jubilados? No se puede decir que se empezó con el ajuste sin afectar a los trabajadores y jubilados, porque el primer ajuste, ¡vaya si los afectó a través de un impuesto que hoy todavía está vigente!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede continuar el señor senador Pérez.

SEÑOR BRUERA. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEREZ. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: con toda franqueza, quiero manifestar que al escuchar al señor Ministro de Economía y Finanzas tuve la amarga sensación de estar oyendo a una persona y a una proclama alejadas de la vida y del sufrimiento de la gente. Además me pareció que no percibió lo que le había planteado el miembro interpelante.

Tengo en mi poder un memorándum de un grupo de sindicalistas de la planta de armado de Nueva Palmira, en el que se plantea cómo está siendo liquidada dicha planta y cómo la gente se está quedando en la calle a raíz de la desocupación.

Las cifras actuales, desmintiendo cierta propaganda que todos pudimos leer en los últimos días, indican que el índice de desocupación se ubica entre el 10% y el 11%. Además, debe destacarse que la baja del salario es un hecho real y que la gente ya no puede vivir así. El país tiene el salario más bajo de su historia, que comprende a los trabajadores de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Municipios, etcétera. Si tomamos como referencia el trimestre octubre-diciembre, y lo equiparamos a 100, tenemos que en 1968 era de 233,13%. Por otra parte, en enero de 1972, este porcentaje era del 228%, en enero de 1984, de 113% y, en enero de 1991, de 111%, es decir, la peor cifra. Y esto significa que existen problemas graves porque los sueldos no alcanzan a los funcionarios de Salud Pública, a los guardia civiles de Montevideo y de toda la República, a la gente sencilla que pasa las mil y una dificultades. Ante esto, el Poder Ejecutivo aduce que no tiene dinero. En primer lugar, eso es falso y, además, considero que el Poder Ejecutivo debe encarar otra política.

Deseo formular algunas preguntas muy concretas a los señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Advierto al señor senador que como está en uso de una interrupción no puede formular preguntas sino, simplemente, dejar constancias.

SEÑOR BRUERA. - Entonces, quiero dejar constancia de que planteo estas preguntas para que los señores Ministros las contesten en su oportunidad.

Tengo sobre la banca una publicación del día de hoy de una prensa no sindical sino de los capitalistas fuertes de la Argentina. En ella se da cuenta de que con este incremento de los precios en los primeros 5 meses de 1992 se llegará al 26% en el correr de este año. Si a ese porcentaje se suma un 9%, se llega al 35%. En concreto, deseo saber si cuando se llegue al 35% se activará la cláusula gatillo. ¿Habrá un nuevo aumento? ¿Va a considerar el Poder Ejecutivo un aumento? Quiero que se nos conteste a esta pregunta porque ya estamos en el 26% y, con un suspirito más, nos "tragamos" el 35%.

En cierta forma, hasta me irritan algunos planteamientos. Se dice que el Fondo Monetario Internacional nada tiene que ver con esto; pues bien, le reconozco al señor Ministro de Economía y Finanzas su ex nacionalismo independiente y su actual herrerismo.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - ¿Dónde se enteró de mi ex nacionalismo independiente?

SEÑOR BRUERA. - Me lo contaron, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - La Mesa recuerda que no se puede dialogar y reitera al señor senador Bruera que está en uso de una interrupción. Además, le solicito que trate de economizar su tiempo porque le quedan apenas unos segundos para finalizar su exposición.

SEÑOR BRUERA. - Por otra parte, deseo señalar que todos los partidos democráticos de Venezuela se han pronunciado en el sentido de que lo que llevó a la preparación del golpe de Estado -por suerte fallido- en dicho país fue el incumplimiento de las disposiciones del Fondo Monetario Internacional. En Perú se dio la misma situación y algo similar está ocurriendo con Brasil. Además, tengo en mi poder las declaraciones del jefe del partido radical de la República Argentina, que llegan a las mismas conclusiones. Creo que tenemos que escapar de esta presión del Fondo Monetario Internacional.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Pido disculpas al señor senador, pero ha vencido el término de que dispone.

SEÑOR BRUERA. - Le solicito un minuto más, señor Presidente, para terminar la idea.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Si el Senado lo acepta, con mucho gusto, pero en verdad estamos violando el Reglamento.

SEÑOR PEREZ. - La situación se podría solucionar, señor Presidente, si le concedo una breve interrupción al señor senador Bruera y se le vuelve a computar el término.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Entonces, continúa en el uso de la interrupción el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: deseo agregar que el Poder Ejecutivo tiene potestad para cumplir un acuerdo realizado con COFE para aumentar el pago de la cuota mutual. En tal sentido, existe un acuerdo por el que a los funcionarios que reciben hasta dos y medios salarios mínimos nacionales, se les puede pagar el 100% de la cuota mutual, y a los que perciben entre dos y medio y cinco salarios mínimos nacionales, se les puede abonar el 75% de dicha cuota. Por lo tanto, pregunto si el Poder Ejecutivo puede aplicar ese acuerdo para aliviar la carga en materia de cuotas mutuales de esos trabajadores. Es decir, se trata de una pregunta concreta con la finalidad de obtener una respuesta en el mismo sentido.

He escuchado al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social cuando dijo que el Poder Ejecutivo se mueve con toda normalidad en torno a las relaciones con el movimiento sindical. A la vez, he oído opiniones, tanto del miembro interpelante como de otros compañeros del Senado, en el sentido de que existe una especie de ruptura de esas relaciones, que no sería impuesta por dicho movimiento. Si el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social -al que tanto apreciamos en el seno de este Cuerpo- dice que rápidamente se va a comenzar a discutir, no sólo con COFE sino con los otros sindicatos de la Administración Central y de los Entes Autónomos, por ejemplo, el tema salarial, creo que sería una noticia grata para el Senado de la República.

Es lo que quería expresar, más allá de que tengo otras preguntas que realizaré posteriormente, ya que no quiero abusar del término que se me dispensó en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede continuar el señor senador Pérez.

SEÑOR RAFFO. - ¿Me permite una interrupción señor senador?

SEÑOR PEREZ. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede interrumpir el señor senador Raffo.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: en el transcurso de la exposición del señor senador Pérez había solicitado una interrupción a los efectos de realizar una aclaración respecto a una afirmación que hizo. Concretamente, se trata del no cumplimiento de una palabra empeñada en el sentido de rebajar el impuesto sobre el gasoil. En tal sentido, quiero recordarle que cuando entró en vigencia la Ley de Presupuesto -es decir, el 1º de enero de 1991- el IMESI sobre el gasoil pasó del 51% al 35%. De modo que esa rebaja del Impuesto Específico Interno sobre el gasoil representó un tercio completo.

A continuación, lamento quitarle algunos minutos de su exposición -los que me autoriza el Reglamento- para incursionar en un tema lateral, relativo a lo que aquí se ha dicho sobre los funcionarios públicos y a la lengua muy rápida que tiene un compañero de este Cuerpo, el señor senador Millor, para mencionar las implicancias y subir a caballo de ellas a cada momento. Espero que un día esas implicancias y ese caballo no terminen por darle un revolcón.

Precisamente, lo acaba de mencionar hace un momento en este recinto y, además, tenemos en nuestro poder un ejemplar de un matutino del día de hoy en el que, hablando de los funcionarios públicos del Gobierno, el señor senador Millor expresa textualmente -salvo que el diario lo transcriba equivocadamente: "No podemos seguir con este Gobierno de tecnócratas de cuello duro y corruptos". Quiero manifestarle al señor senador que no acepto bajo ningún concepto sus palabras, si es cierto que las expresó. Si ello es así, a pesar de que él dice que no se mezcla en el tema de los salarios públicos, debo decirle que es el primero que está metiendo en la bolsa a todo el mundo. Por lo tanto, quienes están en el día de hoy ante el Senado de la República, con limpieza de conducta para discrepar sanamente, por supuesto, en una interpelación, son dos funcionarios públicos que están absolutamente englobados, de acuerdo con su afirmación. Reitero que los señores Ministros de Posadas Montero y Carbone están comprendidos dentro de esa afirmación que rechazamos de plano, así como cualquier otro tipo de insinuación que no ha podido demostrar el señor senador Millor en el Senado de la República. Al respecto, no recuerdo que, como resultado de alguna reunión de este Cuerpo, el Senado se haya expresado sobre estos temas en los términos que cree el señor senador Millor.

Por lo tanto, deseo manifestar mi rechazo al señor senador Millor ante sus afirmaciones ligeras, en el sentido de andar hablando de implicancias, a diestra y siniestra, en cualquier momento. Pero, sobre todo, rechazo vehementemente esta actitud de englobar y de tratar a la gente de nuestro Partido y del Gobierno con este tipo de calificativos. Se trata de una soga dura de roer y le recuerdo que, a veces, ellas se van anudando alrededor de cualquier cuello.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede continuar el señor senador Pérez.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Está en el uso de la palabra el señor senador Pérez.

SEÑOR MILLOR. - No quiero convertir al señor senador Pérez en el Presidente de esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Tiene la palabra el señor senador Millor, para contestar una alusión.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: advierto que el señor senador que acaba de opinar tiene una memoria muy frágil, más allá de las faltas de prueba y de las implicancias que quedaron demostradas en la última interpelación. No soy yo quien lo dice, sino el señor senador Singlet y el Senado de la República. Digo esto, teniendo en cuenta que en oportunidad de llevarse a cabo la interpelación, es decir los días 14 y 15 de noviembre de 1991, por una amplia mayoría, en su numeral 2º, este Cuerpo aprobó que la operación -se estaba refiriendo a la operación del Banco Comercial; creo que las implicancias iban mucho más allá de eso- no tuvo la necesaria transparencia, por una serie de implicancias. Reitero que no fui yo quien lo dijo, sino el Senado de la República. En virtud de ello, tal vez cuando dije que el Senado de la República había institucionalizado las implicancias, me traicionó el subconsciente, porque lo que nunca entenderé -y sobre esto no quiero abrir un debate dentro de otro- es cómo al mismo tiempo que se dice que hay implicancias en el Gobierno, no se censura al Ministro. Pero eso es harina de otro costal, ya que lo que quedó registrado en la versión taquigráfica y que fue votado por el Senado de la República, es que esa operación estaba signada por implicancias.

Esto viene a cuenta de una campaña generalizada del Partido Nacional, ya que se encarniza hablando constantemente de la corrupción del Gobierno del Partido Colorado, pero, hasta el momento -y somos varios los colorados que lo hemos desafiado- no ha marcado concretamente, con nombre y apellido, ningún caso de corrupción con el que puedan dar validez a sus dichos. Sin embargo, cuando se llevó a cabo la interpelación antes mencionada, demostramos, en esta Sala, no menos de seis o siete implicancias, por las cuales, en muchas naciones civilizadas, no se renuncia, se va preso. Ello es así en España, Italia, Portugal y Francia; pero acá no se inmutaron quienes eran depositarios de esas implicancias; no renunció el señor Ministro, ni tampoco fue censurado.

Por lo tanto, lo que aparece publicado en ese diario, confirmo que lo manifesté en el departamento de Rocha; siempre me he responsabilizado por lo que digo. Se trata de un imperativo que mantengo con mi Partido, en el sentido de terminar con un Gobierno que, además de inhumano, ha institucionalizado -no tengo yo la culpa, sino que es el Senado que lo está reconociendo- la implicancia. Ello es así si tenemos en cuenta que de un estudio jurídico privado una persona pasa a ocupar el cargo de Subsecretario de Economía y Finanzas; se negocia un banco con ganancias para el estudio privado del cual era empleado; se renuncia a ese puesto y regresa a ocupar el mismo despacho en dicho estudio jurídico. Eso quiere decir que no dejó de ser empleado en ningún momento, sino que, en todo caso, se le favoreció. Repito que por esa implicancia, en muchos países del mundo -y también en el proyecto de ley que presentaremos- no sólo se renuncia sino que se va preso.

En cuanto al otro aspecto, debo advertirle que nunca me hicieron un desafío que aceptase con tanto gusto. Si el tema pasa por el potro de la implicancia, sé que nunca me va a voltear, porque tendremos muchísimos errores en nuestra vida, pero le puedo garantizar que tenemos una conducta muy limpia y que la podemos exponer en cualquier parte, con nuestros aciertos o errores del pasado, pero haciendo siempre las cosas a la luz pública y con la suficiente autoridad moral como para denunciar estos hechos que implican una corruptela como jamás presenció la República y, menos aún, el Senado de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). Puede continuar el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Deseo leer un fragmento de un artículo publicado en el diario "El País" del 26 de abril de 1992, en el que se ponen en tela de juicio las actuaciones de este Gobierno con las negociaciones que lleva adelante con el Fondo Monetario Internacional. Su autor, el doctor Washington Beltrán, expresa: "El temor de los excesos de cientificismo deshumanizado, que en materia económica tiene su sede capital en el Fondo Monetario Internacional". Y más adelante: "Comprobamos con ansiedad que hay asesores económicos de nuestro Gobierno moldeados por la fría insensibilidad de aquella tecnocracia".

En realidad, señor Presidente, creo que el Fondo Monetario Internacional debe ser el organismo más totalitario que exista sobre la tierra, porque quiere llevar un mismo tipo de modelo económico a todos los países con los que tiene relación. Sería el caso de un sastre que quisiera poner un traje de talle 50 tanto a las personas que usan dicho talle como a las que les corresponde el 42 o el 45. El Fondo Monetario Internacional quiere hacer esto con la economía de los países.

Considero que el doctor Beltrán, al que tuve oportunidad de decirle esto personalmente, está por arriba del bien y del mal y a esta altura de su vida tiene una lucidez cuando escribe, que exime de otro tipo de aclaraciones.

Las políticas citadas están llevando al país a una situación muy delicada y tengo la impresión de que no hay bastante conciencia de ello. Por ejemplo, pregunto: ¿cómo come la gente en el interior del país ahora?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREZ. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede interrumpir el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - No tengo intenciones de discutir el tema del Fondo Monetario Internacional que ha sido tan manido, gastado, llevado y traído. Actualmente todos los países socialistas se han presentado ante él con el sombrero en la mano. Simplemente deseo brindar una información que creo que no obra en conocimiento del señor senador por la forma en que él describe el funcionamiento del Organismo.

En el Fondo Monetario Internacional las decisiones las toma el Directorio, que no está integrado por alumnos de una escuela o una universidad -que parece ser la preocupación del señor senador- sino por representantes de los más variados países del mundo, entre ellos algunas de las naciones del llamado "ex socialismo real". Ese es el mecanismo que se utiliza.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede continuar el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Creo que, en realidad, el señor Ministro de Economía y Finanzas polemiza con el doctor Washington Beltrán, quien expresa, repito, "El temor de los excesos del cientificismo deshumanizado, que en materia económica, tiene su sede capital en el Fondo Monetario Internacional", y "comprobamos con ansiedad que hay asesores económicos de nuestro país moldeados por la fría insensibilidad de aquella tecnocracia".

SEÑOR ARAUJO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREZ. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede interrumpir el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. - Simplemente deseo agregar a los conocimientos que sin duda tiene el señor Ministro de Economía y Finanzas, que algunos de los miembros del Directorio del Fondo Monetario Internacional a los cuales se ha referido -concretamente, el delegado de la Federación Rusa- también se educaron en la Escuela de Chicago.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede continuar el señor senador Pérez, luego de la aclaración del currículum de los delegados del Fondo Monetario Internacional.

SEÑOR PEREZ. - Preguntaba si se tiene conciencia de lo que come la gente en el interior del país, de las dificultades que tiene para vivir. La base de su alimentación es el arroz; hay meses en que prácticamente no prueban la carne. La solución a ese problema son el mate, amargo naturalmente, el arroz y el sancochado en el que participa toda la familia. Esta situación se da también en los barrios de Montevideo y se ha ido tornando dramática.

Cuando uno se cuestiona con respecto a si hubo recesión o no, pienso que debe concluir que sí la hubo. Todo el año 1990 fue recesivo y luego del "ajuste fiscal" 1991 tuvo apenas un 2%, pero no fue relevante en lo que tiene que ver con el desarrollo industrial.

La situación planteada la están pagando gran parte de los sectores del pueblo que, entre otras, tienen la dificultad de no poder renovar, con el correr de los años, sus sábanas, almohadas o frazadas. Además, tienen que pagar las operaciones de los créditos que han solicitado y siempre están al borde del abismo, corriendo el riesgo de perder la vivienda que adquirieron con préstamos del Banco Hipotecario.

En este momento no tengo en mi poder los avisos que está publicando el Banco Hipotecario, esa Institución que significó una realización práctica desde el momento en que nació la Ley de Vivienda, en la que tanta gente buena tuvo participación, que realmente dio una solución en la materia a un gran número de personas de clase media y trabajadores. Actualmente, se ha vuelto un elemento prohibitivo puesto que se hace saber la propuesta de venta de viviendas, pero éstas deben ser pagadas a precios excesivos.

En Palo Solo, en el departamento de Soriano, apareció un aviso de una vivienda, cuyo comprador debería pagar como depósito la suma de N$ 4:000.000. Sólo podría hacerlo el estanciero de la zona. Este drama se ve reiteradamente.

Podemos debatir, aportando cifras y datos estadísticos, sobre si los aumentos son reales o no. No le quito valor a eso, pero entiendo que la gente afuera siente que está "huérfana de Gobierno" y que éste le ha dado la espalda. Es posible que hagan muchas cosas buenas y que sea cierto lo que algunos que defienden al Gobierno expresan, de que lo lamentable es que lo bueno que se está haciendo sea poco conocido por la gente. Sin embargo, me resulta extraño porque se difunden muchos avisos, tanto a nivel escrito como televisivo, con respecto a las excelencias que se realizan. Independientemente de eso, el sentimiento de las personas es otro. La gente sufre, tiene grandes dificultades para comer y hay problemas con los niños.

La Presidenta de un organismo de las Naciones Unidas con sede en nuestro país, manifestó que el 41% de los niños uruguayos no están bien alimentados. Reitero que este es uno de los problemas reales que tiene la gente.

Frente a eso, ¿vamos a marchar al precipicio con los ojos abiertos, convencidos de recetas que no se han aplicado en absoluto en los países de donde son oriundas? Se pretende aplicar el mismo modelo en todos lados, pero no se tiene en cuenta que cada país es diferente. Eso ya lo expresé anteriormente y si terminara esta interpelación sin pronunciamiento claro en esta materia, indudablemente, ello se sumaría al desaliento de la gente, al exilio de tantos jóvenes uruguayos, de trabajadores calificados y de profesionales que en el país donde nacieron no encuentran lugar suficiente. Asimismo, continuará desgarrándose la familia uruguaya, con la diáspora uruguaya, que tuvo sus razones de ser en determinado momento, a fines de la dictadura, pero que ahora no se compadece con nada,

producto de una situación que no los alienta y no les levanta una esperanza de que las cosas van a cambiar en este período de gobierno.

Reconozco que partimos de puntos de vista, lenguajes y concepciones diferentes, pero esto no es bueno para el país. De todas formas, creo que la verdad germinará, abriéndose paso "más temprano que tarde" y aspiro a que llegue antes de que las cosas se precipiten y sea difícil manejarlas.

En definitiva, señor Presidente, siento que las preguntas esenciales que he formulado no han sido contestadas. De todas formas, como no deseo monopolizar el uso de la palabra, finalizaré aquí mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Tiene la palabra el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: como señalamos anteriormente, la hora de que disponemos para hacer uso de la palabra nos va a resultar escasa, razón por la que no vamos a conceder interrupciones. Por otro lado, voy a tratar de ceñirme estrictamente al tema que hoy nos convoca. Obviamente, vamos a manejar algunas cifras -por más que sabemos que esto resulta bastante tedioso- aunque trataré de referirme exclusivamente a las del Gobierno.

El planteamiento que queremos formular en este momento es sobre el hecho de que a partir del 1º de mayo los funcionarios públicos van a tener N$ 25.000 y N$ 35.000 de aumento, para aquellos que trabajen en los Entes Autónomos o en la Administración Central, respectivamente. Según lo que señala el mismo Gobierno, dentro de la política salarial habrá un aumento del 34% o 35% en los próximos 12 meses. Si observamos los datos oficiales, notamos que la inflación de abril fue de 4,12%. Al respecto, quisiera hacer una pequeña digresión acerca de otro cambio de ideas que tuvimos con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social en aquella reunión del 10 de abril. En esa oportunidad, cuando fue convocado a efectos de explicar aquella pauta salarial del 35% -esto figura en la página 22- nosotros manifestábamos que difícilmente esa cifra pudiera cerrarnos, no ya teniendo en cuenta el pronóstico que había hecho la banca privada en cuanto a que la inflación sería del 70%, sino atendiendo a la realidad de los días que estaban transcurriendo. Recordamos que en marzo el índice de inflación había llegado al 6,53% y se había proyectado al 3% para los primeros 10 días de abril. Cabe señalar que, justamente, el señor Ministro concurrió el 10 de abril. Eso nos lleva a afirmar que la inflación de abril iba a ser superior al 3% y que en pocos meses iba a devorar esa pauta del 35%. En tal sentido, el señor Ministro hizo una apreciación que yo compartí, en cuanto que el índice de los 10 primeros días no tenía por qué proyectarse a los 30 días del mes. A ese respecto, manifestó que podía estacionarse en el 3%, que podía subir, pero que él tenía grandes esperanzas de que bajara, ante lo que yo le deseé que tuviera suerte. Lamentablemente, el tiempo nos ha dado la razón, ya que aunque la inflación no llegó al 5% que nosotros habíamos previsto, fue del 4,12%. Entonces, teniendo en cuenta la inflación acumulada en lo que va del año, nos reafirma en la tesis de que el 35% establecido por el Gobierno es tremendamente exiguo y termina pidiéndole un sacrificio a los asalariados del país que -y esto pretendemos demostrarlo esta noche- no asume para sí el propio Gobierno. En abril, reitero, la inflación fue del 4,12%, lo que hace que hasta el momento tengamos una inflación acumulada del 19,53% y el 79,23% en los últimos 12 meses. De acuerdo con las manifestaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas en Santo Domingo y posteriores informaciones de prensa, el Gobierno se había fijado como meta un déficit fiscal del 1,4% del Producto Bruto Interno, una inflación máxima del 50% y una devaluación del 35% al 37%. A su vez, las tarifas públicas y los combustibles aumentarían entre un 34 y 35% de promedio.

Durante los dos primeros años de este Gobierno, los salarios de los 170.000 funcionarios de la Administración Central tuvieron seis ajustes; sólo uno de ellos, el de setiembre de 1990, superó la inflación pasada y los restantes cuatro fueron inferiores al incremento de precios en más de un 5%. Esta pauta salarial ha llevado a que un padre de familia que trabaja en la Administración Central y que en 1989 solventaba su presupuesto con un salario promedio anual de 101,10, en 1991 debió ajustar su presupuesto a un promedio de 81,40. En abril del corriente año -y sumando el ajuste establecido en la Rendición de Cuentas- estos sueldos han aumentado, aproximadamente, un 23% mientras que la inflación ha sido del 19,53%. No obstante el haber incrementado, por lo menos un 3,5% por encima de la inflación es claro que no ha sido recuperada la caída del salario real que se produjo en los años 1990 y 1991.

A fin de entender el porqué de esta política salarial, es interesante leer algunas manifestaciones de quienes son los principales defensores de ella, aunque en este momento no ocupen cargos de Gobierno. En este sentido, quiero hacer referencia un artículo del 30 de abril de este año en donde el economista Javier De Haedo expresa lo siguiente: "El fundamento de la política vigente de salarios públicos es muy claro: se debe reducir el déficit fiscal y el gasto público, y por tres razones los salarios son la variable de ajuste preferido. Primero, porque las remuneraciones de los funcionarios gubernamentales constituyen un importante rubro del gasto público (aproximadamente U$S 500:000.000 en 1991). Segundo, porque la variación nominal en estas remuneraciones incide directamente en el siguiente ajuste de las jubilaciones y pensiones (las que gozan de indexación constitucional). Tercero, debido a la falta de voluntad política para bajar otros gastos: las propias pasividades, para lo que se requiere voluntad del Parlamento para sancionar una ley restrictiva, o bien el gasto del Gobierno en forma estructural, mediante el cierre de oficinas y el despido de funcionarios, para lo cual se necesita voluntad del Ejecutivo".

Es evidente que la principal variable de ajuste que el Gobierno ha utilizado es el salario, con un deterioro absolutamente programado. De todas formas, lo que no me parece tan obvio ni claro es la línea argumental que se sostiene por parte de este destacado economista para solventar o sostener esta política salarial. Reitero, no me parece tan obvio que el argumento para

reducir salarios sea el número de los funcionarios públicos y el monto de sus remuneraciones. Personalmente, entiendo que en este país hay demasiados funcionarios públicos, pero la culpa no la tienen ellos sino los poderes políticos que se fueron sucediendo a lo largo de décadas. Reconozco que este es un mal endémico del país, pero aquí se pretende trasladar el problema haciéndole pagar a los asalariados una culpa ajena, que debemos asumir todos. En aras de hacerlo, aun no integrando la coincidencia, votamos una ley que propendía a la disminución del número de funcionarios públicos aunque, lamentablemente, no fue una herramienta idónea ya que según ha expresado el señor Ministro, aquellos se han mantenido estacionarios. De todas formas, reitero, no tienen la culpa de los cuidados que no tomó el poder político cuando debió haberlo hecho.

Me parece diabólico -y lo digo con total franqueza- el segundo argumento que expresó el señor Ministro de Economía y Finanzas. Es tremendo que el fundamento que se utilice para deteriorar el salario real sea que esos aumentos del salario inciden en el ajuste de las pasividades.

Hoy escuché al señor Ministro de Economía y Finanzas referirse a la reforma constitucional aprobada en el mes de noviembre de 1989 -confieso que me provocó una gran extrañeza- quien dijo textualmente que se había votado esa reforma sin la total o cabal conciencia. Entonces, por confesión de partes, debo entender que se apoyó dicha reforma en un estado de inconsciencia. Quien habla estuvo a favor de ella; en este Parlamento el único sector político que tiene derecho a hablar de inconsciencia en este tema no es aquel al que pertenezco ni tampoco el de Gobierno, sino el Batllismo Radical, que pagó su costo por actuar de esa manera. Pero, en definitiva, este no es el punto que estamos discutiendo en la sesión de hoy. Pero este Gobierno llega al poder apoyando la reforma de los pasivos e, inclusive, haciendo hincapié en este tema. A este respecto, recuerdo una polémica del actual Presidente de la República con uno de los candidatos a Presidente del Partido Colorado, el doctor Batlle en la que, tal vez la diferenciación más grande que se puntualizó fue el apoyo del doctor Lacalle a esa reforma para los pasivos. Por este motivo, el argumento del señor Ministro de Economía y Finanzas me resulta tremendamente irritante, porque quienes llegan al Gobierno, entre otras razones apoyando la reforma de los pasivos, ahora no les aumentan a los asalariados lo que deberían para birlar la reforma de los pasivos que ellos mismos alentaron. Realmente, este fundamento es diabólico. Me acota el señor senador Ricaldoni que no es necesario que mencione ejemplos ajenos, pues cuando concurrí a una polémica con el señor Presidente del Senado, ambos coincidimos en el apoyo a dicha reforma. Reitero que esto es muy grave porque quienes avalaron la reforma ahora no aumentan lo que deben a los asalariados para birlar a los pasivos lo que les corresponde por lo que ellos apoyaron. Además de ser tremendo, pienso que el argumento es una burla en reiteración real, porque si ha habido un cordón umbilical en esta gestión de Gobierno, ha sido ese intento de tergiversar la reforma, con la que el mismo Partido de Gobierno estuvo de acuerdo.

En diciembre de 1989, tuvo lugar aquel intento de las franjas, cuando aún el actual Gobierno no había asumido. Luego se votó, por iniciativa del Poder Ejecutivo, la Ley de Ajuste Fiscal que incluía el Impuesto a los Pasivos. En dicha instancia, cuando no votamos esa ley -con esto no estoy reabriendo un debate, porque respeto mucho a quienes, no dudo que con mucho patriotismo, lo hicieron- uno de los argumentos que dimos fue que nos rechinaba votar algo que no habíamos anunciado en la campaña electoral. En este sentido, quiero decir que no recuerdo que ningún grupo de los que apoyó la reforma constitucional que benefició a los pasivos haya dicho en su campaña electoral que si ésta se aprobaba, le cobrarían un impuesto a los propios pasivos. A nuestro entender, esa fue una manera de tergiversar la reforma que se había apoyado. Ahora nos encontramos con esta nueva forma de birlar lo que se apoyó en la campaña electoral, ya que se achica la base del cálculo al pagar menos a los activos; sin embargo, esto no se manejó nunca en la campaña electoral. Repito, que en el apoyo de la reforma de los pasivos nadie dijo que para evitar los gastos que la forma le ocasionaría al Estado, se disminuiría la base del cálculo, así como el salario real de los trabajadores.

Por otra parte, quiero agregar que los pasivos jamás pensaron en perjudicar a los activos con la reforma constitucional. Además, esta línea dialéctica tan peligrosa que se está empleando y en la que se insiste bastante, incursiona en el andarivel de buscar una confrontación entre activos y pasivos, que no es querida por ninguno de ellos, pero que tiende a arrasar lo que puede quedar en este país, de solidaridad social. Esto es muy difícil de defender, pero lo es más aún el argumento de que para lo único que el Gobierno tiene voluntad en el sentido de reducir gastos, es para pagar a sus propios funcionarios.

Por otro lado, el señor Ministro de Economía y finanzas ha expresado que no se puede pagar más a los funcionarios porque como todo padre de familia no se puede dar más de lo que se percibe. Estoy totalmente de acuerdo con él: ningún buen padre de familia puede dar más de lo que percibe. Y coincida conmigo el señor Ministro en que ningún buen padre de familia financia sus ahorros sobre la base de las privaciones de sus hijos, que es lo que está haciendo este Gobierno.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Ya dije que no podía dar interrupciones, ya que me resulta escaso el tiempo de que dispongo para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Es para una alusión directa que ha formulado el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - ¿Me computan o no el tiempo dentro de la hora de que dispongo para realizar mi exposición?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Si el señor senador Millor le concede una interrupción al señor Ministro de Economía y Finanzas, se le extenderá el término de que dispone.

SEÑOR MILLOR. - De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - El señor senador Millor no debe preocuparse porque simplemente voy a plantear un tema formal. Solicito que el Senado autorice la presencia del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Se va a votar si el Cuerpo autoriza la presencia en Sala del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Antes de proseguir con mi exposición, quiero darle la bienvenida al ingeniero Carlos Cat.

Entiendo que mi Partido, que tiene vocación de Gobierno -y ese defecto se le ha señalado reiteradamente- tiene conciencia de que un país tiene que tener equilibradas sus cuentas fiscales, pero, para alcanzar dicho equilibrio no es válido obtener recursos de cualquier lado.

Nuestra intención es la de hacer algún aporte en el día de hoy. A nuestro entender, una fuente genuina de recursos para lograr dicho equilibrio sería, evidentemente, la política de aranceles. Hay pocas fuentes de recursos tan genuinos como los aranceles, los que este Gobierno disminuye de una manera precipitada. Inclusive por parte de quienes sufren las consecuencias se ha llegado a definir como una rebaja salvaje. Además, estos aranceles protegen al sector productivo y subsanan el alto costo que representa la ineficiencia del Estado. Reconozco que bajarlos en una primera instancia puede significar un aumento en la recaudación, porque al hacerlo se incrementa el monto imponible debido a que se acrecientan las importaciones. Sin embargo, al mismo tiempo aumenta la cantidad de fabricantes que pasan a ser importadores, con lo que se provoca la desocupación y llega un momento en que, pese a las facilidades que se dan para la importación ésta no se hace porque no hay a quien venderle, ya que la población no tiene poder adquisitivo para comprar aquellos productos que se importan y que destruyen la industria nacional. Entonces, una cosa son los aranceles como fuente genuina de recursos y otra muy distinta es utilizar los salarios para equilibrar las cuentas del Estado.

Quiero ser muy claro cuando critico esta política salarial. Deseo que se entienda bien que no compartimos la política salarial de la Intendencia de Montevideo que se ufana de haber dado un aumento de 28.4% a sus 10.000, 12.000 ó 14.000 funcionarios -quienes trabajan alrededor del jerarca- pero que lo hace sobre la base de una presión tributaria inédita en la historia de Montevideo. El propio señor Intendente ha dicho que la presión tributaria pasó de U$S 60 por habitante y por año a U$S 100, lo que equivale a U$S 40 más por habitante y por año. En un núcleo familiar tipo constituido por cuatro personas esta cifra implica que cada núcleo familiar va a pagar a la Intendencia U$S 160 más. Si tomamos esta cantidad estamos hablando de N$ 480.000 por año, lo que representa casi dos salarios mínimos. Con esta política salarial de la Intendencia -complaciente con los que tiene alrededor pero cruel con quienes sufren esa complacencia, que son el resto de los habitantes de nuestra ciudad- en un núcleo habitacional de cuatro personas, donde uno de sus integrantes perciba el salario mínimo, éste deberá trabajar dos meses para que el señor Intendente de Montevideo pueda llevar adelante su complaciente política salarial. Personalmente, no estoy de acuerdo con este procedimiento, pero además de no compartir esta política que aumenta salarios de unos pocos con el sacrificio de todos y que no realiza obras -porque no hay dinero para éstas, sino que solamente se destina a los sueldos- me estoy refiriendo a algo totalmente distinto. Estoy hablando de no disminuir -como única variante de ajuste- sistemáticamente, los salarios de los funcionarios públicos y obligar también a una rebaja de este tipo a los empleados del sector privado.

Cuando el Partido Colorado ganó las elecciones la situación de sus cuentas fiscales era mucho más difícil que la actual. Sin embargo, no se le pasó por la mente -debo aclarar que quien habla no integraba el sector oficialista- rebajar el salario de sus funcionarios a fin de sobrellevar ese momento que, reitero, en las cuentas fiscales era mucho más complejo que el que se vive hoy.

No obstante ello, me preocupan algunos análisis sobre lo que considero es el meollo de esta política salarial, que es esa trilogía inflación-emisión-salario, esa necesidad imperiosa, esa perseverancia del Gobierno en tratar de recomponer reservas que él mismo gastó.

Voy a leer un análisis que realiza el economista Julio de Brum en "El Observador Ecónomico" el 15 de mayo de 1992. Dice lo siguiente: "Los números manejados hasta el momento muestran una pecularidad: con un déficit del sector público financiable básicamente con los recursos externos que liberará el acuerdo, el gobierno recurrirá a una expansión de la emisión del 40% (sobre la que se sostendrá una inflación del 50%) para ganar reservas por U$S 150:000.000". Más adelante, continúa diciendo: "El aspecto más opinable del programa que se está acordando con el Fondo Monetario Internacional es la ganancia de reservas en base a presión fiscal. En un país con moneda saneada, el Banco Central acumula reservas en base a un aumento de la demanda de dinero. En ese caso, la expansión de la base no se traduce en aumento de la inflación, porque la mayor liquidez es demandada por la plaza. No es ésta la situación planteada en las metas del acuerdo".

Esta segunda hipótesis que maneja el economista de Brum vale la pena que sea explicada. En un país con moneda saneada -no es nuestro caso- la expansión de la base monetaria no genera inflación, pero no la genera porque el dinero que se demanda surge como consecuencia de un aumento de la activi-

dad, ya que la economía está creciendo. El dinero que se emite se correlaciona con la cantidad de bienes y servicios; aumenta la cantidad de dinero, pero también lo hace la cantidad de bienes y servicios.

En Uruguay es totalmente distinto; aumentamos el dinero con los mismos bienes y servicios, lo que genera inflación. Un Gobierno puede emitir por varias razones: puede hacerlo para recomponer salarios o reservas o para realizar inversiones; apelando a la imagen del buen padre de familia, es el que tiene que fijar las prioridades políticas. Pero, ¿qué pasa con este Gobierno? Incurre en una contradicción que no entiendo: baja los salarios para terminar con la inflación y compra dólares, con lo que genera una inflación del 40%. Realiza una política de detraimiento del salario real para no generar inflación y con el sacrificio de los asalariados compra U$S 150:000.000 para recomponer reservas y, entonces sí, provoca inflación; para pagar salarios no está dispuesto a generar inflación, pero para recomponer reservas, sí lo está. Esta es una contradicción que, reitero, francamente no entiendo, porque no descubro donde está el buen padre de familia. Se están financiando los ahorros con el sacrificio de la gente e, insisto, no creo que ésta sea la política de un buen padre de familia.

En este tema de salarios, reservas e inflación, sostengo que los gobiernos tienen tres alternativas o tal vez cuatro. La cuarta alternativa fue la que se planteó durante el Gobierno del Partido Colorado, cuando aumentó el salario real y se duplicaron las reservas, demostrando que una cosa no es incompatible con la otra, porque al terminar su mandato, las reservas que en 1985 ascendían a U$S 426:000.000, eran de U$S 968:000.000. Se me podrá decir que el dólar valía menos. Sí, al mismo precio del dólar de 1985, estas reservas no bajaban de U$S 700:000.000 largos el 1º de marzo de 1990. Pero subieron los sueldos, porque el salario privado se incrementó en un 39% y el público, casi en un 18%. Pero vamos a dejar esta alternativa, que es la ideal y vayamos a las otras tres que tiene un Gobierno frente a la trilogía de salarios, reservas e inflación.

A fin de completar nuestra línea argumental, me gustaría leer también un artículo del señor Michele Santos, que dice lo siguiente: "En efecto, un déficit de 1,2% del Producto Bruto Interno es perfectamente financiable en un 100% con aumento del endeudamiento sin que ello incremente el stock de deuda en términos reales, sin necesidad de recurrir al impuesto inflacionario y la consiguiente emisión de dinero. Por tanto, desde el punto de vista fiscal las metas que se han programado serían perfectamente compatibles con una inflación de un dígito para este año. Aparentemente, el impuesto inflacionario que se piensa recaudar en este año se destinaría a acumular reservas internacionales en el Banco Central, contribuyendo a mejorar la situación de caja de la autoridad monetaria. ¿Por qué se elige acumular reservas en el Banco Central en lugar de ir a una reducción abrupta de la tasa de inflación?". ¿Cuáles son las tres alternativas que nosotros manejamos? Y dejo de lado la cuarta, la que se planteó, por razones tal vez internacionales -no sé por qué- de hecho, durante el Gobierno del Partido Colorado.

La primera alternativa: contener la inflación bajando los salarios y emitir para recomponer reservas, con lo que se provoca inflación, en este caso, de un 40%. La segunda: no bajar los salarios y no recomponer las reservas, resignando el deleite de recomponerlas en aras de que no se deteriore el poder adquisitivo de la gente. Y la tercera, es la que maneja el señor economista Michele Santos, que es la de bajar los salarios y no recomponer las reservas.

Me parece que la segunda alternativa, la de no bajar los salarios y no recomponer las reservas es, evidentemente, la más benigna, porque se sacrifica la meta de recomponer las reservas para no sacrificar a la gente. ¿Por qué hay que recomponer las reservas en este país? Porque en febrero de 1991, en una medida que no voy a discutir esta noche, el Gobierno emplea U$S 300:000.000 de reservas de las que se le dejaron para comprar deudas y hoy escucho al señor Ministro de Economía y Finanzas destacar como un logro del Gobierno la compra de deuda, achicándola. Es un logro, pero no de este Gobierno, sino de los asalariados, porque ese logro que le permite al Gobierno ufanarse de haber comprado, como nunca se compró en este país deuda uruguaya, lo van a pagar ahora los asalariados, porque aquél va a recomponer sus reservas. El Gobierno gastó reservas para comprar deudas, pero ahora las va a recomponer provocando una inflación del 40%, por lo menos, para adquirir esos U$S 150:000.000. Pero ¿quién los está comprando? ¿El Gobierno? No, los está comprando el sueldo de los asalariados, que se rebaja sustancialmente con esta política. Entonces, si esto es un mérito, otorguémoselo a quien realmente lo genera, que son todos los asalariados de este país, con su sacrificio, en aras de esa política del Gobierno de recomponer sus reservas, gastadas al haber comprado la deuda.

Lo que entiendo aquí es que la tercera alternativa, que maneja el economista Michele Santos, es muy dura, porque significa decirle a la gente que va a ganar menos, que se baja el salario, pero no que se van a recomponer las reservas. No se va a generar inflación con el salario que se baja, pero tampoco se va a generar inflación comprando reservas. Se mantienen las que se poseen, pero se lleva la inflación al 10% o a menos.

En esto quiero ser muy claro, porque no es la primera vez que lo digo. Con nosotros, como con todas las bancadas, estuvieron reunidos los representantes del PIT-CNT previamente a esta interpelación. Voy a reiterar lo mismo que dije en esa oportunidad y que he sostenido durante toda la vida: para mí, los gobiernos, en determinadas oportunidades, tienen el imperativo ético de sacrificar a la gente. Lo que estoy expresando es horrible, pero a veces, al igual que aquel que toma impulso para dar un gran salto, los gobiernos tienen que asumir el mal momento de sacrificar a la gente; pero una cosa es el sacrificio útil y otra, el sacrificio estéril.

Prefiero la segunda alternativa, la de no bajar los salarios y no recomponer las reservas, porque a mi juicio, dado la situación que está atravesando el Uruguay, esas reservas que se quieren recomponer recuerdan el caso de aquel individuo tremendamente pobre que no tiene dinero para comprar comida

para sus hijos ni para él, pero contrae un préstamo para comprar un antena parabólica. Tiene la antena parabólica, pero no come; es el lujo de la pobreza. Me inclino por la alternativa de resignar reservas pero no achicar el salario a la gente; y si esa alternativa no es posible, me quedo toda la vida con el sacrificio útil que pregona el señor Michele Santos. Iría y me pararía frente a la gente y le diría: "Señores van a sufrir, van a ganar menos, pero la inflación llegará al orden de un 10%, 9% u 8%". Entonces, por lo menos podré decir que su sacrificio sirvió para algo, para llegar, por primera vez en décadas, a una inflación reducida como hace muchísimos años el país no tenía. Pero el Gobierno eligió la peor de las opciones porque bajó los salarios y con lo que recauda por ese concepto, compra reservas y todavía se vanagloria de ello en este recinto. Esto es demasiado fuerte; así este negocio no funciona. En ese sentido, existe un problema de elasticidad y de inelasticidad, porque hay circunstancias en las que los pueblos pueden asumir el sacrificio, pero hay otras en las que no es así. Los problemas que tiene el uruguayo medio no son baladíes, porque no se trata de comprarse una prenda más o no, o de asistir a un espectáculo público, sino de tener una vivienda, buena salud, educación y comida.

Por otro lado, estamos enfrentados ante un fenómeno -sobre el cual debemos reparar, porque está mereciendo más de un estudio sociológico importante fuera de fronteras- como el de la migración ciudadana. Me crié en un país en el que todos los sociólogos estaban de acuerdo con que su gran drama era el de la migración del campo a la ciudad. Pero hoy estamos presenciando una migración que para mí es mucho más peligrosa, y que es la que se da dentro de cada ciudad, entre los barrios. Es así que muchas familias se ven obligadas a abandonar el barrio donde se criaron para trasladarse a uno marginal donde tendrán que recomponer su vida. Pienso que hay que tener cuidado con este tema porque ya son demasiados los policías y soldados que viven en barrios marginales y a veces están conviviendo con las mismas personas a las cuales deben reprimir o combatir para tratar de parar la avalancha delictiva que se está viviendo especialmente en Montevideo. También son muchos los funcionarios de la salud y del Poder Judicial que se han tenido que mudar a esos barrios. Esto no tiene nada que ver con la filosofía tanguera tan propia del rioplatense, porque si es importante el arraigo al campo y al medio rural, en la ciudad es mucho más trascendente el arraigo al barrio para preservar cierta escala de valores.

SEÑOR IRURTIA. - ¿Me permite una interrupción para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR IRURTIA. - Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR RICALDONI. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto, pero aclaro que es la única que concederé.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Simplemente, deseo recordar lo que he oído a más de un economista y es que la migración del campo a la ciudad es absolutamente irreversible, incluso en los países altamente desarrollados. Por lo tanto, probablemente este daño ya esté hecho a más de una generación en este país.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Quiero incursionar en este fenómeno que no solamente se está dando en Montevideo, sino en casi todas las ciudades importantes del interior de la República y está siendo objeto de estudio de más de un sociólogo extranjero. En ese sentido, se está perdiendo el punto de referencia. En una oportunidad, leí un trabajo realizado por personas de otro país que me llenó de orgullo y que decía que Montevideo -y yo agregaba, por extensión las ciudades del interior del país- era de una de las ciudades más democráticas del mundo. Al respecto, habían pocos contextos ciudadanos como el Uruguay que conocí, donde prácticamente no existía ninguna ciudad con barrios privativos de la oligarquía. Si bien había algunos con mejor bienestar y otros más pobres, se convivía sin ningún problema. Si algo tenía la ciudad de Montevideo era esa democratización y complementación de la inmensa mayoría de los barrios de Montevideo. Eso se está perdiendo en aras de una política salarial que es tremendamente contradictoria, porque me parece positivo que se desindexe la economía, pero hay que hacerlo bien, ya que aquí se desindexan los salarios y se indexan como nunca las cuotas del Banco Hipotecario. Lamentablemente, siempre pierden los mismos, los asalariados, porque los clientes del Banco Hipotecario son justamente quienes dependen de un salario fijo. En el día de hoy, está indexada como nunca la cuota del Banco Hipotecario y desindexados los salarios y, por tanto, siempre pierde el asalariado.

En la noche de hoy, el señor senador Pérez mencionó el caso de la localidad de Palo Solo y voy a complementar la información sobre ella con algunos datos. Palo Solo es una localidad rural que está en el límite entre los departamentos de Soriano y Colonia y que en todo su contexto tiene 17 teléfonos. Esto nos pinta la realidad de una heroica zona del interior de nuestro país. En este lugar, se le exige a quien quiera acceder a una vivienda del Banco Hipotecario que tenga un ingreso mensual de N$ 3:000.000. Sacar el "5 de oro" es dificilísimo pero

conseguir a algún poblador de Palo Soto que gane él solo "tres palos" es más difícil aún. Esta es la realidad de un país que está provocando esa migración que mencionaba, dentro de los contextos ciudadanos y que está arrasando con lo que a las familias de Montevideo y del interior de la República les llevó toda una vida construir, porque están teniendo que abandonar el barrio donde encontraron sus puntos de referencia, su escala de valores, los modelos a imitar y los líderes de opinión.

Según los planes del Gobierno -y ojalá que tenga suerte en ese sentido- el año 1992 es el preámbulo de una reactivación que se va a ver después, pero será el año en el cual muchas familias uruguayas entrarán en un proceso irreversible del que no van a poder volver, porque la mudanza a los barrios marginales se efectúa en un día, pero para volver al lugar de origen les llevará muchas generaciones.

Quisiera hablar de las pautas del 35%. En 1989, último año del Gobierno colorado, el salario real del sector privado, calculado sobre la base 100 del último trimestre de 1984, tuvo un promedio anual del 138,19% o sea, alrededor del 38% de aumento. En 1990 ese promedio anual alcanzó a 129,90%, en 1991 llegó al valor de 137,84%; en marzo de este año el salario real del sector privado se situó en 135,72%. Es verdad que con respecto a estas cifras pueden haber algunas diferencias con las del Poder Ejecutivo, pero debo aclarar que utilizo las que están en el Boletín y el año civil que va de enero a diciembre y no el año móvil, porque en este último podría acomodar cifras peores o mejores.

Hecha esta aclaración, entiendo que el Gobierno ha fijado la pauta del aumento salarial para el período abril de 1992 a abril de 1993, en un 35%; sobre ello se está discutiendo si es una recomendación o una imposición. En ese sentido, se ha leído un reportaje al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social en el que dice que es una simple recomendación y que el Gobierno, de ninguna manera, va a impedir que se den aumentos por encima de esa pauta. Sin embargo, pienso que eso es una amenaza y que es peor que un decreto, porque se está imponiendo su aplicación.

El señor senador Jaime Pérez ha leído un pasaje de un artículo periodístico sobre expresiones del señor Ministro de Posadas Montero. Quiero referirme a otro en el que queda claramente establecido que se trata de una imposición. El 28 de febrero de 1992 el señor Ministro de Economía y Finanzas dijo lo siguiente: "Tanto empresarios como trabajadores y sus sindicatos conocen perfectamente la realidad del país y la política económica que, a partir de ella, sigue el gobierno. Los aumentos de salario que no se encuadren dentro de esos parámetros, sólo pueden resultar en riesgos para las fuentes de trabajo. El Estado no está en condiciones, independientemente de la clara posición del gobierno al respecto, de absorber los efectos de decisiones equivocadas, máxime habiendo sido previamente alertados".

Posteriormente, el 5 de marzo de 1992 en el semanario "Búsqueda" el Ministro de Economía y Finanzas expresó: "Aplicada al campo de los salarios privados esa política conlleva a un paulatino retiro del Estado de su intervención en las negociaciones y a la fijación en lo inmediato de una pauta por encima de la cual no se homologará convenio alguno". Aquí se está diciendo que no se va a homologar ningún convenio que sobrepase la pauta del 35%.

En otro reportaje del 14 de mayo dijo: "Quien no crea, y tiene derecho a no creer, debe ser consciente de que no creer significa un riesgo. El riesgo es que si se da la desaceleración de la inflación y han quedado presos con precios de insumos altos, sufrirán las consecuencias. En esto se ha sido muy claro, en el Gobierno no habrá convalidación de errores".

Ante estas advertencias hechas por el Gobierno, en un período de la historia del país signado por la incertidumbre del futuro económico, es muy difícil que las empresas asuman el riesgo de aumentar a sus empleados por encima de la pauta dada. Es una realidad el hecho de que los empresarios hoy necesitan más que nunca el apoyo del Gobierno y no por haber tomado ellos las decisiones equivocadas, sino por las que ha venido tomando el propio Gobierno.

En primer lugar, debe tomarse en cuenta que se está en medio de un proceso de integración en el que es particularmente necesario el Estado "buen baqueano" que cree las condiciones para el cambio, orientando y estimulando.

El señor Ministro de Economía y Finanzas expresó esta noche que el Gobierno colabora en el proceso de reconversión y tiene razón, pero yo no quiero que ayude el Gobierno, sino el Estado, que es algo totalmente diferente. Personalmente, no observo una política del Estado "buen banqueano", orientador de la economía y menos aún de líder de la reconversión que resulta imprescindible para no sucumbir en el MERCOSUR. Y no puedo verla, porque eso sería contradecir el discurso que habla de arrasar con la patria batllista. Lo que sí puedo apreciar es al Uruguay embretado entre dos modelos de Estado. Uno que nunca se llevó a la práctica y otro que ha fracasado en el mundo entero. Es decir, por un lado, el Estado que quiere hacerlo todo -el Estado marxista que justamente por tratar de hacerlo todo también fracasó en todo y así le fue en los países en que gobernó- y, por otro, el modelo de Estado que nos tratan de imponer, el Estado desertor, fugitivo, que no cumple con sus deberes, que deja librado el aparato productivo del país -que es muy pequeño en el contexto de la región- a su propia suerte. Esto en lo que tiene que ver con el Estado, pero no con el Gobierno, porque el propio Gobierno se ha encargado de hacerse más necesario que nunca, centralizando los instrumentos de promoción, desarrollo y defensa de la industria nacional, subordinándolos al poder político. Una cosa es el Estado orientador -personalmente utilizo la expresión "buen baqueano", pero si se desea se puede emplear la palabra dirigista- el Estado batllista dirigiendo la economía y otra es el Gobierno complaciente con quien quiere serlo; son dos cosas distintas, pues no es lo mismo un Gobierno que ayuda que un Estado que hace lo propio. Aquí tenemos un Estado fugitivo y un Gobierno que, según le parezca, colabora o no, pero se hace imprescindible para quien quiera enfrentar el desafío.

Se han limitado mecanismos tales como la devolución de impuestos indirectos y la prefinanciación de exportaciones. Asimismo, se han limitado instrumentos de legítima defensa de la industria nacional como el establecimiento de precios de referencia y mínimos de exportación. Estos instrumentos siempre estuvieron al servicio de las empresas nacionales y para acceder a ellos los empresarios no necesitaban someterse a análisis de factibilidad o plan de reconversión. Por ejemplo, para que el Estado proteja a las empresas nacionales de las prácticas desleales del comercio exterior, sólo era necesario la existencia de tales prácticas y de algún daño ocasionado a la industria nacional. Esto lo establecía el decreto 532/990 que aún no ha sido derogado y que está de acuerdo con las disposiciones del GATT.

Ahora bien; a partir de una resolución del actual Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 6 de mayo de 1992, se restringe la aplicación del instrumento, precio mínimo de exportación, a que se den las circunstancias que figuraban en el decreto o sea, práctica desleal y daño a la industria nacional. Pero, además, se le agrega un nuevo elemento: la viabilidad de los sectores involucrados en el actual contexto de apertura externa e integración regional. En el artículo 9º se dice textualmente: "Los sectores industriales cuya producción resulta temporariamente amparada por esta norma, gozarán de los respectivos plazos establecidos en la misma para la vigencia de los precios, a efectos de presentar al Poder Ejecutivo sus planes de reconversión con miras a su plena adaptación al contexto de apertura". Pero, ¿cuáles son los planes de reconversión?. Al respecto, hemos presentado un pedido de informes en virtud de que nadie conoce los referidos planes en nuestro país. En definitiva, nadie sabe cuáles son, pero se necesitan para el amparo de los precios de referencia, para el de los precios mínimos de exportación y para obtener alguno de los escasos créditos que otorga el Banco de la República. Pero nadie los conoce. Entonces, me pregunto con una resolución de características tan inéditas, ¿qué empresa en este país se anima a aumentarle el salario a sus empleados más allá del 35%? Un empresario, que considere que no puede someter a sus trabajadores -si quiere que continúen siendo eficientes- a que con un 35% compitan -tomando en cuenta los datos del Gobierno- contra un 50% de depreciación que es lo que el propio Gobierno prevé, aumentará los salarios un 50%, por lo menos. No obstante, dicho empresario presenta ese plan al Poder Ejecutivo y éste le responde que su empresa no es viable porque no respetó la pauta salarial del 35%. Por supuesto que lo relativo a la pauta salarial del 35% no es un decreto; es peor, es una amenaza. Es una imposición, pero de carácter elíptico, porque si bien puede aumentar más de un 35%, si lo hace, se le dirá que no es viable, se le negarán los créditos, los precios mínimos de exportación, los precios de referencia, la reconversión y, en definitiva, la empresa. Entonces, ¿qué empresario se animará a otorgar más del 35% de aumento salarial?

Por otra parte, en este país los créditos son escasos y caros, ya que la tasa básica para los préstamos que otorga el Banco de la República, en dólares, es de aproximadamente un 10%, cuando a nivel internacional el 6% es considerado un porcentaje alto. Además, entre otras cosas, este es un país donde hay menos créditos porque se impide al Banco de la República colocar los dineros públicos, limitando sus posibilidades de prestar, imponiéndole inmovilizaciones por cada peso que presta. Asimismo, se limita la prefinanciación de exportaciones uruguayas. Cuando el Banco de la República financia exportaciones de Scania de Brasil a Perú. Francamente, esto no lo entiendo. ¿Quién puede decir que está en condiciones de prescindir, no ya del favor del Estado, sino del Gobierno? Nadie. Entonces, lo referente a la pauta salarial no es una recomendación, sino una imposición -y esto es lo más irritante- que no quieren los empresarios uruguayos. Esto también se lo dije a los señores delegados del PIT-CNT en virtud de que ellos tienen una obligación sindical con relación a un salario que se está deteriorando y que provoca que el 28% de los habitantes de este país estén por debajo del margen de pobreza. Debo destacar que a pesar de no compartir ciertas herramientas como las que hoy se utilizaron, respeto el papel que como sindicalistas deben cumplir. Sin embargo, deseo que se entienda que no es mi intención incursionar en el discurso panfletario de la clase trabajadora que hoy está siendo muy castigada. Con todo esto, también se está golpeando al empresariado y quiero que quede claro. En definitiva, se está castigando al asalariado, al empresariado y, lo que es peor aún, se están creando condiciones objetivas como no vi en la época que prefiero no recordar, porque las cosas no terminaron bien en el Uruguay. Se está obligando al empresariado a adoptar una política que reprueba y lo hace con argumentos muy sólidos. El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en un artículo periodístico que tengo en mi poder, vinculó competitividad con salarios. Pero la vincula mal porque el señor Ministro cita dos ejemplos. En primer lugar, el de una empresa que invirtió, adquirió tecnología nueva y tiene 30 ó 40 empleados. En segundo término, el de una empresa obsoleta que no invirtió y, por lo tanto, cuenta con 300 trabajadores. Entonces, ¿se rebajaron los salarios para favorecer al que invirtió? A mi entender, es al revés; se favorece al que no invirtió, porque éste tiene un insumo más alto en materia de salarios y, por lo tanto, si se disminuye la base del aumento, resulta más favorecido por haberse quedado con la maquinaria obsoleta y contar con 300 empleados. En realidad, esto es una paradoja tremenda.

En este país se dice que no hay inversiones; se le pide a la gente que invierta aunque para ello contraiga deudas que luego tendrán que pagar sus bisnietos y, finalmente, se castiga a quien lo hace, no con una recomendación, sino con una obligación. Asimismo, esto tampoco le sirve a quien no invirtió, porque el beneficio no pasa por el hecho de que se reduzca el insumo de salarios, sino por otra clase de parámetros, tales como el Estado, los combustibles, la energía eléctrica, que no disminuyen; más bien, ocurre todo lo contrario.

Al mismo tiempo, observo que se prevén ajustes tarifarios del combustible del orden del 34% o 35% en el mismo período que rige para la pauta salarial. Por ejemplo ¿cuál ha sido la evolución del precio del gas-oil y del dólar? El dólar, en este período de Gobierno, aumentó un 232,58% y el gas-oil un 307,17%. Casualmente, en estos últimos días tuve que realizar una recorrida por distintos puntos del país -Minas, Durazno y

Rocha- y en oportunidad de ello se dio la coincidencia -que hasta resulta tétrica, porque hacía muchísimo tiempo que ello no me ocurría- de ver una calcomanía de gas-oil sin impuesto. En esa oportunidad, encontré una que ya estaba descolorida por el sol. Reitero que el precio del gas-oil aumenta más que el del dólar. Asimismo, ANCAP -o sea, el Estado- no asume sobre sus espaldas el sacrificio que le pide a los trabajadores que realicen. ¿Cuál es el costo de ANCAP? El dólar, ya que debe pagar el petróleo en esa moneda. Lo único que hace el Gobierno es acompasar la suba del combustible con la que ha proyectado para el dólar. Entonces, si éste aumenta un 36% o un 37%, el combustible lo hará, aproximadamente, en un 35%. Esto significa que no asume el sacrificio que le exige a los asalariados, ya que estos calculan sus costos de otra manera, es decir, teniendo en cuenta el boleto, la comida, la mutualista, la vivienda, etcétera. Nada de esto se cotiza en dólares, sino en los mismos pesos que ahora van a ganar de menos. De acuerdo con el Indice de Precios al Comsumo, aumenta con la inflación. Por lo tanto, se le dice al asalariado que va a haber una inflación del 50%, que se tiene que arreglar con un 35%. Considero que habría más autoridad si ANCAP se dijera a sí misma: "Vamos a tener un aumento de un 36% y nos vamos a arreglar con un 26% o un 28%. Si se procediera de esta manera, se estaría repartiendo el esfuerzo. Sin embargo, ANCAP sigue la misma carrera del dólar. Insisto en que el Gobierno no se sacrifica, en tanto que el asalariado sí, o sea, el que tiene sus insumos en pesos uruguayos. A la mano de obra se le exige el esfuerzo que el Gobierno no hace para permitir la adecuación de sus costos internos a la realidad competitiva internacional. El Gobierno, que ha estructurado sus costos internos principalmente en base al salario de sus empleados, pretende que las empresas hagan lo mismo. No debemos olvidarnos que estamos en un país en el que una actitud de este tipo es moralmente condenada, no sólo por el empleado, sino, fundamentalmente, por el empleador.

El industrial y el productor uruguayo no piden aumentar su competitividad en base al salario de sus trabajadores. Lo que reclaman es la disminución de los costos del Estado, especialmente, en lo que tiene que ver con los combustibles.

Lo que sí es caro es lo que los empleados deben pagar al Fisco por cada peso que reciben de su trabajo. Esto significa que si un empleado recibe N$ 100 líquidos por su trabajo, al Estado le corresponden N$ 48. Uruguay es uno de los países que tienen los impuestos al trabajo más altos del mundo, a tal punto que nos ubicamos en el segundo lugar en América Latina. Esta es una de las razones por las cuales la gente se va. Las personas invierten en el Banco que les dé mayor interés. Si no tengo dinero y el único patrimonio que poseo es mi trabajo, lo invierto en el país en el que me rinda más; en Uruguay rinde un 48% menos. Es probable que en algunas naciones reditúe algún punto más y sea ésta la razón por la cual la gente se vaya del país.

También había conicidencia en este sentido en la campaña electoral pero, lamentablemente, se aumentó de manera sustancial el impuesto al trabajo.

En otro orden de cosas, quisiéramos referirnos a determinado hecho -no queremos desarrollarlo como una tesis, en virtud de nuestros antecedentes como abogado laboralista- que nos inquieta mucho.

Los trabajadores uruguayos han alcanzado una gran conquista: la rebaja del salario constituye causal de despido indirecto. Esto forma parte de una cultura nacional, porque el empresariado, jamás negó esta tesitura. Hoy estamos presenciando, quizás de una manera elíptica, una rebaja del salario, porque es el Gobierno quien está anunciando que la inflación va a ser del 50%, pero que los trabajadores deben arreglarse con el 35%. Esto implica decirle a la gente que va a ganar menos; por lo tanto, se rebajan los salarios.

No tengo dudas de que el mediano y pequeño empresario uruguayo -no descarto que también alguno grande, pero hago hincapié en los dos primeros, porque constituyen el 97% de nuestras empresas y, además, dan fuente de trabajo al 56% de la población- van a hacer lo posible por pagarle a sus trabajadores lo que deben percibir, a fin de acompasar el ritmo del costo de vida.

Me resulta difícil imaginar cómo se las van a ingeniar con las amenazas del Gobierno, que impone la pauta; hago hincapié en que no la recomienda, sino que, reitero, la impone. No soy tan iluso como para no darme cuenta de que también va a haber oportunistas. Por supuesto que los grandes empresarios van a tratar de pagarle a sus trabajadores lo que éstos deben ganar, pero también habrá quienes, aprovechando la recomendación del Gobierno, la imposición de esta pauta, van a rebajar el salario a sus trabajadores.

Reitero que este tema es realmente preocupante.

Por supuesto que nadie viene a asumir el papel de incendiario, sino que, por el contrario, creo que todo el poder político está haciendo lo posible por asumir el papel de bombero frente a determinados hechos que están ocurriendo en el país y que difícilmente se expliquen a corto plazo.

Es dable destacar que en América Latina sigue vigente la teoría de las condiciones objetivas y de los focos. Lo que falta en este momento -y es una suerte que no estén- son los focos, que capitalicen, como lo hicieron en la década de 1960, esas condiciones objetivas. Debo confesar con total sinceridad que dichas condiciones -lo sé porque viví en esa época- para cualquier tipo de estallido social o de voluntarismo mesiánico, están mucho más presentes que en aquél momento. En ese entonces, no había un 28% de uruguayos que se encontraran por debajo del margen de pobreza, porque no existía la crisis de fe y de esperanza que hoy se ve reflejada en todo el aparato productivo uruguayo, que ha bajado los brazos luego de divisar en el horizonte un desafío que difícilmente pueda asumir. Con respecto al tema del MERCOSUR, si el Gobierno no brinda cierta certeza, ¿cómo se pretende que la tenga quien debe endeudarse por varias generaciones? En realidad, a estas personas

se les está poniendo en tela de juicio la concreción de ese desafío para el cual se les pide que se endeuden.

No hace mucho tiempo en este Cuerpo hablé acerca del nuevo orden internacional. Tal vez por quererlo demasiado, trato de comprenderlo, pero hay cosas que no me gustan.

No quisiera que la hegemonía de una potencia -aunque no lo pretenda- provoque que en nuestro país se profundice la brecha entre ricos y pobres. Creo que tendríamos que tomar los ejemplos que vienen de otras latitudes.

Al respecto, tengo en mi poder un artículo que para nosotros constituye una gran alegría, que se refiere a las experiencias que se están llevando a cabo en la empresa "Pepsi Cola" y que consiste en el "share power", o sea, compartir el poder. Concretamente, consiste en hacer partícipes a los trabajadores de las ganancias y de ciertas decisiones de esta empresa. Esto no es una idea original en el ámbito del empresariado y del sindicalismo modernos; lo es en el Uruguay. Hace cuatro o cinco años, algunos representantes del Frente Amplio se enojaron mucho cuando quien habla leyó lo que decía el señor Benvenutto, Presidente de la "Unione Italiana del Lavoro" -que es un comunista con larga trayectoria en Italia- lo que manifestó el señor Edmon Maire, Presidente de la Confederación de Trabajadores Franceses -de filiación socialista- lo que expresaba el señor Presidente del Gobierno español, Felipe González -que también es socialista- y lo que señalaba el señor Jongersen, que es un socialista dinamarqués. Todos estos sindicalistas de larga data -aclaro que sus filiaciones políticas no tienen nada que ver con nuestros sentimientos- hace más de una década que aprendieron que no se lucha por la clase trabajadora provocando la confrontación, sino que hay que ir a la complementación. Esto lo dijeron antes de que cayera el Muro de Berlín. Considero que ahora, luego de este hecho, deberíamos terminar con esta teoría de la lucha de clases, sobre todo, quienes nunca creímos en ella y siempre pensamos que el motor del progreso de la humanidad era la complementación de las clases. Esto lo aprendieron los sindicalistas comunistas y socialistas de Francia, de Italia, de España y de Portugal, y también los empresarios; éstos saben que sin obreros no hay fábricas; que sin buenas remuneraciones, no hay eficiencia. No se puede vincular la competitividad con la rebaja salarial, porque es exactamente al revés. El descenso en los sueldos equivale a atentar contra la competitividad, porque el problema no sólo radica en el costo del insumo, sino también en su calidad. A su vez, la calidad del trabajo está vinculada a la remuneración. Si se recibe una buena paga, el trabajo es bueno, de lo contrario, éste será indefectiblemente de mala calidad.

Esto lo ha comprendido el empresariado moderno y, desde hace mucho tiempo el pequeño, el mediano y algunos de los grandes empresarios uruguayos, porque la empresa en nuestro país, por suerte -salvo alguna excepción del mal patrón- nunca incursionó en esa teoría confrontataria de la lucha de clases. ¿Acá vamos a desconocer que, incluso, grandes empresarios de nuestro país son personas que empezaron desde abajo -como es característico en un país de emigración- y que no abandonaron la conducta de llegar a la fábrica tan temprano como sus obreros y de irse tan tarde como ellos? Hasta si se quiere había una relación paternalista de parte del pequeño, del mediano y de muchos de los grandes empresarios, quienes actualmente están comprendiendo que hay que apuntalar el bienestar de los trabajadores para poder hablar después, de eficiencia y competitividad para salir al mundo y conquistarlo. Esto lo han asumido tanto los empresarios como los sindicalistas en el mundo. Y esa experiencia la tenemos en nuestro país en una empresa transnacional, "Pepsi Cola Interamericana".

Ante esto, pienso qué lástima que en un momento en el cual tenemos las cuentas equilibradas, con uno de los déficits más bajos de la historia de nuestro país, donde no están dados los focos que pueden capitalizar el descontento -porque cayó el bloque marxista y no hay intentos mesiánicos de ninguna índole- sea el Gobierno el que provoque las condiciones objetivas para que venga cualquiera, las recoja y las use en detrimento de las instituciones, de la convivencia pacífica y de la democracia. Siempre he afirmado que no hay mayor creación del intelecto humano que la democracia y la libertad, como forma de convivencia y de vida de los seres humanos. No hay aberración más espantosa que el totalitarismo. Hay quilómetros de distancia entre un sistema y el otro; pero a veces ésta se acorta mucho, llegando a la altura de un chiflido, que es el del estómago cuando no se puede más de hambre. Llegado a este punto, se terminaron las teorías: cuando un individuo está desesperado, no puede alimentar y abrigar a sus hijos, no tiene seguridad con la vivienda y debe retirarse a un barrio marginal a vivir en un rancho de lata -a pesar de que hay viviendas nuevas del Banco Hipotecario del Uruguay que nadie ocupa porque es imposible alcanzar el ingreso exigido y hay que vivir debajo de un puente, como lo hemos visto en alguna ciudad del interior- no pidamos la fuerza de los tratados porque aquí lo que tenemos, repito, es una condición objetiva; el chiflido que viene desde el estómago.

En consecuencia, lo único que puedo pedir, porque sé que no habrá censura ni nada que se le parezca -como es costumbre en este Senado- es que el Gobierno coopere en este clima que hace que estemos lejos de un estallido social, más allá de que cuando presenciamos la realidad que vive la inmensa mayoría de los uruguayos, muchas veces pensamos que está peligrosamente cerca.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Señor Presidente: confieso que me resultó un tanto difícil seguir el hilo de la exposición del señor senador Millor. Pude sí percibir que está en contra de todo, que no le gusta la política del Gobierno, ni la de la Intendencia Municipal de Montevideo. También observé cierto interés en remover el pasado y comparar el Gobierno actual con el Gobierno colorado anterior.

En una breve respuesta, deseo reiterar la posición manifestada anteriormente, en el sentido de que no es mi función, ni mi interés el establecer comparaciones favorables o desfavorables con el Gobierno anterior, porque considero que es un ejercicio estéril. La preocupación que nos debe mover a todos no es la de este tipo de juego político, sino la situación del país y su futuro.

Dicho esto, voy a tratar de aclarar algunas confusiones en torno a determinados aspectos económicos manejados por el señor senador Millor. En cuanto al tema de las reservas del Banco Central, comprendo que no se puede exigir al señor senador Millor que tenga un conocimiento profundo en una materia tan técnica. No se trata de que el Gobierno -trátese de éste o del anterior- las aumente sin mayor motivo. La política de reservas está determinada, en primer lugar, por las necesidades de pago del Banco Central, las que están estimadas en U$S 530:000.000, para este año.

(Ocupa la Presidencia el doctor Aguirre Ramírez)

-Por otra parte, las reservas son, de alguna manera, la consecuencia de la situación del balance de pagos que tiene el país. Es importante comprender este aspecto porque, de lo contrario, sin desearlo -estoy seguro que no fue esa la intención del señor senador- se puede incurrir en contradicciones bastante graves. Si en nuestro país se diera, tal como ha sucedido hasta ahora, un ingreso fuerte de divisas, al Banco Central le quedarían dos posibilidades: aumentar sus reservas, o no intervenir en el mercado de cambios ya sea para comprar todo o parte de esas divisas ofrecidas. Si hace esto, la consecuencia inmediata es la revaluación del peso -o la caída del dólar- influyendo, a su vez, en la competitividad de las empresas exportadoras. Significa, también, un aumento de los costos para aquellos que tienen que exportar y que cotizan sus precios en dólares, lo que juega directamente en contra del salario, que forma parte de dichos costos. En otros términos, para quien sostenga que en esa situación de balance de pagos -salvo, por supuesto, que cambie en el futuro- no deben comprarse divisas con el consiguiente aumento de las reservas, estará afirmando, al mismo tiempo, que quiere el aumento de los costos y de los precios en dólares de las empresas uruguayas, que prefiere que se perjudique la exportación y que haya una mayor presión a la baja de los salarios como parte integrante de esos costos. No se pueden dar las dos situaciones a la vez, porque son contradictorias.

Con referencia al tema de los aranceles -que fuera largamente discutido a nivel de Comisión del Senado- entiendo que también, por lo menos desde mi óptica, existe cierta confusión cuando el señor senador manifiesta que los aranceles altos ayudan a paliar las deficiencias del Estado. Por el contrario, los aranceles altos hacen que aumenten los costos y, por lo tanto, suban los precios al consumo. Si bien puede beneficiar a empresas protegidas, perjudica al resto de la población, a todas las empresas exportadoras, a todo el sector agropecuario y a toda la población consumidora.

Con relación a la afirmación que hacía el señor senador Millor, en el sentido de que el Gobierno quiere birlar la reforma jubilatoria, debo decir que ello no es así, ya que se ha cumplido religiosamente con ella. Debemos señalar que existe una realidad económica, más allá de que nos guste o no. En consecuencia, el Gobierno junto con el Parlamento deberá actuar hoy, a los efectos de evitar una situación más dramática en el futuro.

De la exposición del señor senador Millor me pareció entender que, en su opinión, el salario real en el pasado habría bajado en aquellos períodos en los que se aplicaba una política de indexación, pero a la vez, parecería estar en contra de la indexación para el futuro, con lo cual me queda la duda acerca de cuál es la política que él apoyaría en esa materia.

En lo que tiene que ver con su interpretación de que la orientación dada en materia de salario real es una amenaza del Gobierno o una intención de ensañarse contra las empresas del sector privado, voy a repetir cuál fue el proceso en esta materia y cuál es la política del Gobierno. Este ha manifestado que consideró conveniente su retiro de la negociación salarial a nivel privado. Luego, a solicitud de los sectores involucrados -tanto del empresarial, como del sindical- accedió a dar una orientación hacia el futuro, de acuerdo a cómo se fuera dando la evolución de la situación económica.

Y dijo que existe libertad en el sector privado para fijar salarios por encima de esa orientación. Pero advirtió contra algo que ha sido bastante común en el pasado en nuestro país, refiriéndose concretamente a las solicitudes que se han hecho por parte de diversos sectores de la población en el sentido de que el Gobierno les "saque las castañas del fuego" cuando las cosas no resultan según se han previsto. Eso y no otra cosa es lo que el Gobierno ha hecho. Reitero que el sector privado puede negociar los niveles de salarios que desee; sin embargo, debe saber de antemano -no como una amenaza, sino por una razón de honestidad y sinceridad- que si se cometen errores, el Gobierno no los va a convalidar porque hacer eso, ya sea por la vía de una mayor devaluación o por la de asistencias crediticias especiales a empresas en dificultades, significaría que el Gobierno estaría imponiendo al resto de la población costos adicionales para subsanar los errores de empresas o sectores. No se trata de que el Gobierno se niegue a hacer un sacrificio de sí mismo. Dado que ya ha explicado claramente cuáles son las reglas del juego, se niega a imponer a terceros que no han participado en ese juego, los costos de quienes no las aceptaron, o resolvieron con los ojos abiertos, funcionar según reglas distintas.

En lo que tiene que ver con los precios mínimos de exportación y los precios de referencia, debo decir que tengo la impresión de que al señor senador Millor le han vendido una idea un tanto equivocada. En la práctica, en nuestro país, esos mecanismos, es decir, los que quedan aún vigentes -que, dicho sea de paso, no son aceptados por el GATT- no funcionan tanto como sistemas de protección ante posibilidades de "dumping" del exterior. Sobre esa materia, el Gobierno ha dictado normas e

incluso actualmente se encuentra en un proceso de elaboración de nuevas disposiciones de valoración aduanera, que sí van al encuentro del problema del "dumping". Los precios de referencia y los precios mínimos de exportación que quedan, en la gran mayoría de los casos operan como mecanismos de protección. Es así que cuando el Gobierno expresa que desea tener planes de reconversión de las empresas que gozan de esos mecanismos de protección -que reitero no son aceptados por el GATT- no está amenazando a nadie, sino reiterando la predisposición del Gobierno de asistir a las empresas o sectores que, en condiciones de viabilidad, estén dispuestos a elaborar planes de reconversión.

Hasta el presente, la experiencia ha demostrado que en algunos sectores las cosas han sucedido de la forma que he mencionado, mientras que en otros, las solicitudes de protección que se plantean al Gobierno por este u otros mecanismos, no están acompañadas de ningún esfuerzo visible y organizado en el sentido de una reconversión. Con esto, parecería ser que simplemente se desea mantener mecanismos de protección que son pagos por el resto de la sociedad, es decir, por la mayoría de los uruguayos.

En lo que tiene que ver con la preocupación que ha manifestado el señor senador Millor por las altas tasas del Banco de la República, debo decir que ella es compartida por todos. Entonces, si bien pienso que la preocupación es acertada, también creo que el señor senador Millor ha colocado las causas en el lugar inadecuado. Las tasas del Banco de la República no están determinadas por los encajes que el Banco guarda de los dineros públicos; eso incide muy poco en su paramétrica del costo. Los problemas existen en otro ámbito, por lo que es necesario hacer un reconocimiento de la realidad.

No dudo de que, idealmente, todos quisiéramos tener un Banco de Fomento que prestara dinero a pérdida, eternamente. Todos sabemos, sin embargo, que eso no es posible y que a la larga, la realidad vence. Repito, pues, que los problemas no están en los encajes, sino que van por otro lado.

Con respecto a la evolución de los combustibles, pienso que también existe una pequeña confusión e inclusive cierta contradicción en el razonamiento que ha hecho el señor senador Millor. Para empezar, debo decir que los precios de los combustibles -deflatados por el IPC- han sufrido las siguientes variaciones, en términos reales. Tomando el mes de diciembre de 1989 como base 100, el precio de la nafta super pasó de 5,33 a 4,44 en marzo del presente año; es decir que cayó; el de la nafta común de 4,86 a 4,01. Además, cayeron los precios del gasoil, de 3,07 a 2,5250, el del keroseno, de 2,46 a 2,15 y el del fuel oil, de 126 a 117. Esto quiere decir que ha habido una caída sistemática y permanente del precio de los combustibles, política ésta que, reitero, el Gobierno piensa continuar desarrollando en el futuro. En este punto, el señor senador Millor hacía la comparación de los precios en dólares. Se pudo observar que en algunos períodos hubo ciertos aumentos. Pues bien; en esto es necesario elegir, tal como suele suceder muchas veces en la economía. Al señor senador Millor no le gusta el aumento de reservas por la vía de la intervención del Banco Central en el mercado cambiario, cuando hay sobreoferta de divisas. Sin embargo, lo que sucede en estos casos, entre otras cosas, es que se encarece en dólares el precio del combustible.

Reitero que la intención del Gobierno es continuar con la política tendiente a la caída en términos reales, medida también en moneda extranjera.

Finalmente, el señor senador Millor mencionaba que el sector privado solicita al Estado rebaja de costos, principalmente en energía. Efectivamente, eso sucede. Sin embargo, la realidad económica demuestra que quitar a algunos sectores -los menos- el costo de la energía -que, reitero, se piensa bajar- es de una incidencia marginal en el costo de las empresas. Esto, con muy pocas excepciones. El problema dramático está en el costo estatal asociado a la mano de obra. Con esto, estamos todos de acuerdo. No habrá manera de bajar esos costos, si no se reduce el gasto total del Estado. Por lo tanto, quien esté preocupado por esta cuestión -como lo estamos nosotros- sólo podrá llegar a la conclusión de la necesidad de la reducción del gasto estatal, pues no hay otra solución posible para el problema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Aclaro que no tengo la intención de prolongar este debate, contestando alusiones. Sin embargo, debo decir que en ningún momento manifesté ser partidario de la fijación de aranceles altos. Dije, sí, que soy partidario de obrar con sentido común, y creemos, pues, que no se trata de llevar a cabo una rebaja precipitada de los aranceles. De esa forma, Uruguay se convertiría -siendo como es, un país pequeño- en líder de la apertura, actuando al revés de como lo hacen los países desarrollados y el mundo moderno en general. En todas partes se protege a la industria nacional, mientras que en nuestro país, los aranceles se bajan de una forma que ha sido definida, desde los medios empresariales, como salvaje. Sin embargo, no sólo se reducen los aranceles. Es sabido que esta rebaja, que permite el ingreso al país de cualquier elemento que puede ser plantado o fabricado aquí, proviene de países que subsidian a sus productores y a sus industriales. A veces, tal vez por falta de mecanismos, no se controla la subfacturación, que constituye también una política desleal para nuestro aparato productivo. Y esto redunda en un beneficio para los trabajadores de los países extranjeros, mientras que los obreros y empresarios uruguayos se ven perjudicados.

Reitero que Uruguay tiene la maldita costumbre -y en esto quizás le quepan culpas a algún Gobierno colorado porque se trata de un proceso histórico de nuestro país- de ir siempre contramano; ha procedido de esta manera en los últimos 40

años. Cuando el mundo se abría, nuestro país se cerraba. Y ahora, cuando es el mundo el que se cierra, Uruguay hace lo contrario. Entonces, yo me pregunto, ¿acaso en Japón no se protege a la industria nacional? En la Comunidad Económica Europea, en Estados Unidos, en Brasil y en Argentina, ¿no protegen a la industria nacional? Incluso Argentina que es nuestro futuro socio -espero que no sea así porque a esta altura pienso que deberíamos volver a plantear el tema del MERCOSUR en el Senado para que no se concrete- le pone trabas no arancelarias al ingreso de nuestros productos y Brasil está pensando en comprar productos subsidiados fuera de la región. Asimismo, Brasil habla del autoabastecimiento agrícola, cuando nosotros bajamos los aranceles.

En cuanto al tema de las reservas, debo decir que no fue un Gobierno colorado el que las dilapidó en nuestro país. En 1950 no fueron dilapidadas, y volvieron a Uruguay cuando era Presidente el General Gestido. Insisto en que de las alternativas que tenía nuestro país, eligió la peor para los trabajadores. La política económica del Gobierno ha abatido la inflación bajando los salarios y, por otro lado, aumentó la inflación, comprando reservas.

En su exposición, el señor Ministro nos ilustró con una frase del ámbito futbolístico y ahora me voy a tomar la licencia de utilizar otra similar. Pienso que nuestro país siempre toma por el camino del medio, del empate, sin lograr determinar nada. La meta no era recomponer las reservas, sino abatir la inflación. Eso fue lo que expresó el actual Presidente de la República en su campaña electoral. Pero cabe preguntarse, ¿cómo alguien va a hacer su campaña electoral diciendo que la meta es recomponer reservas? Lo más conveniente es expresar que se pretende abatir la inflación.

En la institución deportiva de la cual soy socio, voté la lista que integraba el señor senador Ricaldoni porque en ese momento dijo algo muy lógico: "La hinchada no festeja balances, sino campeonatos". Haciendo un paralelismo, nosotros pedimos a los asalariados uruguayos que se pongan contentos porque tenemos más reservas. La situación es que se mueren de hambre; sin embargo, les decimos que se pongan contentos porque a pesar de los salarios deprimidos, rebajados, tienen la gratificación espiritual de que Uruguay recompuso sus reservas. Sin duda, ésta no es la filosofía de un buen padre de familia, sino la del empate, porque siempre se opta por el camino del medio.

Hace días se publicó un artículo muy bueno acerca del empate, cuyo autor es el contador Ricardo Lombardo.

Allí se hablaba de un tema que no vine a discutir acá pero que cabe mencionar. Me refiero al famoso atraso cambiario. Este Gobierno se queda a medias entre la política de recuperar el atraso cambiario para favorecer a las exportaciones y tratar de disminuir la inflación. En definitiva, no hace ninguna de las dos cosas porque mantiene el atraso cambiario y no logra abatir la inflación. Con esta política del empate siempre se opta por la alternativa más cruel. No digo que técnicamente sea la opción peor, pero si tenemos en cuenta la realidad de los hogares uruguayos que no pueden asumir el costo de los arrendamientos, ni las cuotas del Banco Hipotecario ni las subas de las mutualistas, ni los costos de la alimentación -y ésta es la demanda menos elástica de todas las que he mencionado- llegaremos a la conclusión de que la receta que utilizó el Gobierno de bajar los salarios para no generar inflación, pero de sí generarla para comprar reservas, es la menos adecuada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: mis primeras palabras van dirigidas a continuar, de alguna forma, las expresiones del señor Ministro de Economía y Finanzas vertidas recientemente. El hacía mención a la inutilidad -creo que esas fueron sus palabras- de intentar hacer comparaciones entre el Gobierno anterior y el actual. Pienso que ésta no es la mejor oportunidad para hacerlas. Asimismo, comparto con el señor Ministro que el tema que no hoy nos convoca no debe deslizarse hacia otras áreas porque, evidentemente, quita claridad a su exposición. Pero creo que hay una razón adicional para ello y que nadie mejor que la principal figura política de nuestro sector, el doctor Sanguinetti, expresó hace pocos días, al finalizar una entrevista con el señor Presidente de la República. Allí dijo: "Sentí que llegados a un clima político que me pareció era demasiado enfrentamiento, era necesaria la reconstrucción de un clima de diálogo en el que pudiéramos nuevamente comenzar a debatir y buscar soluciones a los temas tan trascendentes que tenemos sobre la mesa". Creo que no sólo quien habla, sino toda la opinión política -también la que no lo es- sana del país, que prácticamente es toda la que constituye esta República, comparte estos criterios.

Más adelante me voy a volver a referir a algunas expresiones vertidas por el doctor Sanguinetti. Pero en esta oportunidad quería señalar una coincidencia -si es que lo he interpretado correctamente- con el señor Ministro de Economía y Finanzas, que considero muy importante.

Se han barajado abundantes cifras destinadas a sostener los distintos puntos de vista aquí expuestos y que seguramente se reiterarán antes de que finalice esta sesión.

Confieso que tengo dificultades para manejarme en ese terreno. La primera, propia de mi especialización, -quizás tenga algo que ver con mi deformación universitaria y profesional- es que no me siento totalmente cómodo cuando manejo expresiones demasiado técnicas relativas a la vida económica del país.

No obstante, pienso que en este momento -y no sólo en el Senado, sino en el espectro político de todo el país- hay necesidad de hacer inteligible todo lo que nos dicen tanto los técnicos como los tecnócratas.

En segundo lugar, debemos entender que no todo son cifras y cuentas que cierran, aunque las que cierran naturalmente, hacen a una sana y buena administración. Pero todos sabemos

que una parte de la verdad no es toda la verdad, y cuando esto ocurre, sin llegar a ser una mentira, nos falta algo importante. En mis intervenciones dentro del Senado trato de ceñirme estrictamente a la argumentación que pretendo desarrollar sin introducir adjetivaciones que podrían transmitir a la opinión pública una visión diferente de la que debe resultar de esta sesión, tal como lo hemos hecho hasta este momento.

El último Boletín de Prensa del Banco Central establece que en 1991 el Gobierno Central tuvo un superávit de U$S 85:000.000; que el resto del sector público no financiero registró en ese mismo año otro de U$S 138:000.000 y que todo ello hace un superávit de U$S 223:000.000. Pero como en la gestión del Banco Central hubo un déficit, y como quienes tienen mejor conocimiento que yo del tema no saben si en esto está incluido también el Banco Hipotecario del Uruguay habría en este sector también un déficit, en números redondos, de U$S 223:000.000. De modo que por este camino se comprueba algo que ha expresado el señor Ministro de Economía y Finanzas: no están mal las finanzas públicas; no hubo problemas de déficit en 1991. En este sentido, agrego una segunda observación: en lo que va del año, no los ha habido. Por ejemplo, en el trimestre enero-marzo del presente año, el Gobierno Central tuvo un superávit de alrededor de U$S 70:000.000, más concretamente -y si mis cuentas no fallan- de U$S 69:000.000. Es decir que en tres meses tuvo algo menos del superávit total correspondiente a la Administración Central en 1991.

Otro hecho a señalar es que, en lo que va de este año la suba de los precios fue, en el período enero-abril, de un 20%. Debemos suponer, entonces, por lo menos en lo que tiene que ver con los impuestos fundamentales -a los que los tributaristas llaman "impuestos elásticos"- como el IVA, el IMESI y, quizá, el IMABA, que también la recaudación ha aumentado en una proporción más o menos parecida. Estamos hablando de un 20% de aumento en el Indice de Precios y probablemente de igual porcentaje de aumento en la recaudación, en el mismo período. Pero, además, el equipo económico del Gobierno ha señalado que la inflación del próximo cuatrimestre habrá de ubicarse no en un 20%, sino en el 15%.

En consecuencia, señor Presidente, quiero reiterar nuestra posición -aunque, de una u otra forma, ya se ha expresado en el transcurso de esta sesión- en el sentido de que es indefendible, por injusto, pero además porque no existe explicación lógica a partir de lo anterior, es decir que de acuerdo con el 20% de aumento en el cuatrimestre pasado y del 15% que se estima oficialmente para el que ya está corriendo, el incremento de los sueldos de los funcionarios públicos dispuesto hace muy pocos días, sólo haya alcanzado la cifra que mencionaba en su reciente alocución el señor senador Millor: un 5%.

Hablando de verdades a medias, esto demuestra, desde mi punto de vista, que hay una equivocación que se pretende introducir desde hace mucho tiempo en el país -cuyo objetivo es ganar, aun cuando se erosione, digamos, el buen ánimo de la opinión pública- que consiste en señalar más o menos lo siguiente: que la inflación es el impuesto más duro y cruel que debe soportar la gente. Creo que sí debe decirse que la inflación es una carga gravosa para la población. ¿Quién puede estar en contra de combatirla? Con la mayor serenidad, también cabe hacerse otra pregunta: ¿acaso no es mucho más duro que ese "cruel y duro impuesto" denominado inflación, aumentar las retribuciones de los funcionarios públicos -habida cuenta de los porcentajes comprobados en la inflación pasada y del anunciado para el futuro- por debajo de esa inflación? Se ha hablado de sólo un 5% hasta que se otorgue un nuevo aumento que no conocemos, pero que sospechamos habrá de continuar dentro de esta tendencia y filosofía. ¿Esto es así?

¿Cómo se nos puede explicar, a nosotros y a los trabajadores del país, esa decisión cuando prácticamente es inexistente el déficit fiscal, de acuerdo con lo que reiteradamente han manifestado los portavoces oficiales?

A nuestro juicio, sin ir más lejos en el tiempo y ciñéndonos a un lapso breve para efectuar las comparaciones del caso, esto demuestra que no existen dudas acerca de que la mayor parte -no todos, por supuesto- de los funcionarios públicos ha perdido sumas importantes en términos de salario real. Según las cifras que han circulado no hace muchos días, al mes de abril la pérdida que se ha producido en ese sentido en la Administración Central se ubica en el entorno del 20% desde 1990, y, en virtud del aumento del 5% otorgado en mayo -también de acuerdo con las cifras que se han divulgado- la recuperación frente al mes de abril es nada más que de un 4o/oo en el salario de los trabajadores, mientras que la pérdida global de los últimos doce meses se sitúa en un 2.4%.

En consecuencia, es fácil percibir una sensación contradictoria porque mientras el Gobierno invoca -esto ha sido reiterado en la noche de hoy- que hay signos de recuperación económica, al mismo tiempo, y si esto es exacto, ¿por qué hace pocos días el señor Ministro de Economía y Finanzas anunció algo así como un nuevo ajuste fiscal? Si mal no recuerdo, esto fue expresado por el doctor de Posadas Montero a su regreso de una reunión de Ministros llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Es muy grave, entonces, señor Presidente, la situación que se ha venido generando -máxime cuando no se avecina su cese- con la mayor parte de los funcionarios públicos, particularmente los de la Administración Central.

En cambio, en lo que hace al sector privado, la situación presenta algunas diferencias -creo que a ellas también se ha hecho mención en el transcurso de la sesión- porque hay una realidad que nadie puede desconocer: la llamada pauta del 35% para el año que corre no ha sido tomada en consideración por prácticamente ninguno de los sectores representativos del país en lo que tiene que ver con la producción.

En este sentido, un distinguido parlamentario -obviamente, cercano al Gobierno- expresó hace pocos días lo que voy a citar textualmente: "En cuanto al salario privado, es cuestión de creer o no creer. ¿Por qué no pueden creer los agentes

privados que podemos vivir en un país cuyos índices y cuya variación de precios sea 35%?". Creo que poner en duda, trasmitir una señal de decepción frente a eso que parecería ser -en las palabras que acabo de describir- un descreimiento de los agentes privados en cuanto a que la variación de precios durante el año no exceda del 35%, tiene explicaciones. A mi juicio, ello depende básicamente de algo que, lamento decirlo, no viene ocurriendo como debería. No hay señales claras del Poder Ejecutivo ni del equipo económico. Esto no es de ahora, del actual Ministro de Economía y Finanzas, sino que él viene ejecutando una política -naturalmente que con las variantes propias de la personalidad de cada Ministro- inaugurada por este Gobierno cuando asumió funciones en el año 1990. Pero estas señales distan de satisfacer a los agentes privados, de tranquilizar a los trabajadores e, incluso, tampoco convencen a notorios jerarcas del Gobierno, ni siquiera a los asesores económicos actuales.

Por razones de tiempo, no voy a transcribir las expresiones manifestadas por el economista De Haedo; las tengo en mi poder y para la versión taquigráfica constan en el diario "La República" del 19 de mayo de este año y en el semanario "Búsqueda" del 14 de mayo. Además, en el diario "La Mañana" de hoy hay un artículo del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto donde reconoce que no se ha reducido el ritmo inflacionario. Entonces, ¿qué sentido tiene efectuar una especie de reproche dirigido a que los agentes privados, que deberían creer en la pauta del 35%, no lo hacen? Asimismo, ¿cómo no explicar que todos los sectores importantes del aparato productivo del país a la hora de realizar convenios con sus trabajadores estén ignorando esta pauta, más allá de las consecuencias legales que tenga la homologación o no de los convenios resultantes?

Por eso digo que en buena parte de los sectores de la actividad privada el problema es de menor entidad del que existe para los funcionarios públicos. Por ese motivo adhiero a las palabras manifestadas por el señor senador Singlet con respecto a un artículo leído por el señor Ministro de Economía y Finanzas, que me parece de una gran superficialidad, de falta de percepción de lo que es el miedo y la inseguridad de la gente, que realmente alarma y ha sido publicado en un medio periodístico que, más allá de la circulación que tiene, sin duda contribuye a formar opinión en este país.

En cuanto al tema de los funcionarios públicos, realmente, a la hora de tomar conocimiento de lo que gana un maestro, una enfermera, un médico de salud pública, y vamos a decirlo con todas las letras, a la hora de saber cuánto gana un integrante de las Fuerzas Armadas o de la Policía o de lo que están cobrando en el sobre los integrantes del Poder Judicial, no podemos dejar de señalar nuestra preocupación y angustia. ¿Es que se cree que puede haber eficiencia en la tarea pública o motivación para trabajar con serenidad cuando no se sabe si se llega a fin de mes? Aquí el problema no es, como muy bien lo decía el señor senador Millor, el hecho de dejar de comprar un artículo prescindible, es saber si se puede pagar el alquiler, la mutualista, o cumplir con las deudas originadas en la alimentación. Hay sectores en el país que se encuentran en esta dificultad creciente; hay otros que no lo están, pero que pronto lo estarán. Por encima de todo esto existe algo muy preocupante para una sociedad tan pacífica y democrática como lo es la uruguaya: la sensación de que esto no funciona bien si se continúa aplicando esta política salarial. A veces, esos estados de ánimo coinciden con la realidad -y en este caso así es- pero son muy peligrosos aun cuando no coincidan con ella, en la medida en que están introducidos, no sólo en el razonamiento sino en el sentimiento de la gente. Estas situaciones son las que frecuentemente traen profundas alteraciones -algo que debemos defender a toda costa- de la paz social. En el día de ayer se lo expresábamos al señor Ministro del Interior en una Comisión. Cuando la paz social empieza a erosionarse, y ni qué hablar cuando ella se pierde, entramos en la antesala de las conmociones políticas y detrás de ellas, de vez en cuando, en los intentos de desestabilización institucional.

A fin de ahorrar tiempo, voy a omitir buena parte de la referencia a este respecto. Nos encontramos con una desocupación alarmantemente creciente, incluso en un sector de punta como es la industria de la construcción. Aquélla, es mucho más alta en las mujeres que en los hombres y va aumentando; en la industria textil es del orden del 14% y ocurre algo similar en la construcción. ¿No vamos a decir nada y no vamos a tratar entre todos -porque de eso se trata- entre Gobierno y Parlamento, de tomar conciencia de estos datos, de una realidad que no requiere adjetivaciones? ¿Esperaremos indiferentes o pasivamente que ocurran otros hechos que compliquen aun más esta situación?

Creemos que el camino que se debe seguir es el de una rectificación de rumbos y entendemos que es imprescindible. Nos parece que si hubiera una forma expeditiva, y al mismo tiempo confiable -y quizá la hubiera, pero no recurriríamos a ella- deberíamos preguntarle a la gente, no solamente al trabajador o al pasivo, sino a los que tienen que ver con la conducción de las grandes empresas del país, qué piensan del futuro inmediato o a mediano plazo.

Creo que, en estos momentos ellos también estarían invitando y exigiendo una rectificación de rumbos en materia salarial. Una prueba de ello resulta de lo que acabo de mencionar. ¿Es por casualidad o es acaso la generosidad -puede ser que la haya, no digo que no- el factor que explica que esa pauta salarial de 35% no se cumpla por nadie que tenga significación dentro de la economía en el ámbito privado?

Entonces, señor Presidente, el tema central de este llamado a Sala es el tratar de transmitirle a los señores Ministros, y por su intermedio al Poder Ejecutivo, que es absolutamente indispensable una modificación de esta política salarial.

El día que los representantes del Frente Amplio plantearon la interpelación, los integrantes del Foro Batllista, nos opusimos a que la misma tuviera lugar.

Por una cuestión de tiempo, ya que hay temas económicos de por medio, me voy a remitir al fundamento de voto expuesto

por quien habla en aquella emergencia. Deseamos, pedimos y reclamamos al Gobierno una rectificación de rumbos. La deseamos y si se produce, porque ello es imprescindible, que el Gobierno no piense que está frente a una derrota. Asimismo, los que la reclamamos, no debemos creer que ello es un triunfo a costa de la imagen de un Gobierno convencido o coherente con lo que han sido sus afirmaciones pre electorales o aun las posteriores a la asunción del mando.

Por eso, señor Presidente, más que pensar en una sustitución de los Ministros -no sé que va a resultar de esta sesión- lo importante para el país es un cambio de política.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Formulo moción para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Agradezco tanto al señor senador Arana como al resto de los integrantes del Cuerpo, la prórroga de tiempo.

Lo que no queremos, señor Presidente es que se continúe por este camino.

¿Qué le importa al país, qué hace a sus necesidades que los señores Ministros Carbone o de Posadas Montero, luego de un trámite parlamentario de inevitable confrontación, de distracción de esfuerzos, cesen en sus funciones? Personalmente, apuesto -hoy como ayer- al diálogo político. Tiempo habrá -ojalá no llegue nunca- para considerar otras actitudes políticas. Por lo menos, ese es el pensamiento de mi sector. Sin embargo, por ahora preferimos seguir creyendo que el Gobierno no puede ser insensible, no ya a las expresiones de uno u otro de los senadores presentes sino, a lo que resulte más claro del propio clamor de la gente, de la realidad de los hechos.

Algunas circunstancias que se dieron en los últimos días, parecerían sugerir, en este tema salarial, un replanteo de nuestras prácticas políticas, un intento quizá algo más imaginativo del relacionamiento político entre el Poder Ejecutivo, el Parlamento y la opinión pública, para ver qué sucede. Repito que a la decepción que se siente por esta política salarial, no debemos contribuir, sumando a lo que acabo de mencionar, la desilusión de que una hipótesis de trabajo nos lleve a la censura y ulterior caída de los Ministros. Sabemos que una posición reiteradamente sustentada por el señor Presidente de la República -hace años que la sostiene y la respetamos- es que los Ministros son algo así como los fusibles de la coyuntura política; cambian las personas y continúan las políticas.

En este momento, señor Presidente, desearía que no cambiaran las personas y sí lo hicieran las políticas y que el fusible fuera esta mala política salarial, porque eso es lo que todos reclamamos.

Señor Presidente: me siento en la obligación de expresar que estas palabras pretenden obviar la inevitable tendencia a eso que a veces, se llama la confrontación por ella misma, que no tiene sentido; a eso que a veces se llama la confrontación como instrumento y como objetivo que, además de no tener sentido, es peligrosa -no tengo por qué explicar el motivo de esta afirmación- o como principio y fin de las divergencias que es una forma profundamente equivocada -diría que casi suicida- de practicar la política.

En ese sentido, llamamos al Gobierno a la reflexión.

Nuestro punto de vista, el del Foro Batllista sobre este tema, puede preverse y lo sintetizaría en una forma muy simple y elemental.

Proponemos, sí, un combate a la inflación. Si de nosotros depende, daremos los pasos necesarios -dentro de lo que nos puede corresponder como grupo parlamentario que no integra el Gobierno- a fin de contribuir al éxito, por lo menos relativo, de ese combate a la inflación; pero no a costa del deterioro de los ingresos ni del incremento de los índices de desocupación.

Hoy, en 1992, pensamos lo mismo que cuando nuestro Partido era Gobierno en el período anterior. Seguimos considerando que los instrumentos para ello, la concepción que debe, ineludiblemente, presidir el objetivo de mejorar la vida de la gente -de eso se trata- sigue siendo la que pregonamos entre 1985 y 1990.

Para tranquilidad del señor Ministro de Economía y Finanzas no voy a citar cifras; simplemente voy a leer un par de frases del Gobierno de la época, en las que se resume lo que debe ser una concepción justa de la conducción económica. Me refiero, concretamente, a la parte final del Gobierno anterior, a la que se hace mención en una publicación titulada "Cinco años de Democracia". En ella se dice: "A lo largo del período se registra un notorio mejoramiento de la distribución del ingreso. La afirmación anterior se fundamenta en la simple comparación del crecimiento general de la economía con el aumento del salario real, la masa salarial global y el consumo". Voy a continuar con esta cita, que refleja mi punto de vista: "Los tres últimos -es decir, salario real, masa salarial global y consumo- "crecieron en forma mayor y más acelerada que el producto nacional. Una sociedad que distribuye su ingreso en mayor medida y más rápidamente del nivel y el ritmo en que se genera la riqueza es una sociedad de justicia social".

Más adelante, en la misma publicación, se dice: "El desarrollo alcanzado por el Uruguay en los últimos 5 años se compone por la evolución de su economía y una más justa distribución del ingreso. Es el equilibrio -en este caso, afortunadamente inclinado hacia el último de los elementos de la ecuación- entre lo posible y lo necesario, difícil arte mediante el cual nuestro país pudo resolver sus más complicados conflictos en este primer período de la renacida democracia uruguaya.

Hoy, señor Presidente, ya no desde el Gobierno sino en la oposición constructiva, pensamos lo mismo. El combate contra la inflación, entonces, no puede llevarse a cabo -como creemos que se hace hoy, equivocadamente- deprimiendo los salarios, especialmente los de los funcionarios públicos y, dentro de éstos, con más trascendencia los de la Administración Central. Ello no augura -y el Gobierno tiene que ser sensible a esto- de continuarse por este sendero, buenos tiempos para la República porque no pronostica condiciones favorables para los trabajadores ni los empresarios y porque aleja, en vez de acercar, a quienes quieren invertir en el país. ¡Y vaya si nuestro país precisa inversión! Además, desalienta a quienes quisieran reinvertir en actividades realmente productivas. Todo esto -y creo que ya lo mencioné- está amenazando la paz social que requiere, señor Presidente, una visión optimista del futuro cercano, lo que hoy no existe, y una certidumbre en cuanto al fundamento de lo que se hace desde el Poder Ejecutivo o de lo que desde él se anuncia.

Lamentablemente, hasta hoy -y deseamos fervientemente que sea sólo hasta esta noche- no ha habido indicios de una rectificación de rumbos o, al menos, de que en el presente, mañana, pasado mañana o el mes que viene se pueda entrar a considerar la posibilidad de esa rectificación.

En el diario "La Mañana" del día de hoy he leído una referencia -no he visto el documento correspondiente- a la Carta Intención que, según ese medio de prensa, estaría fechada el día 15 de mayo de este año. En ella se establecen las metas y objetivos de un programa económico que supone, en primer término, un déficit fiscal del 1.2% del Producto Bruto Interno. Esto, señor Presidente, en un país como el Uruguay no es déficit; esto es economía sana. ¿Por qué, entonces, continuar con la depresión de los salarios? En segundo lugar, se supone un aumento de las reservas del Banco Central del Uruguay en U$S 150:000.000 sobre las cifras de diciembre de 1991; una expansión nominal del crédito y los agregados monetarios de un 50% sobre los valores a diciembre de 1991; ampliación de la base monetaria por debajo del 40%; una inflación del 50% de enero a diciembre de 1992 y una inflación del 30% para 1993. ¿Cuáles son los criterios que regulan la fijación de las remuneraciones de los funcionarios públicos para que sean inferiores a esta inflación que -y ojalá que me equivoque- creo va a ser mayor que las previstas tanto para 1992 como 1993? Naturalmente, habrá de diferir sustancialmente con la denominada pauta salarial destinada a la actividad privada.

Por otra parte, en dicha Carta Intención se supone una devaluación del peso del 36.5% en el año y del 23% o 24% en 1993.

Asimismo, confirmando lo que ya se ha dicho en Sala, se prevé un incremento de los salarios públicos del 34% o 35% en el año. Además de los ajustes otorgados al 1º de enero y 1º de marzo -con el incremento del 5% del corriente mes- solamente queda un 7% para el resto del año, que será otorgado en setiembre. Señor Presidente: no se puede continuar esta política; esta política social va a traer problemas al país y nadie lo desea.

Más adelante, se prevé una pauta salarial para el sector privado del 35%, por encima de la cual no se homologarán convenios ni se convalidarán con otras medidas que asistan a empresas en problemas a consecuencia de sus costos salariales. Por último, se suponen ajustes tarifarios y del precio de los combustibles del 34% o 35% promedial.

Luego, agrega el diario "La Mañana": "Steri Beza, Director del FMI para el Hemisferio Occidental, dijo en base a este programa económico, que 'recomendaría al Directorio del Fondo Monetario la aprobación del acuerdo stand by'". Por un camino parecido transitan declaraciones del doctor Ramón Díaz en "Búsqueda" del día de hoy. Todo esto, señor Presidente, demuestra una persistencia en esta línea que hace a la política salarial que nos preocupa por el país y por el propio Gobierno.

El señor Ministro de Economía y Finanzas hizo referencia, durante su exposición, a que ciertas concepciones -no las nuestras, creo yo, sino las de otros- eran algo así como un mero ejercicio de voluntarismo. Entiendo por voluntarismo privilegiar lo que se desea por encima de lo que la realidad permite. Ese es mi concepto de voluntarismo, o sea, dicho más llanamente, darse contra la pared, contra la realidad, lastimarse con ella. Al respecto, me pregunto -y no es una ironía- con la mayor seriedad y respeto e, incluso, con el afecto que me merece el señor Ministro de Economía y Finanzas -él lo sabe- si no se le ha ocurrido pensar que quizás sea un ejercicio de voluntarismo pretender continuar con esta política económica y salarial que puede ocasionarle graves problemas al país. No creo en el voluntarismo pero le pido al señor Ministro que reflexione, y sé que lo va a hacer, no porque se lo diga quien habla, sino porque es algo muy claro. Quizás el voluntarismo esté en algo que se cree -me consta- por quien practica esta política económica. No está en duda la honestidad de intenciones de quienes la llevan a cabo y el Foro Batllista no está cuestionando la honestidad de quienes utilizan esas herramientas con vistas a determinados objetivos, sino lo apropiado de esas medidas que creemos equivocadas, dañosas y peligrosas. Entendemos que allí puede estar un voluntarismo realmente preocupante para los próximos tiempos.

Entonces, para finalizar, debo decir que deseamos una respuesta del Gobierno acorde con lo que los trabajadores, los empresarios, la mayoría del espectro político del país y la gente en general está reclamando.

A pesar de que no sé cuánto resta para finalizar esta sesión, que seguramente serán unas cuantas horas, creo que este punto de vista deliberadamente expuesto -alejándome todo lo posible

de los números y del puro economicismo- es una invitación a la reflexión hecha con honestidad -aunque innecesario sea decirlo- con responsabilidad y con desinterés. Tal vez esta no sea la primera ni la última reflexión que se escucha esta noche.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - En el mismo espíritu de afecto que mencionaba el señor senador Ricaldoni, simplemente quiero responder a la pregunta que, sin duda de buena fe, él planteaba, acerca de si nuestra postura no era voluntarista. En ese sentido, creo que la mejor respuesta que le podemos dar puede ser la que daban los economistas Iglesias y Mosca y los contadores Capote y Davrieux. Ellos decían que la opción ante estos desequilibrios no es de ajustar o no la economía, sino la de actuar para ordenar el proceso. Ellos entienden que las autoridades uruguayas han decidido enfrentar las distorsiones que se han generado en la economía. Para el mes de agosto se han anunciado importantes correctivos, en procura de una estrategia que ellos mismos llaman más consistente, es decir, la profundización del ajuste fiscal, una mayor apertura al exterior y la desindexación de los salarios del sector privado en las tarifas y retribuciones del sector público.

Creo que a la pregunta de si nosotros consideramos que la política es voluntarista, este comentario de los señores que mencioné anteriormente son una buena respuesta, sobre todo, porque le merecerán una mayor confianza, incluso hasta por motivos políticos, que la que le puede ofrecer el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Como en el antiguo Código de Procedimiento, para una dúplica tiene la palabra el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: en el mismo tono sereno del señor Ministro de Economía y Finanzas, debo decir que, por supuesto, comparto la cita que acaba de leer. Sin embargo, creo que deben inscribirse en un contexto donde no se privilegia el saneamiento de la economía con la depresión del salario. Se puede hablar de ajuste fiscal en muchos sentidos, y el propio señor Ministro dijo que no le gustaba la expresión por ser inapropiada, pero creo que este no es el momento adecuado para una polémica sobre el tema. Quiero señalar que la referencia a estas palabras del doctor de Posadas Montero no significan ninguna novedad para nadie en este país, porque la política salarial del Gobierno anterior -guste o no y respeto a quienes no estuvieron de acuerdo con ella- seguía el criterio de utilizar la semisuma de la inflación pasada y la futura. Digo esto a pesar de que no soy un experto en el tema y el Foro Batllista lo expresó públicamente. Ese criterio significa una cierta tendencia a combatir la inflación, dentro de lo posible y de lo que no perjudica, que es muy distinto a aplicar una política de "shock" en la cual el ingrediente fundamental y equivocado del combate a la inflación y el equilibrio fiscal es, lisa y llanamente, las remuneraciones y las pasividades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: voy a comenzar mi intervención contestando una alusión, ya que no lo hice en el momento de la intervención del señor senador Millor.

Si bien con este tema se puede distorsionar el debate, debo manifestar que el señor senador Millor, en aras de justificar su oposición a la política del Gobierno, lanzó una crítica opositora al Gobierno municipal, a pesar de que en el seno de la Junta Departamental dispone de los mecanismos y representantes para que se cuestione a ese nivel la política del Municipio.

Quiero dejar constancia -en virtud de que no han resultado muy buenas las críticas- con relación a las afirmaciones del señor senador Millor, que en el Municipio de Montevideo, en el año 1990, la carga tributaria se incrementó, simple y sencillamente, para recuperar la pérdida de aportes por el aumento no efectuado en el último año del Gobierno colorado. Este es un hecho contundente y probado. En los años siguientes no se crearon nuevos impuestos sino que se aumentaron en función del incremento de los precios al consumo.

Por otra parte, en el año 1991, debo recordar que esa carga tributaria heredada -no aumentada- implica U$S 90 por habitante, tomando el dólar a la cotización media de N$ 2.018.

En 1991, segundo año de la administración municipal de Montevideo del Frente Amplio, las remuneraciones personales se incrementaron en un 28%, sin tener en cuenta la rebaja de 8 a 6 horas de la jornada de trabajo.

Asimismo debo expresar que las inversiones -aspecto muy importante al que se refirió el señor senador Millor- se ubicaron en un 28% por encima de las de 1983. Ese fue el mejor año de gestión que bajo el gobierno militar, hizo el señor Rachetti, frecuentemente manejado como ejemplo de buena gestión en materia de administración; calificación hecha no por el Frente Amplio precisamente. En 1992: las inversiones van a llegar a un 24% por encima de las de 1983. En materia de retribuciones, al haberse procesado el primer ajuste salarial, hubo un 1.63% de recuperación efectiva en el salario.

En cuarto lugar -y es bueno que se sepa porque estos asuntos no se comentan a menudo y nosotros frecuentemente no tenemos la posibilidad de trasladarlos a la opinión pública- el Municipio de Montevideo ha exonerado de la carga impositiva

a un sector muy importante de la población, que comprende, por ejemplo, a miles de jubilados. Asimismo, se elevó el mínimo para el aporte a la Contribución Inmobiliaria a cuatro sueldos mínimos nacionales y a un valor de aforo inferior a los N$ 9:000.000. Como consecuencia de ello, 12.000 propietarios jubilados no tienen que pagar este impuesto en Montevideo. Me parece que esto alcanza para dejar de lado los planteos del señor senador Millor en este aspecto. No me voy a ocuparme más de este asunto porque el tema de la interpelación es la política salarial del Gobierno y el señor senador Millor tiene un representante en la Junta Departamental de Montevideo que puede ocuparse de esto.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa señala al señor senador que si continúa ocupándose de este tema va a tener que observarlo, porque el mismo no figura en el orden del día de la sesión de hoy.

(Hilaridad)

SEÑOR GARGANO. - Desearía haber observado al señor senador Millor cuando incursionó en este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. - En ese momento, no estaba presidiendo quien habla.

SEÑOR GARGANO. - Pero cumplido está el señor Presidente con su benevolencia.

Ya se han aportado muchas cifras; simplemente voy a indicar algunas más que creo que no se han señalado.

Se habló de la inflación en el cuatrimestre y se dieron las cifras de la Dirección General de Estadística y Censos del 19.53% y de los últimos doce meses que tienen un valor del 79.23%. El señor senador Pérez hizo referencia a la canasta familiar que, según el semanario "Búsqueda" -que hoy ha sido citado en reiteradas oportunidades, para bien y para mal como dice el señor senador Pérez- distingue entre las distintas clases sociales. Por un lado, habla de una canasta familiar que alcanzaría los N$ 2:120.880 y otra gerencial, que asciende a N$ 9:971.790. Digo esto para matizar porque, todos nos conocemos y sabemos que hay gente que puede exigir una canasta gerencial mientras que otra -se sabe quienes son- ganan salarios como el de los maestros, de N$ 403.000 líquidos. Por lo tanto, perciben alrededor de N$ 1:700.000 menos del valor de la canasta familiar básica planteada por el citado seminario.

Con respecto al tema de la desocupación, también voy a citar cifras. Me parece que eso es muy importante porque luego las vamos a referir a los efectos de esta política salarial, la realidad actual, sobre la que aquélla va a incidir.

En abril de 1992, de la población económicamente activa hay un 11.34% de desocupados, dato brindando por la Dirección General de Estadística y Censos, que todos sabemos cómo los obtiene. Si una persona trabajó 16 horas la semana anterior, se considera ocupada, aunque haya hecho una "changa". Pero creo que lo importante es desagregar la cifra mencionada. De los desocupados aludidos, el 30% son jóvenes menores de 24 años y, dentro de esos, el 35.65% son mujeres que van a buscar su primer trabajo.

Hace pocos días nos ocupamos de los maestros como ejemplo de funcionarios públicos y como tragedia de este país por la política retributiva que se sigue. Un maestro con tres años de trabajo gana un salario líquido de N$ 403.000, mientras que uno con 20 ó 25 años de trabajo percibe N$ 570.000. Sería bueno que se compararan estos sueldos con el valor de la canasta familiar que se ha publicado en el semanario "Búsqueda". Esto ha determinado que en este país, durante el año lectivo 1991, tres maestros por día abandonaran su trabajo, para jubilarse o para ir a buscar trabajo en otro lugar para poder subsistir, ya que no podían atender su función con las retribuciones que percibían.

Creo que está palmariamente claro que, el masivo incremento de la recaudación tributaria que se ha dado en función del ajuste fiscal, como bien se ha expresado aquí, no resolvió el problema de la inflación, ya que ésta se sitúa en un 80% a dos años y medio de iniciada esta Legislatura. Sin embargo, esto ha hecho que el Gobierno central equilibre sus cuentas y tenga superávit; pero aún no ha logrado reducir el déficit parafiscal, es decir, lo que hay que pagar por los intereses de la deuda externa, Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería. Este ajuste salarial está directamente conectado con eso. En el Gobierno central no hay déficit, sino superávit, al igual que en las empresas públicas. Creo que a lo mejor lo incrementan para justificar lo que el señor Ministro de Economía y Finanzas, siendo senador informante del proyecto de ley sobre privatización de empresas públicas, nos decía de que hay que vender lo que da ganancias porque lo que da pérdidas no lo compra nadie. Supongo que se estimula a las empresas públicas para que den más ganancias para que pueda materializarse una buena privatización; y no me refiero a AFE que da pérdidas.

Tengo en mi poder las cifras leídas por el señor senador Ricaldoni sobre el acumulado a marzo que da el Banco Central, y el superávit que hay actualmente. El señor senador Pérez ha manejado una cifra superior a los U$S 60:000.000 para el acumulado a marzo, es decir, el superávit del Gobierno central.

En relación con el tema de los salarios y su evolución, voy a detenerme en un solo punto porque es muy extenso y ya se han referido a él varios señores senadores. Voy a hablar solamente acerca de aquellos que se encuentran en una situación muy deteriorada, que son los trabajadores de la Administración Central y los comprendidos por el artículo 220 de la Constitución de la República, entre los que se incluyen los docentes y los funcionarios del Poder Judicial.

Tengo en mis manos un trabajo elaborado por el economista asesor del PIT-CNT que -creo que el Gobierno lo sabe- es una persona de extrema seriedad y rigurosidad en el manejo de estos elementos.

El informe expresa: "El salario estimado del último cuatrimestre de 1991 de este sector es un 20% inferior al anterior al actual Gobierno", es decir, al de noviembre de 1989. "Si se considera que en 1989 el nivel de estos salarios era similar al de 1984, y que en ese año se había alcanzado su menor nivel histórico, ahora batieron ese récord y probablemente el menor salario histórico de estos trabajadores sea el actual".

Sobre la realidad planteada se va a aplicar la política salarial que vamos a analizar de aquí en adelante, tanto para este sector de trabajadores como los de la actividad privada y las empresas públicas.

Quiero dejar constancia de que me ocupo sólo de esto porque es lo más regresivo que se puede comprobar. Quizás la política que se mencionara hoy fuera la de desalentar el empleo público -no sé si algún señor senador lo leyó de un distribuido- como una manera de lograr que la gente se vaya de la función pública porque si se queda, se muere de hambre. ¿Cuál es la propuesta del Gobierno? Se trata de una pauta salarial del 35% para el año. La razón del funcionamiento de esa pauta diseñada o dictada por el Gobierno es que quien no ajuste por ella, no tendrá homologado el convenio. Es decir, que las empresas que superen ese nivel no van a recibir asistencia -como dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas- si se encuentran en dificultades. Esto es una política; no decimos que constituya una amenaza o una advertencia, sino la previsión de que si las cosas funcionan medianamente mal, el Banco de la República pueda recibir la orden de no asistir financieramente a la empresa o a algún otro sector público que tenga relación con ella.

Pero hay otro punto que debemos advertir: si esa política no es homologada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no opera como ley entre las partes, porque no tiene el aval del Poder Ejecutivo. Esto quiere decir algo más que la no asistencia económica a las empresas en el caso de que no apliquen esa pauta. El incremento para el sector público ya no se mueve en el primer tramo, por lo menos en lo que va de la ejecución de esta política, sino por partida fija: N$ 35.000 para la Administración Central y N$ 25.000 para las empresas públicas.

Por otro lado hay algunos otros elementos no muy fácilmente entendibles. Recién en el día de hoy hemos tomado contacto con el decreto del Poder Ejecutivo que fija la partida para la Administración Central, porque fue publicado en el Diario Oficial del día 26 de mayo. Además de fijar esa partida para la Administración Central, establece, entre otras cosas, que esto no se integrará al sueldo básico del funcionario y que dichos aportes no serán tenidos en cuenta para ajustar ningún tipo de retribución que se determine en base a porcentajes, ya sea en forma directa o indirecta, cualquiera sea la fuente de financiamiento, incluidas las horas extras, con la sola excepción del sueldo anual complementario. Esto quiere decir, en buen romance, que las horas extras se van a estimar por el salario anterior al cual no se van a incorporar esos N$ 35.000. Es así que si se trabajan las horas extra respectivas no se van a contabilizar ese aumento.

Hay otros elementos que nos han planteado los trabajadores del sector público, en cuanto a que también ciertas partidas, que por ejemplo funcionan en las empresas públicas, como viáticos para alimentación, tampoco se van a ajustar según los mecanismos anteriores. Se regían hasta ahora por el mecanismo del Indice de Variación de Precios al Consumo y con ello, de alguna manera, se compensaban los ajustes a la baja que se hacían en esas empresas públicas. Esos N$ 25.000, por ejemplo, para el salario de un técnico que gane N$ 1:300.000 significan -dejo la cuenta a quien la quiera realizar- muchos menos de un 5%. Tengamos en cuenta que este salario es la mitad de lo que es necesario para solventar una canasta familiar básica.

Cuando se fija esta pauta salarial y se aplica esta política para el sector público al mismo tiempo -creemos que esto no ha sido contestado ni desmentido en ningún momento por los señores Ministros que hoy son interpelados- la inflación estimada para el año es del 50% y, como se decía, existen otros sectores de la actividad nacional, especialmente los que se dedican al manejo de dinero -y algo saben de esto- tales como los miembros de la Asociación de Bancos del Uruguay -no de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay- que estiman que la inflación va a estar rondando, en el mejor de los casos, el 70%.

Más adelante me referiré a la sinceridad de los planteos gubernamentales. Aquí hay una brutal declaración de que va a haber una rebaja drástica del ingreso de los trabajadores tanto del sector privado como del público. El salario es manejado por el Gobierno como una variable decisiva para bajar el ritmo inflacionario y lo ha hecho prácticamente desde que asumió su responsabilidad. Los salarios públicos fijados administrativamente deben contribuir a generar un mayor superávit en el sector público. ¿Cómo? Rebajando las retribuciones personales.

Esto tiene dos objetivos: bajar el déficit parafiscal, porque ya hay superávit en el Gobierno central y en las empresas públicas, y disminuir las retribuciones personales. Al descender el salario público y privado, decrece, también, el índice medio de salarios.

No pretendemos decir que no se cumpla con el mandato constitucional de ajustar regularmente, cada cuatro meses, las jubilaciones y pensiones de acuerdo con la evolución del índice medio de salarios. Pero sigue por el recurso de rebajar el ingreso real de los trabajadores activos de los sectores público y privado, se baja el índice medio de salarios, y directamente se está rebajando el mismo índice por el que se ajustan las jubilaciones y pensiones. Asimismo, se consigue otra masa de recursos al evitarse aportar por el incremento real del índice de precios al consumo los aportes al Banco de Previsión Social, que es una de las obsesiones que tiene el Gobierno. Es por ello que se envió el proyecto de ley de seguridad social con el carácter de urgente -como han dicho los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social- y que ha sido rechazado por el Parlamento.

Este es un mecanismo de ajuste a la baja, no sólo para los trabajadores de los sectores público y privado, sino también para los 600.000 jubilados y pensionistas que hay en este país, quienes verán reflejada esa rebaja en el ingreso. Estimo que más del 60% o 70% de la población está sufriendo directamente el impacto de esta política. Esta variable también funciona para el sector privado, aunque no es aplicable tan linealmente como en el público.

Aquí se ha mencionado la disposición del Gobierno a conversar. El Gobierno conversa con los trabajadores pero no negocia, porque charlar y decir que se tiene una pauta determinada que se toma o se deja, es imponer o dictar. Esto también se aplica para el sector privado, cuando se le dice que se fija una pauta del 35% y que se acaban los Consejos de Salarios y las políticas de convenio que se puedan establecer por encima de esta pauta.

Como explicábamos recién, la baja del sector privado dependerá de la capacidad de negociación de los trabajadores y de su presión sobre la patronal referente para obtener una retribución mayor por esa u otra vía, con las previsiones de que hablaba hoy: habrá una política destinada a castigar a los empresarios que se mueven por encima de la pauta.

Hay otro mecanismo que también se procura resolver con esta rebaja, con este ajuste del 35% para el sector privado, y es el atraso cambiario para el sector exportador. Este tema ha sido planteado por el sector exportador en reiteradas oportunidades. Naturalmente, como el Gobierno estima que la inflación será del 50% -que quizás sea del 70%- y da una pauta salarial del 35% -algunos sectores, entre ellos el exportador se afilian a esa tesis- se da por hecho que el sector exportador podrá ser competitivo. A mi entender, lo será por los salarios, no por la renovación tecnológica ni porque las condiciones de productividad sean mejores, sino exclusivamente debido a que se rebaja el salario de los trabajadores a fin de que el productor exportador pueda competir internacionalmente.

La esencia de la filosofía es que quien paga la competitividad no es la buena administración empresarial, la buena gestión, la inversión para modernizar las maquinarias y tener una tecnología avanzada, saber trabajar la materia prima o descubrir nuevos métodos, sino exclusivamente el salario de los trabajadores. Con este criterio, ¡cualquiera es competitivo!

Dispongo de datos de los salarios del Uruguay comparados con los internacionales. El salario en nuestro país está por debajo del de Ecuador en cuanto a la retribución en el sector industrial. En la lista que tengo en mi poder aparecen todos los países del mundo y la remuneración en el Uruguay, creo que solamente está adelante de Zimbawe y de dos o tres países africanos, que están casi al final de dicha lista, detrás de Singapur.

Creo que no es conveniente para el Uruguay que se ajusten los salarios, rebajándolos, se despoje a los trabajadores de su ingreso para aumentar la competitividad de la industria exportadora. A mi entender, este es un mecanismo que incrementa la conflictividad.

En resumen, señor Presidente, en alguna forma, la política salarial que se está implementando trata de anclar dos valores claves de la economía: por un lado, la tasa de cambio y, por otro -en este caso mucho más aún- el salario. Pienso que este es un ejemplo de fábula, el más exquisito que se ha dado a la opinión pública por parte de este Gobierno, acerca del libre juego de las fuerzas del mercado. Acá no hay libre juego de las fuerzas del mercado en absoluto. Cuando el salario público se fija por decreto, a una de las mercaderías esenciales -perdónenme que llame mercadería al salario, pero lo es, ya que en el mercado funciona como tal- se le pone el precio. Por supuesto, para establecer los otros precios hay libertad absoluta. El salario sí está indexado, pero no los demás precios. En realidad no es indexación fijarlo por decreto; se lo establece con un índice que le conviene al Gobierno en las variables que maneja. Aquí no hay fuerza de mercado de ningún tipo que funcione. Lo mismo sucede cuando fija las pautas para el sector privado. Por todo lo dicho es evidente que no existe en absoluto el libre juego de las fuerzas del mercado. Aquí, lo que sí hay es política dictada, precio establecido para el salario y quien no lo cumpla sufrirá las consecuencias en el sector privado.

Pienso que por todo lo dicho queda demostrado, por enésima vez, que a la derecha conservadora de éste y de todos los países -pido perdón por la calificación, pero de alguna manera debemos ubicar a los diferentes sectores en el espectro político- "le importa un rábano" el dogma del libre juego de las fuerzas del mercado; dicta reglas al mercado en beneficio de los sectores poderosos y en perjuicio de los más débiles, que son los asalariados, quienes tienen un ingreso fijo. Tendría ejemplos para mencionar con respecto a este tema porque no es baladí el hecho de que el sector patronal ha sido conminado a no incrementar los salarios por encima de la pauta establecida, ya que hay personas que están comprometidas con determinadas políticas de gobierno, con determinadas líneas de crédito y ciertos tipos de aranceles para la importación o se encuentran atadas a protecciones que aún subsistirán en el proceso de integración. Naturalmente, esta variable se maneja por parte del Poder Ejecutivo que es quien puede hacerlo. Por ejemplo, se puede negociar que la excepción que está en la lista de las que tiene Uruguay hasta diciembre de 1995, en lugar de caducar en agosto del mismo año, lo haga en el último mes de este año.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Hago moción para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

Puede proseguir el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - Muchas gracias.

De manera que existen infinitos recursos en manos del Poder Ejecutivo para obligar a cumplir esta pauta salarial al sector privado.

Deseo hacer una pregunta que hasta ahora no ha sido formulada, ya que la considero pertinente. Quisiera saber en cuánto se evalúa el traslado de ingresos de los asalariados a otros sectores si se aplica la política que se ha diseñado. Asimismo, consulto a quiénes beneficia esa política. Reitero que me gustaría conocer en cuánto se evalúa el traslado de ingreso, pues considero que es un dato muy importante, ya que cuando se rebaja el ingreso de los trabajadores de la actividad pública y privada, es evidente que hacia alguna parte se destina la masa de recursos.

Voy a hacer un cálculo simple -no soy especialista en este tema, pero he recibido algún grado de asesoramiento para manejar estos números y daré un dato que no se ha aportado en la noche de hoy- sobre el traslado de ingreso de los asalariados y es el siguiente: los salarios, incluyendo la Seguridad Social, representan actualmente un 35% del ingreso total. Estas cifras son muy diferentes de las de la década del sesenta, en la que los salarios llegaron a ser un 44% de dicho ingreso; es decir, que ha caído un 9% la participación de los asalariados y que el sector asalariado insumiría un costo de U$S 3.200:000.000 anuales. Si se supone que estos salarios se ajustarán en un 35% -que es el tope- y que la inflación será del 50% -¡alabado sea Jesucristo! y se quede ahí, porque de lo contrario el despojo será aun mayor; sin embargo es opinión general que la inflación llegará al 70%; ya el índice anual a mayo de 1992 se sitúa en 79.2% pero dejémoslo en ese magnífico 50%- la pérdida sería de un 10% al cabo de los 12 meses, o sea, del orden de los U$S 320:000.000, que van a ser desplazados del sector asalariado hacia otra parte. Entiendo que se debería explicar a qué se destina ese dinero que los asalariados no tendrán. Si la inflación es aún mayor, el despojo será brutal. Ya dijimos que la caída del salario no sólo afecta al sector trabajador, sino que arrastra a los pasivos y con ello también va a provocar una inexorable caída de la demanda interna, particularmente de bienes y servicios elementales, producidos en el país por todo tipo de empresas, de las que la mayor parte son pequeñas y medianas.

No hay elemento demostrativo que pueda decir que si hay un sector social de la magnitud del que va a ser afectado por este ajuste salarial -cuando va a haber una reducción de ingresos global del que hemos hablado- no habrá una contracción de la demanda de esos bienes y servicios elementales como alimentos, calzado, vestido, vivienda, salud, etcétera. Eso va a provocar una caída de la demanda, lo que va a significar, especialmente para las pequeñas y medianas empresas que trabajan para el mercado interno, caída de actividad.

¿En cuánto se estima -esta sería la segunda interrogante- esa caída de la demanda interna a raíz de esta política salarial que se está implementando, como consecuencia de la disminución de los ingresos reales? Nadie puede saberlo con exactitud, pero supongo que los técnicos del Gobierno -que son muchos, trabajan muy bien y son muy competentes en los cálculos y demás, aunque no en el diseño de las políticas; en ese ámbito no les atribuyo competencia, porque eso pertenece a los jerarcas que gobiernan la política del Estado- podrán determinarlo.

Pero digo, señor Presidente, que si en mayo la desocupación alcanza el 11.34% de la población económicamente activa, no es exagerado pensar que la caída de la demanda de bienes y servicios va a agudizar, sin duda, la crisis de actividad y, por lo tanto, habrá, necesariamente, más recesión y desocupación. Además, quiero manifestar que no es aventurado predecir que la tasa de desocupación va a superar en setiembre el 15% de la población económicamente activa, batiendo el récord de 1984, cuando llegamos a la transición democrática con un 14% de la población económicamente activa desocupada. Es decir, que va a haber 200.000 uruguayos que no van a tener trabajo; de ellos, un 30% corresponderá a jóvenes menores de 24 años; es decir, casi 60.000 muchachos. Es lógico que después se hable de la desesperanza de la juventud y de su incredulidad en relación con los partidos políticos, instituciones u organizaciones de tipo social, etcétera. Pregunto, sin ánimo de agredir, si esto no está en las antípodas de aquella política de renovar la credencial y dejar a un lado el pasaporte. A mi entender, esto es alentar a la gente a que se vaya del país, porque acá no tiene ninguna posibilidad de ganarse la vida. Pero, además, el conjunto de la política es, como dicen los españoles, "la sardina que se muerde la cola". Si esta política apunta en la dirección que lo hace, no dudo de que se vayan a bajar algunos puntos de la inflación pero, también, se va a dejar un tendal por el camino de gente sin actividad, sin ingreso, aumentando ese nivel de personas que viven por debajo de los límites de pobreza crítica.

Considero que aquí está jugando el famoso asunto del déficit parafiscal y todo esto en función de esa maravillosa estrategia de pagar los intereses de la deuda externa. Asimismo, pienso que la política es brutalmente endeble. Podemos hablar largamente de todo esto. Si cae la actividad, si aumenta la desocupación, efectivamente, la recaudación también va a caer y, por lo tanto, la acción de buscar recursos por distintas vías va a transformarse en un mecanismo que obture la llegada de los mismos a la Dirección General Impositiva. Digo esto porque a menor actividad, menor recaudación de impuestos. Reitero que es tremendamente endeble porque gran parte de lo que aquí ocurre se debe a que las tasas de interés internacional -tal como lo manifestara el señor de Haedo, técnico que trabajara en el Gobierno como Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas y Vicepresidente del Banco Central, y actualmente dedicado a escribir en un periódico especializado- habían contribuido, en gran medida, a explicar algunos de los resultados en la baja de las transferencias internacionales que había que hacer. Pero, ¿qué pasa si suben las tasas de interés, adónde va el proyecto global que apunta en su totalidad a conseguir recur-

sos para abatir el déficit parafiscal? Es decir, se mata a la gente, se le reduce el ingreso y luego, como ya lo expresan las auditorías internacionales, se prevé para el último semestre del año un incremento del 1% en las tasas de interés. Seguramente habrá un incremento de algunos puntos más para el año que viene, cuando termine el proceso electoral en Estados Unidos y se consume lo que se llama la recuperación de la economía norteamericana. Ahora las tasas de interés están bajas porque es necesario captar recursos para invertir, a los efectos de promover el crecimiento. Si esto sucede así, todo el esquema se destruirá por la base, porque lo que se ha buscado desesperadamente, no se logrará sin resolver el problema de achicar el monto de las transferencias que serán mayores, en virtud de que gran parte de la deuda ya está indexada a nivel internacional. Gran parte de ella oscila en un punto o un punto y medio sobre el nivel de la tasa LIBOR, como lo ha contratado el Gobierno anterior, el de la dictadura, así como también lo hizo éste con la negociación "brillante" -entre comillas- que realizó el doctor Ramón Díaz en febrero del año pasado en relación a la deuda externa, tal como fue calificada en el día de hoy por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Considero que aparte de ser social y brutalmente injusta, tiene errores garrafales. Los salarios representan un porcentaje bajo, como componente del valor de la producción así como del valor agregado. La diferencia, señor Presidente, entre lo que cuenta el componente salarial en los costos en el Uruguay y en los países desarrollados es abismal. Aquí cuentan decisivamente otros aspectos como, por ejemplo, el financiamiento o las tasas de interés que tiene que pagar el industrial o el comerciante para desarrollar una actividad. Las mismas no han bajado sustancialmente, siguen muy altas y entre la activa y la pasiva hay una diferencia de enorme magnitud. Eso es lo que cuenta aquí, como las materias primas que hay que importar u otros factores de los costos de producción, así como también las tarifas de las cuales habló el señor Ministro -y que yo celebro, aunque no pueda constatarlo con la información que poseo porque no la tengo en mi poder en este momento- anunciando que iban a bajar y esperemos que así sea. Naturalmente, con la política tarifaria de este Gobierno, no se va a poder competir en el MERCOSUR, y ese es un elemento esencial que acarreará serios problemas. Contra la ley de privatizaciones hay un recurso de referéndum interpuesto y espero que tenga como resultado anular la ley que posibilita las privatizaciones. Pero si tuviéramos la desgracia de que alguna pudiera consumarse, como dicha ley asegura rentabilidad para la fijación de las tarifas al sector privado, estaríamos ante un negocio de maravillas. Se toman en cuenta los costos, los valores de reposición de los equipos y además se garantiza al inversor una ganancia razonable, situación que no le hace correr ningún riesgo y, por lo tanto, el Gobierno no va a tener ninguna amplitud, desde mi punto de vista, para fijar tarifa alguna.

Señor Presidente: entiendo que todavía hay más errores. A mi entender, no es evidente que el costo de la mano de obra en el Uruguay sea sustancialmente más alto que en el Brasil, pero es notoriamente más bajo que en la Argentina. Si comparamos el salario mínimo -supongo que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tendrá estos datos- con el de otros países, vemos que está empatado con el de Brasil, por debajo del de Paraguay y del de Argentina. Creo que en la región, donde funciona el MERCOSUR -Río Grande do Sul, Santa Catarina, Paraguay, el área metropolitana de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe y Entre Ríos- allí los salarios, si no están empatados, están -como lo he afirmado- por encima de los de Uruguay.

De modo que no es esta razón de competitividad en la región la que determina esta política salarial, sino que creo que fundamentalmente apunta a lo que he mencionado antes: a resolver los problemas del déficit parafiscal, del pago de la deuda.

Entonces, no sólo no es conveniente competir desde el punto de vista de los salarios a la baja, porque es malo en lo que tiene que ver con lo social, sino que inclusive no es posible hacerlo y es un error que va a costar muy caro. En ese sentido, es necesario competir sobre otras bases y no sobre el costo salario. Hay que bajar el costo financiero, las ineficiencias del sector privado, las tecnologías atrasadas, etc. Pero todo el peso de la estructura empresarial y de las políticas públicas y privadas que no son efectivas, no se puede remediar bajando los salarios. Pero, evidentemente, eso es lo más fácil porque a través de un decreto se fijan los salarios de la actividad pública y se resuelve que la pauta para el sector privado es, por ejemplo, del 35% y que, por encima de ella, cada cual se atendrá a lo que ocurra en el funcionamiento del mercado.

Lo más difícil es bajar el costo del dinero, promover la inversión y la reconversión industrial y además, que la gente sencilla no cargue con el costo de esta situación.

Yo digo que esta política tiene mucho de provocación que lleva a la confrontación, con tácticas de amedrentamiento, en el sentido de poner cáscaras de banana en el camino para que algunos las pisen y se caigan. A su vez, es como si le dijeran a los trabajadores: esto es lo que planteamos; láncense a la lucha. Evidentemente, explotarán de indignación porque naturalmente nadie puede admitir con indiferencia que le digan que le van a bajar sus ingresos en un 10% o 15%. En ese sentido, las organizaciones sindicales no están para ser indiferentes frente a esta política.

Por estas razones expreso que esta política funciona como una provocación. Quizá, más adelante, se les pueda llamar desestabilizadores o irresponsables y a lo mejor se aplican normas sobre servicios esenciales o se dictan otras resoluciones. Al respecto, tengo sobre mi mesa una comunicación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al de Economía y Finanzas acerca de los procedimientos que hay que seguir frente a los conflictos, que fue dictada hace muy poco tiempo.

Asimismo, este es un mecanismo por el cual, a los jubilados, por vía indirecta, se les birla el beneficio que se les dio a los jubilados al aprobar el ajuste cuatrimestral, según el índice medio de salarios.

Además de congratularnos por el rechazo de aquella ley que apuntaba a destruir la Seguridad Social, tenemos que censurar una política salarial que golpea despiadadamente a los trabajadores, a los pasivos, a los jóvenes y que se suma al conjunto de políticas regresivas entre las que, naturalmente, contamos el ajuste y a la política fiscal donde el Gobierno no ha innovado nada sino que ha acentuado todo lo malo que tiene la estructura fiscal del país. También debemos rechazar el abatimiento de la inversión pública, la ley de privatizaciones que afortunadamente está cuestionada por el referéndum, etc.

Debo decir que se carga todo el peso y los costos de esta nueva política de ajuste a un sector de la sociedad que corresponde a los trabajadores y a los jubilados. En cambio, otros permanecen intocados y en ese sentido, no hay rentabilidades patrióticas para la intermediación financiera y tampoco hay novedades en materia tributaria con respecto a las grandes riquezas. En este país hay un impuesto a la renta personal que sólo lo pagan los asalariados. Esta es la justicia en materia impositiva que tenemos en el Uruguay: al que le pagan un sueldo todos los meses o una jubilación, le descuentan un impuesto a la renta personal. En cambio, al que tiene ganancias de fábula a través de la inversión en el sistema financiero, o a través de la producción no le quitan absolutamente nada, porque no existe el impuesto para él. En ese sentido, considero que hay una estrategia rediviva.

Es la del ingeniero Végh Villegas, en su primer Ministerio de la dictadura para justificar una brutal traslación de ingresos, sostuvo que era necesario que el sector propietario concentrara el ingreso, ganara más y para eso se rebajaban los salarios, porque luego que ganaran más iban a invertir para el desarrollo. Yo no estaba en el país en aquella época pero lo leí en la prensa y se me "pararon los pelos de punta". Las cuentas del ingeniero Végh Villegas -que posteriormente tuvo que venir a cerrar el capítulo de la dictadura en el Ministerio de Economía y Finanzas- terminaron en una deuda externa de U$S 4.800:000.000 y con una economía destrozada por una deuda social que superaba los U$S 5.000:000.000. En la actualidad, el ingeniero Végh Villegas es el representante del Gobierno en el Fondo Monetario Internacional, lo que me parece congruente porque la política es prácticamente la misma. También me parece lógico y plausible que el señor economista de Haedo, miembro del equipo económico hasta hace muy poco tiempo, dijera que Végh Villegas fue el mejor Ministro de Economía y Finanzas que ha tenido este país.

Otra vez está en marcha una nueva política de traslación de ingresos; cientos de millones de dólares que se extraerán sin piedad a los asalariados, van a ser llevados a otro destino. Esto lo sufren, por supuesto, los trabajadores.

Parece que el hecho de que los trabajadores y sus hijos se alimenten menos no es un melodrama ni tampoco que haya menos gastos en salud, vivienda, educación y menos ocupación y más recesión.

A mí me parece que hay congruencia en estas políticas porque, por ejemplo, en materia de las cuotas del Banco Hipotecario el Gobierno ha logrado votos suficientes para imponer un ajuste cuatrimestral, radicalmente inconstitucional pero está aplicando un mandoble sobre un conjunto de personas de las capas medias de nuestra sociedad. Asimismo, en materia de salud, ha conseguido que las cuotas de las mutualistas se liberen. En ese sentido, no quisiera equivocarme pero me parece haber escuchado o leído declaraciones del Ministro de Economía y Finanzas -cuando se planteaba el hecho de que en el futuro DISSE no cubriera sino un porcentaje mínimo del aporte a las mutualistas- en el sentido de que el objetivo fundamental era lograr, en el tiempo, que cada uno tuviera el servicio de salud que se pudiera pagar. Si esto no es así, me gustaría que me lo desmintieran porque, al menos tendríamos la pauta de que la salud, este bien tan preciado, se maneje con ese criterio.

Creo que la imagen futbolera mencionada por el señor Ministro en el sentido de jugar al empate, se ha terminado. Confieso que no esperaba que el Ministro dijera eso, porque es lo que expresa regularmente el doctor Jorge Batlle cuando explica las políticas extremistas que quiere desarrollar en materia de Seguridad Social y en otras.

Repito que nos dicen se acabó el juego al empate. Al respecto, el señor Ministro nos dice que esto es lo que se hace en todo el mundo. Yo pienso que es lo que nos dicen que hagamos pero que no hacen ellos en sus respectivos países. Nos exhortan a aplicar una política que no aplican ni los Estados Unidos, ni Gran Bretaña, ni la Comunidad Económica Europea, ni el Japón, ni los que mandan en el Fondo Monetario Internacional, o sea los siete grandes, más los otros que vienen detrás. Repito que ellos son los que dictan esta política, pero no la aplican en sus países.

Creo que el señor senador Pérez mencionó que para explicar la libertad del mercado internacional -lo que nos piden a nosotros- y la economía abierta, el señor Presidente Bush llevó al señor Giacoca que es el Presidente de la Chrysler, para que "apretara" a los japoneses para que liberaran el mercado del automóvil y permitieran entrar 27.000 vehículos norteamericanos más. Esta es la libertad que ellos practican y que nos quieren imponer a nosotros. No es lo que ellos hacen sino lo que nos piden a nosotros que hagamos para poder someternos mejor y para tenernos en las condiciones de semicolonia y de dependencia que nos tienen desde siempre.

Repito que no me gusta la imagen futbolera y pensé que el señor Ministro no iba a hablar de eso. Es verdad que el fútbol es un deporte de masas, popular, y le gusta mucho a la gente. No es, precisamente, el tenis o el polo, que son deportes más elitistas.

Creo, señor Presidente, que la economía política, una ciencia que apunta a orientar la forma en que la sociedad se gobierna en materia de producción y distribución de los bienes, no es un partido de fútbol. Un buen gobierno debe alentar la multiplicación de la riqueza genuina, distribuyendo los costos y los

beneficios equitativamente. No debe gobernar con la política de empatar partido alguno, sino teniendo como objetivo resolver y aminorar las desigualdades sociales existentes. No hay economía que sirva, de la doctrina que sea, si no mejora las condiciones de vida de la gente. Esta doctrina económica, que quiere romper el empate con una brutal política de "shock" en materia salarial, beneficia a un reducido sector de la sociedad y golpea a la inmensa mayoría.

Por las razones expuestas, pienso que esta política de ajuste salarial con tendencia a la baja, está en las antípodas de la justicia contributiva y distributiva. No se trata de que yo no crea en la sinceridad del señor Ministro; por el contrario, si algo hay que alabar en el señor Ministro de Economía y Finanzas es que su política, brutalmente regresiva, es de una claridad meridiana, transparente y en lo brutalmente negativo la entiende todo el mundo. Nunca, desde que yo tengo memoria política, se le dijo directamente a la gente en este país que se le rebajarían los ingresos -y en el día de hoy no se ha dado explicación alguna que rebata esta afirmación- nunca se le dijo a la gente que va a haber una inflación del 50%, del 60% o del 70% y que los aumentos salariales iban a ser del 35%; esto jamás se dijo. Tal como lo dijo el señor senador Ricaldoni, se dieron explicaciones referentes, por ejemplo, la semisuma de la inflación pasada con la inflación futura; pero nunca se le dijo a la gente que se le iban a rebajar los salarios. De manera que en materia de sinceridad y de claridad, no podemos menos que alabar al señor Ministro de Economía y Finanzas, pero en lo brutal, en lo despiadado, en lo insensible y en lo erróneo desde el punto de vista de la estrategia económica. Creo que esta política y esta sinceridad está rebosante de una soberbia que es peligrosa y tiene elementos provocativos. Apunta a confrontar, a alentar las tensiones sociales y esto no es bueno. Asimismo, tampoco es bueno que el señor Ministro de Economía y Finanzas diga que de nada valdrán las interpelaciones para modificar la orientación de la política de ajuste salarial que lleva al deterioro de los ingresos de los trabajadores y de los pasivos; no es bueno que el señor Ministro realice estas apreciaciones, cuando se lo consulta en forma previa a la interpelación, acerca de sus resultados; no es bueno porque el Parlamento es un ámbito donde se analiza la política y donde, además, hay que venir con la voluntad de encontrar salidas políticas a los graves problemas que tiene el país y no llegar con la idea de que aquí se saldrá igual que como se entró. Nosotros pretendemos que esta orientación se rectifique, pero frente a la brutal política que tenemos en análisis, no nos cabe otra actitud que decir que el Gobierno y su Ministro de Economía y Finanzas le están haciendo un tremendo daño al país, a su economía y a su gente. Asimismo, entendemos que frente a lo expuesto en esta interpelación por parte de los representantes del Gobierno, no cabe sino promover la censura de los Ministros. Entiendo que no le hacen bien al país ocupando sus cargos -más allá del respeto personal que sentimos por ellos- dadas las políticas que llevan adelante.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK. - En primer lugar, voy a plantear un tema que culmina en una pregunta cuya respuesta desearía que fuera absolutamente tajante para evitar cualquier tipo de duda. No deseo formular esta pregunta en el sentido en que habitualmente suele hacerse en las interpelaciones, encerrando un reproche; quiero que quede una constancia clara al respecto.

El Poder Ejecutivo dictó un decreto por el que se establecen esas partidas fijas para los funcionarios públicos y con cuyo otorgamiento hemos discrepado debido a sus montos tan pequeños. Precisamente, en el artículo 4º de ese decreto dictado el día 12 del corriente se dice que dichos importes -los N$ 25.000 o N$ 30.000- no serán tenidos en cuenta para ajustar ningún tipo de retribución que se determine en base a porcentajes, ya sea en forma directa o indirecta, cualquiera sea la fuente del financiamiento, incluidas las horas extras, con la sola excepción del sueldo anual complementario. Pregunto -y lo que deseo es una confirmación tajante- si esto significa o no que se va a tener en cuenta esta partida a los efectos de la fijación del índice medio de salarios, de acuerdo con el que también se ajustan las jubilaciones o si esta referencia, tan amplia, a cualquier tipo de retribución que se determine en base a algunos porcentajes, se trata de una desprolijidad gramatical que, en definitiva, genera esta duda. En lo personal, me inclino a pensar que la respuesta es esa pero, de todos modos, nos gustaría que ello quedara bien claro.

En segundo término, quiero hacer una afirmación que no tiene ningún sentido de agresividad, pero creo que es una constatación y siento el deber de decirlo. En materia de fijación de política económica en el Uruguay en la mayoría de los países hay condicionamientos del Fondo Monetario Internacional. Precisamente, estos condicionamientos se producen porque dicho organismo internacional -en una evolución que abarca los últimos doce años- manda al Banco Mundial -aspecto que ya estaba previsto institucionalmente- y, en mayor medida, lo hace con el Banco Interamericano de Desarrollo. Además, cuando afirmo que el Gobierno uruguayo está condicionado por el Fondo Monetario Internacional y que éste último incide en la fijación de los aumentos de salarios, en las leyes jubilatorias, en las leyes de intermediación financiera, no estoy diciendo que se trate de gobernantes que traicionan a su país, que no lo quieren o que les falta valentía para discutir o negociar en absoluto. En virtud de ello, no me parecía adecuado lo que decía el señor Ministro en el sentido de que un nacionalista o un colorado va a dejarse condicionar. Cuando una persona va a un Banco a pedir un crédito -ya sea blanco, colorado, frenteamplista o nuevoespacista- esa institución le pone condiciones. En este caso, esa es una realidad que se ve incrementada -y por ello no debe verse como una agresión- porque en el Fondo Monetario Internacional actualmente predomina -para los países que no lo dominan- un tipo de línea económica que es una especie de receta bastante repetida en casi todos los países, con excepción de aquellos que, reitero, controlan este organismo internacional, que son los más poderosos. En cualquier institución de esta naturaleza existe un grupo de países que habitualmente, por su mayor poder, inciden más que otros. Es así que el Fondo Monetario Internacional tiene dos políticas: una para los países

que no inciden en él y otra para los que sí lo hacen. Por ejemplo, la política de emisión de los Estados Unidos, si algún día la analizáramos a la luz de nuestra lógica, no la entenderíamos y sería absolutamente incompatible con las reglas y resoluciones que habitualmente el Fondo Monetario Internacional dicta para la mayoría de los países. Asimismo, las decisiones políticas de emitir o no que adopta Estados Unidos, afectan nada menos que a la moneda que sirve de base para todo el comercio internacional y no sólo para ese país. Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional allí no aplica sus reglas, ya que Estados Unidos juega un rol preponderante, junto con otros países, en ese organismo.

Hay una coincidencia doctrinaria entre las políticas que nos dictan y los técnicos del equipo económico, lo que hace que las negociaciones tengan ese carácter de muy poca eficacia cuando se contradicen las directivas del Fondo Monetario Internacional. De esta manera, las negociaciones se hacen más fluidas, porque se actúa siguiendo esas directivas.

Aclaro que desde los primeros meses del año 1967 -no lo digo por "hobby", sino porque viví de cerca la relación del Fondo Monetario Internacional con el Uruguay, ya que trabajé muchos años en el Banco Central, tal como me lo hacía notar en antesala el señor Ministro de Economía y Finanzas- no he visto que un gobernante uruguayo le recuerde al Fondo Monetario Internacional que uno de los fines que establece el artículo 1º de su Estatuto, que está vigente, consiste en el mantenimiento del salario de los habitantes de los países miembros. Precisamente, durante aquel año, el Gobierno de la época le recordó esta disposición, y he conversado un documento al respecto, porque me pareció una muy buena intervención. Quizás esto pueda parecer una quijotada; alguien podría preguntarse qué se gana diciendo estas cosas. Creo que lo que se obtiene son mejores condiciones para negociar.

El Fondo Monetario Internacional tiene determinados derechos con respecto a los países miembros, como por ejemplo, solicitarles información y plantear ciertas exigencias. Más allá de que nos guste o no, al firmar el convenio se estableció que debíamos darle mucha información que a veces hasta al Parlamento no se le brinda. Pero, a su vez, también se dispuso la obligación por parte del Fondo Monetario Internacional de otorgarle a los países miembros información en materia de tenencia de oro y de emisión de moneda de los estados participantes. Sin embargo, el Uruguay no se la pide. Pienso que si lo hiciera, podría negociar en mejores condiciones.

No estoy diciendo que el equipo de Gobierno no tenga valentía ni inteligencia. Lo que sucede es que tiene una gran coincidencia con la línea económica que dicta el Fondo Monetario Internacional para la mayoría de los países; naturalmente que esto no se aplica para los que mandan allí. Cabe destacar que ha oscilado la política del Fondo Monetario Internacional. No hay que verlo con un gran mecanicismo. Por ejemplo, en una época éste no tuvo grandes desavenencias con los que fue en su momento la CEPAL. Hace unos años que ese tema se convirtió en una de las contradicciones fundamentales, ya que la política "cepalina" fue descalificada por el Fondo Monetario Internacional, aunque muchos de los planteos de aquélla se aplican en algunos de los grandes países, pero sin decirlo.

No tengo dudas de que existe el condicionamiento, pero esto no quiere decir que no haya esfuerzos; de negociación, lo que sucede es que se coincide demasiado con la línea de este Organismo. Creo que este es un elemento que incide en la aplicación de las normas que se han propuesto al Parlamento.

A nuestro juicio, el equipo económico del actual Gobierno -en este caso, no creo que haya que disminuir o simplificar las calificaciones- es típicamente monetarista. Quizás el señor Ministro de Economía y Finanzas esperaba que quien habla dijera que los técnicos eran de la "Escuela de Chicago". Probablemente, se podría tomar como calificativo esta expresión, si se la considerara por sus ingredientes ideológicos. Esto constituye un problema que hace muchos años que se discute en todo el mundo. Para referirme a ello, hablo de los conservadores y de quienes no lo somos.

Digo que este equipo es típicamente monetarista porque no ve el tema de la inflación como un síntoma, que sería lo lógico ya que es un elemento monetario y no una enfermedad. La inflación es negativa y debemos combatirla, mejorando la economía. Según el equipo económico, la inflación se debe a la emisión, a los salarios, a las jubilaciones y al déficit fiscal. Sin embargo, todos sabemos que no es así, porque si se dejara de emitir por determinado tiempo o se redujeran los salarios, la inflación no descendería, como ha quedado hoy demostrado. El fenómeno es mucho más complejo.

En nuestro país está vigente un sistema de emisión que no se aplica desde que esta línea monetarista apareció. Concretamente, se trata de un sistema que liga estrechamente lo monetario con el sector real de la economía. El Uruguay sigue legalmente afiliado al régimen de puntales de emisión que, probablemente, no sea el mejor. En algunos Estados, los monetaristas son mucho más partidarios de emitir de acuerdo con un programa de objetivos. La Ley Nº 13.608, que significó una modificación -alguien la llamó de reavalúo permanente- establece que se puede emitir para comprar dólares o divisas. Pero todos los otros puntales están vigentes, como, por ejemplo, el redescuento bancario contra documentos que impliquen negocios reales de la economía y que hace tiempo no se hacen por una decisión política. Quizá sea más técnico o mejor el sistema de emisión en base a un programa por objetivo, y lo aceptaría siempre y cuando estuviera de acuerdo con esos objetivos. Si ellos implicaran rebajar los salarios, naturalmente que no lo aceptaría; en ese caso preferiría el de los viejos puntales.

Por último, cabe agregar que este sistema no ha pasado de moda en todo el mundo, ya que algunos países aún lo utilizan con mucho sentido común.

Hace varios años que se ha violado el régimen de puntales de emisión, o sea, que la emisión que se hace está por encima

de lo que legalmente está autorizado. Es más; hay una cantidad de operaciones de compras de dólares que se hacen nada más que contablemente, para poder justificar emisiones. Concretamente, quisiera saber si se ha encarado esta problemática que no es estrictamente salarial. Deseo saber si se ha pensado en legalizar el sistema de emisión según las políticas monetarias del momento y si para ello se prevé ajustar la ley a lo que se está haciendo o si se va a seguir esta práctica, que no es legal. No la comparto desde el punto de vista económico o técnico, pero lo que nadie puede aceptar es que se actúe ilegalmente.

Finalmente, deseo saber por qué -en este sentido, también hay una coincidencia, y cuando se le discute al Fondo Monetario Internacional, la negociación no es fructífera- el monetarismo -por lo menos, no en una definición rigurosa- supone un desconocimiento -no digo ignorancia- es decir, no tener en cuenta la teoría del Estado. Esta es fundamental para determinar una línea económica, o sea, tener presente qué es el Estado. Este, en esencia, es un fenómeno de organización política donde los habitantes se juntan bajo las mismas leyes y jueces, en un mismo territorio, para lograr su mayor felicidad. Si no tenemos esto en cuenta, si confundimos el Estado con el Gobierno, que son dos cosas distintas; si la economía del país se determina en función de los rubros del Gobierno y no en el modo de vivir de la población entonces, podremos llegar a conclusiones totalmente desacertadas.

Los conservadores pueden sostener que cuando hay que elegir a quién se sacrifica, se opte por los trabajadores o por los jubilados. Esto lo respeto, pero me reservo el derecho de expresar que esa política neoconservadora -no le llamo neoliberal, aunque admito que puede ser una terminología más técnica- no la comparto y sí la combato.

Otra tesis es la que plantea que a medida que se van tomando esas decisiones, se produce un alejamiento demasiado grande de lo que, obviamente, la enorme mayoría del país está queriendo. Pienso que esto queda claramente reflejado en las encuestas; no es que seamos demasiado absolutistas en creer en ellas, pero opino que no puede desconocerse lo que la gente en su gran mayoría quiere. Esa es la tesis que respeta lo que es la propia esencia del Estado: una organización con el fin de lograr la felicidad para la mayor cantidad de gente.

Sabemos que esto no se puede lograr de un día para el otro, y también sabemos que el gobernante no puede tener una sensibilidad que actúe tan mecánicamente como para decirle a la gente que, como no le gusta pagar impuestos, no los va a establecer. Pero aquí no estamos hablando de eso, sino de distancias demasiado extensas, y de que en estos casos no podemos compartir y, por el contrario, tenemos que censurar que se escoja, de manera constante y bajo una promesa que hace muchos años se viene reiterando, el sacrificio de los trabajadores, ya que algún día la situación se va a revertir.

Termino diciendo, señor Presidente, que la mayoría de estas propuestas -tal vez con un lenguaje menos técnico- se vienen dando desde hace muchos años, inclusive durante la dictadura, a través de las famosas pautas de San Miguel. En todo ese período se utilizó el mismo sistema, porque fue el momento en que el monetarismo internacionalmente empezó a tener un gran auge y nosotros aquí tuvimos representantes como el ingeniero Végh Villegas, así como también otro Ministro de Economía y Finanzas que tuvo el país durante el gobierno de facto.

En definitiva, podemos decir que eso implica una política monetarista, conservadora, la que debemos rechazar de manera expresa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Villar.

SEÑOR VILLAR. - Señor Presidente: esta es mi primera participación como integrante de este Cuerpo, por lo que quisiera agradecer las expresiones de bienvenida y retribuir los saludos a los señores senadores.

A esta altura del debate podría decirse que está casi todo dicho y hasta podría renunciar al uso de la palabra; pero voy a explicar por qué voy a ocupar unos minutos del tiempo del Senado.

Quiso el azar que coincidiera esta interpelación con el momento en que estoy integrando el Cuerpo. En ella se está tratando un tema que me ha tocado vivir con mucha intensidad -y diría, en forma dramática- desde el cargo que desempeñé durante 20 años, de Director del Hospital de Clínicas.

Varias veces me tocó asistir al Parlamento en calidad de Director de esa Institución para fundamentar las necesidades planteadas por ella desde el punto de vista presupuestal. Es en ese sentido, señor Presidente, que quiero hacer referencia a una experiencia personal y concreta.

Estamos profundamente preocupados por la forma en que se ha ido deteriorando el nivel de la salud en nuestro país y por la gravedad de la crítica situación que estamos afrontando actualmente.

Es preciso recordar que a mediados de este siglo el Uruguay ocupó, desde el punto de vista de la salud, un lugar de vanguardia en América Latina, así como también el sector de la educación y el de la seguridad social. Esto fue, sin duda, el resultado de que durante décadas el país concedió importantes prioridades a todos los aspectos que tendían a mejorar nuestra calidad de vida. De esta forma, se privilegió la educación, la salud y la seguridad social y se obtuvieron frutos muy importantes como resultado.

Como los señores senadores sabrán, existe un indicador muy fiel -no sólo del nivel de la salud, sino de la calidad de vida- que es la cifra de mortalidad infantil. A mediados de este siglo el Uruguay no sólo tenía los indicadores más bajos de América Latina, sino que eran inferiores a los de algunos países europeos, como por ejemplo, Italia y Francia. Luego comenzó un período de estancamiento desde el punto de vista económico,

con el consecuente deterioro que todos hemos vivido. Naturalmente, los indicadores de salud siguieron paralelamente esa evolución, por lo que, lamentablemente, en la actualidad hemos perdido esa condición. Hasta se puede decir que hay varios países de América Latina que, aun con muchas más dificultades de las que nosotros debemos afrontar, hoy gozan de niveles de salud y desarrollo superiores a los nuestros. Lo lamentable de todo esto, señor Presidente, es que estamos seguros de que con la aplicación de otras políticas podríamos recuperar ese sitial que nos distinguió dentro del continente. ¿Por qué el Uruguay logró esa posición? Justamente, porque se privilegió al recurso humano, es decir, al hombre.

Me referiré a algunos ejemplos del sector de la salud -que es el que más conozco- a fin de expresar cómo vemos el problema de la política salarial actual.

En primer lugar, esta política -creo que ha quedado demostrado a través de la intervención de casi todos los señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra- es totalmente inconveniente desde el punto de vista social, por varias razones. Primeramente, porque al producirse una pérdida progresiva del poder adquisitivo se está deteriorando el nivel de vida que, como se sabe, es el fundamental factor condicionante de los niveles de salud. Además, porque -como lo señalaban otros señores senadores- es una política que estimula sin duda la conflictividad y, como decía el señor senador Gargano, desde ese punto de vista es provocativa para los asalariados de nuestro país.

En segundo término, es discriminatoria. Esto se ve claramente en el sector de la salud. Hay un principio laboral fundamental que establece que a igual función igual salario, pero hace tiempo que esto dejó de aplicarse. Las diferencias salariales son enormes entre el sector público y el privado, pero aun dentro de los propios organismos dependientes del sector público, las diferencias son tremendamente injustas. A este respecto tengo los datos de los salarios de las distintas profesiones y técnicas, los que podría facilitar a los señores senadores.

Es profundamente injusta la política que se está aplicando, pues no existe justicia distributiva. Además, se sustrae a los trabajadores un porcentaje muy alto del fruto de su trabajo, e inclusive creo que se hipotecan, en el momento actual, nuestras posibilidades de integración regional. Quisiera detenerme un momento en este punto. Uno de los argumentos que se ha brindado en favor de esta política de disminución del poder adquisitivo de los salarios, ha sido el de que, por ese camino, podemos llegar a ser más competitivos. En mi opinión, no se está utilizando adecuadamente la experiencia internacional. Las personas que se ocupan de la administración, de los problemas de gerencia, deben conocer seguramente una bibliografía abundante, publicada durante los últimos años, que demuestra en forma contundente que no hay ningún ejemplo de empresas que hayan logrado niveles de excelencia basadas en salarios bajos y en una explotación progresiva de los trabajadores. Al contrario: todas las empresas -sean públicas o privadas, de cualquier naturaleza- en distintas partes del mundo, han obtenido esos niveles de desarrollo basadas, fundamentalmente, en la calidad y en privilegiar los estímulos y la motivación de los trabajadores.

En nuestro país, existen dos ejemplos muy claros de las consecuencias que acarrea la aplicación de esta política. Uno de ellos es el de los anestesistas. Antes de continuar, quisiera aclarar que se trata de un tema que está directamente vinculado con lo que hoy estamos analizando.

En el diario "El País", correspondiente al día de hoy, aparece una publicación de las Sociedades de Especialidades Quirúrgicas, en la que se expresa lo siguiente: "Cirujanos advierten tensión por diferendo del Ministerio de Salud Pública y Anestesistas. Tensión y situación de violencia entre pacientes, sus familiares y médicos encargados de la asistencia, fueron señaladas por las Sociedades de Especialidades Quirúrgicas como derivaciones del conflicto entre Salud Pública y los anestesistas". Los representantes de todas las Sociedades de Especialidades Quirúrgicas señalan que se ha creado una situación crítica extrema en la asistencia de los pacientes, a partir de la cual se pueden configurar omisiones de asistencia.

Cuesta creer, señores senadores, que a esta altura no se hayan originado ya situaciones mayores de violencia. No sé si en realidad se tiene conciencia de lo que está sucediendo en el momento actual. Los hospitales de Salud Pública prácticamente han dejado de realizar las operaciones llamadas "de coordinación"; apenas están llevando a cabo las operaciones denominadas de emergencia y de urgencia. Cabe aclarar que operaciones de coordinación son las que se realizan a enfermos que padecen, por ejemplo, de cáncer, cuya situación no es de emergencia en el sentido de que no están en riesgo inminente de pérdida de la vida o de una función vital. Pero, ¿quién puede medir las consecuencias de las suspensiones retiradas de operaciones, de los retrasos permanentes en cumplir el programa operatorio? ¿Cómo no buscar con toda urgencia soluciones para un problema que constituye una verdadera bomba de tiempo y que en determinado momento puede dar lugar, en cualquier hospital, a situaciones de una violencia brutal como las que anticipan los representantes de todas las Sociedades de Especialidades Quirúrgicas?

En otro orden de cosas, quiero decir que adhiero a lo que expresó en su momento el señor senador Singlet, cuando reivindicó al funcionario público. Yo no podría tener la conciencia tranquila si en la noche de hoy no expresara mi experiencia personal en este sentido. Evidentemente, ha habido -y hay todavía- por parte de algunos sectores, una verdadera campaña de desvalorización del funcionario público. Sin embargo, debo decir que mi experiencia ha sido totalmente contraria. Naturalmente -tal como sucede en todos los grupos- existe un determinado porcentaje de funcionarios que no es consciente de sus responsabilidades, del papel que desempeña, de lo que la sociedad le ha confiado y espera de él. Pero yo diría que la mayoría de los organismos públicos -y esto, en el caso de la asistencia, es muy evidente- se mantienen en funcionamiento gracias a un elevado espíritu de servicio y a una alta dedicación, es decir, a

una conciencia social muy arraigada de su papel. Es así que, en este sentido, no tengo más que expresiones de reconocimiento, sobre todo después de haber dirigido una de las instituciones más complejas, que ha vivido situaciones muy críticas desde el punto de vista de la insuficiencia de los recursos materiales. Además, existen grupos profesionales que desempeñan un papel realmente heroico.

A mi juicio, pocos grupos se encuentran en la misma situación de injusticia en la que está el personal de enfermería. Luego de haber cursado toda una carrera -lo que exige una altísima dedicación- después de grandes exigencias esas personas están percibiendo salarios en los organismos públicos -Hospital de Clínicas y Ministerio de Salud Pública- que ascienden a los N$ 900.000, aproximadamente. Debemos recordar que se trata de profesionales, y que de esta forma se está condicionando en buena medida la calidad de asistencia.

Naturalmente, hay que tener un alto espíritu de servicio para trabajar en hospitales públicos, cuando en la actividad privada, por una función mucho menos exigente, estas personas perciben un salario que nunca es inferior al sueldo que reciben en Salud Pública más un 70% u 80%. Si se computan los demás beneficios que pagan los organismos de asistencia médica colectiva, prácticamente existe una relación de uno a dos entre un salario y otro. Entonces ¡cómo no reconocer lo que ha significado el funcionariado público dentro de los servicios de salud, como sucede en los servicios de educación y en otras áreas del Estado!

Quisiera señalar un aspecto más. Pienso que este verdadero vaciamiento que se está produciendo en los servicios de asistencia pública tendrá consecuencias mucho más graves que lo que se puede pensar. Porque, ¿qué actividades, qué tipo de funciones hay que contemplar? Funciones de promoción, de protección, de recuperación, de rehabilitación, de educación y de investigación. En la actividad privada, se cumplen fundamentalmente las funciones de recuperación de la salud y también, parcialmente, las de rehabilitación. Sin embargo, en el sector público donde se cumplen todas las demás funciones; algunas de ellas, en su totalidad, como la formación de recursos humanos. Por eso existe un brutal deterioro de los servicios públicos. Una de sus causas fundamentales es el deterioro progresivo de los salarios que, a su vez, acarrea consecuencias incalculables que repercutirán cada vez más en la salud de todos los habitantes y no solamente en la de los que se asisten directamente en los organismos públicos.

Señor Presidente: he dicho que iba a tratar de abreviar mi exposición y cambié totalmente lo que pensaba decir. No quiero repetir los argumentos que se han expuesto en Sala. No obstante, pienso que luego de las intervenciones de los distintos señores senadores que han hecho uso de la palabra, ha quedado claramente demostrado que los indicadores que se propone aplicar el Gobierno significarán una nueva disminución del poder adquisitivo del salario de los trabajadores públicos y privados. Asimismo, es muy claro que dentro de este panorama los más afectados son los funcionarios que pertenecen al sector público, más precisamente a la Administración Central. Muchos de estos trabajadores cumplen funciones vitales para el país.

Estamos convencidos de que esta política debe ser censurada; que debe y puede cambiar, tal como se ha demostrado a través de distintas intervenciones. Esta política económica no le sirve ni al país ni al Estado; ni siquiera beneficia a la mayoría de la población.

Pensamos, señor Presidente, que no es casualidad que en el día de hoy se haya dado en el Senado una coincidencia tan grande por parte de representantes de sectores políticos tan diferentes. Lo que tuvo lugar, seguramente, fue una interpretación del sentimiento de nuestros ciudadanos, quienes rechazan esta política por ser contraria a los intereses nacionales.

No nos conformamos ni somos fatalistas, sino que entendemos que más que nunca el país necesita encontrar fórmulas de acuerdo, nuevos caminos para la negociación, pues la soberbia nunca es buena consejera y mucho menos en circunstancias como las actuales.

Sin duda, las explicaciones que han dado los señores representantes del Poder Ejecutivo no pueden satisfacer al Senado. A mi juicio, resulta imprescindible un cambio fundamental en la orientación de la política económica que en los últimos tiempos ha puesto en práctica el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Cassina

SEÑOR CASSINA. - En virtud de que ya han transcurrido nueve horas de sesión, pienso que lo más conveniente es ser breve, sin perjuicio de que asumimos la responsabilidad de exponer nuestra posición en este debate con la mayor claridad posible.

El señor Ministro de Economía y Finanzas -quien conoce la simpatía personal que le tenemos- seguramente, está preocupado por el clima de incertidumbre y desaliento que vive el país. Esta sensación que todos percibimos se ha transformado en una crítica muy severa a todo el sistema político.

Pero si el discurso que el señor Ministro ha pronunciado esta noche en Sala intentó revertir la situación, en verdad ha tenido un efecto contraproducente. Sinceramente, como uruguayo, me siento desanimado luego de oír una exposición que pretendiendo atenerse a la realidad, deja por el camino la atención imprescindible de las necesidades que padece la gente.

En la fundamentación de su política el señor Ministro de Economía y Finanzas ha dicho una frase que ya ha sido utilizada en nuestro país, comentada por el señor senador Gargano en su exposición. Ha dicho que no es posible seguir jugando al empate. Supongo que quiere decir: "vamos a jugar a que el país gane". Aun aceptando que este es el propósito de la política

económica del Gobierno, todos advertimos que con ella pierden los trabajadores, los jubilados, es decir, la mayoría de la población de este país. Yo diría que sigue perdiendo.

Tal como lo señalé en una interrupción que me concedió el señor miembro interpelante, el primer ajuste fiscal de este Gobierno -adoptado por ley- implicó una gran pérdida para los trabajadores, debido al incremento del Impuesto a los Sueldos y del Impuesto al Valor Agregado. Este ajuste continúa aplicándose, como consecuencia de la modificación del artículo 67 de la Constitución operada en la reforma de 1989 y afecta a jubilados y pensionistas. La suerte de los pasivos a partir de la mencionada modificación se encuentra atada a la de los trabajadores en actividad.

No resisto la tentación de referirme a esa reforma constitucional.

Los señores senadores recordarán -si tuvieron la paciencia de escucharme entonces- que cuando el Senado discutió el Proyecto de Ley de Ajuste Fiscal hablé como si fuera miembro informante. Como también ocurrió con el señor senador Astori, el tiempo que se nos concedió fue más extenso que el normal. En mi exposición le dediqué un lapso especial a la "Reforma de los Jubilados", como suele llamarse, apropiadamente porque fue promovida por ellos mismos. Asimismo, hice hincapié en la situación de las llamadas clases pasivas del país y en el "gasto de la Seguridad Social", expresión ésta que me parece absolutamente inapropiada.

Cabe preguntarse qué ocurría cuando los jubilados promovían la reforma constitucional y cómo se ajustan sus jubilaciones. En realidad, se ajustaban aplicándose el Indice Medio de Salarios, pero tomando en cuenta el año anterior y con un desfase en el tiempo de 5 meses. Esto suponía que año a año se fuera produciendo un rezago en el poder adquisitivo de sus pasividades frente a los salarios, que determinaba que a pocos años de jubilarse -y aun cuando su jubilación se hubiera calculado en función de su último sueldo en actividad- el monto percibido no tenía relación con el que percibían en la actividad quienes desempeñaban el mismo cargo o función.

Esto producía efectos realmente penosos e indignos de una sociedad democrática, que quedaron demostrados con las cifras oficiales del Banco de Previsión Social, de marzo de 1990 -que solicité por intermedio de la Comisión de Hacienda, en oportunidad de estudiarse el ajuste fiscal- ya que daban la idea del número abrumador de pasivos que cobraban jubilaciones y pensiones que estaban por debajo del Salario Mínimo Nacional.

Entonces, tengamos presente de qué modo incidió la reforma constitucional. Lo único que hizo fue establecer que a partir de ese momento y sin ningún tipo de retroactividad para recuperar lo perdido en el pasado, las pasividades se ajustarían al mismo tiempo que los salarios de la Administración Central y en función del Indice Medio de Salario del período inmediato anterior al ajuste. ¿Esto es absurdo? ¿Puede entenderse como escandaloso? ¿Puede llevar a que alguien que promovió esta reforma -mi Partido fue uno de ellos- se avergüence o, por lo menos, se arrepienta? Por supuesto que ello tiene un costo, el que la sociedad uruguaya aceptó pagar para dar a sus "viejos" asignaciones un poco más dignas, que en ningún caso supusieran una recuperación de los niveles que tenían en el momento de iniciarse el servicio de la pasividad.

En consecuencia, reitero lo que expresé en aquella discusión de marzo de 1990: parece necesario que por lo menos una voz se levante en el Senado para defender aquella reforma constitucional de los jubilados que ¡vaya si tuvo sentido y lo sigue teniendo! Puedo decir que mi Partido no se avergüenza ni se arrepiente y que en todo momento da la cara en defensa de esa iniciativa consagrada por el pueblo de modo casi unánime, no a impulso nuestro, sino de los propios interesados. A nuestro entender, hicieron lo que correspondía para que su jubilación -que es el salario que se percibe durante el período de pasividad- quede unida a la suerte de los activos.

SEÑOR RAFFO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CASSINA. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Este tema ha sido recurrente en la noche de hoy -es la segunda vez que nuestro buen amigo, el señor senador Cassina, se apasiona con él, aunque otro señor senador ha hecho alguna referencia- y se ha planteado una especie de simbología perversa, por medio de la que el señor Ministro de Economía y Finanzas rebajaría, en función de esa tesitura, el salario público, en virtud del efecto directo que ejercería sobre la masa de jubilaciones. Por lo tanto, ello abatiría el costo que tendrían que verter las finanzas del Gobierno Central como auxilio para que el Banco de Previsión Social pueda pagar las jubilaciones. Entonces, queremos dejar constancia, en dos o tres brochazos de algunos pensamientos.

Nuestro Partido político acompañó con gusto la reforma constitucional impulsada por los pasivos en la pasada elección. Con total convicción y alegría, nuestros grupos políticos adjuntaron a la lista de candidatos la boleta blanca que apoyaba la reforma constitucional. Pero bueno sería leer todo lo que en ella expresaba porque, además de propiciar la enmienda constitucional pertinente, se decía que la ley reglamentaría los recursos con los que posteriormente se haría frente a esos gastos. Quiere decir que aquí no estamos intentando establecer una perversa división entre quienes votaron por la reforma y quienes no lo hicieron. Todos sabemos que el único sector que propugnó abiertamente no apoyarla fue el del Batllismo Radical. Ninguno de nosotros, ni creo que el Gobierno, pretende apartarse del estricto cumplimiento de dicha reforma, ni quiere echar la culpa de nada a los pasivos. Es más; no me parece que de nuestra argumentación pueda deducirse que se esté culpando de algo a los pasivos.

Hasta el momento, compartimos todas y cada una de las palabras que ha pronunciado el señor senador Cassina en cuanto a la muy merecida reforma que los jubilados llevaron adelante en su momento. Sin embargo, no coincidimos con la idea de que ese esfuerzo solidario, que tanto insistimos en que debe hacerse para dar a nuestros "viejos" -como dijo el señor senador Cassina- la tranquilidad de que, al igual que los funcionarios públicos, su jubilación se reajustará en función del Indice Medio de Salarios, signifique que tenga que haber una transferencia de recursos de un sector de la sociedad hacia otro. Al parecer, a veces alardeamos demasiado con esa tan mentada solidaridad, pero cuando en oportunidad de la Ley de Ajuste Fiscal se nos planteó que debíamos encontrar los recursos -tal como se decía en la boleta blanca que introdujimos en el sobre- para hacer frente a la reforma que todos votamos con alegría, pensando en sacar los pesitos del bolsillo izquierdo para dárselos a los pasivos por el derecho, nos rechina que tenga que hacerse efectiva de alguna manera y que tales recursos deban aparecer. No se trata de recursos perdidos, sino de dinero que con esfuerzo solidario -esto es así, ya que salen del bolsillo del trabajador- se vuelca a los jubilados. En definitiva, este esfuerzo solidario que hace la sociedad es realmente en serio.

Por otra parte, debemos agregar que cuando en 1990 se votó la Ley de Ajuste Fiscal, se pensaba que el aumento al Impuesto a las Retribuciones Personales era un esfuerzo solidario y permanente que la comunidad en su conjunto haría para contribuir a pagar ese derecho que todos considerábamos bien ganado y legítimamente instrumentado en un plebiscito realizado junto con las elecciones nacionales. Cabe recordar, también, que poco tiempo después, cuando el Senado analizó la Ley de Presupuesto, se estableció un coto a ese recurso. Si 1990 fue el año del ajuste, creemos que este es el del desajuste, porque la totalidad de esos recursos -así como del IVA- votados en aquella oportunidad, desaparecen, se evaporan, no existen más para las finanzas públicas a partir de 1992. En resumen, queremos decir que compartimos las palabras del señor senador Cassina. Es decir, que no abdicamos de haber votado en su momento la reforma constitucional; nos parece bueno haberlo hecho y más aún haber podido plantear, mediante un proyecto de ley, la forma de encontrar los recursos para poder pagarla y que no fuera una "palabrita" que se evaporara como hasta entonces había sucedido. Esa es la solidaridad bien entendida que a veces cuesta comprender, porque para ello se debe realizar el verdadero sacrificio y el esfuerzo de sacarse el dinero del bolsillo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Cassina.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: deseo hacer dos precisiones sobre lo que acaba de manifestar el señor senador Raffo.

En primer lugar, no pongo en duda la sinceridad con que él votó y defendió la reforma constitucional de los jubilados. Simplemente digo que quien haya oído hoy -o mejor dicho en el día de ayer, porque ya estamos a 29 de mayo- al señor Ministro de Economía y Finanzas, al menos por lo que personalmente entendí, no saca la misma conclusión que el señor senador Raffo.

En segundo término, es obvio que para llevar adelante la modificación constitucional se requerían recursos y el tema se centraba en cuáles serían ellos. Anteriormente expresé -y el señor senador Raffo lo ha escuchado en las reuniones de la Comisión Multisectorial en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- que nuestra concepción de la seguridad social supone que la sociedad en su conjunto contribuye a atender las necesidades que en determinadas contingencias de la vida tienen sus integrantes, en base a aportes que hacen todos sus miembros, en proporción a su capacidad económica: los que nada tienen, nada; los que poco tienen, poco y los que mucho tienen, mucho. Esto lo he dicho en reiteradas oportunidades, es nuestro concepto de cómo se financia la seguridad social porque, además, aquí y en cualquier lugar del mundo, es uno de los instrumentos más valiosos para redistribuir la riqueza a partir, naturalmente, de la fuente de los recursos con que se atienden las prestaciones del sistema. Si ellas se sacan exclusivamente del bolsillo de los trabajadores, estamos frente a una seguridad social bastante coja, porque no distribuye la riqueza, sólo le saca a los que menos tienen para darle a otros de igual condición, cuando en realidad tendría que quitarle a los que tienen mucho. Cuando se discutió en este Cuerpo la Ley de Ajuste Fiscal, no votamos con carácter temporal la iniciativa -incluso hubiéramos votado algunas de las soluciones tan difíciles de aceptar- porque no se incursionaba en impuestos a la riqueza o directos.

De acuerdo con lo manifestado en Sala en el día de hoy, no podía dejar de referirme a la reforma constitucional.

Retomando el tema de la política salarial, quiero decir -tratando de no reiterar conceptos muchos de los cuales comparto como los vertidos por el señor miembro interpelante y por los señores senadores Ricaldoni, Gargano, Korzeniak y Villar- que en 1991 este Poder Ejecutivo adoptó una política salarial distinta de la actual que, de alguna manera, abrió el diálogo, el verdadero, el de la negociación y el de la búsqueda de los acuerdos de tipo social que son la base, además, de una sociedad pacífica y pacificadora basada en la búsqueda de la justicia. Por medio de esos instrumentos que se crearon, de diálogo, de discusión y de negociación, con una activa participación del Gobierno, se lograron soluciones que, seguramente, supusieron mejoras en la situación de los asalariados del sector privado, lo que no determinó cifras deficitarias en otras variables importantes de la economía. A fin de demostrar esto, recordemos la última parte de la exposición del señor Ministro de Economía y Finanzas, cuando se refirió a todos los buenos resultados alcanzados en estos dos años de gestión del actual Gobierno. ¿Por qué se varió tan radicalmente, tan brutalmente, la política salarial y se apuntó a la rebaja del poder adquisitivo de los salarios y, como consecuencia de ello y en aplicación de la norma constitucional, sucedió lo mismo con las jubilaciones y pensiones?

Personalmente, le creo al señor Ministro de Economía y Finanzas cuando nos dice que este Gobierno -y también el anterior- no se somete a condiciones impuestas desde el exterior. Sin embargo, el resultado concreto es que se está haciendo lo mismo que dice el Fondo Monetario Internacional que hay que hacer.

Quisiera relatar un aspecto de un diálogo del que participé cuando el año pasado nos visitó el señor Camdesseus, en ocasión de una reunión promovida por el señor Presidente del Senado, a la que concurrieron todos los líderes políticos y quien habla lo hizo representando al señor senador Batalla que en ese momento se encontraba fuera del país. El señor Camdesseus dijo con absoluta claridad...

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa desea aclarar, para la verdad histórica, que el señor Presidente del Senado no promovió la reunión, sino que simplemente se le pidió que la organizara.

Puede proseguir el señor senador Cassina.

SEÑOR CASSINA. - Acepto con gusto la aclaración que formula el señor Presidente del Senado, ya que obviamente sabe mejor que nadie qué rol jugó él en esa oportunidad. Quien habla simplemente fue invitado, en sustitución del señor senador Batalla, por él.

En esa ocasión, el señor Camdesseus fue muy claro con nosotros y nos dijo que el Fondo Monetario Internacional no le impone políticas a ninguno de sus países miembros y que cada gobierno es dueño de llevar adelante las políticas económicas que considere más convenientes. Sin embargo, si un país solicita asistencia al Fondo Monetario Internacional, éste para otorgársela pone condiciones y ellas no fueron expresadas por el señor Camdesseus. Entonces, no debemos escandalizarnos por el tema de las condiciones de dicho Fondo.

Por otro lado, me pregunto ¿hacia dónde tiende la nueva política salarial en el sector privado? Considero que acentúa esa actitud propia de la concepción económica que está en boga y que aplica nuestro gobierno -que algunos la denominan neoliberal- de no intervención del Estado, llamada también de neutralidad del Estado. Confieso que cuando se habla de la neutralidad del Estado, perdonen la expresión, "se me revuelven las tripas", porque esa neutralidad no existe. El Estado neutral es el que apuesta al mantenimiento y a la reafirmación del "statu quo" social, que no interviene para tratar de corregir las desigualdades existentes en el seno de la sociedad. Entonces es neutral; afirma las desigualdades. Es más: su falta de acción hace que ese desequilibrio se acentúe. Así cuando se habla de la neutralidad en materia fiscal ¿alguien puede sostener que esa brutal fiscalidad, presuntamente neutral que tiene nuestro país por medio de los impuestos al consumo, lo es realmente? ¿Que no va en detrimento de los sectores más desposeídos de la población? ¿Acaso el IVA tiene el mismo significado, aplicado sobre los artículos imprescindibles de consumo familiar, para una familia de altos ingresos, para una de escasos recursos, o sobre todo, para aquellas que están por debajo de los niveles de pobreza?

En la oportunidad en que examinamos el ajuste fiscal, eso lo demostré a través de un estudio realizado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, sobre datos de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, dividiendo los ingresos de la población en cuatro categorías -cuartillas- en función de los ingresos altos, medio altos, medios y bajos. Demostré cómo el IVA incide más gravosamente en los ingresos de las familias del último sector, del más desposeído, que sobre los del más alto. Entonces, ¿hay realmente neutralidad? No; hay una toma de posición en favor de quienes están en una situación privilegiada, en una sociedad injusta como la nuestra, donde el Estado democrático renuncia a su rol esencial -se sea estatista o no- que consiste en tratar de llevar adelante, de la manera más equilibrada y armoniosa, los dos valores fundamentales que hacen a una sociedad que pretende ser democrática y que son la libertad y la justicia. La libertad sin justicia es la ley de la selva; la justicia sin libertad es el autoritarismo pretendidamente igualitario que ya sabemos cómo termina. La búsqueda de la realización equilibrada de la libertad y de la justicia es lo que asegura la progresiva afirmación del ideal democrático. Con respecto a esto, el Estado no puede ser prescindente ni neutral.

SEÑOR BATALLA. - ¿Me permite señor senador una interrupción para formular una moción de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Formulo moción en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-29 en 30. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Cassina.

SEÑOR CASSINA. - Agradezco a los compañeros del Cuerpo, la gentileza que han tenido.

En una sociedad democrática, sólo el Estado puede cumplir con ese rol de procurar realizar, equilibradamente, los ideales o los valores de libertad y de justicia, sin los que no hay democracia plena. Cuando el Estado renuncia a cumplir ese rol y se declara neutral, está contribuyendo a afirmar el "statu quo", lo que supone acentuar las desigualdades sociales existentes.

Se reclama aumentar la productividad.

Por supuesto, señor Presidente, que hay que trabajar para aumentar la productividad, para volver competitiva la producción uruguaya en el mercado regional y mundial. Pero no tomemos el salario como el único instrumento apto para lograr esos resultados, en primer lugar porque es injusto y además porque no es necesario. En realidad, es muy pobre el concepto que se puede tener de un país, cuando el mismo apuesta a crecer sólo a través de la miseria de su gente. Repito que muy pobre es el concepto que se puede tener de un país si se piensa que debe crecer económicamente -y vaya si el Uruguay necesita desesperadamente crecer- y que sólo podrá hacerlo a través de la miseria de la mayoría de su población. Pienso que es necesario crecer, pero distribuyendo con justicia la riqueza generada por ese crecimiento. De lo contrario, ¿para qué sirve la sociedad democrática si renuncia a profundizarse, a desarrollarse, a volverse plena, negándose a sí misma?

Además, se debe -y para nosotros ese es otro rol irrenunciable del Estado- contribuir a democratizar las empresas. ¿Por qué los trabajadores, a los que les va la vida en la suerte de su empresa, han de ser absolutamente ajenos a las decisiones que el empresario adopte? ¿Por qué, si se les reclama aumentar la productividad, dichos trabajadores no van a tener derecho a una información transparente sobre la actividad de la empresa, sobre las políticas empresariales, sobre cómo se calcula la productividad, sobre la incidencia de los salarios en los costos de los productos que elabora la empresa en que trabaja?

Mi Partido reclama, como una política a desarrollar en el Uruguay de hoy, esta democratización, que ya algunas empresas han comenzado a hacer por su propia cuenta, contando con el apoyo de las organizaciones sindicales correspondientes. Pero, además, de estas loables iniciativas, se necesita que el Estado deje de ser prescindente y asuma el rol que le compete, a fin de promover la referida democratización, con la participación razonable de los trabajadores en aquellos aspectos de la gestión empresarial que hacen directamente a su trabajo, a su salario, a su calificación e, incluso, al reciclaje de la capacidad laboral cuando la empresa debe, a su vez, adoptar nuevas formas de producción o introducir nuevas técnicas.

Con respecto a los salarios públicos voy a citar un artículo del diario "El Observador Económico", porque me parece que para todos es insospechable por la objetividad de sus informaciones. El mismo dice que desde el último trimestre de 1984 hasta comienzos del último trimestre de 1991, el salario real del sector público aumentó el 1.3%. Todos recordamos lo que era el poder adquisitivo, de los salarios en el último año del gobierno de facto de qué manera había decaído en 1984. En el caso de los trabajadores de la Administración Central, ni siquiera aumentaron un punto; en el mismo período de 1984 a 1991, bajaron un 17.1%.

Ahora bien; sobre esa realidad, nosotros todavía vamos a insistir en la reducción del poder adquisitivo de los trabajadores del sector público, particularmente los de la Administración Central y los del artículo 220 de la Constitución de la República que son, como ya he señalado, los más insuficientes.

Además, quiero expresar que, desde mi punto de vista- admito que la apreciación puede ser cuestionada- esta determinación del ajuste de los salarios públicos que se hace expresamente a la baja, viola la norma legal que autoriza al Poder Ejecutivo a hacer ajustes periódicos. Se trata del artículo 6º de la Ley Nº 15.809, Ley de Presupuesto de la anterior Administración. Dice así: "El Poder Ejecutivo, en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro, adecuará las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 13, de modo de mantener y recuperar progresivamente el poder adquisitivo del trabajador público. Los ajustes serán realizados tomando en consideración la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y las disponibilidades del Tesoro Nacional". Admito que estas últimas pueden actuar como un elemento que impida la recuperación pero, en todo caso, el gobierno está obligado a mantener el poder adquisitivo del salario porque eso es lo que establece esta norma legal.

En tanto se ha dispuesto por medio de un decreto un ajuste que supone la pérdida del poder adquisitivo del salario de los funcionarios públicos, a mi juicio, aparte de instrumentarse una política salarial injusta e injustificada hacia ese sector, se comete una ilegalidad.

Al hacer esta referencia al ajuste para el sector público, quiero expresamente solidarizarme con las manifestaciones y con el tono, hasta diría con la emocionada reacción del señor senador Singlet de hace unas horas. Además, si hay malos funcionarios públicos -y los hay- al igual que hay malos abogados, médicos, plomeros y políticos, la culpa no es de ellos; en todo caso, es de las jerarquías que durante mucho tiempo y, fundamentalmente, por razones políticas, han alimentado ese estado de cosas. Entonces, que no se venga ahora a echar la culpa a los funcionarios que trabajan mal o que no trabajan, de un estado de cosas del que, en definitiva, no son los primeros responsables.

Señor Presidente: el gobierno ha instrumentado esta política -eso es lo que dice- para luchar contra la inflación. Se trata de buscar la reducción de la inflación por la desindexación de los precios de la economía. Pero ocurre que, nuevamente, la política de desindexación se aplica con un solo precio de la economía: los salarios y, por consecuencia, las jubilaciones y las pensiones.

En materia de vivienda, por ejemplo, en vez de mantener el régimen de ajuste anual, el Parlamento votó -nos opusimos a esa decisión- una solución de ajustes cuatrimestrales, o semestrales para algunas categorías menores, lo que supone una fuerte indexación de un precio esencial de la economía, como es el del valor de la vivienda. Existe, además, un régimen legal de indexación del precio de los arrendamientos urbanos, y no he visto ninguna propuesta que tienda a modificar ese sistema que proviene de una ley de la dictadura del año 1974. Por el contrario, hace unos días recibimos en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efec-

tos de comenzar a dialogar con el Poder Ejecutivo sobre los temas de competencia de esa nueva Comisión Permanente. El señor Ministro nos dijo -consta en la versión taquigráfica- que era partidario de modificar la ley, pero para volver a un pasado muy remoto: el de libre contratación total que, en la realidad uruguaya de hoy, supondría establecer por contrato procedimientos de brutal indexación de los precios de los alquileres. Basta con leer los diarios para apreciar que esto ya está sucediendo pues cada vez más, incluso para viviendas modestas, se piden alquileres en dólares, lo que no supone otra cosa que una indexación mensual del precio del arrendamiento que pagan trabajadores cuyos salarios se ajustan cada cuatro meses. Además, de acuerdo con esta política, esos salarios se van a ajustar a la baja mientras que los alquileres se ajustarían a la suba.

El Poder Ejecutivo, desdiciéndose de esta política de indexación, ha resuelto hace poco liberalizar la fijación de las cuotas de las mutualistas. Como consecuencia de ello, éstas están subiendo mes a mes. Aclaro que no estoy diciendo que las subas sean injustificadas desde el punto de vista de los costos de las mutualistas, pero tampoco puede aducirse que ello es consecuencia de que a los trabajadores se les aumentan los sueldos todos los meses o de que los insumos sufren incrementos permanentes. Aumentan, así, algunos insumos cuyos precios el Estado debería controlar, tales como los medicamentos. Todos los meses acudo a la farmacia a comprar una serie de medicamentos para algunos familiares, y todos los meses compruebo que suben de precio. No creo que todos ellos sean elaborados con materias importadas que sufran un aumento mensual como consecuencia del ajuste del dólar. Además, como bien me señala el señor senador Jaime Pérez, sobre estos precios de hecho no existe control alguno.

Entonces, la política de indexación está flechada para afectar al sector más desposeído de la sociedad. Entonces, ¿cómo quiere el gobierno que se crea en la bondad de la misma? Entiendo que tiene razón el señor senador Millor; los trabajadores podrían aceptar una política de ajuste cuando se les reclama un sacrificio si ven que más allá hay una esperanza, una luz de estabilidad, y que otros también hacen el mismo sacrificio. Pero no; aquí el sacrificio se reclama del sector mayoritario de la población, que es el que tiene menores ingresos. De esta forma se está produciendo una nueva regresión en la distribución del ingreso nacional, que ya fue anotada por el señor senador Gargano cuando señaló que dentro del ingreso nacional total los salarios han perdido 8 puntos en el curso de varios años. Y seguirán perdiendo más porque lo que dejen de percibir los trabajadores y jubilados lo va a ganar alguien.

Se nos ha dicho en la noche de hoy que el gobierno uruguayo, además, se afilia a una política que cada día se extiende más en el mundo y que inclusive llegó a aquellos países que conformaron lo que se dio en llamar el socialismo real. Esto no es así, tal como ya fue señalado, pero me interesa remarcarlo. El que crea que esta política se aplica en las naciones más desarrolladas no conoce la realidad. Hace unos días, el señor Presidente de la República, en un discurso -no recuerdo en oportunidad de qué evento- dio prácticamente por seguro el fracaso de la llamada Ronda Uruguay del GATT. ¿Qué implica este fracaso? ¿Que los países desarrollados apuestan a la libertad en materia económica o que apuntan a defender sus intereses? Los países tienen intereses y los defienden, cualquiera sea el signo de sus gobiernos. ¿Acaso Francia no defiende sus intereses y los de sus trabajadores, gobiernen los gaullistas o los socialistas? Han cambiado algunas cosas, pero lo sustancial de la defensa de los intereses de Francia y de sus trabajadores sigue siendo sostenido tanto por los socialistas como por los gaullistas. Y en España, el crecimiento económico y la reconversión, se hicieron defendiendo fuertemente a sus trabajadores a través de una política de seguridad social muy amplia.

Asimismo, nos preguntamos qué fue a hacer -como ya se ha mencionado- el Presidente Bush al Japón. Evidentemente, se trataba de una negociación comercial, intentando hacer jugar todo el peso de los Estados Unidos con una delegación empresarial de primerísimo nivel. ¿Acaso pretendía defender la libertad de comercio internacional, la libertad económica, o iba a exigirle a Japón algunas ventajas comerciales para los Estados Unidos? Entendemos, por tanto, que lo que los Gobiernos de los países desarrollados nos recomiendan es, precisamente, lo que ellos no hacen. Digo esto, porque si lo hicieran, el fracaso de la Ronda Uruguay del GATT anunciada por el señor Presidente Lacalle Herrera, no estaría ocurriendo.

Por su parte, debemos recordar que Chile -recogiendo la observación que antirreglamentariamente me realiza el señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social- ha tenido sus éxitos, pero es preciso destacar que lo ha hecho a partir de seis millones de chilenos que viven en niveles de pobreza crítica. No quiero semejante experiencia para mi país. Es preciso hacer notar que Chile tiene trece millones de habitantes y casi la mitad de su población está en niveles de pobreza crítica. Es oportuno señalar que estuve una semana en Chile a fines del año pasado y hablando del tema con senadores designados por el ex dictador Pinochet (los biónicos como le llaman en aquel país), ellos reconocen la existencia de ese gran sector de la población, viviendo marginalmente en niveles de pobreza crítica. Más significativa aún es la situación de la República Argentina, tal como me acota el señor senador Ricaldoni.

Creo que cuando se nos critica tanto los voluntarismos que se nos atribuyen, debemos hacer todos un esfuerzo por asumir, diría yo hasta por crear, un estado de ánimo para diseñar juntos una política de crecimiento económico que se realice, sobre todo, con justicia. Ello requiere, necesariamente, a juicio de nuestro Partido, de un acuerdo social en el que participen el Estado, los empresarios y los trabajadores. Digo esto porque, de otro modo, seguirían perdiendo los trabajadores y, cuando se da esta situación -es decir, de pérdida permanente de quienes menos tienen- también la sufrirá el país, desde el punto de vista de los valores éticos más importantes en los que se sustenta una sociedad genuinamente democrática. Además -tal como ya se ha señalado en el transcurso de esta sesión- al corroerse los cimientos de la democracia, se pueden provocar situaciones de confrontación como las que estamos viendo en América Latina y que algunos países utilizan para crear regímenes de autoritarismo populista que todos sabemos cómo terminan.

Por ello nos oponemos vigorosamente a esta política salarial. Entendemos que es necesario rectificarla. Pero como en política -y sobre todo integrando el Poder Legislativo que tiene el deber de controlar la acción del Ejecutivo- no podemos rehuir nuestras responsabilidades, más allá del juicio que tengamos sobre los señores Ministros en lo que hace a su personalidad intelectual y moral -que es muy alto- su actuación debe ser juzgada negativamente por la Cámara de Senadores en esta interpelación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Voy a requerir la benevolencia del Senado para formular una rectificación a algo que expresó el señor senador Cassina en el transcurso de su exposición, con relación a la reunión que tuvo lugar en mi despacho -creo que fue en el mes de noviembre- en ocasión de la visita del señor Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, Michael Camdesseus.

Sin exagerar la importancia de esta reunión, pero en defensa de la verdad histórica, quiero decir que, quizás porque lo ha traicionado su memoria, el señor senador Cassina expresó que dicho jerarca manifestó en esa reunión que el Fondo Monetario Internacional no le imponía nada a ninguna nación; simplemente, quien no aceptaba sus condiciones no acordaba con dicho organismo. Debo recordar que en esa oportunidad estuvieron presentes los señores senadores Pereyra, Zumarán y Millor, quien no estuvo presente en toda la reunión, pero sí en esa parte a la que estoy haciendo referencia. En tal sentido, debo destacar que ese no fue el lenguaje ni la terminología utilizada por el señor Camdesseus. Si la memoria no me es infiel -me pueden rectificar- lo que ocurrió es lo siguiente. En ningún momento se habló de condicionamiento, porque creo que el señor Camdesseus si fue o es economista, su cargo lo ha transformado más bien en un diplomático y, en ese carácter, pienso que se comportó. Cuando en determinado momento el doctor Jorge Batlle lo interpeló claramente acerca de cuál era su pensamiento sobre las causas de la inflación en el Uruguay y cómo se podía reducirla o eliminarla, el señor Camdesseus dijo que, en su concepto, existían tres causas fundamentales de nuestra inflación. Una de ellas era la exagerada dimensión o monto del Presupuesto Nacional en relación a las posibilidades del país; la otra se relacionaba con un sistema de seguridad social hipertrofiado y también desproporcionado a nuestras posibilidades; y, en última instancia, manifestó que teníamos una economía fuertemente indexada y que había que desindexarla para controlar el fenómeno de la inflación.

Reitero que quienes estaban presentes en la reunión podrán rectificarme, si estoy equivocado.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: debo advertir que no narré toda la conversación con el señor Camdesseus que comenzó con una exposición inicial de su parte. Posteriormente se realizó una ronda de exposiciones y, entonces, hizo comentarios o dio respuesta a alguna de las preguntas que se le plantearon. Como no podía ser de otro modo, es verdad lo que expresa el señor Presidente, pero también es cierto lo que yo manifesté.

SEÑOR PRESIDENTE. - Reitero que mi memoria no refleja exactamente lo que dice el señor senador Cassina, pero como sé de su hombría de bien y de su veracidad en todo lo que expresa, puede ser que esté equivocado. De todos modos, mi recuerdo es el que he expresado.

Tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. - Señor Presidente: quisiera fijar posición sobre alguno de los temas que en el transcurso de la sesión se han debatido.

Antes que nada, deseo manifestar mi preocupación por la política salarial que se está llevando a cabo, concretamente, la que se refiere al sector público.

Respecto de la política del sector privado, pienso que fue buena, que hubo un ámbito de negociación colectiva realmente interesante, que el país está entrando en una dinámica de acuerdos salariales a largo plazo -evidentemente, estos datos objetivos han traído paz social- y que en los últimos años se han introducido cambios verdaderamente trascendentes como, por ejemplo, el de incorporar el concepto de productividad para la determinación de los aumentos salariales. Todo esto se ha hecho gracias a las negociaciones realizadas por las partes directamente interesadas.

Para completar el cuadro de políticas salariales del sector privado, señalo que me preocupa toda esta pauta excesivamente rígida dada desde este momento hacia el futuro, en el deseo de limitar los acuerdos alcanzados por las partes. Me preocupa que esta nueva orientación, de la que no alcanzo a comprender exactamente el significado ni la intensidad que va a tener con la no homologación de los acuerdos que superen las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo, implique un retroceso en los avances obtenidos en los últimos años en el sector privado.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Abreu).

-Si bien me inquieta lo que he señalado para el sector privado, lo que más me preocupa en el día de hoy es la situación salarial del sector público. No quiero cansar al Senado con cifras, pero me llama la atención cómo en este tema los distintos señores senadores manejamos números diferentes. Me parece que esa es una característica de la política uruguaya, del Poder Legislativo, de los partidos políticos y de sus voceros, que no nos hace bien. Tenemos que encontrar alguna manera de sistematizar la información y los números para hablar todos el mismo lenguaje, porque, de lo contrario, habrá una confusión enorme en la opinión pública.

Los datos que tengo en mi poder provienen de la Dirección General de Estadística y Censos e indican que el salario del sector público tiene un índice general, otro para la Administración Central y los Organismos del artículo 220, uno para empresas públicas y uno para los Gobiernos departamentales. O sea que hay un índice general para el sector público y tres particulares para cada uno de sus subsectores.

Al leer esta documentación oficial -no puedo entender que sea interpretada de otra manera- comprendo que el índice para los Gobiernos departamentales ha aumentado y lo ha hecho muy significativamente. El índice para los funcionarios de empresas públicas también se ha incrementado, aunque un poco menos. Sin embargo, el de la Administración Central y los Organismos del artículo 220 ha bajado mucho. Pienso que en los años 1990 y 1991, los funcionarios de estas instituciones han perdido no menos del 20% del salario real. A esto se suma el hecho de que ya arrastraban una pérdida del quinquenio anterior -que comprende a la Administración anterior- y, según se tome como referencia -creo que por este motivo los distintos señores senadores no han manejado una información siempre coincidente- el 1º de enero de 1985 o el "trimestre móvil" octubre a diciembre de 1984 -lo que considero que sería más ajustado técnicamente- aparece una diferencia de algunos puntos más o menos. Pero, en cualquiera de las apreciaciones que se hagan, los funcionarios mencionados han perdido no menos del 20% de su poder adquisitivo en los años 1990 y 1991, y este valor asciende a 23% ó 24% si lo referimos al trimestre último del año 1984. De todas maneras, cualquiera de las dos cifras es extremadamente preocupante.

Pienso que con una pauta salarial del 5% a esta altura del mes de mayo, ya podemos decir que en estos meses va a haber otra caída importante del salario real, a pesar de que se han manejado cifras diferentes y contradictorias para los primeros meses del año 1992. No puedo profundizar en los números porque recibo los datos con cierta antigüedad y todavía no tengo cerrado el mes de abril, pero aun cuando en estos primeros cuatro meses del año, con los dos aumentos que se han dado pudiera llegarse a cierta equiparación en el salario, es indudable que a partir del 1º de mayo, con un aumento del 5% para un cuatrimestre y una inflación para dicho mes de mayo que las estadísticas sitúan en el orden del 5%, se está decretando una caída del salario real para los próximos meses. De modo que, cuando dentro de unos meses tengamos las cifras del primer semestre de 1992, con seguridad vamos a constatar otra caída importante del salario real, por lo menos para los funcionarios de la Administración Central y de los Organismos del artículo 220. Creo que en este momento también está cayendo el salario de los funcionarios de las empresas públicas, porque se ha hecho un ajuste muy grande de las pautas salariales dictadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las citadas empresas no cumplían estrictamente en los dos últimos años ya que, al menos en este lapso, a sus funcionarios no se les ha disminuido su salario.

Pero ahora sí lo van a empezar a perder.

Me parece que el cuadro que he descrito es muy preocupante porque socialmente va a tener efectos muy negativos para el país. Afecta a un elevado número de funcionarios públicos que, teniendo en cuenta a la Administración Central, los Organismos del artículo 220 y las empresas públicas, ascienden a unas 200.000 personas. Además, esto repercute -como ya se ha señalado extensamente esta noche- en los jubilados y pensionistas, por el encadenamiento que tenemos en materia de seguridad social al índice de salarios del país. De modo que, repito, los efectos sociales van a ser realmente muy negativos.

Se nos dice que esto es consecuencia de la realidad, de la estrechez de recursos con que vive el Estado. Debemos ser realistas y el realismo se opone al voluntarismo. Aquellos que señalamos que los salarios no deberían descender, estamos haciendo una expresión de deseo, de voluntarismo, como si el nivel salarial pudiera ser dominado por la voluntad humana. Por el contrario, se nos indica que el nivel salarial de un país depende básicamente de la realidad y de los recursos, y que la voluntad humana poco puede hacer para modificarlo. He meditado mucho sobre este tema porque creo que se nos plantean argumentos de fondo. Sin embargo, considero que no es así. La experiencia histórica demuestra en la evolución de la humanidad, que en este siglo XX -desde fines del siglo pasado en algunas sociedades más avanzadas- hubo realmente un proceso de generación y aumento de riqueza, pero también existió una tendencia voluntaria, querida y deseada, de distribuir más justamente dicha riqueza.

Eso no depende solamente de elementos fácticos, de realidades que se imponen mecánicamente, sino que también interviene la voluntad humana, la que puede modificar esa realidad. Precisamente, esta es la enorme virtud y atractivo de la acción política y social ya que, reitero, es posible cambiar la realidad. Cuando escucho a liberales extremos dar esta visión casi mecánica de la sociedad, recuerdo a marxistas extremos que he conocido, que daban, también, una visión mecánica de la sociedad en el sentido de que su evolución inexorablemente debía pasar por tales y cuales etapas y que la voluntad humana no tenía posibilidad alguna de incidir en la marcha de la historia, es decir, sostenían que las cosas se iban a dar de una determinada manera y no se podían cambiar. A mi juicio, hay un cierto parecido en ambas concepciones, ya que tienen una raíz profundamente materialista en su propia génesis, y advierto que yo no la tengo. Creo que la gran experiencia del siglo XX demuestra que las cosas no han ocurrido así en el mundo, que no fue verdad el determinismo marxista que anunciaba una concentración de la riqueza, por la que íbamos a terminar con un gran capitalismo y la humanidad entera proletaria, como así tampoco es cierto este realismo que preconiza el liberalismo que no podemos modificar la realidad social de un país.

Si en estos últimos dos años el salario real ha bajado es porque hubo voluntad de encontrar en el salario una válvula de ajuste que permitiera equilibrar determinadas cuentas. No obstante, si la voluntad hubiese sido que el salario no se deteriorara e incluso creciera un poco, también hubiese sido posible. Es decir que hay voluntades políticas que pueden dominar los

hechos sociales y económicos y que es factible enfrentar una crisis -dentro de ciertos límites- sin apelar a la caída del salario o, inclusive, con su recuperación. Personalmente, estimo que si el sueldo de los funcionarios públicos de la Administración Central cayó un 20% en estos dos años, no quiere decir que el país está un 20% más pobre; es cierto, sí, que está pasando dificultades, que está estancado y que su Producto Bruto Interno no ha crecido o lo ha hecho muy poco. En tal sentido, recordemos que en 1991 sólo ha aumentado un 1,9%. De todas maneras, no perdimos el 10% ó 20% del Producto como para afirmar que inexorablemente los salarios tienen que acompañar esa caída. No sólo los gastos del Estado no han tenido ese descenso, sino que en el ajuste de cuentas y en la distribución interna de los gastos hubo una opción deliberada o, mejor dicho -para no juzgar intenciones- se han adoptado ciertas medidas cuya consecuencia ha sido la caída del salario. Sin embargo, entiendo que esto no tiene por qué ser inevitable, ya que puede revertirse.

A mi juicio, señor Presidente, es un tema que valdría la pena que el país entero lo discutiera porque si no parecería que fuera un diálogo entre sordos. Es decir, si es verdad que no hay otra salida posible para el Uruguay que la de que los funcionarios públicos pierdan un equis porcentaje de su sueldo, no hay motivos para quejarnos de esta política salarial, pero si esto no es inevitable, no sólo tiene sentido quejarse, sino que es preciso arbitrar medidas para que ello no ocurra porque, en realidad, en el fondo nadie lo quiere. En ese sentido, creo que ninguna persona tiene el designio, el propósito deliberado o encuentra satisfacción en bajar los salarios de cientos de miles de personas, sabiendo que ello repercute negativamente en otras tantas, a través de las jubilaciones. Indudablemente, señor Presidente, este es un tema central y creo que en la opción "voluntarismo y realismo" está el meollo del asunto. En este aspecto, me parece que es necesario recurrir al sentido común; el voluntarismo extremo puede ser cierto en el sentido de que los salarios no aumentan solamente por decreto, pero hay medidas que se pueden adoptar por decreto o ley que redistribuyan la riqueza y tienen como consecuencia un aumento en el nivel de vida de los trabajadores, o puede obtenerse que la masa salarial represente un mayor porcentaje del ingreso del país. En ese sentido, hay medidas de política económica que se pueden aplicar y que dan uno u otro resultado: si se adopta una política, baja el salario, y si se aplica otra, no disminuye y hasta puede recuperarse. Queda claro, entonces, que todo es relativo. Considero que no puede adoptarse una política que de pronto transforme la pobreza en riqueza y a un país con estrechez en otro lleno de dinero, pero es posible iniciar un camino de recuperación del salario real a través de decisiones políticas, que es lo que se llama, si no me equivoco, voluntarismo. Reitero: creo que es posible instrumentar políticas que tengan ese efecto.

Por otro lado, señor Presidente, hay otros temas en los que estimo también existe una gran confusión. Entiendo que combatir la inflación es una obligación de todo gobernante, ya que ésta tiene un efecto terrible, nocivo, pernicioso. Incluso, aspiro a vivir en una sociedad que no sufra ese mal, pero por desgracia, desde que tengo uso de razón vivo en una con un alto índice de inflación. De todas formas, espero no morirme sin poder decir que tuve la experiencia de vivir en un país -creo que no le pido demasiado al destino- con una cierta estabilidad de precios.

Si en determinado país el Gobierno resuelve enfrentar la inflación, tiene que adoptar todas las políticas necesarias y conducentes para obtener ese resultado. Con el espíritu más constructivo posible, quiero decir que no critico que se enfrente la inflación y se pretenda derrotarla, pero sí, algunas medidas tremendamente duras y de altísimo costo social que se han tomado, tales como la caída del salario de los funcionarios de la Administración Central en guarismos de mucha importancia, los fondos que se han quitado al Banco Hipotecario y a los que se ha dado otro destino, las restricciones en DISSE con sus repercusiones en el sistema mutual, etcétera. Ante esto, se ha dicho que aunque se trata de medidas muy duras, fue preciso adoptarlas para vencer la inflación. Paralelamente, se han tomado otras medidas que pueden resultar positivas si se analizan individualmente, como es el caso de que el país ha seguido emitiendo una masa muy grande de dinero para comprar dólares en plaza.

Tal vez fuera necesario comprar dólares en plaza, porque el Banco Central los precisaba o porque debía mantenerse el tipo de cambio. Pero es evidente que quien analice la marcha de la inflación en estos años advertirá que tenemos un índice inflacionario muy similar al aumento de la emisión, y esto ha sido una decisión política deliberada.

En aquella recordada escena en que estábamos con el señor Gerente General del Fondo Monetario Internacional, monsieur Camdesseus, yo mismo le planteé la dicotomía existente entre una política de ajuste muy severa para luchar contra la inflación y el hecho de que el Banco Central emita prácticamente sin control para adquirir reservas. Le hice esa pregunta a efectos de conocer su parecer porque en mi opinión eran dos objetivos totalmente contradictorios. Recordarán los señores senadores presentes en esa reunión que monsieur Camdesseus no pudo darme una respuesta. Dijo que era un problema muy difícil de resolver porque, en ese caso, el Gobierno estaba ante dos obligaciones que, a su vez, eran deberes: por un lado, luchar contra la inflación, para lo que debía seguir una política de emisión restrictiva, y, por otro, mantener el tipo de cambio y conseguir reservas. Por la primera, restringe la circulación monetaria, baja los ingresos, pero simultáneamente, por la segunda emite dinero para comprar dólares.

En realidad, lo que el hombre común advierte es que él tiene que hacerse cargo de la parte difícil, de soportar la rebaja salarial y la dureza de la política social, mientras la inflación sigue aumentando. Y eso sucede porque ese mismo Gobierno que le pide que haga sacrificios muy duros en materia salarial y social, simultáneamente está emitiendo para adquirir reservas.

Pienso que si emitimos para adquirir reservas, que es una variable que no podemos controlar, podemos dejar que el resto de la economía siga indexada, porque entonces hay coherencia

No se emite para pagar salarios ni para darle fondos al Banco Hipotecario ni a DISSE pero tampoco para comprar reservas para el Banco Central. Si no se emite por ningún concepto, entonces sí enfrentaremos la inflación. Pero lo que no alcanzo a entender es cómo se utilizan las dos caras de una misma moneda, que es una de las causas fundamentales por las cuales esta situación, a mi juicio, no se está desenvolviendo todo lo bien que debiera. En todo esto hay una dualidad de criterio que no llego a comprender.

Me voy a referir ahora a un tercer aspecto. Parecería que la opción teórica que se está eligiendo es buscar la estabilidad porque luego el crecimiento económico viene por añadidura. Para esta concepción el crecimiento económico no depende del grado en que se fomente la producción y el trabajo nacionales. Pienso que este también es un tema de fondo y que esta concepción teórica está equivocada, que la experiencia uruguaya no es esa. Creo que en los últimos treinta o cuarenta años de política económica en el Uruguay se cometieron errores -que no fueron años buenos lo sabe hasta Perogrullo, porque los resultados están a la vista- de los cuales mucho tenemos que aprender. Sin embargo, esa experiencia nacional enseña que cada vez que se adoptaron políticas estables, permanentes y medianamente buenas, o sea que no fueran un disparate -que también los hubo- que sirvieran para aumentar la producción, el país respondió favorablemente.

De todos modos, en un momento en que la opinión unánime es que el país está bastante estancado y que desde hace años falta inversión, hay un sector de la economía que prospera: el forestal. Es indiscutible que esa actividad está pasando por un momento de auge, pues en el país se está forestando. Inclusive ya se pueden advertir los resultados: Uruguay está exportando madera. Quien pase por la zona portuaria verá cantidad de rolos de madera apilados prontos para enviarse al exterior.

Creo que el esfuerzo que el país está haciendo en materia forestal es un buen ejemplo de un sector que reacciona ante una política de estímulo. Al respecto se dictó una ley que regula el funcionamiento y que planifica esa actividad, fruto de un análisis que se hizo del territorio del país y de la aptitud de los terrenos. Como consecuencia de toda esa planificación, se dieron estímulos importantes, exoneraciones y créditos a largo plazo con intereses más bajos que los comunes. Inclusive, se sigue una política de subsidio por la que, a quien foresta en determinadas condiciones, se le entregan algo más de U$S 100 por hectárea forestada. Y esto se hace con el esfuerzo del Tesoro Nacional y la respuesta ha sido que se forestaran miles de hectáreas, tantas como nunca se había hecho en la historia.

Se podrían analizar muchos otros casos. Por ejemplo, nuestro país con penuria alcanzó el autoabastecimiento lechero y hoy en día exportamos lácteos en un porcentaje muy elevado, ya que esa industria está en un primer plano de los sectores de exportación. No podemos dejar de reconocer que hubo una política de estímulo que existió, incluso, hasta un monopolio -esta palabra ha sido muy repudiada y quien habla tiene reservas con respecto a ella- en el abastecimiento de leche a Montevideo durante varias décadas. Se puede decir que hubo un precio político para la leche -efectivamente este hecho se da- que ha funcionado continuamente desde hace años, como quizás no ha sucedido en ningún otro sector. Existe una verdadera integración, producción, industrialización y comercialización a través -principalmente- de CONAPROLE, como quizás no haya en otras áreas productivas. Esto ha sido establecido por ley, puesto que CONAPROLE es obra legislativa. Entonces, no podemos dejar de reconocer de acuerdo con la experiencia nacional en la materia, que en alguna medida el estímulo en el área produce un aumento de riquezas. Creo que esto es algo para meditar.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Solicito que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-25 en 26. Afirmativa.

Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. - Muchas gracias, señor Presidente y señores senadores.

Pienso también que el tema de la protección y apertura de la economía es complejo. Tengo para mí que el país ha exagerado dicha apertura. Asimismo, creo que en el pasado se exageró en el sentido contrario, ya que Uruguay llevaba a cabo una política muy cerrada en la materia. Quizás uno de los mayores defectos nacionales sea el de no encontrar un punto de equilibrio y de sentido común pues se pasó de una economía excesivamente cerrada en el pasado a la de hoy que es muy abierta al mundo -a mi juicio demasiado abierta- de una forma muy rápida.

Sobre todo me inquieta que desde hace muchos años la preocupación fundamental de las autoridades económicas ha sido el nivel de protección de nuestras actividades, cuando de lo que deberíamos ocuparnos sería de la protección de nuestros competidores. Es decir que el gran problema del Uruguay no es ni ha sido en los últimos años la protección que le da a sus industrias, sino la posibilidad que encuentra en el resto del mundo para poder ingresar en sus mercados.

Ni siquiera Chile es un mercado abierto. Pregunten los señores senadores a cualquier exportador uruguayo, especialmente de productos alimenticios, sobre las dificultades que nuestro país tiene para ingresar en el mercado chileno con productos que son claramente competitivos. Incluso, el Presidente Alwyn,

previamente a su última visita al Uruguay aumentó algunas cuotas de productos uruguayos que podían entrar a Chile. Este país defiende sus productos ¡y ni que hablar Japón! Uruguay no debería tener un grano de arroz en el país y todo tendría que colocarse en el Japón. Allí el arroz es 8 ó 10 veces más caro que en el Uruguay y, sin embargo, no le podemos vender este producto. Ahora bien: ya no sabemos qué hacer con automóviles y electrodomésticos japoneses. Entonces, ¿cómo no negociar eso de alguna manera? Que vengan productos industrializados del Japón al Uruguay, pero en reciprocidad, que nos dejen colocar allí nuestro arroz. Es elemental, lo hacen todos los países del mundo; la única excepción somos nosotros, que no negociamos reciprocidad en condiciones de apertura comercial y que, unilateralmente, de tanto en tanto se resuelve que aquí entre quien quiera vendernos. Sin embargo, cuando ese otro país actúa como comprador de productos uruguayos, no se le pide que tenga la reciprocidad más elemental. Esta es la práctica comercial del mundo entero y me pregunto por qué no la llevamos a cabo y siempre estamos preocupados por rebajar más unilateralmente, por desprotegernos aún más y no buscar mercados para nuestra producción, que tendría que ser la máxima preocupación de un gobernante uruguayo.

Deseo hacer referencia, ahora, a un quinto punto. Se ha insistido últimamente -lo hizo en su último discurso televisivo el señor Presidente de la República- en el enorme gasto en millones de dólares de la seguridad social y lo que está creciendo. He buscado de dónde surgen esos números correspondientes a los últimos años de la seguridad social. Creo que dichas cifras que se hacen públicas y que ascendían a U$S 700:000.000, que en 1991 eran de alrededor de U$S 1.100:000.000 y en 1992 de U$S 1.200:000.000; son millones de dólares corrientes. Es decir que se dividen los pesos que paga el Banco de Previsión Social por el tipo de cambio promedio del año. Esto significa que se mide el gasto de la seguridad social en dólares corrientes. Y eso es claro que da, año a año, un aumento brutal en dólares. Pero en Uruguay, hasta el sueldo decaído de los funcionarios públicos de la Administración Central si lo medimos en dólares corrientes, también aumenta. El Producto Bruto Interno aumenta en dólares corrientes. Según el último ejemplar de "Búsqueda", que tengo a la vista, en 1984, el Producto Bruto Interno, en dólares corrientes era de U$S 4.800:000.000 y en 1991 era de U$S 9.400:000.000. Esto es así no porque el producto creció, no se duplicó en siete años, sino que hubo una desvalorización del dólar de tal magnitud que en ese lapso se duplicó el precio en dólares de nuestra producción. Nosotros, como tenemos una inflación crónica y el peso uruguayo todos los días vale menos, creemos que el dólar es una moneda constante. En realidad se desvaloriza menos que el peso uruguayo, pero en Estados Unidos se desvaloriza y, además, en los últimos años hemos tenido una inflación en dólares en el Uruguay. Entonces, los gastos, el presupuesto del Senado, el sueldo de los señores senadores, cualquier cifra que en el Uruguay se maneje en pesos se traduce a dólares y en estos seis o siete años va a ocurrir lo mismo que con el Producto Bruto Interno, que prácticamente se duplicó. Esto también sucede con la seguridad social, así como con el presupuesto de cualquier empresa privada, que casi se ha duplicado o está muy próximo a hacerlo, en dólares, en los últimos siete años. Además, creo que la seguridad social ha crecido, pero mucho menos de lo que se dice. La verdadera forma de medir esto sería en nuevos pesos constantes. Entonces, tendríamos una medida exacta, del mismo modo que lo hacemos con el Producto Bruto Interno.

Esto quizá confunda a la opinión pública, pero mucho más cuando se dan cifras y se presentan gráficas que miden la evolución, por ejemplo, del gasto de la seguridad social en dólares y da un aumento en esa moneda, pero si se mide el producto en dólares corrientes, vemos que se duplicó, y al que calcula en dólares le pasa lo mismo. Por lo tanto, todos los actores políticos -y con más razón cuanto más responsabilidad se tiene- tenemos que encontrar en este mundo en que se manejan tantas cifras, la forma de usarlas y de que podamos expresar con corrección el pensamiento. A mi juicio, en los últimos tres o cuatro años, la seguridad social debe de haber aumentado en términos reales en el país, aproximadamente un 20%, pero no mucho más que eso.

Quiero expresar también otro punto que me parece importante en esta discusión. Es cierto que el mercado nos exige competitividad, pero pienso que en el mundo actual la única o la mejor forma de obtener esa mayor competitividad no es, como parecería, trabajar con salarios más baratos o no mucho más rebajar el costo en la seguridad social. Por el contrario, creo que las economías dinámicas que hay en el mundo, y en las que nos podríamos inspirar, les pagan muy buenos salarios a sus operarios. La economía se ha vuelto tan compleja que actualmente, ya próximos al año 2000, no da resultado vender productos con mano de obra barata. Así no se es competitivo. Dicho esto dentro de ciertos límites que debe poner el sentido común. Lo normal hoy es que las economías que prosperan, que conquistan mercados y que tienen una política comercial expansiva son las que pagan salarios muy elevados y que tienen sistemas de seguridad social altamente desarrollados. La competitividad industrial, la de servicios y aun la agrícola, actualmente están basadas en procesos tecnológicos, en organización del trabajo, en eficiencia que sólo se puede lograr poniendo capacidad en el trabajo, lo cual es incompatible con mano de obra barata. Además, creo que este es un gran progreso de la humanidad y que la última vez que esto sucedió fue, felizmente, hace muchos años. De otra manera, la sociedad más competitiva sería aquella que tuviera mano de obra esclava. Eso no es así; no hay país que lo resista ni que pueda desarrollarse sobre esa base. Por el contrario, las sociedades líderes, que da gusto imitar y a las que si el país se asemejara sentiríamos como una realización, tienen una mano de obra muy cara porque rinde mucho -y esto es así porque está altamente tecnificada- que se desenvuelve en un circuito que se autoalimenta. Pero si nosotros pretendemos una economía uruguaya que sea competitiva sobre la base de pagar poco y de disminuir la seguridad social, va a suceder que la gente más valiosa del país se va a ir de él y vamos a hacer una selección al revés, que es un poco la tragedia que hemos estado viviendo en todos estos años.

Entonces así el Uruguay no va a ser nunca competitivo. Si nosotros seleccionamos nuestra mano de obra con el criterio de que se vayan del país los mejores y nos quedemos con los más incapaces, el Uruguay está condenado, irremediablemente, a retroceder en el mundo. Nadie quiere vivir en un país que paga bajos salarios y que no tiene un buen sistema de Seguridad Social. En ese sentido, la ambición de cualquier muchacho joven es obtener un trabajo bien remunerado y vivir en una sociedad en la que los temas de la vivienda, de la salud y de la educación estén bien resueltos. Eso se soluciona con dinero y gastando en política social. Por eso, los países líderes, a los que van los uruguayos más capacitados y que más se han destacado, son aquellos que pagan buenos salarios y desarrollan óptimas políticas sociales para que los trabajadores sean más eficientes.

Me parece que es una cuenta chica e inmediata el creer que vamos a ser competitivos sobre la base de ahorrar en salarios y en Seguridad Social.

Por último, creo que en estos dos años de políticas de ajuste tan severas quizá el país no ha pagado todo el costo que éstas debieron haber generado ni tampoco sufrió la recesión que pudo haber padecido, gracias a que simultáneamente en la Argentina -sobre todo con la asunción del señor Ministro Cavallo- se dio un proceso económico de características peculiares, en el que uno de los efectos más notorios ha sido un encarecimiento notable de ese país. En ese sentido, un amigo personal que trabaja en una compañía internacional norteamericana me comentó que en las gráficas que usan para regular los viáticos del personal que viaja de un país a otro, el índice 100 corresponde al nivel de vida de Nueva York y el índice 170 al de Buenos Aires. Esto nos demuestra que Argentina es un país tremendamente caro.

El señor Dornbusch, que es un economista norteamericano del Instituto Tecnológico de Massachusetts, dio unas conferencias en la Argentina. No tengo el gusto de conocerlo, pero es un placer leer sus artículos que demuestran que es un hombre muy atractivo intelectualmente. Este economista cometió un "pecado" que ningún ser humano puede realizar, al decirle a los argentinos que en su país no están haciendo bien las cosas. Esto provocó casi una revolución, porque los argentinos consideran que su proceso económico es único en el mundo y que ellos están enseñando a todos cómo se hace para corregir la inflación. Repito que este economista norteamericano les dijo que fijar una paridad cambiaria por ley y después tener una inflación próxima al 40% sin modificarla, es algo que en determinado momento va a dejar de funcionar.

Mi intención no es hablar de la situación argentina pero considero importante decir que durante estos dos años hemos recibido una gran demanda agregada desde ese país. Eso se expresa en el turismo y en nuestras exportaciones, por ejemplo, de energía eléctrica y leche fresca hacia la Argentina. Basta ir a las ciudades de Colonia, Paysandú, Salto y Fray Bentos para comprobar que todos los hoteles están ocupados por turistas argentinos, lo que produce una demanda agregada formidable en nuestro país. Esto se registra en nuestro balance de pagos del año 1991 cuando en el rubro Errores y Omisiones -que normalmente no abarca más de U$S 20:000.000 o U$S 30:000.000- aparece un ingreso de U$S 400:000.000 que nadie sabe explicar pero que corresponde a lo que han gastado los argentinos tonificando la demanda uruguaya. Esto nos permite no padecer los efectos recesivos que tendríamos que haber sufrido por la utilización de políticas de este carácter. Pero si tenemos en cuenta que este economista de Massachusetts puede tener razón y que por lo tanto, la experiencia argentina no va a durar con esta euforia eternamente, nuestro país no va a ser siempre más barato que la Argentina, vamos a notar con mucho más violencia los efectos recesivos de políticas de este tipo.

Considero que estos efectos no se han notado en toda su magnitud entre los años 1990 y 1991. También han habido otros efectos notables como por ejemplo la rebaja de la tasa de interés. Asimismo han habido otros hechos negativos como la caída del precio de la lana, que es algo que afecta mucho a nuestro país, aunque felizmente comenzó a recuperarse. También deben citarse las consecuencias de la sequía del 89 con la reducción de la faena de vacunos en estos años. Por lo tanto, han habido factores ajenos a la política económica positivos y negativos. Pero repito que el factor más importante ha sido el correspondiente al Plan Cavallo que ha provocado una gran demanda agregada en nuestro país y que ha disimulado los efectos recesivos de políticas de este tipo. Sin embargo, como ya lo dije, esta relación de precios entre el Uruguay y la Argentina no es real ni histórica y cuando deje de ser así, nuestra situación podrá complicarse.

Estas fueron reflexiones un poco deshilvanadas pero sin embargo, yo quería fijar posición sobre todos estos temas.

Para concluir con mi exposición, debo decir que es evidente que los salarios de la Administración Central han caído en estos dos años. También es notable que venían cayendo desde el año 1984 a la fecha y en este momento corresponden a un cuarto de salario, o sea alrededor del 24% o 25% y a partir de las medidas del mes de mayo, van a volver a caer a niveles que desde el punto de vista social y del funcionamiento del Estado, comprometen muy gravemente la situación del país.

Personalmente considero que podrían reverse estas políticas y que podrían darse instrumentos para que esto no ocurriera ya que no es consecuencia fatal y mecánica de la realidad sino obra de una voluntad política. En ese sentido, podría existir voluntad política que, actuando en sentido contrario, logre revertir esta situación. Mi deseo es convencer a todos de que esto es posible para que ese cambio se opere, porque creo que socialmente sería muy justo y económicamente más valioso para el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Tiene la palabra el señor senador Arana.

SEÑOR ARANA. - Señor Presidente: me felicito por haber tenido la posibilidad de tener un intercambio de ideas y una discusión que se ha mantenido en un tono de respeto y de minucioso análisis que creo que enaltece al Parlamento Nacional y que permite superarnos colectivamente en nuestra condición de parlamentarios y de uruguayos. Muchos de nosotros -y este por cierto es mi caso- hemos debido recurrir al asesoramiento técnico a fin de estar preparados para una discusión como la que se ha dado en esta instancia. Habida cuenta de la abundante y muy buena información que aquí se ha brindado y del grado de confluencias que he percibido -más allá de las diferencias ocasionales o permanentes que podamos tener en tanto pertenecemos a distintas organizaciones políticas- hay varios planteos que tenía pensado efectuar que creo es conveniente ahorrarle al Cuerpo en este momento, en la medida en que ya han sido explicitados y a veces profundizados en esta sesión.

Cabe mencionar lo que tiene que ver con las tasas de desempleo, en Montevideo y en el resto del país, y los promedios cuatrimestrales relacionados con la evolución y proyección del salario real, según los distintos sectores de la esfera económica nacional. Asimismo, hay que tomar en cuenta la evolución del salario del sector público, particularmente crítica, donde se están dando situaciones difíciles, tal como nos lo han explicado algunos grupos de trabajadores de ese sector, manifestándonos que dichos salarios dependen de las situaciones donde se hayan dado o no reestructuras y donde se hayan o no otorgado beneficios particulares, como para que lo que es promedio pueda incidir en forma negativa en aquellos sectores más sumergidos del funcionariado público incrementando y regulando las situaciones más graves en este sector de trabajadores.

En síntesis, la gestión financiera del Gobierno Central y, particularmente, la evolución del resultado consolidado del sector público en relación con el porcentaje del Producto Bruto Interno es tan notoria que frente a ello parecen muy incongruentes las restricciones que se están planteando para los salarios públicos y privados de nuestros trabajadores. Esto es así con respecto a los resultados que claramente se pueden observar en los cuadros y que permiten percibir, por ejemplo, que en el período que va de 1980 a 1991 los mismos, en lo que tiene que ver tanto con el Gobierno Central como con las empresas públicas, tienen una notoria evolución que va de un signo francamente negativo a uno claramente positivo. Incluso, si a esto le sumamos la situación tan llamativa generada por la disminución de la tasa de interés internacional, deberían haber aconsejado, presumiblemente, que se otorgara un incremento en los salarios reales de todos los trabajadores del país. Desde luego, lo que parece que se está buscando es que el resultado de caja, de Gobierno y de empresa, sea crecientemente superavitario de tal forma que pueda compensar -tal como se ha expresado aquí esta noche- el déficit del Banco Central del Uruguay. Esto puede resultar matemáticamente muy atractivo pero, a la vez, conlleva consecuencias muy preocupantes que pueden generar situaciones de las que posiblemente nos arrepintamos los uruguayos y, ciertamente, los parlamentarios, en caso de que no seamos capaces de revertir esta tendencia optada por el Gobierno y que, personalmente, considero equivocada. A mi entender, se pueden lograr resultados superavitarios y sin embargo crear una situación de recesión por no consumir o por no invertir.

Sin duda, el Banco Central del Uruguay tiene deudas vinculadas con el pago de intereses de la deuda externa o con el pago de deudas contraídas con la banca privada en virtud de préstamos deficitarios originados en la compra de Carteras. Entonces, se relegan la inversión pública y los salarios y al mismo tiempo, se está planteando que hay que emitir más de lo deseado para adquirir las divisas que vienen del exterior. En definitiva, señor Presidente, se quiere llevar a cabo un nuevo ajuste fiscal aun mayor para comprar esas divisas. En su momento, se dijo que aquel ajuste fiscal -que por cierto nosotros no acompañamos- a comienzos de esta Administración sería el último sacrificio importante para el conjunto mayoritario de nuestra población.

Lo que lamentamos es que, insistentemente, se esté actuando con criterios que, por lo menos, son sumamente criticados a nivel técnico. Asimismo, se está relacionando en forma casi mecánica la inflación como supuestamente originada en el incremento de la emisión monetaria, afirmando que el incremento del circulante genera déficit fiscal y que para reducir dicho déficit es necesario disminuir, inevitablemente, los salarios públicos y la seguridad social. En el correr de esta sesión, hemos oído algo que nos resultó extraño -y la misma impresión tuvieron quienes nos están asesorando- en cuanto a que los incrementos de los salarios matemáticamente implican un aumento en la tasa de desocupación. En modo alguno esto está probado o es un resultado automático. Ciertamente, en este momento no es lo que está ocurriendo en un número importante de países. De manera que, por lo menos, entendemos que muchas de estas afirmaciones son más bien el producto de un criterio que consideramos dogmático, excesivamente extremado, es decir, con ribetes de extremismos que están originados en doctrinas que desde hace mucho tiempo vienen siendo criticadas -también por nosotros- en forma muy dura. Aquí se ha hablado de la neutralidad del Estado, del supuesto dominio del mercado y de una apertura deseable en todos los casos. Ya la doctrina económica clásica hablaba de una mano invisible y pienso que si realmente existió, seguramente era una mano derecha.

De acuerdo con lo que hemos escuchado en esta sesión, las respuestas que se han brindado a las preguntas formuladas, a mi entender, no han sido claramente satisfactorias. Es más; creo que han sido francamente insuficientes y netamente insatisfactorias. En este sentido, me quiero referir particularmente a la pregunta que figura en el decimoquinto lugar que con mucha pertinencia consultaba acerca de las condicionantes que establece el Fondo Monetario Internacional en materia salarial para evaluar los créditos solicitados por el Gobierno de la República. Sinceramente, me sorprendió mucho la respuesta en el sentido de que no se le debe formular a un nacionalista ese tipo de preguntas. Ante esto, quiero expresar que más allá de las designaciones de cada una de las organizaciones partidarias a que pertenecemos, no le doy la derecha, y mucho menos la izquierda a nadie, en cuanto a quién es el más firme defensor de los

intereses de la nacionalidad, de las garantías democráticas de nuestro país y de la auténtica causa popular. De todas maneras, el propio funcionario del Gobierno actual -me estoy refiriendo a las opiniones vertidas por el ingeniero Végh Villegas- omite la discusión, desde el momento en que él mismo se encarga de responderlas. Asimismo, lo que ha manifestado en su excelente participación en esta sesión el señor senador Cassina con respecto a las opiniones del Gerente del Fondo Monetario Internacional, me ahorra la necesidad de insistir sobre el punto. Su intervención también me ahorra la cita que iba a hacer respecto a la clara ilegalidad en que se estaría incurriendo en caso de que se decrete, habida cuenta de las opiniones emitidas incluso en el exterior del país por parte del señor Ministro de Economía y Finanzas en cuanto a la inflación esperada y a las pautas salariales que se están dando. Concretamente, esto significaría decretar la reducción del salario y, consecuentemente, de las prestaciones que se piensa otorgar a los jubilados y pensionistas. Esta es una práctica contraria a lo que existe como antecedente en ese sentido.

A continuación, quisiera hacer algunas reflexiones mínimas acerca de ciertas contradicciones, o por lo menos no claras consecuencias, entre lo que se afirma y lo que se propone como futuro inmediato.

En enero del año pasado, se afirmó que se había renegociado la deuda externa, lo cual fue publicitado por parte del Gobierno como un éxito. En realidad, nosotros lo percibimos como un fracaso, ya que de acuerdo con lo afirmado, se iba a reducir el déficit y a mejorar el nivel de vida de los trabajadores. No veo cómo se puede compatibilizar eso con la propuesta de reducción severa del salario de nuestra población. Por tanto, o la negociación fue mala, o no se es enteramente transparente respecto a las informaciones brindadas.

Posteriormente, en una conferencia de prensa en donde participaron el señor Presidente de la República y el contador Sayagués -de la Oficina de Desburocratización del Estado- se afirmó que el gasto público se había abatido y, si mal no recuerdo, se hablaba, aproximadamente, de U$S 30:000.000. Entonces, si esto es así, ¿por qué apelar nuevamente a reducir los salarios de los más debilitados?

Por otra parte, el señor Ministro de Economía y Finanzas, en esta reunión, ha insistido en los diversos avances que se han logrado en materia económica. Si esto es así, ¿por qué castigar a los ya castigados y debilitar aun más a los ya debilitados? Obviamente, esto no le hace bien al sistema político ni a nadie; mucho menos, a aquellos a los que estarían destinadas este tipo de medidas, o sea, a los trabajadores, jubilados y pensionistas y, particularmente, al funcionario público.

En lo que tiene que ver con la voluntad de diálogo respecto a los trabajadores del país, quisiera señalar que, de acuerdo con los comentarios que se nos han hecho llegar, no estaría en condiciones de afirmar -en todo caso, el señor Ministro podrá rectificarlo- que ha existido un auténtico diálogo entre los empleados del sector público y el Ministerio de Economía y Finanzas. Según se nos ha manifestado, existió una simple reunión formal con el señor Ministro y éste comunicó la resolución del Poder Ejecutivo, que ya había sido adelantada a nivel de la prensa. En un período aun más breve, se procuró responder a algunas preguntas significativas que los trabajadores formularon en esa ocasión.

Algunas de ellas fueron respondidas negativamente. Por ejemplo, se preguntó si el Gobierno cumpliría con los compromisos asumidos con los distintos sectores de funcionarios públicos; si se avanzaría en los acuerdos por empresas suscritos en ANCAP y en UTE, firmados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Directorio de UTE respectivamente; y si se podría incidir en el tema de la productividad. A nuestro juicio, esto es una contradicción, ya que en el país se está aumentando la productividad y, al mismo tiempo, se está proponiendo la rebaja salarial, sabiendo que ese incremento de la productividad es fruto del esfuerzo de los empresarios -cuando son eficaces- y de los trabajadores.

También se preguntó si en caso de aceptarse como hipótesis las previsiones del Gobierno sobre inflación futura, se podría establecer un mecanismo tipo "gatillo" -como ha dado en llamarse- que resguardara el salario de los trabajadores uruguayos en caso de un eventual desfase entre la inflación prevista y la real. Asimismo, se interrogó acerca de si era posible un cambio o negociar sobre la política gubernamental en materia de salarios.

Si es cierto que se ha respondido negativamente a todas estas interrogantes, nos preguntamos si este proceso se puede catalogar de apertura auténtica y de diálogo. Pensamos que esto es imprescindible para encauzar al país dentro de una normalidad capaz de enfrentar las dificultades económicas, de reactivación industrial y productiva en general, en el futuro.

Si nos permiten, quisiéramos insistir acerca de una pregunta formulada por el señor senador Korzeniak -y que nos parece esencial- en relación con los claros alcances del artículo 4º del decreto referido a los incrementos de los funcionarios públicos que aparece en el Diario Oficial del 26 de mayo, en el que se expresa: "Dichos importes no serán tenidos en cuenta para ajustar ningún tipo de retribución que se determine en base a porcentajes, ya sea en forma directa o indirecta, cualquiera sea la fuente de financiamiento, incluidas las horas extras, con la sola excepción del sueldo anual complementario".

Concretamente, desearíamos que estos elementos no incidieran en los incrementos a las prestaciones de las pasividades. Frente a situaciones de este tenor, no queremos ser aceptadores pacíficos del desaliento y la resignación -en un país que no se merece esta proyectada rebaja salarial- ni tampoco deseamos ser aventureros en circunstancias en que resulta imprescindible una afirmación que permita lograr que el país se encauce en un crecimiento sostenido, con bases reales y con formas de actuación que permitan una distribución equitativa de los esfuerzos y las retribuciones.

Por estas razones, señor Presidente, consideramos que esta política aplicada en materia salarial es realmente desacertada e insensata y que, de alguna manera, está condicionada por tendencias excesivamente dogmáticas. Entendemos que es necesario aunar esfuerzos, a los efectos de que el país logre, en forma prudente, justa y equitativa, avanzar hacia un futuro al que debemos asegurar que sea lo menos incierto posible.

Reitero, señor Presidente, que me alegra el hecho de que esta discusión se haya llevado a cabo en esta instancia con el aporte de tantos sectores diferenciados que contribuyen a enriquecernos y a tomar conciencia de las preocupaciones que, de algún modo, ofician como portavoz de las inquietudes que percibimos, una y otra vez, no sólo a nivel de Montevideo, sino de todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: me veo en la necesidad de reiterar, a través de una exposición que intentaré sea lo más breve posible, la posición que sobre este tema hemos venido sosteniendo en las conversaciones con los representantes del Poder Ejecutivo, así como en numerosas declaraciones a la prensa.

Precisamente, una de esas declaraciones públicas fue tomada por el señor miembro interpelante al comienzo de su exposición, de la que reivindico la autoría en tanto demostraba mi preocupación por el deterioro de los salarios de los funcionarios en general y, en particular, de los empleados públicos, así como mi inquietud por las consecuencias no sólo sociales, sino políticas que derivarían de esa situación. En virtud de que reiteradamente hemos efectuado este tipo de consideraciones en la prensa señalando esta situación como peligrosa, considero que debo expresar mi posición con absoluta claridad, a los efectos de que tengamos un conocimiento real del camino que podemos ir transitando que, a pesar de ser guiado por las mejores intenciones, puede resultar peligroso.

Señor Presidente, la necesidad de intervenir es para ratificar todo lo que hemos expresado acerca de estos temas, en los últimos tiempos y para reiterar, una vez más, las salvedades que hemos formulado a la conducción económica instrumentada por el Poder Ejecutivo actual, con el que hemos colaborado por entender que al participar en un mismo lema, estamos comprometidos a extremar los esfuerzos para ayudar al Gobierno a superar las dificultades. Naturalmente, ello es sin olvidar nuestras convicciones, ni el resultado de nuestras reflexiones, las que deben ser tenidas en cuenta por el Poder Ejecutivo.

Quiero recordar un aspecto que tal vez ignoren algunos de los señores senadores. Al instalarse este Gobierno le fue ofrecido al sector que pertenezco junto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Cartera de Trabajo y Seguridad Social. Nuestro sector rechazó ese ofrecimiento por las siguientes razones. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejecuta decisiones que, en última instancia, derivan de la conducción económica que imprima el Poder Ejecutivo. Al no tener nuestro sector representación en el equipo económico, tendríamos un Ministro que debería responder por actitudes y decisiones que no contribuiríamos a tomar. Entonces, desde el momento en que no aceptamos ese Ministerio, mal podemos solidarizarnos en forma absoluta y total con las decisiones que allí se tomen, por cuanto están en manos de ciudadanos muy respetables, pero cuya opinión responde a la orientación de un equipo económico en el que nosotros no tenemos representación.

Por las razones que hemos expuesto en distintos debates y con las salvedades sobre las diferencias que tenemos con la conducción económica, votamos, sin embargo, el ajuste fiscal del año 1990, en el entendido de que era imprescindible, a los efectos de evitar las situaciones que entonces se anunciaban vinculadas con la posibilidad de originarse una hiperinflación en el caso de mantenerse el abultado déficit que tenía el país.

Lo cierto es que todos los sectores representados en este Parlamento estuvieron de acuerdo en que era necesario un ajuste fiscal. Las diferencias estribaban en las fuentes de las que debían provenir esos recursos. Nuestro sector discrepó con las fuentes propuestas por el Poder Ejecutivo y propuso algunas fórmulas sustitutivas, que fueron aceptadas en parte. Entre ellas figuran algunas, propuestas luego, por otros señores senadores en la Comisión de Presupuesto en oportunidad de analizarse el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, como por ejemplo, la instrumentación de un impuesto a la renta de las personas físicas. En aquel momento esta sugerencia fue rechazada por el Poder Ejecutivo, ya que entendía -y creo que con alguna razón- que no daría resultados inmediatos por cuanto se trataba de un impuesto difícil de instrumentar. Hoy, sin embargo, a dos años y medio, pensamos que si ese impuesto se hubiera instrumentado estaría en vigencia un tributo justo, tal como se aplica en la mayor parte de los países, ya que responde a principios de estricta justicia.

Estas diferencias de enfoque en materia económica no nos impidieron, en oportunidad de las tres interpelaciones realizadas al anterior Ministro de Economía y Finanzas, señalar que los principales cargos que se le imputaban, si bien podían considerarse responsabilidad del señor Ministro, en última instancia respondían a actitudes independientemente tomadas por asesores y técnicos -que estaban y están aún en el Gobierno- pese a que en una resolución adoptada por el Senado con 18 votos conformes -a cuya mayoría contribuyó nuestro sector- este Cuerpo expresó su deseo de que los Directores del Banco Central, entre quienes se encuentra el principal orientador de esa política económica fueran desplazados de sus cargos.

De manera que a través de estos antecedentes estoy señalando la coherencia de la posición sostenida por nuestro sector en esta materia.

A continuación, haré referencia al tema de la reciente negociación con el Fondo Monetario Internacional que fue precedi-

da -como aquí se ha recordado- por la visita de una de las principales figuras, el señor Camdesseus. Debo decir, tal vez para culminar la incidencia de los distintos puntos de vista que sostuvieron en su momento el señor Presidente del Cuerpo y el señor senador Cassina que, según mis recuerdos, ambos tienen razón en la versión que ofreció cada uno de ellos. Digo esto porque recuerdo que las dos cosas fueron dichas en aquella reunión. Para reiterar la coherencia con que hemos venido enfocando el problema, quisiera reiterar que cuando hice uso de la palabra en aquella ronda de conversaciones, señalé el alto costo social que se derivaría del hecho de convenirse con el Fondo Monetario Internacional la operación o el acuerdo que en aquel entonces comenzaba a gestarse. Dijimos también que ese costo social podría repercutir políticamente, ya que sectores sociales que ven sus ingresos disminuidos, que ven aumentadas sus carencias, de llegar a un estado de desesperación podría constituirse en un caldo de cultivo que propiciara la aparición de presuntos defensores de los pueblos, que no son otra cosa que mensajeros de la dictadura y de la fuerza desenfrenada.

(Ocupa la Presidencia el doctor Aguirre Ramírez)

-Debemos reconocer que en el transcurso de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, fuimos informados periódicamente por el señor Ministro de Economía y Finanzas y también por técnicos que estuvieron en contacto con él en representación nuestra. Asimismo, estos técnicos conversaron con los del Ministerio y también con los del Fondo Monetario Internacional. Aun así debo decir que lo único que lograron fue, simplemente, solicitar información, preguntar sobre el alcance de algunos de los postulados o principios del acuerdo; sin embargo, de ninguna manera pudimos influir en la negociación. No pudimos hacerlo, y no por falta de sensibilidad del señor Ministro, con quien muchas veces creímos haber llegado a puntos de acuerdo. Sin desmerecer la firme personalidad del Ministro, digo que, a mi juicio, muchas veces -como suele ser lógico y natural que suceda- pesó la opinión de técnicos demasiado aferrados a dogmatismos que ignoran realidades políticas. Precisamente, nosotros, los políticos, tenemos la obligación de plantear y reivindicar esas realidades.

No somos economistas. No hemos incursionado en ese tan interesante terreno, en sus disciplinas. Por ello, cuando debimos hablar acerca del tema, lo hicimos en nuestra condición de políticos y con enfoques exclusivamente políticos. En lo que tiene que ver con la parte eminentemente técnica, nuestros delegados pudieron conversar con el señor Ministro y con sus técnicos. Repito, pues, que nuestro enfoque fue netamente político. Desde el principio -una vez conocidas las bases del acuerdo- señalamos que nos parecía sumamente inconveniente el deterioro salarial por las consecuencias que ya hemos mencionado. Por ello, hemos procurado evitarlo de todas las maneras posibles.

Paralelamente, quien habla hizo algunas declaraciones en un programa de radio, que fueron explotadas con mala fe por parte de un sector de la prensa. En esa oportunidad, se dijo que estaba anunciando un golpe de Estado en el Uruguay. De más estará decir que yo no hice eso, señor Presidente. Lo que sí expresé es lo que acabo de manifestar en el Senado: que cuando en un pueblo se desmejoran las condiciones de vida y aumentan las carencias, cuando en la mayoría de las familias no se pueden satisfacer las más elementales necesidades, se crea un caldo de cultivo para la aparición de presuntos salvadores, tal como ya ha sucedido en nuestra América y en nuestro propio país.

Creo que nuestro enfoque político debió ser tenido en cuenta por el Fondo Monetario Internacional, si a él le fue trasmitido. No puede ignorarse -aunque no se sea técnico en la materia- que ningún modelo económico se puede aplicar sobre cualquier realidad social y sobre cualquier realidad política. Una determinada receta no puede aplicarse a cualquier enfermedad o a cualquier organismo; de igual forma, una receta de tipo económico o político si no armoniza con las condiciones sociales imperantes en el lugar donde ella actuará, causará más daños que beneficios. Por ello, creo que nuestras reflexiones estaban bien encaminadas debido a los conceptos políticos que las inspiraban, a pesar de carecer de especiales conocimientos económicos. Sin embargo, el hecho está consumado y el acuerdo es hoy un hecho.

El señor Ministro nos ha informado minuciosamente -tal como lo hizo a la población desde el primer momento- acerca de la necesidad de obtener fondos frescos para poder cubrir fuertes obligaciones de alrededor U$S 250:000.000 que el Estado tiene, al margen de las recaudaciones normales que efectúa por las vías presupuestales. Asimismo, se nos hizo saber que esos fondos estaban, naturalmente -como todos sabemos- condicionados al informe que, a los Bancos prestamistas brindara el Fondo Monetario Internacional. Frente a esa realidad, parecía no haber otra solución.

Esa fue la explicación que se nos dio, resultado del asesoramiento que los técnicos dieron al Gobierno. Dentro de la concepción económica y de la orientación política imperantes, no habría otra solución posible.

Nosotros ofrecimos reservas a esas soluciones; ofrecimos -tal como lo hicimos en el momento de considerarse el tema del ajuste fiscal- aportar recursos al Estado a través de nuevos impuestos, por entender que había sectores de la población que podían contribuir y que había actividades que podían ser gravadas; no sólo la renta personal, de la que ya hemos hablado. Se nos dijo que eso era contrario a la filosofía imperante en el Gobierno. Mencionamos, a su vez, el impuesto de herencia, que existió en nuestro país y con respecto al cual se ha dicho que es eludido fácilmente; el impuesto a la alta concentración de tierra, que nosotros creemos útil aplicar en nuestro país -lo hemos reclamado reiteradamente- que se entiende no es conveniente; y lo que produce el juego, tan en auge en el país. Al respecto, el señor Ministro, a los pocos días de tomar posesión de su cargo, adoptó medidas tendientes a aumentar la recaudación por esta actividad. Pero es evidente que de este vicio social el Estado podría obtener recursos mucho mayores, que evitaran esos pasos que hoy provocan la instancia parlamentaria que estamos viviendo.

Quiero expresar, señor Presidente, que no obstante las reservas que he formulado, mantengo el mayor respeto por los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social. Pienso que son hombres capaces, honestos y sensibles como lo son en general todos los gobernantes. Me niego a creer que un espíritu perverso es el que guía los pasos que se están dando hacia el deterioro del salario real. Considero que esto obedece a las convicciones que sustentan algunos técnicos, quienes miran fríamente el panorama social de la República, y no se conmueven, pues su espíritu está imbuido exclusivamente, por el tecnicismo; sus sentimientos suelen no estremecerse ante el panorama que presenta un pueblo con carencias debidas a la política económica que se establece por sus consejos.

En este mismo Parlamento pedimos el relevo de algunos de esos técnicos que, como ya lo expresamos en una oportunidad, son más realistas que el rey. Inclusive, algunos de ellos son más fondomonetaristas que el propio Fondo Monetario Internacional, hecho que pudimos comprobar. En alguna ocasión los técnicos uruguayos consideraban que ciertas soluciones eran inviables y no recibían respuesta de sus colegas del Fondo Monetario Internacional. Entonces, en esas condiciones, es muy difícil que los políticos -me refiero a los Ministros y a los Gobernantes- mantengan como principales asesores a técnicos que actúan de esta manera. Por este camino, nos resultará imposible instrumentar la política que todos deseamos para el Uruguay.

Si bien es cierto que los técnicos son imprescindibles, su opinión no puede primar sobre la del político, pues este último es el que tiene la responsabilidad ante el pueblo. El técnico es el asesor, el ayudante, quien da sus opiniones, que pueden ser tomadas o no por el político. Este las puede adoptar en forma total o parcial y cuando entiende que su asesor no le sirve, lo puede cambiar, pero la última opinión es la del político. Por lo tanto, a dos años y medio de trabajar con estos técnicos, considero que debe pensarse, seriamente en su relevo. Lo primero que nos dijeron fue que el principal culpable de la inflación era el déficit fiscal y que si lo eliminábamos la inflación bajaría un 30%, en el término de un año. Sin embargo, ésta aumentó notoriamente, pese a la aprobación del ajuste fiscal. Luego nos manifestaron que el responsable era el Banco de la República porque recibía los fondos de la tesorería y los prestaba a bajos intereses y que esa circulación de dinero aumentaba la inflación. Más tarde se nos señaló que había que retacear la construcción de viviendas y la acción del Banco Hipotecario, porque el dinero que este banco volcaba a la plaza generaba inflación. Entonces, señor Presidente, ¡qué poco va quedando por hacer en materia social en un Estado en que imperan, estos conceptos!

Tenemos, por consiguiente que no se construyen viviendas y los salarios bajan, porque de lo contrario se produciría inflación. Por la misma razón se pretendió disminuir las inversiones, hecho que nos hace pensar que no podemos seguir estrictamente los consejos de tales técnicos.

Comprendemos que los principales dirigentes del Gobierno estén convencidos de que esos técnicos sostienen las teorías económicas que el país necesita. Reitero que, desde mi punto de vista, a dos años y medio de repetidos fracasos, no podemos seguir caminando por la misma senda.

En la última entrevista que mantuvimos con el señor Ministro de Economía y Finanzas, con el señor Vicepresidente de la República y con el señor Presidente de la República, tomamos este hecho como consumado. Naturalmente, ello no indica cierta conformidad, sino que persistimos en el propósito de mejorar la política salarial. Un ejemplo de ello serían los aumentos por la vía del salario familiar. En ese sentido hemos presentado soluciones al señor Ministro, quien nos hizo llegar un estudio de sus técnicos señalando que la erogación era mucho mayor que la que nosotros estimábamos. Debo decir que en esta oportunidad los técnicos del Ministerio se equivocaron feo. Se lo vamos a probar a través de la acción de nuestros técnicos, demostrando que el proyecto era equilibrado y que permitía aumentar el salario familiar, paliando la situación que se ha creado.

Señor Presidente, una vez más he querido señalar cuál es la posición de nuestro sector en esta materia manteniendo, naturalmente, nuestra solidaridad, en general, con el Gobierno. Obviamente tenemos varias salvedades, que las hemos ido reiterando a lo largo de estos dos años y medio.

Por último, pienso que si mis expresiones molestan y si no es posible que podamos decir aquí nuestras convicciones, habría llegado el momento de retirar nuestros hombres del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - A esta altura de la noche es imposible no ser reiterativo; sin embargo, trataré de ser breve.

Consideramos que de acuerdo con la realidad económica que presenta el país la política que se está llevando a cabo es la única forma de evitar que el castigo de la inflación siga cayendo sobre la población, particularmente sobre los sectores más humildes.

Aquí se ha hablado de justicia tributaria, de política redistributiva, sin duda, con la mejor buena fe, pero creo que la mayor injusticia tributaria y la peor política redistributiva es la que se da a través de altos índices de inflación.

Por otra parte, creemos que otorgar aumentos mayores a los salarios nominales, no aumentará el salario real, sino que por el

contrario agudizará el círculo vicioso que ha vivido el país. y al que ya hicimos referencia. Pensamos que este es el camino para aumentar la inversión y la producción y dirigirnos hacia una economía estable que crezca en forma sostenida.

Hemos observado que la economía uruguaya ha crecido y que sigue haciéndolo, aun en momentos de recesión internacional. No pretendemos ser dueños de la verdad, pero afirmamos que ese camino es el único válido para poder asegurar el bienestar de nuestra gente en forma sostenida y permanente.

Insistimos en que los otros caminos ya han sido transitados no sólo en otros países, sino en el nuestro y no han dado resultados favorables.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Agotado el orden del día, y no habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, se va a levantar la sesión.

SEÑOR CIGLIUTI. - Advierto a la Mesa que el señor senador Cassina está pidiendo la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Sí, señor senador, pero recién lo está haciendo en este momento. De cualquier manera, la Presidencia se la concede con mucho gusto.

SEÑOR CASSINA. - Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente es a los efectos de formular moción en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Así se hace. Es la hora 3 y 55 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. - Estando en número, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 4 y 13 minutos)

-En el caso de que no se presente ninguna moción, la sesión será levantada.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: como se está firmando una de las mociones, solicito un cuarto intermedio por el término de 3 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Ricaldoni, en el sentido de que el Cuerpo pase a cuarto intermedio por tres minutos.

(Se vota:)

-24 en 27. **Afirmativa.**

A las 4 horas y 17 minutos, indefectiblemente, el Senado volverá a sesionar.

De acuerdo con lo resuelto, el Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 4 y 14 minutos)

(Vueltos a Sala)

-Señores senadores, no han pasado los tres minutos, pero como las mociones están sobre la Mesa, la Presidencia interpreta que se puede reiniciar la sesión.

(Es la hora 4 y 16 minutos)

-Dése lectura a la primera de las mociones presentadas.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, el Senado de la República declara:

1) Que la política salarial instrumentada por el Poder Ejecutivo tanto para el sector público como para el sector privado, afecta gravemente el poder adquisitivo de los trabajadores y de los jubilados y pensionistas, en la medida que reduce el salario real, de por sí insuficiente para la abrumadora mayoría de los sectores mencionados.

2) Que, en consecuencia reclama del Poder Ejecutivo la rectificación de esa política, a cuyos efectos comete a sus Comisiones de Hacienda y de Asuntos Labores y Seguridad Social integradas, discutir e implementar esa rectificación con los Ministros mencionados. (Firman) **Américo Ricaldoni, Walter Belvisi, Mariano Arana, Dante Irurtia, Carlos Cigliuti, Pablo Millor, Manuel Singlet, Hugo Batalla, Alberto Zumarán, Carlos Cassina, Hugo Villar, Jaime Pérez, Reinaldo Gargano, José Korzeniak y Leopoldo Bruera.** Senadores".

-Se va a votar.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Creo que deberían leerse todas las mociones, para saber qué es lo que estamos votando.

SEÑOR PRESIDENTE. - No hay inconveniente.

Dése lectura a las mociones siguientes.

(Se lee:)

"Oídos los informes de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, el Senado pasa al orden del día. (Firman:) **Federico Bouza, Daoiz Librán Bonino, Raumar Jude y Juan Carlos Blanco.** Senadores".

"Oídas las explicaciones de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, el Senado declara que las mismas han sido satisfactorias. (Firman:) **Walter Santoro y Enrique Cadenas Boix.** Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la primera de las mociones presentadas.

(Se vota:)

-18 en 31. **Afirmativa.**

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - Simplemente quiero dejar constancia de que por convicción hubiese votado una moción de censura a los señores Ministros que concurrieron hoy al Senado, en razón de que las explicaciones dadas a este Cuerpo me resultan del todo insatisfactorias. Sólo por motivos políticos y por el acuerdo que se ha logrado con otros sectores he votado afirmativamente la moción que ha obtenido la mayoría, en el entendido de que es un acto de censura a dicha política salarial.

Nada más.

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: me expreso en el mismo sentido y reflejando la opinión de todos los senadores del Frente Amplio en cuanto a considerar que las explicaciones dadas fueron totalmente insatisfactorias. Pero, simultáneamente, se generaron las condiciones para apoyar una resolución que reunía a una parte mayoritaria del Senado, y, por lo tanto, correspondía aprobarla.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Queremos decir que hemos votado negativamente esta moción y que, era nuestra intención apoyar la de los compañeros de bancada, los señores senadores Santoro y Cadenas Boix. Debemos expresar que nos sentimos complacidos y satisfechos por las expresiones de los señores Ministros.

El Cuerpo se ha inclinado por una solución intermedia y estimamos -sin hacer alusiones de ningún tipo, dado que no se las puede realizar en los fundamentos de voto- que este es uno de los difíciles y complejos casos en que se puede decir que ambas partes tienen razón.

El Gobierno, en ningún momento, ha dejado de darle la razón a los funcionarios públicos, en cuanto a sus reclamos salariales. Al contrario; cree que los mismos son justos y no es su intención -tal como lo expresaron los señores Ministros- hostigar a la gente, rebajando su salario. Pero, a la vez que decimos esto, expresamos que estamos satisfechos por las explicaciones vertidas en Sala y que, a la luz de los números que el Gobierno y el equipo económico manejan, indican que este necesario sacrificio de hoy, será el que permita alumbrar, para el país y su gente, una luz de esperanza en el mañana.

La bancada del Herrerismo sabe que este es un duro trago pero, a la vez, tiene la esperanza de que esto que estamos pasando ahora, redunde en un beneficio futuro, cuando el país crezca en su conjunto y dicho crecimiento pueda volcarse en quienes hoy aparecen como más castigados.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Particularmente de las palabras finales de nuestra exposición, se desprendió -porque lo quisimos decir así- que creíamos preferible, como final de esta interpelación, que el Senado votara una censura explícita a los señores Ministros, sin mengua del reconocimiento de sus aptitudes intelectuales y morales.

De todos modos, en la búsqueda de una resolución que tuviera una clara mayoría, gustosamente dimos nuestro voto a la que se aprobó, y a la que, junto con señores senadores de distintos sectores, contribuimos a redactar.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: quiero reiterar que entendíamos que, a la luz de las explicaciones dadas por los señores Ministros, procedía la censura. Sin embargo, hubo un acuerdo político que, prácticamente, comprende a los tres quintos de votos de los integrantes del Senado y que rechaza categóricamente la política salarial del Gobierno, calificándola como negativa para los ingresos de los asalariados y jubilados.

Además, la misma señala que debe haber una rectificación, habilitando una vía para encontrar soluciones que lleven, justamente, a esa rectificación.

Quiero significar que al votar afirmativamente, estamos diciendo que una mayoría, por demás significativa del Cuerpo, ha apoyado una resolución contraria a la política salarial implementada por el Gobierno.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Hemos votado afirmativamente teniendo como fundamento los conceptos vertidos recientemente en Sala.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Señor Presidente: no solamente hago mías las palabras aquí vertidas por mis compañeros de Bancada, en el sentido de considerar absolutamente insuficientes las respuestas de los señores Ministros, sino que además expreso que algunas de ellas, reiteradamente formuladas, no recibieron respuesta en cuanto a si esos incrementos incluyen, o no, a los jubilados y pensionistas o si los mismos van a permanecer ajenos a los aumentos que se decreten para los funcionarios públicos.

SEÑOR ZUMARAN. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - Señor Presidente: de la moción votada por una amplia mayoría del Cuerpo, queremos destacar el aspecto que dice relación a la posibilidad de entablar un diálogo con el Poder Ejecutivo. Personalmente, espero que el mismo se realice con la misma altura que el que sostuvimos en el Senado, tal como lo destacó entre otros, el señor senador Arana y que nos permita, como objetivo principal, poder cambiar esta política en el sentido, no de vencidos y vencedores, sino en el de que los funcionarios públicos y aun los trabajadores privados, encuentren la certeza de que es posible la defensa de su salario.

Creo que en este aspecto esencial se juega la tranquilidad pública del país en un futuro inmediato.

Entiendo que las fuerzas políticas tienen, en este momento, una gran responsabilidad. La misma es la de tratar de encauzar este descontento, esta inquietud, este sentimiento de injusticia que hay en amplios sectores de los trabajadores, para que todo eso se canalice en un quehacer constructivo, que nos permita superar esta instancia tan difícil, sin dejar que se transforme en un muy legítimo reclamo gremial que acarreará una cada vez más creciente conflictividad, que nada bueno nos va a deparar.

Personalmente, sabemos que a nivel de las organizaciones sindicales, se está manejando la posibilidad de tomar medidas muy drásticas. No quiero quitarles el derecho de hacerlo, porque lo tienen garantizado por la propia Constitución de la República. Sin embargo, creo que los Partidos políticos nos jugamos en los próximos días, una carta muy importante en el sentido de ver si podemos canalizar en un sentido positivo, ese sentimiento de injusticia y de frustración que anima a muchos miles de uruguayos, para darle paz social al país.

Quiero destacar este aspecto como algo muy positivo que puede avizorar tanto en la sesión como en la resolución de esta noche.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - Voté negativamente la moción presentada por el Senado, porque considero que la misma no refleja exactamente la naturaleza del problema que hemos debatido durante largas horas.

En efecto, no hubo en esta Sala, en este largo tiempo, nadie que pusiera en duda la necesidad de mejorar la situación salarial de los trabajadores uruguayos. El asunto es cómo hacerlo y, a mi juicio, el único camino real y efectivo de lograrlo es a través de la derrota completa y definitiva de la inflación mediante la utilización de todos los recursos y medios disponibles del Estado, así como de las políticas adecuadas a ese fin. Esa es la única manera en que podrá recuperarse el salario real y alcanzar la tranquilidad para los trabajadores sin que tengamos que estar discutiendo largas horas acerca de porcentajes, atrasos, rezagos o adelantos. Mientras no transitemos por ese camino, todo será inútil.

Muchas gracias.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: creo que la votación ha sido muy clara en el sentido de que las explicaciones de los señores Ministros no fueron satisfactorias. Además, condenamos la política de corte del salario real y reclamamos una rectificación sobre todo esto.

Por último, hemos abierto un camino concreto para intentar cambiar esa política y, a ese respecto, me parece que la declaración es suficientemente clara.

SEÑOR VILLAR. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VILLAR. - Señor Presidente: no hemos votado en la sesión de hoy una moción intermedia. Si bien puede no tener

las consecuencias formales de una censura, creo que la resolución aprobada mayoritariamente es muy clara. Hay una condena enérgica a la política salarial aplicada por el Poder Ejecutivo y se establece un mecanismo concreto para que el Poder Ejecutivo la rectifique. Ese es el sentido de nuestro voto.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente y queremos congratularnos por el tono con que se ha desarrollado el debate.

Hemos censurado aquello que queríamos censurar esta noche porque, más allá de las discrepancias con la política, es justo reconocer, como integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, que el titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha concurrido a ese ámbito de trabajo cuantas veces ha sido requerido por ella. A su vez, el señor Ministro de Economía y Finanzas es simplemente un instrumentador que continúa una política que venía de antes y, además, no hace mucho tiempo está al frente de esa Cartera.

Entendimos, así, que era conveniente censurar una política salarial, y en ese sentido lo ha hecho una amplia mayoría del Senado.

Por otra parte, hemos creado un ámbito de discusión que le va a hacer mucho bien al país, porque supongo que junto con los representantes del Poder Ejecutivo, en estas Comisiones se podrá escuchar a las partes afectadas, es decir, a las asociaciones empresariales y a los delegados sindicales. Aunque más no sea, esto servirá como una válvula de escape ante una situación que hoy realmente -como lo sostuvimos en nuestra exposición- tiene angustiados a todos: al patrón y al empleado, al capital y al trabajo, al empresario y al dependiente.

Muchas gracias.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: hemos votado favorablemente esta moción por las razones que nuestros compañeros ya han explicado, fundamentalmente porque el Senado reclama una rectificación inequívoca de la política salarial y porque también se abre una instancia que permitirá instrumentar esa rectificación.

Finalmente, deseo dejar una constancia que, a mi juicio, ha de servir para la interpretación de la norma de un decreto acerca del cual, junto con el señor senador Arana, reiteradamente formulamos una pregunta. Se trata del artículo 4º del decreto del 12 de mayo, y planteamos la pregunta anticipando la respuesta que consideramos adecuada, en el sentido de que estos incrementos establecidos no se excluyen para el cálculo del Indice Medio de Salarios que se tiene en cuenta para el aumento a los jubilados. Cuando realizamos la consulta manifestamos que eso era así, e interpretamos el silencio de los señores Ministros como que estaban de acuerdo con esa interpretación.

Muchas gracias.

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 4 y 34 minutos del día 29 de mayo de 1992, presidiendo el doctor Aguirre Ramírez y estando presentes los señores senadores Abadie, Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Gargano, González Modernell, Irurtia, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste, Villar y Zumarán).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205147/92